



AUDIENCIA  
DE  
CARACAS

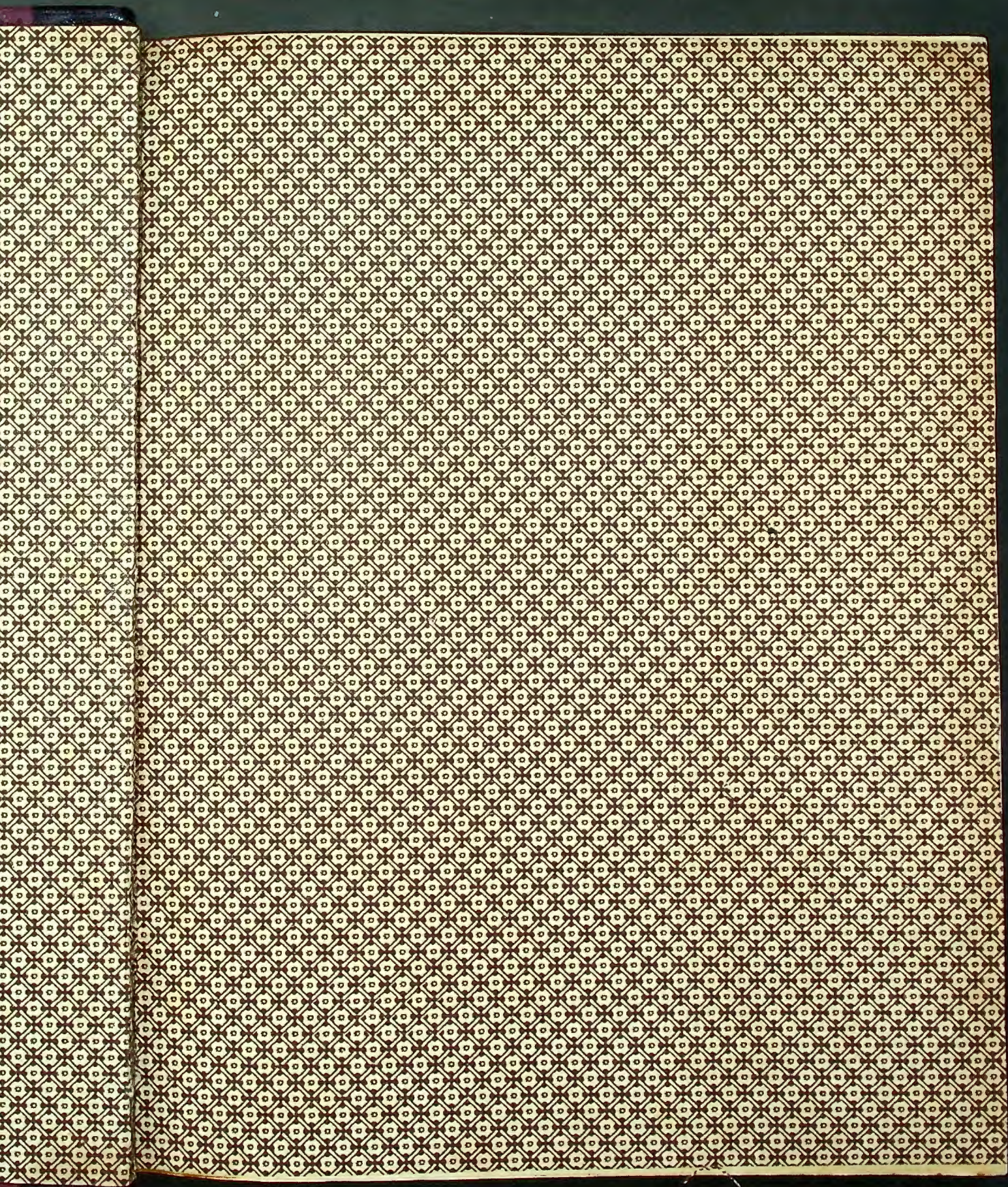


LEGAJOS  
659-803



Vit.3  
41

18



1871  
MAY 10  
1871

Faint header text at the top of the page, possibly including a date or page number.

Second line of faint text, likely the beginning of a paragraph or section.

Third line of faint text, continuing the narrative or list.

Fourth line of faint text, possibly a sub-section or item.

Fifth line of faint text, possibly a sub-section or item.

Large block of faint text, likely the main body of a paragraph or a list of items.

Block of faint text, possibly a separate section or a continuation of the previous one.

Sixth line of faint text, possibly a sub-section or item.

Seventh line of faint text, possibly a sub-section or item.

Block of faint text, possibly a separate section or a continuation of the previous one.

Eighth line of faint text, possibly a sub-section or item.

Ninth line of faint text, possibly a sub-section or item.



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.795.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.795.

Tomo encuadernado en cuero.

101 folios.

---

Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de la Provincia de Cumaná, corridas a cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero propietario por su sustituto D. Diego Fermín de Alegria, y Contador D. Pedro de Echevarria, en todo el año 1.795. Jueces los señores Contadores Mayores del Tribunal de Cuentas. Escribano Antonio Juan Texera.

124 folios.

Caracas 3 Diciembre 1.799.

---

Libro Mayor de la Real Caja de Cumaná, del cargo de su Tesorero D. Manuel de Navarrete y Contador D. Pedro de Echevarria, para la cuenta del año 1.795.

Tomo encuadernado en cuero.

123 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta de 1.795.

Tomo encuadernado en cuero.

187 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.796.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría Contador, para la cuenta del año 1.796.

Tomo encuadernado en cuero.

184 folios.

---

Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de la Provincia de Cumaná, a cargo de los Ministros Tesorero D. Manuel de Navarrete y Contador D. Pedro de Echevarría, en todo el año 1.796. Jueces los señores Contadores Mayores del Tribunal de Cuentas. Escribano D. José de Ravelo.

197 folios.

Caracas 1<sup>a</sup> Abril 1.802.

---

Libro Mayor de la Real Caja de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta de 1.796.

Tomo encuadernado en cuero.

135 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta del año 1.796.

Tomo encuadernado en cuero.

181 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.797.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta del año 1.797.

Tomo encuadernado en cuero.

135 folios.

---

Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas a cargo de D. José Reguero y D. Pedro Gorrochotegui, durante el año 1.797.

43 folios.

Caracas 2 Mayo de 1.801.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales, Ministros de Real Hacienda D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la Cuenta de 1.797.

Tomo encuadernado en cuero.

135 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta del año 1.797.

Tomo encuadernado en cuero.

175 folios.

---





CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.798.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.798.

Tomo encuadernado en papel.

136 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Ministros D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.798.

Tomo encuadernado en cuero.

132 folios.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.798.

Tomo encuadernado en papel.

183 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.799.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.799.

Tomo encuadernado en papel.

135 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, al cargo de los Oficiales Reales, D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año de 1.799.

Grueso tomo encuadernado en papel.

179 folios.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales, D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.799.

Tomo encuadernado en papel.

185 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.800.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta del año 1.800.

Tomo encuadernado en cuero.

180 folios.

---

Libro Mayor de la Real Caja de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador para la cuenta del año 1.800.

Tomo encuadernado en papel.

184 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta de 1.800.

Tomo encuadernado en pergamino.

177 folios.



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.801 - 1.802.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta de 1.801.

Tomo encuadernado en pergamino.

124 folios.

---

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Cumaná, correspondientes al año de 1.802.

156 folios.

Caracas 4 Agosto 1.809.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta de 1.801.

Tomo encuadernado en pergamino.

197 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarría, Contador, para la cuenta de 1.801.

Tomo encuadernado en pergamino.

227 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.802 - 1.803.

Libro Manual de la Real Caja de Cumaná, a cargo de los Oficiales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, para la cuenta del año 1.802.

Tomo encuadernado en papel.

259 folios.

---

Libro Mayor de las Reales Cajas de Cumaná, del cargo de los Ministros Tesorero, D. Manuel de Navarrete, y Contador D. Pedro de Echevarria, para la cuenta del año de 1.802.

Tomo encuadernado en papel.

184 folios.

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. Diego Fernandez de Alegria, Contador interino, para la cuenta del año 1.803.

Tomo encuadernado en tela.

187 folios.

---

Libro de Caja de las Reales Cajas de Cumaná, a cargo de D. Manuel Navarrete, Tesorero y D. Pedro de Echevarria, Contador, para la cuenta de 1.802.

Tomo encuadernado en papel.

117 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.805.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador, para la cuenta del año 1.805.

Tomo encuadernado en pergamino.

113 folios.

---

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Cumaná, correspondientes al año de 1.805.

75 folios.

Caracas 31 Marzo 1.810.

---

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Cumaná, correspondientes al año de 1.804.

93 folios.

Caracas 11 Noviembre 1.809.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador para la cuenta del año 1.805.

Tomo encuadernado en pergamino.

133 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de los Oficiales Reales D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador para la cuenta de 1.805.

Tomo encuadernado en pergamino.

237 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.806 - 1.807.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador, para la cuenta de 1.806.

Tomo encuadernado en pergamino.

123 folios.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador, para la cuenta de 1.806.

Tomo encuadernado en pergamino.

133 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador, para la cuenta de 1.807.

Tomo encuadernado en pergamino.

398 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Manuel de Navarrete, Tesorero y D. José de Bufanda, Contador, para la cuenta de 1.806.

Tomo encuadernado en papel.

234 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.808 - 1.815.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Juan de Otero, Contador interino y D. Faustino Rubio, Tesorero sustituto, para la cuenta de 1.808.

Tomo encuadernado en pergamino.

155 folios.

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de D. Juan de Otero, Contador interino y D. Faustino Rubio, Tesorero sustituto, para la cuenta del año 1.808.

Tomo encuadernado en pergamino.

155 folios.

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, para la cuenta de 1.814.

Tomo encuadernado en cuero.

62 folios.

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo del ~~Minis-~~ Ministro D. Antonio José Peynado, para la cuenta del año 1.815.

Tomo encuadernado en cuero.

137 folios.

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo del Ministro D. Antonio José de Castro y Peynado, para la cuenta del año 1.815.

Tomo encuadernado en cuero.

132 folios.

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo del Ministro interino D. Antonio José de Castro y Peynado, para la cuenta del año 1.815.

Tomo encuadernado en cuero.- 330 folios.





CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ.

1.816.

Libro Mayor de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Andrés Tomé, Tesorero interino y D. José Antonio Gómez, Contador interino, para la cuenta de 1.816.

Tomo encuadernado en pergamino.

198 folios.

---

Libro Manual de la Real Tesorería de Cumaná, del cargo de D. Andrés Tomé, Tesorero interino y D. José Antonio Gómez, Contador interino, para la cuenta de 1.816.

Tomo encuadernado en pergamino.

410 folios.

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de Cumaná, a cargo de D. Andrés Tomé, Tesorero interino y D. José Antonio Gómez, Contador interino, para la cuenta de 1.816.

Tomo encuadernado en pergamino.

146 folios.

---



CUENTAS DE TABACOS DE CUMANÁ.

1.780 - 1.809.

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, del cargo del Administrador General D. Francisco de Vega, desde 1º Enero 1.783 hasta 31 Diciembre de 1.786. Juez el Contador General de la Real Renta de Tabaco, Escribano D. José Antonio Sánchez.

66 folios.

Caracas 1º Julio 1.788.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.786.

Resumen general. Cargo: 71.669'6'1/4.- Data: 71.669'6'1/4.-

22 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.785.

Resumen general. Cargo: 68.100'4'1/2.- Data: 70.905'2'11/30.-

Sobrante: 2.804'5'1/8.

18 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.784.

Resumen general. Cargo: 58.716'5'1/2.- Data: 58.716'5'1/2.-

20 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.783.

Resumen general. Cargo: 65.827'4'3/4.- Data: 65.827'4'3/4.-

18 folios.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Ta-



baco de la Provincia de Cumaná, del cargo del Administrador General D. Francisco Vega, corridas desde 1º Enero de 1.780 hasta 31 Diciembre 1.782. Juez el Contador General de la Real Renta de Tabaco. Escribano José Antonio Sánchez.

53 folios.

Caracas 21 Junio 1.788.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.782.

Resumen General. Cargo: 61.348'6'1/8.- Data: 61.348'6'1/8.-

17 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.781.

Resumen general. Cargo: 38.164'4'1/8.- Data: 38.164'4'1/8.-

23 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.780.

Resumen general. Cargo: 31.767'2'7/8.- Data: 31.767'2'7/8.

16 folios.

---

Cuentas de la Renta Real de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.780.

Resumen general. Cargo: 74.593'6/16.- Data: 74.594'27.-

Sobran. 2'11 maravediz.

34 folios.

---

Autos preparatoria y definitivos del Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, a cargo del Administrador General D. Francisco de Vega, corridas duran-



te el año de 1.787. Juez el Contador General de la Renta de Tabaco.  
Escribano D. José Antonio Sánchez.

9 folios.

Caracas 14 Octubre 1.788.

Expediente en continuación del Juicio de Cuentas de la Administración  
General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, durante  
el año de 1.787, sobre reparos del mismo.

52 folios.

Caracas 22 Agosto de 1.789.

Cuentas de Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante el  
año 1.788.

Resumen general. Cargo: 74.472'1'2'1/4.- Data: 74.467'1'10'1/4.-

Sobran: 4'7'26.maravediz.

35 folios.

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Adminis-  
tración General de la Real Renta de Tabaco, de la Provincia de Cumaná,  
del Cargo del Administrador General D. Francisco de Vega, corridas du-  
rante el año 1.788. Juez el señor Contador General de la Renta de Ta-  
baco. Escribano D. José Antonio Sánchez.

20 folios.

Caracas 30 Enero 1.790.

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, corridas  
durante el año 1.789.

Resumen General. Cargo: 91.405'1'18.- Data: 91.405'1'18.-

20 folios.

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Adminis-  
tración General de la Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, co-  
rrespondientes al año 1.789. Juez el Contador General de la Renta de



Tabaco. Escribano José Antonio Sánchez.

125 folios.

Caracas 15 Octubre 1.791.

---

Cuentas de la Real Rentam de Tabacos de la Provincia de Cumaná, duran-  
te el año 1.790.

Resumen general. Cargo: 118.282'7'20.-Data: 118.282'7'20.-

18 folios.

---

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Adminis-  
tración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, co-  
respondientes al año 1.790. Juez el Contador General de la misma -  
Renta. Escribano José Antonio Sánchez.

15 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de Cumaná, durante todo el año  
1.791.

Resumen general. Cargo: 118.129'3/4.-Data: 118.129'3/4.-

23 folios.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de  
Tabacos de la Provincia de Cumaná, del cargo del Administrador Gene-  
ral D. Juan de Echeto, correspondientes al año 1.791. Juez el Conta-  
dor general de la misma Renta. Escribano José Antonio Sánchez.

15 folios.

Caracas 1º Marzo 1.793.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de  
Tabacos de la Provincia de Cumaná, del cargo de D. Juan de Echeto,  
correspondientes a todo el año 1.792. Juez el Contador General de la  
misma Renta. Escribano José Antonio Sánchez.

17 folios.

Caracas 6 Junio 1.794.



Cuentas de la Real Renta de Tabacos del Departamento de Cumaná, corridas en todo el año de 1.792.

Resumen general. Cargo: 139.522'5.- Data: 139.522'5.-

23 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de Cumaná, durante todo el año de 1.793.

Resumen general. Cargo: 130.225'7½.- Data: 130.225'7½.-

12 folios.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, del cargo de D. Juan de Echeto, correspondientes al año de 1.793. Juez el Contador General de la dicha Renta. Escribano José Antonio Sánchez.

14 folios.

Caracas 20 Diciembre 1.794.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de Guazare, del cargo de D. Juan Antonio Gonzalez, correspondientes a todo el año de 1.793. Juez el Contador General de la Renta de Tabaco. Escribano José Antonio Sánchez.

18 folios.

Caracas 22 Noviembre 1.794.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año de 1.794.

Resumen general. Cargo: 154.000'7'1/4.- Data: 154.000'7'1/4.-

26 folios.

---

Juicio de Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año 1.794.

20 folios.

Caracas 30 Diciembre 1.795.



Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año de 1.795. Juez el Contador General D. Domingo de Garate. Escribano José Antonio Sánchez, 14 folios. Caracas 28 Abril 1.797.

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, corridas en todo el año de 1.795.

Resumen general. Cargo: 170.143'1'1/8.- Data: 170.143'1'1/8.-  
20 folios.

Juicio de Cuentas del Ramo de Tabacos de la Administración General de la Provincia de Cumaná, corridas a cargo de su Administrador durante todo el año de 1.796.

15 folios. Caracas 3 Enero 1.798.

Cuentas de Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.796.

Resumen general. Cargo: 131.435'1'3/8.- Data: 131.435'1'3/8.-  
14 folios.

Juicio de Cuentas correspondientes al Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, en el año de 1.797.

18 folios. Caracas 15 Noviembre de 1.798.

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de Cumaná, durante todo el año de 1.797.

Resumen general. Cargo: 150.132'6'1/4.- Data: 150.132'6'1/4.-  
23 folios.

Cuenta General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, durante todo el año de 1.798.



Resumen general. Cargo: 173.132'2'7/6.- Data: 173.132'2'7/8.-  
20 folios.

---

Expediente del Juicio de Cuentas de la Administración General de Cumaná,  
correspondientes al Ramo de Tabacos, durante el año 1.798.  
15 folios. Caracas 15 Julio 1.799.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de Cumaná, correspondien-  
tes al Ramo de Tabacos, durante el año de 1.799.  
3 folios. Caracas 5 Agosto 1.800.

---

Cuentas de Real Rentas de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante  
el año de 1.799.

Resumen general. Cargo: 173.729'6½.- Data: 173.729'6½.-  
19 folios.

---

Expediente del Juicio de Cuentas de Renta de Tabaco de la Provincia  
de Cumaná, corridas durante el año de 1.800.  
4 folios. Caracas 9 Diciembre 1.801.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, corridas  
durante el año 1.800.

Resumen general. Cargo: 148.977'1½.- Data: 148.977'1½.-  
19 folios.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la provincia de Cuma-  
ná, correspondientes al Ramo de Tabaco, en el año de 1.801.  
8 folios. Caracas 20 Octubre 1.802.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspon-  
dientes al año 1.801.





Resumen general. Cargo: 149.536'3'1/4.- Data: 149.536'3'1/4.

8 folios.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año de 1.802.

Resumen general. Cargo: 155.608'6.- Data: 155.608'6.-

13 folios.

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.802.

35 folios.

Caracas 20 Enero 1.804.

---

Testimonio del Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabacos de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.803.

7 folios.

Caracas 7 Julio 1.804.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año 1.803.

Resumen general. Cargo: 165.930'4'3/8.- Data: 165.930'4'3/8.-

11 folios.

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.804.

41 folios.

Caracas 24 Octubre de 1.805.

---

Testimonio que trata de los reparos, sus contestaciones, condenación Oficios y demás relativo a la exhibición de algunas cantidades adicionales en el Juicio final de Cuentas del año 1.804 de la Administración General de la Renta del Tabaco en la Provincia de Cumaná al cargo de D. Pedro Gonzalez Vazquez.

45 folios.

Caracas 7 Diciembre 1.807.



Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, correspondientes al año de 1.804.

Resumen general. Cargo: 178.592'½.- Data: 178.592'½.-

12 folios.

&

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.805.

41 folios.

Caracas 27 Mayo 1.807.

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.806.

17 folios.

Caracas 15 Febrero 1.808.

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná,

Resumen general. Cargo: 200.627'1'1/8.- Data: 200.627'1'1/8.-

18 folios.

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.807.

Resumen general. Cargo: 190.160'4'1/8.- Data: 190.160'4'1/8.-

18 folios.

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.807.

21 folios.

Caracas 20 Octubre 1.808.

Cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.808.

Resumen general. Cargo: 244.527'5.- Data: 244.527'5.-

13 folios.



Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administra-  
ción General de Cumaná, correspondientes al año de 1.808.

35 folios.

Caracas 1º Junio 1.810.

Cuentas General de Pertrechos, Taras y Utiles de la Real Renta de Ta-  
bacos de la Administración General de Cumaná, del año 1.808.

6 folios.



CUENTAS DE NAIPES DE CUMANÁ.

1.784 - 1.809.

Cuenta General de la Real Renta de Naipes de la Gobernación de Cumaná, durante el año de 1.784, a cargo del Administrador Tesorero D. Francisco de Vega.

Resumen general. Total Cargo: 1.619'2.- Data: 1.619'2 maravediz.

8 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, durante el año 1.785, a cargo del Administrador General D. Francisco de Vega.

Resumen general. Cargo: 3.652'3'12.- Data: 3.652'4'12.-

Sobran: 5'1 maravediz.

7 folios.

Cuentas de las Rentas de Naipes de la Provincia de Cumaná, durante el año 1.786, a cargo del Administrador Tesorero D. Francisco de Vega.

Resumen general. Cargo: 5.314'4'20.- Data: 5.318'7'70.-

Sobran: 3'4'24 maravediz.

5 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, corridas durante el año 1.787, a cargo del Tesorero Administrador D. Francisco de Vega.

Resumen general. Data: 6.864'3'30.- Cargo: 6.907'6'11.-

Faltan: 43,2'15 maravediz.

9 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.788, a cargo del Administrador Tesorero D. Francisco de Vega.

Resumen general Cargo: 11.238'2.-Data: 11.238'2 reales.

\*x(7 folios.)



Expediente de las cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, corridas a cargo del Administrador D. Francisco de Vega, desde 1<sup>o</sup> Enero de 1.784 hasta 31 Diciembre 1.788.

12 folios.

Caracas 12 Octubre 1.797.

Cuentas de la Real Rente de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Andrés Palacios, Contador propietario, durante el año 1.789.

Resumen general. Cargo: 10.486'3'24.- Data: 10.486'3'24 maravediz.

8 folios.

Expediente de las Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Cumaná, a cargo de su Administrador General interino D, Andrés Palacios, desde 1<sup>o</sup> Enero 1.789 hasta 31 Diciembre 1.790.-

3 folios.

Caracas 21 Febrero 1.797.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Andrés Palacios, Administrador General Interino, durante el año de 1.790.

Resumen general. Cargo: 12.465'5'32.- Data: 12.465'5'32.-maravediz.

7 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto Administrador Tesorero, durante el año de 1.791.

Resumen general. Cargo: 5.904'2'1/8.- Data: 5.904'2'1/8.-

9 folios.

Cuentas de Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, corridas a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año de 1.792.

Resumen general. Cargo: 8.096'6'3/4.- Data: 8.096'6'3/4.

6 folios.



Cuenta General de Naipes del Departamento de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, Administrador General Tesorero, durante el año 1.793.  
Resumen general. Cargo: 10.281'5/8.- Data: 10.281'5/8.-maravediz.  
5 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año de 1.794.  
Resumen general. Cargo: 10.181'1'3/4.- Data: 10.181'1'3/4.-  
5 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año 1.795.  
Resumen general. Cargo: 12.612'6'7/8.- Data: 12.612'6'7/8.-  
3 folios.

Expediente de las Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, a cargo del Administrador D. Juan de Echeto, desde el 1º de Enero 1.791, hasta 31 Diciembre 1.795.  
12 folios. Caracas 13 Julio 1.797.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Cumaná, corridas en todo el año de 1.796.  
11 folios. Caracas 8 Enero 1.798.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, Tesorero, para el año de 1.796.  
Resumen general: Cargo: 8.312'5'1/4.- Data: 8.312'5'1/4.-maravediz.  
5 folios.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de



Cumaná, a cargo del Administrador General D. Jaun de Echeto, durante el año de 1.797.

3 folios.

Caracas 24 Septiembre 1.798.

---

Cuenta de Real Renta de Naipes del Departamento de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año de 1.797.

Resumen General. Cargo: 6.646'1'1/8.- Data: 6.646'1'1/8.-maravedis.

4 folios.

---

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, a cargo del Administrador General D. Juan de Echeto, durante el año 1.798.

2 folios.

Caracas 3 Junio 1.799.

---

Cuentas de la Real Renta de Naipes dela Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año de 1.798.

Resumen general Cargo: 1.544'1'7/8.- Data: 1.544' 1'7/8.maravedis.

2 folios.-

---

NOTA: En el año de 1.799, no hubo expedio de Naipes por falta de Existencias.

---

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, a cargo del Administrador General D. Juan de Echeto, durante el año de 1.800.

2 folios.

Caracas 24 Septiembre 1.801.

---

Cuentas de la Real Renta de Naipes del Departamento de Cumaná, a cargo de D. Juan de Echeto, durante el año de 1.800.

Resuemn general. Cargo: 2.562'7'1/4.- Data: 2.562'7'1/4.maravedis.

5 folios.



Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, corri-  
das a cargo de D. Juan Sánchez, durante todo el año de 1.801.

Resumen general. Cargo: 1.735'5'3/4.- Data: 1.735'5'3/4.-

4 folios.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de  
la Provincia de Cumaná, durante el año de 1.801.

3 folios.

Caracas 25 Octubre de 1.802.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de  
la Provincia de Cumaná, durante el año 1.802.

3 folios.

Caracas 24 Diciembre 1.803.

Cuenta General del Ramo de Naipes de la Administración General de Cu-  
maná, durante el año de 1.802.

Resumen general. Cargo: 3.110'4'5/8.- Data: 3.110'4'5/8.maravedis.

3 folios.

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo  
de D. Pedro González y Vazquez, durante el año 1.803.

Resumen general. Cargo: 4.435'7'5/8.- Data: 4.435'7'5/8.-

3 folios.

Testimonio del Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de  
la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.803.

5 folios.

Caracas 7 Julio 1.804

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, corres-  
pondientes al año de 1.804.

Resumen general. Cargo: 5.507'5.- Data: 5.507'5 reales.

4 folios.





(134 - 5 - 23)

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.804.-

5 folios.

Caracas 2 Octubre 1.805,

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.805.

3 folios.

Caracas 10 Diciembre 1.806.

Cuentas de Real Renta de Naipes del Departamento de Cumaná, a cargo de D. Pedro González y Vazquez, durante el año 1.805.

Resumen general. Cargo: 6.501'7'1/8.- Data: 6.501'7'1/8 maravedis.

4 folios.

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.806.-

3 folios.

Caracas 15 Febrero 1.808.

Cuentas de Real Rentas de Naipes del Departamento de Cumaná, a cargo de D. Pedro González y Vazquez, durante el año 1.806.

Resumen general. Cargo: 8.932'3'1/8.- Data: 8.932'3'1/8.-

5 folios.

Cuentas de Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Pedro González y Vazquez, durante el año 1.807.

Resumen general. Cargo: 1.258'1/4.- Data: 1.258'1/4.-

5 folios.

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.807.

13 folios.

Caracas 20 Octubre 1.808.



(134 - 5 - 23)

Cuentas de la Real Renta de Naipes de la Provincia de Cumana, a cargo de D. Pedro González y Vazquez, durante el año 1.808.

Resumen general. Cargo: 3.063'1'1/4.- Data: 3.063'1'1/4.-

4 folios.

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año de 1.808.

3 folios.

Caracas 29 Noviembre 1.809.

---

Juicio de Cuentas del Ramo de Tabacos de la Administración General de Cumaná, correspondientes al año 1.809.

6 folios.

Caracas 14 Diciembre 1.810.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Cumaná, a cargo de D. Juan Sánchez, en todo el año de 1.809.

Resumen general. Cargo: 250.051'4'7/8.- Data: 250.051'4'7/8.-

13 folios.

---

Cuenta General de Pertrechos y Utiles pertenecientes a la Real Renta de Tabaco de la Administración General de Cumaná, en el año 1.809.

7 folios.

---



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE NUEVA BARCELONA.

1.806.

Libro Mayor de las Reales Cajas de la Provincia y Puerto de la Nueva Barcelona, del cargo de D. Antonio Cabánas, Ministro Principal y D. Juan Bautista Michelena, Oficial Interventor, para la cuenta desde 1<sup>o</sup> Marzo hasta fin de Diciembre de 1.806.

Tomo encuadernado en pergamino.

174 folios.

---

Libro de Caja de las Reales Cajas de la Provincia y Puerto de la Nueva Barcelona, a cargo de D. Antonio Cabánas, Ministro Principal y D. Juan Bautista Michelena, Oficial Interventor, para la Cuenta desde 1<sup>o</sup> Marzo a fin Diciembre de 1.806.

Tomo encuadernado en pergamino.

172 folios.

---

Libro Manual de las Reales Cajas de la Provincia y Puerto de la Nueva Barcelona, del cargo de D. Antonio Cabánas, Ministro Principal y D. Juan Bautista de Michelena, Oficial Interventor, para la cuenta desde 1<sup>o</sup> Marzo a fin de Diciembre 1.806.

Tomo encuadernado en cuero.

323 folios.

---



EXPEDIENTES SOBRE CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CUMANÁ Y SUS INCI-  
DENCIAS.

1.767 - 1.795.

José Abaños, remite las cuentas de Real Hacienda de Cumaná, de 1767  
a 1.773.

26 folios.

1.778...

Luis de Chaves y Mendoza comisionado para la revisión. Autos del jui-  
cio de cuentas de Real Hacienda de Cumaná. Incidencias. De 1.767 a  
1.773.

900 folios.

1.774...



CUENTAS DE REAL HACIENDA DE GUAYANA.

1.761 - 1.767.

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

100 folios. 1.761...

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

60 folios. 1.762.

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

80 folios. 1.763.

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

100 folios. 1.764.

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

100 folios. 1.765.

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

250 folios. 1.766.

---

Cuentas de Real Hacienda de Guayana.

300 folios. 1.767.

---

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



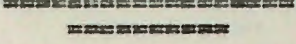
Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO 676.-

(134 - 6 - 2)

**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, AUDIENCIAS DE CARACAS, CUENTA DE REAL  
HACIENDA DE LA GUAYANA, AÑOS DE 1.768 á 1.769.-**



**Guayana año 1.768.-**

Cuenta del cargo de D. Andrés de Oleaga Contador Oficial Real de la Caja de la ciudad de Guayana, correspondiente a todo el año 1.768.

Firmado: Nicolás de Santia y Vicente de Nariño.

Santa Fé, 28 Abril 1.772.-

Cuenta del cargo de D. Andrés de Oleaga, Contador Oficial Real de la Caja de la ciudad de Guayana, correspondiente a todo el año de 1.769.-

Firmado: Nicolás de Santia y Vicente de Nariño.

Santa Fé, 16 Noviembre 1.772.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA,

AÑOS DE 1.770 á 1.775.  
=====

Cuentas del cargo de D. Andrés de Olegga, Contador Oficial Real de la Caja de la ciudad de Guayana, correspondiente al año de 1.770.-

Firmado: Francisco de Huxgaza y Nicolás de Lastra.

Santa Fé, 13 Febrero 1.773.-

Cuentas del cargo de D. Andrés de Oleaga, Contador Oficial Real de las Cajas de Guayana, correspondiente a todo el año 1.771.-

Firmado: Francisco Huxgara y Vicente de Naríña.

Santa Fé, 12 Octubre 1.774.-

Cuentas del cargo de D. Andrés de Oleaga, Contador Oficial Real de las Cajas de la Guayana, correspondientes a todo el año 1.772.-

Firmado: Francisco de Huxgara, y Vicente de Naríña.-

Santa Fé, 17 Octubre 1.774.-

Cuentas de Real Hacienda de 1.773.-

Firmado: Francisco de Huxgara y Juan de Sanatra.

Santa Fé, 20 Mayo 1.775.-

Cargo de la cuenta de Real Hacienda de estas Cajas correspondiente al año de 1.774.-

Firmado: Nicolás de Lastra y Vicente de Naríña.

Santa Fé, 6 Julio 1.776.-

Relación Jurada y cuenta ordenada de la Real Caja de Guayana, relativa a todo el año 1.775, firmada por el Contador Oficial Real D. Andrés de Oleaga para su remisión por principal, y duplicado a su respectivo Tribunal, y Real Audiencia de ella, que reside en la ciudad y Corte del



Nuevo Reino de Granada,

Firmado: Nicolás de Lastra y Vicente de Nariña.

Santa Fé, 17 Junio 1.777.-

---





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTA DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑOS 1.776 a 1.778.

---

---

Cuentas de Real Hacienda de 1.776.

Testimonio de la cuenta de Real Hacienda de la Provincia de Guayana cor-  
rida desde 1º Enero hasta 31 de Diciembre de 1.776, a cargo de D. An-  
drés de Oleaga.

Firmado: Carlos de Ayendi.

Caracas, 16 Octubre 1.786.

Acompañan: Autos de Juicio de cuentas.

Firmado: Juez.- Carlos de Ayendi, escribano, José de Eleizalde.

Cuenta, Cargo y Data.

Firmado: Nicolás de Lastra y Vicente de Naríña.

Santa Fé, 26 Junio 1.778.-

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana, corridas desde 1º  
de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.777, a cargo de D. Andrés de Oleaga.

Firmado: Andrés de Oleaga.

Guayana, 31 Diciembre 1.777.-

Reconocido: Carlos de Ayendi.

Caracas, 15 Septiembre 1.787.-

Acompañan: Autos del Juicio de Cuentas.

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana, corridas a cargo  
de D. Andrés de Oleaga, desde 1º de Enero hasta 31 Diciembre de 1.778.  
Examinada en Caracas, 6 Septiembre 1.786, por José de la Guardia y Car-  
los de Ayendi.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑOS 1.779 a 1.783.

---

---

Cuenta corrida de la Administración y Tesorería de la Provincia de Guayana, corrida desde 1º de Enero hasta fin de Diciembre de 1.779, a cargo de D. Andrés de Oleaga.

Examinada: José de la Guardia y Carlos de Ayendi.

Caracas, 6 Septiembre 1.786.-

Acompañan: Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la provincia de Guayana, corridas a cargo de D. Andrés de Oleaga, desde 1º de Enero de 1.778 hasta 31 de Diciembre de 1.779.

Jueces: Los Señores Contadores Mayores, Escribano, José de Eleizalde.

Cuentas de Real Hacienda de la Administración General y Tesorería de Guayana.

Examinada: Carlos de Ayendi.

Caracas, 1º Noviembre 1.786.-

Acompañan: Autos formados desde 1º de Enero hasta 8 de Febrero de 1.780, a cargo de D. Andrés de Oleaga y desde 9 de dicho Febrero hasta 31 Diciembre de 1.782, a cargo de D. Pedro de Echevarria.

Jueces.- Los Señores Contadores Mayores, Escribano, D. José de Eleizalde.

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana.

Examinada: Carlos de Ayendi,

Caracas, 10 Noviembre 1.786.-

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana, corridas en todo el año 1.782.-

Reconocida: Carlos de Ayendi.

Caracas, 10 Noviembre 1.786.-



Cuentas de Real Hacienda de la provincia de Guayana, corridas desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.783, a cargo de D. Pedro de Echevarria.

Reconocida.- Carlos de Ayendi.

Caracas, 16 Septiembre 1.787.-

Acompañan.- Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la provincia de Guayana, corridas a cargo del Administrador Tesorero D. Pedro de Echevarria, por los años de 1.783, 84 y 85.-

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano D. José de Eleizalde.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA

ANOS 1.784 a 1.786.  
=====

Cuentas de Real Hacienda de la provincia de Guayana, corridas a cargo de los Ministros de Real Hacienda D. Pedro Echevarria Tesorero, y D. José Antonio Farifias, Contador.

Reconocida. Carlos de Ayendi. Caracas, 8 Julio 1.789.-

Acompañan: Autos del Juicio de Cuentas de la provincia de Guayana, corridas a cargo del Administrador Tesorero D. Pedro de Echevarria, con intervención del Contador D. José de Tarrius, desde 1º de Enero hasta 31 Diciembre de 1.784.

Juez. El Señor Contador Mayor, D. Carlos de Ayendi. Escribano, D. José de Eleizalde.

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana, corridas a cargo de los Ministros de ella D. Pedro Echevarria Tesorero, y D. José Antonio Tarrius, Contador.

Reconocida. Carlos de Ayendi. Caracas, 8 Julio 1.789.-

Acompañan: Autos formados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Tesorería General de la Provincia de Guayana, corrida a cargo de D. Pedro de Echevarria con intervención del Contador D. José Tarrius, desde 1º de Enero hasta 31 Diciembre de 1.785.-

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano, D. Juan Texera.

Cuenta de Real Hacienda de 1.786.

Copia del Libro Mayor.



Copia del Libro Manual. Año de 1.786.-

Acompañan: Autos preparatorios sobre la cuenta de Real Hacienda de la Provincia de Guayana, corridas a cargo de la mancomunidad de D. José Antonio Farrius Contadro, y D. Pedro Echevarria Tesorero en todo el año de 1.786.

Copia del Libro de Caja, año de 1.786.-



(134- 6 - 7)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑO DE 1.787.

=====

Libro de Caja. De la Real caja o tesorería de Guayana del cargo de los Ministros de Hacienda, D. José Tarrius Contador, D. Pedro de Echevarría Tesorero, para la cuenta del año de 1.787.

Es copia de su original. Guayana, 31 Diciembre 1.787.-

Autos preparatorios y definitivos sobre las cuentas de Real Hacienda de la provincia de Guayana, corridas a cargo de la mancomunidad de los Ministros D. José Antonio Tarrius y D. Pedro de Echevarría en todo el año de 1.787.

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano D. Antonio Juan Texera.

Libro Mayor. De la Real caja o tesorería de Guayana del cargo de los Ministros de Real Hacienda D. José Tarrius Contador, D. Pedro Echevarría Tesorero, para la cuenta del año de 1.787.-

Es copia de su original. Guayana, 31 Diciembre 1.787.-

Libro Manual. De la Real Caja o Tesorería de Guayana, del cargo de los Ministros de Real Hacienda D. José Tarrius Contador, y D. Pedro de Echevarría Tesorero.-

Es copia de su original. Guayana, 31 Diciembre 1.787.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CULNTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑOS 1.788 a 1.790.

---

\*\*\*\*\*

Cuentas de Real Hacienda de la Guayana, corridas a cargo del Contador y Tesorero propietarios, D. José Tarrius y D. Pedro Echevarria, en todo el año de 1.788.

Firmado: José Tarrius y Pedro Echevarria. Guayana, 23 Enero 1.789.-  
Examinada. Ayendi y Canibell. Caracas, 14 Febrero 1.792.-

Acompañan: Autos formados sobre el juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas a cargo de la Mancomunidad del Contador D. José Antonio Tarrius y Tesorero D. Pedro de Echevarria, en todo el año de 1.788.

Jueces. Ayendi y Canibell. Escribano Antonio Juan Texera.

Cuentas de Real Hacienda de la provincia de Guayana, corridas a cargo del Contador y Tesorero propietarios D. José Tarrius y D. Pedro de Echevarria, desde 1º de Enero hasta fin de Diciembre de 1.789.

Firmado: Tarrius y Echevarria. Guayana, 23 Enero 1.790.-  
Examinada. Ayendi y Canibell. Caracas, 26 Septiembre 1.792.-

Acompañan: Autos formados sobre el juicio de cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas a cargo de la mancomunidad del Contador D. José Antonio Tarrius, y Tesorero D. Pedro de Echevarria, en todo el año de 1.789.-



Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas a cargo del Contador D. José Tarrius y Tesorero D. Pedro de Echevarria, en todo el año de 1.790.

Firmado: Tarrius y Echevarria. Guayana, 23 Enero 1.791.-

Examinada. Ayendi y Manuel de Echeagaray. Caracas, 5 Agosto 1.794.-

Acompañan: Autos preparatorios y definitivos operados sobre el Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de la provincia de Guayana, corridas a cargo del Contador D. José Tarrius y Tesorero D. Pedro de Echevarria, desde 1º Enero hasta 31 Diciembre de 1.790.

Jueces. Los Contadores Mayores. Escribano Juan Texera.





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑOS 1.791 a 1.793.

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de la Guayana, corridas a cargo de D. José Tarrius y D. Pedro Echevarria en el año de 1.791.-

Firmado: Tarrius y Juan Domingo de Ezurra. Guayana, 23 Enero 1.792.-

Examinada. Ayendi y Echegaray. Caracas, 13 Diciembre 1.794.-

Acompañan: Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de la provincia de Guayana, corridas a cargo del Contador D. José Tarrius y Tesorero D. Pedro de Echevarria, desde 1º Enero hasta 31 de Julio del año 1.791, y desde 1º Agosto hasta fin de Diciembre del mismo año al de solo el primero en calidad de único Ministro.

Jueces. Los Señores Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Texera.

Cuentas de Real Hacienda de Guayana, correspondientes al año 1.792.

Firmado: Tarrius y Pedro Gorrochotegui. Guayana, 23 Enero 1.793.-

Reconocido: Canibell y José Joaquin de Zarzal.

Caracas, 1º Junio 1.802.-

Acompañan: Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas desde 1º de Enero hasta fin de Diciembre del año de 1.792, a cargo del Ministro único de ellas D. José Tarrius, con intervención de D. Pedro Gorrochotegui.

Jueces. Los Señores Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Texera.

Cuentas de Real Hacienda de Guayana, correspondientes a todo el año de 1.793.

Firmado: Tarrius y Gorrochotegui. Guayana, 23 Enero 1.794.-



Acompañan: Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta fin de Diciembre del año de 1.793 a cargo del Ministro único de ellas D. José Tarrius con intervención de D. Pedro Gorrochotegui.

Jueces. Los Señores Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Texera.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE GUAYANA

AÑO DE 1.794.

Libro de Caja del año 1.794. Firmado. Pedro Gorrochotegui.

Guayana, 31 Diciembre 1.794.-

Autos del Juicio de cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas desde 1º de Enero hasta fin de Diciembre del año de 1.794, a cargo del Ministro único de ellas D. José Tarrius, con intervención de D. Pedro Gorrochotegui.

Jueces. Los Señores Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Jaun Texera.

Libro Manual. Firmado. Tarrius y Gorrochotegui.

Guayana, 31 Diciembre 1.794.-

Libro Mayor. Firmado. Tarrius y Gorrochotegui.

Guayana, 31 Diciembre 1.794.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA

AÑO DE 1.795.-

-----

-----

Libro Manual. De la Real Caja o Tesorería de Guayana, del cargo del único Ministro de Real Hacienda D. José Tarrius. Para la cuenta del año de 1.795.

Firmado. Tarrius y Gorrochotegui.

Guayana, 31 Diciembre 1.795.-

Reconocido. Canibell y Limonta.

Caracas, 2 Noviembre 1.802.-

Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Guayana, corridas desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta fin de Diciembre del año de 1.795, a cargo del Ministro único de ellas D. José Tarrius, con intervención de D. Pedro Gorrochotegui.

Jueces. Los Señores Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Texera.

Libro Mayor. De la Real Caja o Tesorería de Guayana, del cargo del único Ministro de Real Hacienda, D. José Tarrius Contador. Para la cuenta del año de 1.795.-

Firmado: Tarrius y Gorrochotegui.

Guayana, 31 Diciembre 1.795.-

Libro de Caja. De la Real Caja o Tesorería de Guayana, del cargo del único Ministro de Real Hacienda, D. José Tarrius Contador. Para la cuenta del año de 1.795.

Firmado: Tarrius y Gorrochotegui. Guayana, 31 Diciembre 1.795.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑO DE 1.796.

Libro Mayor. De la Real Caja de Guayana. Para la Cuenta del año 1.796.  
Contiene ciento ochenta y seis hojas.

Libro de Caja. De la Real Caja de Guayana. Para la cuenta del año 1.796.  
Contiene ciento ochenta y una hoja.

Autos del Juicio de las Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Guayana. Desde 1º de Enero, hasta 8 de Agosto del año de 1.796 y desde 9 de dicho mes hasta 31 Diciembre del mismo año.  
Contiene ciento cincuenta y tres hojas.

Libro Manual. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana, -Para la cuenta del año de 1.796.  
Contiene ciento cincuenta y ocho hojas.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑOS DE 1.797 Y 1.798.

Libro Manual. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para el año de 1.797.

Contiene doscientas treinta y dos hojas.

Libro de Caja. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.797.

Contiene ciento cincuenta y siete hojas.

Libro Mayor. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.797.

Contiene ciento ochenta y ocho hojas.

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Guayana. Para la cuenta del año de 1.798.-

Libro Manual. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.798.

Contiene ciento setenta y ocho hojas.

Libro Mayor. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.798.-

Contiene ciento sesenta hojas.

Libro de Caja. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.798.

Contiene ciento diecinueve hojas.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE LA REAL HACIENDA DE LA GUAYANA  
AÑO DE 1.799.

=====

=====

Libro Mayor. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para el año 1.799.  
Contiene ciento sesenta y seis hojas.

Libro Manual. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la cuenta  
del año de 1.799.

Contiene ciento setenta y ocho hojas.

Libro de Caja. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la cuenta  
del año 1.799.-

Contiene ciento once hojas.

Libro Manual Segundo. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la  
cuenta del año 1.799.-

Contiene ciento noventa y ocho hojas.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE GUAYANA

AÑO DE 1.800.

Autos del Juicio de Cuentas de la Provincia de Guayana, Para la cuenta de todo el año de 1.800.

Contiene 66 hojas.

Libro Mayor. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.800.

Contiene cuatrocientas noventa hojas.

Libro de Caja. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año 1.800.-

Contiene ciento cuarenta y seis hojas.

Libro Manual de la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para el año de 1.800.

Contiene trescientas noventa y seis hojas.





**Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Caxas de la Provincia de Guayana. Para la cuenta del año de 1.801.-**

**Contiene setenta y siete hojas.**

---

**Libro Manual. De la Real Caja o Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.801.**

**Contiene trescientas cincuenta y una hoja.**

---

**Libro de Caja. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.801.-**

**Contiene ciento setenta y seis hojas.**

---

**Libro Mayor. De la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año 1.801.-**

**Contiene doscientos dieciseis hojas.**

---

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO 691.-

(134 - 6 - 17)

**Libro de Caja de Guayana. Para la cuenta del año de 1.802.**  
Contiene ciento setenta y seis hojas.

**Libro Manual de la Real Caja ó Tesorería de Guayana. Para el año de 1.802.-**  
Contiene cuatrocientas siete hojas.

**Libro Mayor de la Real Tesorería de Guayana. Para la cuenta del año de 1.802.-**  
Contienen dascientas veinte hojas.



Cuentas de la Administración de la Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, corridas desde 22 de Agosto de 1.783 hasta 28 de Febrero 1.786. Contiene setenta hojas.

---

Renta de la Administración general de la Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, desde 1º de Marzo hasta 31 de Diciembre de 1.786. Contiene treinta y ocho hojas.

---

Cuentas de la Administración General de la Renta del Tabaco de la Provincia de Guayana, correspondientes a todo el año de 1.787, y autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.787.

Contiene sesenta y una hojas.

---

Cuenta de la Administración General de Guayana del año de 1.788, y Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana del año de 1.788.-

Contiene cuarenta y siete hojas.

---

Cuenta de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1.789, y . Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, correspondientes desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo de 1.789.-

Contiene veintinueve hojas.

---



Cuenta de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, desde 1<sup>a</sup> de Abril hasta 31 de Diciembre de 1.789, y.

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la provincia de Guayana, desde 1<sup>a</sup> de Abril hasta 31 de Diciembre de 1.789.-

Contiene treinta y tres hojas.

---

Cuenta de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, año de 1.790, y Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, del año 1.790.

Contiene treinta y ocho hojas.

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, año de 1.791, y Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, del año pasado de 1.791.-

Contiene veinticuatro hojas.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, año de 1.792 y Juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana. Año de 1.792.-

Contiene diecinueve hojas.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana. Año de 1.793, y Juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, correspondiente a todo el año próximo pasado de 93.-

Contiene dieciocho hojas.

---



Juicio de cuentas del Ramo de la Administración General de la Provincia de Guayana, año de 1.794, y Cuentas de la Administración General de Guayana del año de 1.794.-

Contiene treinta y una hoja.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana y Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Guayana, correspondientes al año 1.795.-

Contiene dieciseis hojas.

---

Corresponde al mes de Diciembre y Juicio de Cuentas de la Administración General de Guayana, correspondientes al Ramo de Tabaco en el mes de Diciembre de dicho año. Año de 1.796.-

Contiene doce hojas.

---

Remitida por Real Orden de 19 de Noviembre de 1.802 y carta de 14 de Julio del mismo año. Comprende desde 1º de Agosto hasta de 30 Noviembre y Juicio de cuentas del Ramo de Tabaco de la Provincia de Guayana, desde 1º de Agosto hasta 30 de Noviembre de 1.796.-

Contiene veintiuna hojas.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta del Tabaco de la Provincia de Guayana, desde 1º Enero hasta 31 de Julio de 1.796. y Cuentas de la Real Renta de Tabaco, desde 1º de Enero hasta 31 de Julio de 1.796.-

Contiene veinte hojas.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Guayana, correspondientes al presente año, y Juicio de Cuentas de la Administración General de Guayana del año 1.797.-

Contiene veinte hojas.

---



(134 - 6 - 18)

Año de 1.798. Cuentas de la Renta de Tabacos de la Administración General de la Provincia de Guayana y Expediente del Juicio de Cuentas de la Administración General de Guayana, correspondiente al presente año. Renta de Tabaco.

Contiene 37 hojas.

---

Año de 1.799. Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana.

Contiene 16 hojas.

---

Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana y año de 1.802. Juicio de cuentas correspondientes al Ramo de Tabaco de la Provincia de Guayana, del año de 1.801.-

Contiene 19 hojas.-

---

Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana y Juicio de cuentas del Ramo de Tabaco de la Provincia de Guayana, correspondiente al año de 1.802.-

Contiene 22 hojas.

---

Año de 1.803. Cuentas del Ramo de Tabaco de la Provincia de Guayana, desde 1º de Enero hasta final de Diciembre.

Contiene 16 hojas.

---

Tabaco. Testimonio del expediente del Juicio de cuentas de la Administración General de Guayana, correspondientes al año de 1.803.-

Contiene siete hojas.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana del año de 1.804.-

Contiene 16 hojas.

---



Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana, del año de 1.804.-

Contiene siete hojas.-

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana, y Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana del año de 1.805.-

Contiene 27 hojas.

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana y Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana del año de 1.806.-

Contiene doce hojas.-

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana. Para la cuenta del año de 1.808.-

Contiene doce hojas.

---

Cuentas de la Renta del Tabaco de la Provincia de Guayana del año de 1.807, y Expediente del Juicio de cuentas del Ramo del Tabaco de la Administración General de Guayana, del año de 1.807.-

Contiene 17 hojas.

---

Cuentas de la Renta del Tabaco de la Administración General de la Provincia de Guayana del año de 1.808.-

Contiene dos hojas.

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Guayana. Del año de 1.808.-

---

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA

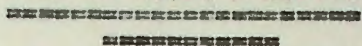


LEGAJO 693.-

(134 - 6 - 19)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE NAIPES DE GUAYANA.

AÑOS DE 1.784 a 1.800.



Cuentas de la Renta de Naipes de la Administración General de la Provincia de Guayana del año de 1.784.-

Contiene dos hojas.

Cuentas de la Renta de Naipes de la Administración General de la Provincia de Guayana. Año de 1.785.-

Contiene dos hojas.

Cuentas del Ramo de Barajas de la Administración General de Guayana del año de 1.786.

Contiene cuatro hojas.

Expediente que comprende el examen y determinación de las cuentas del Ramo de Naipes de la Provincia de Guayana, desde 1º de Enero hasta 28 de Febrero de 1.786.-

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas en esta Provincia de Guayana del año de 1.787.-

Contiene dos hojas.

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas en esta Provincia de Guayana del año de 1.788.-

Contiene cuatro hojas.

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas en esta Provincia de Guayana. Desde 1º de Abril hasta fin de Diciembre del 1.789.-

Contiene dos hojas.





Expediente de Real Hacienda del Ramo de Naypes de la Provincia de Guayana, año de 1.796.-

Contiene dos hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de esta Provincia de Guayana del año de 1.790.

Contiene dos hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de la Provincia de Guayana, del año de 1.791.-

Contiene cuatro hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de esta Provincia de Guayana del año de 1.793.-

Contiene dos hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de esta Provincia de Guayana del año de 1.792.-

Contiene dos hojas.

---

Administración General de Rentas estancadas de esta Provincia de Guayana del año de 1.794.-

Contiene cuatro hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de la Provincia de Guayana del año de 1.795.-

Contiene dos hojas.

---

Expediente de las Cuentas de la Administración General de Guayana, desde 1ª de Abril hasta 31 de Diciembre de 1.795.-

Contiene nueve hojas.-

---



Cuentas de la Administración General de Rentas estancadas de esta Provincia de Guayana de todo el año de 1.796 y Juicio de Cuentas del ramo de Naipes de la Administración General de Guayana en el mes de Diciembre del año pasado de 1.796.-

Contiene 17 Hojas.

---

Cuentas de la Administración General de Rentas de Barajas de la Provincia de Guayana del año de 1.797.-

Contiene cuatro hojas.

---

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Ciudad de Guayana, correspondiente al año de 1.797.-

Contiene cuatro hojas.

---

Cuentas de la Renta de Barajas de la Administración General de esta Provincia del año de 1.798.-

Contiene cuatro hojas.

---

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana del año de 1.798.-

Contiene cinco hojas.

---

Año de 1.799. Cuentas de la Renta de Naipes de la Administración General de Guayana.-

Contiene seis hojas.

---

Año 1.800. Cuentas de la Renta de Naipes de la Administración General de Guayana.

Contiene nueve hojas.

---



Año 1.801. Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana.

Año de 1.801 á 1.808. Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana y Juicio de cuentas correspondientes al ramo de Naipes de la Provincia de Guayana, del año de 1.801.-

Contiene nueve hojas.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Provincia de Guayana del año de 1.802.-

Contiene dos hojas.

Cuenta del Ramo de Naipes de la Provincia de Guayana del año de 1.802.

Contiene cuatro Hojas.

Rentas estancadas de la Provincia de Guayana del año de 1.803.

Contiene tres hojas.

Testimonio del expediente del Juicio de cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana, del año de 1.803.-

Contiene dos hojas.

Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Guayana y Expediente del Juicio de cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana, del año de 1.804.-

Contiene siete hojas.-

Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Guayana y Expediente del Juicio de cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana, del año de 1.805.-

Contiene seis hojas.



Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Guayana y Expediente del Juicio de cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana, del año de 1.806.-

Contiene seis hojas.

Expediente del Juicio de cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Guayana, del año de 1.808.-

Contiene dos hojas.

Renta de Barajas de la Provincia de Guayana. Año de 1.808.-

Contiene dos hojas.-



(134 - 6 - 20)

Núm.1.- El Capitán General Jefe político e Intendente de la Provincia de Maracaibo.

Dirige el Inventario corte y tanteo de estas Cajas principales de Hacienda para el Estado del mes de Diciembre y el General de valores y de comercio respectivo al año próximo pasado.-

Firmado. Fernando Miyares. Maracaibo, 3 Marzo 1.813.-

Núm. 72.- El Super Intendente General Interino de la Provincia de Venezuela. Remite el Inventario corte y tanteo de las Cajas principales de Hacienda pública de Maracaibo, el Estado del mes de Diciembre y el General de valores y de Comercio correspondientes al año próximo pasado de 1.811.-

Firmado. Fernando Miyares. Coro, 27 Diciembre 1.812.-

El Gobernador y Comandante General de la Provincia de Maracaibo.

Remite en carta de 15 de Diciembre de 1.777, al Ilmo. Señor Ministro de Estado y del Despacho universal de Indias, el Tanteo y Corte de Caja de esta Ciudad, y una relación de los caudales suministrados a las nuevas fundaciones de la Provincia de Rio del Hacha.

Firmado. Francisco de Santa Cruz. Maracaibo, 15 Diciembre 1.777.-

El Gobernador y Comandante General de Maracaibo.

Remite con fecha 22 de Abril de 1.777, el tanteo de las Reales Cajas, formado por fin del año anterior.

Firmado.: Francisco de Santa Cruz. Maracaibo, 22 Abril 1.777.-

Maracaybo. Tanteo del año de 1.775.-

El adjunto tanteo es de ingreso y egreso de todos los ramos de Real Hacienda, perteneciente a todo el año pasado de 1.775 en estas Reales Cajas provinciales que ha sido a nuestro cargo y remitimos a V.E.



Firmado: José Corujero y Borbua, y Nicolás García.

Maracaibo, 15 Junio 1.776.-

Paso a V.S. el corte de Caja y tanteo hecho en esta Real Contaduría por fines del año próximo pasado de 1.775, por el que se servira V.S.I. ver quedaron debiendo las Reales Cajas 984 pesos 2<sup>1</sup>/<sub>4</sub> maravedis, por las solidas que en el referido se manifiesta.

Firmado: Francisco de Santa Cruz.

Maracaibo, 9 Mayo 1.776.-

Para que en la Contaduría general del cargo de V.S. se tenga presente a los fines que convengan del Real servicio, lo paso de Orden del Rey la adjunta carta de los Oficiales Reales de Maracaybo, su fecha 15 de Junio último, con el tanteo, corte y visita de aquella Real Caja, correspondiente a todo el año próximo pasado.

Firmado: Joseph de Galves.

Palacio, 16 Diciembre 1.776.-

Tanteo y relación jurada de los valores y cargos que tuvo la Real Hacienda de aquella Caja desde 13 Noviembre de 1.764 hasta 31 de Diciembre de 1.765. (via reservada)

Maracaybo, 21 Septiembre 1.766.-

El adjunto tanteo que me remite el Gobernador de Maracaybo D. Alonso del Rio con carta de 21 de Septiembre último, de los caudales de aquellas Cajas Reales desde 13 de Noviembre de 1.764 hasta fin del año 65, me manda el Rey pasarlo a V.m., como lo ejecutó, a fin de que se tengan presentes estas noticias en la Contaduría General del cargo de V.m. a los efectos que correspondan.

Firmado: Julian de Arriaga.

Palacio, 26 Diciembre 1.776.-



Maracaybo, 31 Diciembre 1.766.

Tanteo de aquella Real Caja desde el 13 de Noviembre 1.764 hasta 31 Diciembre 1.765.

NOTA. La Real Orden de 26 de Abril de 1.768, conque se remitió, está colocada en el tanteo de la Real Caja de Quito del propio año de 1.766, que vino adjunto.

---

Maracaybo, 6 de Julio de 1.767.

Tanteos del año de 1.766. (via reservada)

Paso a V.S. de Orden del Rey el tanteo adjunto de las Cajas de Maracaybo perteneciente al año de 1.766, que con carta de 6 de Julio último ha remitido el Gobernador de aquella ciudad; a fin de que se tenga presente en la Contaduría General del cargo de V.S. a los fines que corresponda.

Firmado: Arriaga.

Palacio, 20 Febrero 1.768.-

---

Maracaybo, 26 de Octubre de 1.767.-

Tanteo desde 1º Enero hasta 26 Octubre 1.767.

Para los efectos a que sea conducente en esa Contaduría General, pases a V.S. de orden del Rey el adjunto tanteo de las Cajas de Maracaybo, respectivo a nueve meses y 26 días del año de 1.767.-

Firmado: Arriaga.

Palacio, 6 Enero 1.769.-

---

Maracaybo, 28 de Septiembre 1.769.

Tanteo desde 27 Octubre 1.767 a 31 Diciembre 1.768.-

Remito a V.S. de orden del Rey el adjunto tanteo de las Cajas de Maracaybo perteneciente a el año próximo pasado que ha dirigido el Gobernador de aquella Provincia con carta de 28 de Septiembre último, a fin de que se tenga presente en la Contaduría General del cargo de V.S. para los efectos que correspondan.

Firmado: Arriaga.

Palacio, 27 Diciembre 1.769.-



Maracaybo, 12 Octubre 1.770.-

Tanteo del año de 1.769.-

Paso a V.S. la adjunta carta del Gobernador de Maracaybo, su fecha 12 Octubre de este año con que acompaña el tanteo de aquellas Cajas correspondiente al año anterior; para uso de la Contaduría General del cargo.

Firmado: Arriaga.

Falacio, 22 Diciembre 1.770.-

Excmo. Señor.

"Señor: Paso a mano de V.S. el tanteo de las Reales Cajas de esta Ciudad y provincia correspondiente a todo el año pasado de 1.769, de que igual se ha pasado como se acostumbra al Excmo. Señor Virrey de este Reino".

Firmado: Alonso del Rio.

Maracaybo, 12 Octubre 1.770.-

Tanteo de los dos meses últimos de 1.772.

Paso a mano de V.E. el tanteo de Cajas de esta ciudad y provincia correspondiente a los dos últimos meses del año pasado que con el nuevo Oficial Real Tesorero manejó en consorcio del Contador sin ir por ahora las pertenecientes al interior Don. Sebastian José Guillen, por haberle embaxawado arreglarlas la salida que hizo a los indios Motilonos por Agosto del año pasado con permiso del Excmo. Sr. Virrey, y Febrero de este por la continuación de su pacificación y habiendo llegado a poco menos de medio camino de Santa Fee me avisan "para aber" al nuevo Excmo. Señor Virrey sobre el particular del que creo notificara a V.E.-

Firmado: Alonso del Rio.

Maracaybo, 7 Mayo 1.773.-

Tanteo del año de 1.773.-

Don. Nicolás García. Da cuenta a V.E. del estado actual de la Real Hacienda, que sin grabarla con empréstitos como venia ocurriendo antes de posesionarme del cargo, va prosperando merced a mi ardiente celo.

Manifiesto el corto sueldo de 750 pesos que por Tesorero Oficial Real





disfruto, para que si fuere del Real agrado y beneplácito de V.E. me aumentaren el sueldo, o me remitan a otro destino como es la Tesorería de Caracas que actualmente se halla vacante y también oreo lo este la Contaduría Mayor de cuentas de allí, o donde fuere del Superior agrado de V.E. que como celoso fiel vasallo desempeñaré con todo honor.

Nicolás García.

Maracaybo, 1<sup>o</sup> Febrero 1.774.-

Tanteo del año de 1.774.-

Paso a manos de V.E. el tanteo de las Cajas Reales de esta Provincia hasta fin de 1.774, para que en vista del poco producto que queda, disponga lo que le parezca, siendo tan cortos los reales derechos que se adeudan por la esterilidad de las cosechas de los Cacaos que son con lo que se puede rendir alguna cosa para socorrer a tanto acreedor a los sueldos vencidos que claman por consuelo pidiendo muchos limosna de puerta en puerta.-

Firmado: Alonso del Rio.

Maracaybo, 28 Febrero 1.775.-

Chuenyto, 30 Abril 1.766.-

Carta, cuenta y relación jurada de todos los ramos de la Real Hacienda pertenecientes a la Real Caja de Chuenyto desde el 1<sup>o</sup> de Mayo de 1.765 hasta 30 de Abril de 1.766.-

La carta cuenta adjunta de las Cajas de Chuenyto de un año cumplido en fin de Abril de 766, remitida por los Oficiales Reales con fecha de 20 de Mayo próximo: me manda el Rey pasarla a V.S. para que la tenga presente en la Contaduría General de su cargo a los fines que corresponda.

Firmado: Julian de Arriaga.

Aranjuez, 26 Mayo 1.767.-



Chuenyto, 25 Mayo 1.767.-

Carta cuenta y relación jurada de todos los efectos de Real Hacienda enterados en la Real Caja de la ciudad de Chuenyto, desde 1<sup>o</sup> de Mayo de 1.766 hasta fin de Abril de 1.767.-

Los tres adjuntos documentos de los valores de Real Hacienda de las Cajas de Cayllona, Chuenyto y Taona, en un año cumplido en fin de Abril del próximo pasado: me manda el Rey remitirlos a V.S. a fin de que se tengan presentes en la Contaduría General de su cargo a los fines que correspondan.

Firmado: Julian de Arriaga.

Aranjuez, 12 Mayo 1.768.-

Remito a V.S. de orden del Rey el documento adjunto del producto de las Reales Cajas de Chuenyto en el año cumplido en fin de Abril de 1.767, que con carta de 1<sup>o</sup> de Junio del mismo acompañan los Oficiales Reales de ellas; a fin de que en la Contaduría General del cargo de V.S. se tenga presente a los fines que corresponda.

Firmado: Julian de Arriaga.

San Ildefonso, 24 Septiembre 1.768.

Chuenyto, 22 Mayo 1.768.-

Cuenta y Relación jurada de los valores y cargos que tuvieron aquellas Cajas desde 25 de Junio de 1.767 hasta 30 Abril de 1.768.-

Paso a V.S. para que conste en la Contaduría General de su cargo las adjuntas ciertas cuentas de los ramos de Real Hacienda de las Cajas de Oruzo y Chuenito y la del Ramo de Azogue, correspondiente a desde 1<sup>o</sup> de Mayo de 1.767 hasta fin de Abril de 1.768.

Firmado: Julian de Arriaga.

Aranjuez, 16 Abril 1.769.-



Dirigimos a manos de V.E. la cartamenta de los ramos de Real Hacienda que se han atesorado en esta Real Caja, desde 1º de Mayo de 1.767 hasta 30 Abril del año corriente; en ella consta la cantidad de 83 ? 580 pesos, 5 reales 8 maravedis, los mismos que se han remitido a la Real Caja de la Capital de los Reyes, como resto del Tesoro de esta.

Asimismo parece en ella que el expendir del ramo de azogue a subido a la cantidad de 52 ? , 198 pesos, 1 real, que se han encaminado a la Real Caja de la Villa de Guanoavelica, como está mandado en estos Reinos para el Trabajo de su real mina, y extracción del metal de ella.

Firmado: Pedro Antonio de Castillo y D. Pedro Valero y Nuñez.

Contaduría de Chuenyto, 8 Julio 1.768.-

Por la adjunta carta cuenta del ramo de aroque, reconocerá V.E. el que se ha expendido, y el caudal que ha producido, desde primero de Mayo del año próximo pasado de 1.767, hasta 30 de Abril del corriente.

Firmado: Blas Gascón y Joachin de Guerola.

Real Contaduría de Cruzo, 2 Junio 1.768.-

De orden del Rey paso a V.S. el documento adjunto expresivo del producto de las Reales Cajas de Chuenyto en un año hasta fin de Abril último que con carta de 22 de Mayo próximo pasado han remitido los Oficiales Reales de ellas; a fin de que se tenga presente en la Contaduría General del cargo de V.S. a los fines que correspondan.

Firmado: Julian de Arriaga.

Palacio, 6 Febrero 1.769.-

Chuenyto, 8 de Julio de 1.769.-

Relación y cartacuenta de los valores y cargos de la Real Hacienda de aquella Caja, verificados desde 1º de Mayo de 1.768 hasta 30 de Abril de 1.769.-



Paso a V.S. las 3 cartacuentas de las Cajas de Aricoa, Chuenyto y la Paz correspondientes al último Corte verificado en 30 Abril del año pasado para que consten en la Contaduría General del cargo de V.S. a los Efectos convenientes.

Firmado: Arriaga.

Palacio, 4 Julio 1.770.-

Pasamos a manos de V.E. la carta cuenta cerrada en 30 Abril del corriente que comprende los ramos que ascienden a la cantidad de 101.958 pesos 6  $\frac{1}{2}$  reales.

A la enunciada cantidad se deben añadir 4.728 pesos, 5 reales, producto de la Santa Cruzada en otro tiempo.

Con respecto al Abogüe se manifiesta haberse expendido 679 q.<sup>s</sup> 30 l.<sup>l</sup> on). neto, que a 93 pesos quintar valen 63.175 pesos 4  $\frac{1}{2}$  reales aque se aumentan un mil pesos cobrados de deudas atrasadas.-

Firmado: Castillo y Valero Muñoz.

Contaduría de Chuenito, 8 Julio 1.769.-

Chuenyto, 2 de Enero 1.771.-

Tanteo, Corte y visita de aquella Real Caja, del tiempo corrido desde 1<sup>a</sup> de Agosto de 1.770 hasta 31 Diciembre de 61.-

El Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de Lima, Remite testimonio del auto aprobatorio del marqués de Casa Castillo en el tiempo que sirvió el Gobierno de la provincia de Chuenito en cumplimiento de una Real Cédula que se le dirigió.

Firmado: Miguel Fujo de Sosa.

Lima, 9 Enero de 1.772.-



Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda de 1.761.

Falta su juicio. 28 pliegos.

Firmado: Joseh de Arce y Zanala, y Zarratea y Goyenechea.

23 - 9 - 62.-

Cargo P<sup>a</sup> 1<sup>a</sup>. De lo que quedó de residuo en aquellas Cajas por fin de la cuenta antecedente con cargo para esta que es de todo el año de 1.761.

Cargo P<sup>a</sup> n<sup>o</sup>.2.- Del procedido del derecho de Almozanifazgo.

Cargo P<sup>a</sup> n<sup>o</sup>.3.- Del procedido de Armada.

Cargo P<sup>a</sup>.4<sup>a</sup>. Del procedido del Derecho de Alcabala.

Cargo P<sup>a</sup>.5<sup>a</sup>. Del procedido del nuevo impuesto.

Cargo P<sup>a</sup>.6<sup>a</sup>. Del procedido de media Annata de embarcaciones.

Cargo P<sup>a</sup>.7<sup>a</sup>. Del procedido de media Annata de Oficios públicos.

Cargo P<sup>a</sup>.8<sup>a</sup>. Del procedido de Alcabala de escrituras.

Cargo P<sup>a</sup>.9<sup>a</sup>. Del procedido de Novenos.

Cargo P<sup>a</sup> 10.- Del procedido de la Aduana de Mopoxo.

Cargo P<sup>a</sup>.11.- Del procedido de Alcabala y nuevo impuesto del Tiento y Sal.-

Cargo P<sup>a</sup>.12.- Del procedido de ~~la guardiamarina~~.Papel Sellado.

Cargo P<sup>a</sup>.13.- Del procedido de Aguardiente.

Cargo P<sup>a</sup>.14.- Del procedido de deudas antiguas.



Cargo P<sup>a</sup>.15.- Del procedido de satisfacción de tercias partes.

Cargo P<sup>a</sup>.16.- De lo que devieron producir varios ramos.

Cargo P<sup>a</sup>.17.- Cargo general, Monta 52.108 pesos 7 reales.

Datta P<sup>a</sup>.18.- De lo pagado a la Infantería.

Datta P<sup>a</sup>.19.- De lo pagado a la Plana Mayor.

Datta P<sup>a</sup>.20.- De lo pagado por sus sueldos a Oficiales Reales.

Datta P<sup>a</sup>.21.- De lo pagado de fortificaciones.

Datta P<sup>a</sup>.22.- De lo pagado para el funeral.

Datta P<sup>a</sup>.23.- De lo pagado de extraordinario.

Datta P<sup>a</sup>.24.- De lo pagado designados a los Padres Curas.

Datta P<sup>a</sup>.25.- De lo pagado a los doctrineros.

Datta P<sup>a</sup>.26.- De lo pagado de Penas de Cámara.

Datta P<sup>a</sup>.27.- De lo que quedó existente en aquellas Cajas por fin de esta cuenta.

Pliego 28.- Del suministro general de cargo y data.

Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.762.

Falta su juicio.

Firmado. Ignacio Joseph de Arce y Zanala y Muñoz de Sarratea y Goyenechea. (consta de 22 pliegos)

17 Octubre 1.763.-



Cargo Pliego 1º. De lo que quedó de residuo en aquellas Cajas por fin de la cuenta antecedente con cargo para esta que es de todo el año de 1.762.--

Cargo Pliego 2º. Del procedido del derecho de Almoxaxinfasgo.

Cargo Pliego 3º. Del procedido de armada.

Cargo Pliego 4º. De lo procedido de el derecho de alcavala.

Cargo Pliego 5º. De lo procedido del nuevo impuesto.

Cargo Pliego 6º. Del procedido de media annatta de embarcaciones.

Cargo Pliego 7º. Del procedido de oficios.

Cargo Pliego 8º. Del procedido de media annatta de oficios públicos.

Cargo Pliego 9º. Del procedido de alcabala de escrituras y tiendas.

Cargo Pliego 10. Del procedido de novenos.

Cargo Pliego 11. Del procedido de meradas eclesiásticas.

Cargo Pliego 12. Del procedido de comisos.

Cargo Pliego 13. Del procedido de alc-abala de nuevo impuesto de viento y sal.

Cargo Pliego 14. Del procedido de aduana.

Cargo Pliego 15. Del procedido de papel sellado.

Cargo Pliego 16. Del procedido de demoras.

Cargo Pliego 17. Del procedido del Aguardiente.



- Cargo Pliego 18.- Del procedido de la Limosna de la Bula.  
-----
- Cargo Pliego 19.- De lo cobrado en la provincia de distinto ramo.  
-----
- Cargo Pliego 20.- Del procedido de Depósito.  
-----
- Pliego 21.- Cargo general. Monta 58,793 pesos.  
-----
- Datta Pliego 22.- De lo pagado a la Infantería.-  
-----
- Datta Pliego 23.- De lo pagado a la plana mayor y Oficiales Reales.  
-----
- Datta Pliego 24.- De lo pagado de fortificaciones.  
-----
- Datta Pliego 25.- De lo pagado para el funeral.  
-----
- Datta Pliego 26.- De lo pagado de extraordinario.  
-----
- Datta Pliego 27.- De lo pagado de sinodos a los Padres Curas.  
-----
- Datta Pliego 28.- De lo pagado a los Doctrineros.  
-----
- Datta Pliego 29.- De remisiones de Cajas.  
-----
- Datta Pliego 30.- De lo pagado de cortias partes.  
-----
- Datta Pliego 31.- De lo que quedó existente en aquellas Cajas por fin  
de esta cuenta.  
-----
- Datta Pliego 32.- Sumario general de cargo y data 58.793 pesos.-  
-----
- Maracaibo. Cuentas de Real Hacienda del año de 1.763.-  
Firmado: Sarratea y Goyenechea y Nicolás de la Lavora.  
(Falta su juicio) 27 Octubre 1.764.-  
-----





Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.764.-

Firmado: Sarratea y Goyenechea; y Nicolás de la Lavora.

15 Junio 1.765.-

Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.765.-

Firmado: Nicolás de Lavora. Santa Fé, 25 Septiembre 1.766.-

Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.766.-

Firmado: Sarratea Goyenechea; y Nicolás de Lavora.-

Santa Fé, 22 Enero 1.768.-

Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda del año 1.767.-

Firmado: Sarratea y Nicolás de Lavira.e

Santa Fé, 15 Noviembre 1.769.-

Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.768.-

Firmado: Nicolás de la Sarra y Vicente de Fariño.-

Santa Fé, 18 Mayo 1.771.-

Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.769.-

Firmado: Nicolás de Lavora y Vicente de Fariño.-

Santa Fé, 22 Septiembre de 1.773.-

Maracaybo. Cuenta dex Real Hacienda de los años de 1.770.-

Firmado: Nicolás de la Bavota y Vicente de Fariño.-

Santa Fé, 13 Octubre 1.773.-

Maracaybo. Cuentas de Real Hacienda del año 1.771.-

Firmado: Nicolás de la Lastra y Vicente Fariño.

Santa Fé, 25 Octubre 1.773.-



Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.772.

Firmado: Algazar y Taxifio. Santa Fé, 12 Septiembre de 1.774.-

Maracaibo. Cuenta del carho de D. José Conejiro y Borbua y D. Sebastian José Guillen Oficiales de Real Hacienda de las Cajas de Maracaybo correspondientes al tiempo contado desde 1º de Enero hasta fin de Octubre 1.772.

Firmado: Algara y Farifio.- Santa Fé, 2 Septiembre 1.774.-

Maracaibo. Cuenta de la Real Caja de Maracaibo del cargo de D. José Corujera y Borbua y D. Nicolás Garcia correspondiente a todo el año de 1.773.-

Firmado: Lavora y Farifio. Santa Fé, 7 Abril 1.775.-

Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda del año de 1.774.-

Firmado: Argana y Faxifio. Santa Fé, 16 Noviembre 1.775.-

Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda del año 1.775.-

Firmado: Latira y Faxifio. Santa Fé, 23 Diciembre 1.776.-

Maracaibo. Cuenta de Real Hacienda 1.776.-

Firmado: Lastra y Faxifio. Santa Fé, 24 Diciembre 1.777.9

Maracaybo. Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Maracaibo corridas desde 17 de Septiembre de 1.776 hasta 31 Diciembre de 1.777, al cargo y Administración de los señores Tesorero D. Nicolás de Garcia y D. Joséph Jimenez y Norvia.

Firmado: Nicolás Garcia y Gregorio Alvarez Rodil.

Maracaybo, 19 Enero 1.778.-

Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda de 1.777.-

Firmado: Francisco de Arce. Maracaybo, 16 Octubre 1.783.-



Maracaybo. Cuenta de Real Hacienda de 1.777.-

Firmado: Francisco de Arce.

Maracaybo, 16 Octubre 1.788.-



Cuentas de Real Hacienda de Maracaibo año de 1.778.-

Firmado: D. José de la Guardia. Caracas, 20 Diciembre 1.783.-

Cuentas de la Administración general de Rentas Reales de la Provincia de Maracaybo, corrida a cargo de D. Joseph Kimenez desde 13 de Marzo hasta 31 de Diciembre de 1.778.-

Firmado: Carlos de Ayendi. Caracas, 2 Agosto 1.787.-

Cuenta de la Tesorería de Maracaibo, corrida a cargo de D. José Kimenez y Navia desde 13 de Marzo hasta 31 de Diciembre de 1.778.-

Firmado: Ayendi. Caracas, 2 Agosto 1.787.-

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de la Provincia de Maracaybo, corridas desde 1º de Enero hasta 12 de Marzo de 1.778, a cargo de solo el Tesorero D. Nicolás Garcia.

Juez. El señor Contador Mayor D. José de la Guardia. Escribano D. José de Elizalde.

Año 1.787.-

Autos preparatorios y definitivos operados libre las cuentas presentadas por D. Joseph Kimenez y Navia, Administrador y Tesorero General de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corridas desde 13 de Marzo de 1778, hasta 19 de Junio de 1.780.-

Juez. El señor Contador Mayor D. Carlos de Ayendi. Escribano D. José de Eleizalde.

Año de 1.787.-

Testimonio de los Oficios y documentos en que se fundan los reparos números 49 y 115, del Juicio de Cuentas de la Tesorería de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José Kimenez y Navia, desde 13 Marzo de 1.778 hasta 19 de Junio de 1.780, y de los que se han presentado en contestación de dichos reparos.

Año de 1.787.



Diligencias posteriores resultantes del juicio de cuentas de la Administración y Tesorería Generales de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José Jimenez y Navia desde 13 de Marzo de 1.778 hasta 19 de Junio de 1.780.-

Juez. El Señor Contador Mayor D. Carlos de Ayendi. Escribano D. José de Eleizalde.  
Año de 1.789.-

---



Cuentas de la Administración General de Rentas Reales de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José Ximenez y Navia, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.779.-

Reconocuda por Carlos de Ayendi.

Caracas, 2 Agosto 1.787.-

Cuenta de la Tesorería General de Maracaybo, corrida a cargo de D. José Ximenez y Navia desde 1º de Enero hasta 19 de Junio de 1.780.-

Esta cuenta ha sido reconocida en Caracas 2 Agosto 1.787 por Carlos Ayendi.

Firmado: José Ximenez y Navia.

Maracaybo, 31 Octubre 1.780.-

Cuentas de Real Hacienda de la Administración General de la Provincia de Maracaybo corridas a cargo de D. José de Zavala desde 20 de Junio hasta 31 de Diciembre de 1.780.-

Firmado: José Ximenez y Navia.

Maracaybo, 19 Junio 1.780.-

Reconocida por Carlos Ayendi.

Caracas, 2 Agosto 1.787.-

Cuentas de Real Hacienda de la Tesorería General de la provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Zavala desde 20 de Junio hasta 31 de Diciembre de 1.780.-

Reconocida por José de la Guardia.

Caracas, 5 Junio 1.784.-

Cuentas de Real Hacienda de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.781, a cargo de D. José de Zavala.-

Reconocida por D. José de la Guardia.

Caracas, 5 Junio de 1.784.-

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



82  
LEGAJO 698.-

(134 - 6 - 24)

Guentas de Real Hacienda de la Tesorería General de la Provincia de Ma-  
racaybo, corridas a cargo de D. José de Zavala desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta  
3<sup>a</sup> de Diciembre de 1.781.-

Reconocido: José de la Guardia.

Caracas, 5 Junio 1.784.-



Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Maracaibo, corridas a cargo de D. José Zavala, desde 1º de Enero de 1.782 hasta 31 Diciembre del mismo.

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 5 Junio 1.784.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Tesorería General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Zavala, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.782.-

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 5 Junio 1.784.-

---

Cuentas de la Tesorería General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Zavala, desde 1º Enero hasta 20 de Abril de 1.783.

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 5 Junio 1.784.-

---

Cuentas de Real Hacienda de Administración General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Zavala, desde 1º de Enero hasta 20 Abril 1.783.-

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 5 Junio 1.784.-

---

De la cuenta ordenada de la Administración General de Rentas Reales de la Provincia de Maracaybo, desde 2 Abril de 1.783, a fin de él.-

Reconocida por D. José de la Guardia y Carlos Ayendí.

Caracas, 19 Septiembre 1.785.-

---

De la cuenta ordenada de la Tesorería de Ejército y Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, desde 2 Abril 1.783, hasta fin de Diciembre de él.

Reconocida por D. José de la Guardia y Carlos Ayendí.

Caracas, 19 Septiembre 1.785.-

---





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.784.

Principal de la cuenta ordenada de la Administración General de la Provincia de Maracaybo.

Firmado: José de Castro y Araiz.

Examinado: por D. José de la Guardia y Carlos de Ayendi.

Caracas, 17 Enero 1.786.-

Autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de la Administración de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Castro y Axaoz, desde 1<sup>o</sup> Enero hasta 31 Diciembre de 1.784.

Jueces D. José de la Guardia y D. Carlos de Ayendi. Escribano, D. José de Eleizalde.

Total 29 hojas.

Principal de la cuenta ordenada de la Tesorería General de Maracaybo.

Firmado: José de Castro y Axaoz, Maracaybo, 31 Diciembre 1.784.-

Examinada: D. José de la Guardia y D. Carlos de Ayendi.

Caracas, 17 Enero 1.786.-

Autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de la Tesorería General de la Provincia de Maracaybo corridas a cargo del Sr. D. José de Castro y Axaoz, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.784.

Jueces. D. José de la Guardia y D. Carlos de Ayendi. Escribano, D. José de Eleizalde.

Total 27 hojas.



(134 - 7 - 3)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.785.-

Cuentas de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Castro y Axaos.

Examinada: D. Carlos de Ayendi. Caracas, 7 Julio 1.788.-

Autos formados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo del Sr. D. José de Castro y Axaos, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785.-

Juez, El Sr. Contador Mayor. Escribano, D. José de Eleizalde.

Total 25 hojas.

Cuentas de la Tesorería General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José de Castro y Axaos.

Liquidada. por D. Carlos de Ayendi. Caracas, 7 Julio 1.788.-

Autos formados sobre las cuentas de la Tesorería de Maracaybo, corridas a cargo del Sr. D. José de Castro y Axaos, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785.-

Juez, El Sr. Contador Mayor. Escribano D. José de Eleizalde.

Total 169 hojas.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.786.

Libro de Caja de la Tesorería de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José de Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro, Tesorero de Ejército.

Parte la cuenta del año de 1.786.

Total 18 hojas.

Diligencias seguidas sobre la sentencia que ha pronunciado el Tribunal Mayor de Cuentas en las de esta Provincia en todo el año de 1.786.-  
Corresponde a la representación nº.68 del Tribunal de Cuentas de Caracas de 26 Marzo 1.792.-

Total 81 hojas.

Autos preparatorios sobre las cuentas de Real Hacienda a cargo del Contador D. José Ximenez y Navia y del Tesorero D. José de Castro, desde 1º de Enero hasta 31 Diciembre de 1.786.-

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribanos D. José de Eleizalde y D. Antonio Juan Tejera.

Total 125 hojas.

Libro Manual, de la Administración General y Tesorería de Ejército de la Provincia de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José de Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro, Tesorero de Ejército. Para la cuenta del año de 1.786.

Contiene 110 hojas o folios, contados por mandado y a presencia del Señor D. Salvador Muñoz Gobernador Comandante General y Subdelegado de Intendencia de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros por mí D. Isidoro González. Escribano de Real Hacienda en 1º Junio 1.786.-



Libro Mayor, de la Tesorería de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José de Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro, Tesorero de Ejército. Para la cuenta del año de 1.786.-

Total 65 hojas.



(134 - 7 - 5)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTA DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.787.

Libro de Caja, de la Tesorería General de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro Tesorero de Ejército. Para la cuenta del año de 1.787.-

Contiene 36 hojas.

Autos preparatorios y definitivos sobre el juicio de cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de la mancomunidad de los Sres. D. José de Ximenez, Contador y D. José de Castro, Tesorero en todo el año de 1.787.

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano. Antonio Juan Texera.

Total 77 hojas.

Diligencias practicadas sobre la sentencia pronunciada por el Tribunal Mayor de Cuentas en el juicio de las de esta Tesorería principal correspondientes al año de 1.787.-

Total 33 hojas.

Libro Mayor, de la Tesorería General de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José de Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro, Tesorero de Ejército. Para la cuenta del año de 1.787.-

Total 64 hojas.-

Libro Manual, de la Administración General y Tesorería de Ejército de la Provincia de Maracaybo del cargo de los Ministros Reales D. José de Ximenez, Contador de Ejército y D. José de Castro, Tesorero de Ejército. Para la cuenta del año de 1.787.

Contiene 108 folios, contados por mandado y a presencia del Sr. Goberna-

MINISTERIO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO... 703.-

(134 - 7 - 5)

dor y Subdelegado D. Salvador Muñoz, y de dichos Sres. Ministros por mi  
D. Isidoro González. Escribano de Real Hacienda en 1º Enero 1.787.-

-----

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



(134 - 7 - 6)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

ANOS DE 1.788 a 1.790.

Cuenta de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corrida desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 Diciembre de 1.788, a cargo del Tesorero propietario D. José de Castro, Contador Interino D. Francisco Gura.

Reconocida: Carlos de Ayendi, Ignacio de Canibell.

Caracas, 20 Agosto 1.791.-

Autos del Juicio de Cuentas de la Provincia de Maracaybo del año 1.788, del cargo de los Sres. Contador y Tesorero propietario D. José Ximenez y Navia y D. José de Castro y Araoz.

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano. Antonio Juan Tejera.

Total 40 hojas.

Cuenta de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.789 al cargo del Tesorero propietario D. José de Castro y Contador Interino D. Francisco de la Guerra.

Reconocida: Carlos de Ayendi, Ignacio de Canibell.

Caracas, 7 Noviembre 1.791.-

Autos operados sobre el juicio de Cuentas de Real Hacienda de la provincia de Maracaybo, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre 1.789, por el Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de la Guerra.

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Tejera.

Total 79 hojas.



(134 - 7 - 6)

Cuentas de Real Hacienda de la Provincia de Maracaybo, corridas al cargo del Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de la Guerra, en todo el año de 1.790.-

Reconocida: Ignacio de Canibell, Manuel de Echegaray.-

Caracas, 3 Octubre 1.793.-

Autos del Juicio de Cuentas de la Provincia de Maracaybo, del año 1.790, del cargo del Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de Guerra.

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Tejera.

Total 96 hojas.





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑOS DE 1.791 a 1.793.  
=====

Cuentas de Real Hacienda de la Caja de Maracaybo, corridas a cargo del Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de la Guerra, en todo el año de 1.791.-

Reconocido: Carlos de Ayendi, Ignacio Canibell.

Caracas, 10 Diciembre 1.793.-

Autos preparatorios y definitivos operados sobre el examen de las cuentas de Real Hacienda de la Caja de Maracaybo, corridas a cargo del Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de la Guerra, en todo el año de 1.791.-

Jueces. Los Sras. Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Tejera.  
Total 98 hojas.

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Maracaybo, corridas a cargo del Ministro Tesorero propietario D. José de Castro y Contador interino D. Francisco de la Guerra, en todo el año de 1.792.-

Reconocido: Carlos de Ayendi, Ignacio de Canibell.

Caracas, 22 Septiembre 1.795.-

Autos operados sobre el juicio de Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Maracaybo, corridas a cargo del Tesorero propietario D. José de Castro, y Contador interino D. Francisco de la Guerra, en todo el año 1.792.

Jueces. Los Sras. Contadores Mayores. Escribano. D. Antonio Juan Tejera.  
Total 72 hojas.-



Cuenta de Real Hacienda de Maracaybo, correspondiente al año de 1.793.-  
Reconocido: Ignacio de Canibell, José Joaquin Zarsel.

Autos del Juicio de Cuentas de la Tesorería principal de Real Hacienda  
de la Provincia de Maracaybo, de todo el año de 1.793.

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano, D. Antonio Juan Tejera.

Total 64 hojas.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.  
AÑOS DE 1.794 a 1.796.

Cuenta de Real Hacienda de Maracaybo, correspondiente al año de 1.794.-

Falta su juicio.

Examinada: Canibell y Zarzal. Caracas, 2 Junio 1.802.-

Cuenta de Real Hacienda de Maracaybo, correspondiente al año de 1.795.-

Falta su juicio.

Examinada: Canibell y Zarzal. Caracas, 2 Junio 1.802.-

Cuenta de Real Hacienda de Maracaybo, correspondiente al año de 1.796.-

Falta su juicio.

Examinada: Canibell y Zarzal.- Caracas, 2 Junio 1.802.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑOS DE 1.797 y 1.798.

Maracaybo, cuenta de Real Hacienda del año 1.797.-

Falta su juicio.

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.797. Total 98 hojas.

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales, Ministros principales de Ejército y Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. José de la Guerra, Contador Interino. Para el año 1.797.-

Contiene 199 folios, contados por mandado y a presencia del Sr. D. Juan Ignacio de Armada, Gobernador é Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros por mi D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero del referido año.

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario. D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.797. Total 58 hojas.

Maracaybo, cuenta de Real Hacienda del año de 1.798.-

Falta su juicio.-



Libro Mayor de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.798.-  
Contiene 98 hojas.-

---

Libro Mamal, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros principales de Ejército y Real Hacienda. D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.798.-  
Contiene 301 folios, contados por mandado y a presencia del Sr. D. Juan Ignacio de Armada, Gobernador é Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero del referido año.-

---

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaibo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.798.-  
Contiene 79 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑOS DE 1.799 y 1.800.

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año 1.799.-  
Contiene 59 hojas.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año 1.799.-  
Contiene 99 hojas.-

Libro Manual, de la Real Caja de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros principales de Ejército y Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para el año de 1.799.-

Contiene 260 hojas (sin esta) contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Juan Ignacio de Armada, Marqués de Santa Cruz, Gobernador é Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mi D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero del referido año.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.800.-  
Contiene 99 hojas.-

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Caracas, correspondientes al año 1.800, a cargo de sus Ministros Tesorero D. Fernando de Echeandía y Contador D. Lorenzo de Soto y Zubiría.  
Total 149 hojas.



Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda. D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para la cuenta del año de 1.800.-

Contiene 60 hojas.-

---

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales, Ministros principales de Ejército y Real Hacienda, D. José de Bufanda, Tesorero propietario, D. Francisco de la Guerra, Contador Interino. Para el año de 1.800.-

Contiene 286 folios contados por mandado y a presencia del Sr. Gobernador Intendente D. Fernando Mijares, y de dichos Sres. Ministros; por mi D. Isidoro González, Escribano de Real Hacienda a 2 de Enero del referido año.



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.801.-

Total 165 hojas.-

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Manuel Echegaray, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta del año de 1.802.-

Contiene 97 hojas.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Manuel de Echegaray, Contador propietario, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Interino. Para la cuenta de 1.804.-

Contiene 167 hojas.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador propietario, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Interino. Para la cuenta del año 1.805.

Contiene 177 hojas.-

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador propietario, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Interino. Para la cuenta de 1.805.-

Contiene 298 hojas contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Fernando Miyares, Gobernador Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mi D. Isidoro González, Escribano de Real Hacienda en 3 de Enero de dicho año.-





Libro de Caja, de la Real Hacienda de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador propietario, D. Francisco de la Guerra, Tesorero interino. Para la cuenta de 1.805.-

Contiene 88 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.806.

---

---

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.806.-

Contiene 167 hojas.-

---

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda. D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.806.-

Contiene 76 hojas.-

---

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta del año de 1.806.-

Contiene 199 hojas contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Fernando Miyares, Gobernador Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero de dicho año.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1809.

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.809.-

Contiene 94 hojas.-

Autso del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Maracaybo, correspondientes al año de 1.809.-

Total 71 hojas.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.809.-

Contiene 178 hojas.-

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta del año 1.809.-

Contiene 204 hojas, contadas con esta y la anterior, por mandado y a presencia del Sr. D. Fernando Miyares, Gobernador Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mi D. Isidoro Ginzález, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero de dicho año.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.810.

Autos del Juicio de cuentas de las Reales Cajas de la provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.810, a cargo de sus Ministros Tesorero D. Diego Fermín de Alegría, y Contador D. José Ruiz de Monroy.  
Total 153 hojas.-

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero interino. Para la cuenta de 1.810.-  
Contiene 191 hojas.-

Libro Manual, de las Reales Cajas de la provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Sustituto. Para la cuenta del año de 1.810.-

Contiene 193 hojas, sin esta ni la anterior contadas por mandado y a presencia del Sr. Fernando Miyares, Gobernador Intendente de esta provincia y de dichos Sres. Ministros; por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 Enero de dicho año.-

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Sustituto. Para la cuenta de 1.810.-  
Contiene 96 hojas.-



(134 - 7 - 15)

**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.**

---

Autos del Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Maracaybo, correspondientes al año de 1.811, a cargo de sus Ministros, Tesorero D. Diego Fermín de Alegría y Contador D. José Ruiz Monroy.

Total 60 hojas.-

---

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Sustituto. Para la cuenta del año de 1.811.-

Contiene 176 hojas.-

---

Autos de Juicio de Cuentas de las Reales Cajas de Maracaybo, correspondientes al año de 1.812, a cargo de sus Ministros Tesorero D. Diego Fermín de Alegría, y Contador D. José Ruiz Monroy.-

Contiene 95 hojas.-

---

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. Francisco de la Guerra, Contador Sustituto. Para la cuenta de 1.812.-

Contiene 88 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

ANO DE 1.812.

Libro Mayor, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. Francisco de la Guerra, Contador Sustituto. Para la cuenta de 1.812.-

Contiene 173 Hojas.-

Libro Manual, de las Reales Cajas de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Oficiales Reales, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. Francisco de la Guerra, Contador Sustituto. Para la cuenta de 1.812.-

Contiene 223 hojas, contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Pedro Ruiz de Porras Brigadier de las Reales Ejércitos, Gobernador Intendente de esta Provincia, y de dichos Sres. Ministros, por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 de Enero de 1.812.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.813.

Libro de Caja, de la Tesorería Nacional de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Hacienda Pública, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.813.-

Contiene 80 hojas.-

Libro Mayor, de la Tesorería principal de Maracaybo, del cargo de los Ministros de la Hacienda Pública, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.813.-

Contiene 168 hojas.-

Libro Manual, de las Cajas Nacionales de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Ministros principales, D. Diego de Alegría, Tesorero, D. José Ruiz de Monroy, Contador. Para la cuenta de 1.813.-

Contiene 183 hojas, contadas por mendado y a presencia del Sr. D. Pedro Ruiz de Porras Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Gobernador Intendente de esta Provincia y de dichos Sres. Ministros; por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda en 2 Enero de 1.813.-



(134 - 7 - 18)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.814.

Libro de Caja, de la Tesorería Nacional de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Hacienda pública, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.814.-  
Contiene 109 hojas.-

Libro Manual, de las Cajas Nacionales de la Hacienda pública de la provincia de Maracaybo, del cargo de los Ministros principales: D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.814.-

Contiene 282 hojas, (pues aunque aparecen 283 es por haberse pasado del 190 al 192) contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Fernando Miyares, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, y Capitán General Jefe político de esta provincia, y de dichos Sres. Ministros, por mi D. Isidoro González, escribano de Hacienda en 2 Enero de 1.814.-

Libro Mayor, de la Tesorería principal de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Hacienda pública, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.814.-  
Contiene 216 hojas.-

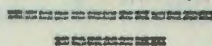




(134 - 7 - 19)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.817.



Libro de Caja, de la Tesorería de Maracaybo del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.817.-

Contiene 95 hojas.-

Libro de Caja, de la Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.817.-

Contiene 95 hojas.-

Libro Mayor, de la Tesorería principal de Maracaybo del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero, Para la cuenta de 1.817.-

Contiene 215 hojas.-

Libro Manual, de las Cajas Reales de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Ministros principales: D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.817.-

Contiene 228 hojas, contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Pedro González Villa, Coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador de esta Provincia; por mí D. Isidoro González, escribano de Real Hacienda, en 2 Enero de 1.817.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARACAYBO.

Libro de Caja, de la Real Tesorería de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda: D. José Ruiz Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero Sustituto. Para la cuenta del año de 1.811.-

Contiene 119 hojas.-

Libro de Caja, de la Tesorería principal de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda: D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.818.-

Contiene 97 hojas.-

Libro Mayor, de la Tesorería principal de Maracaybo, del cargo de los Ministros de Real Hacienda: D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.818.-

Contiene 199 hojas.-

Libro Manual, de las Cajas Reales de la Provincia de Maracaybo, del cargo de los Ministros principales: D. José Ruiz de Monroy, Contador, D. Francisco de la Guerra, Tesorero. Para la cuenta de 1.818.-

Contiene 268 hojas, contadas por mandado y a presencia del Sr. D. Manuel Geraldino, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Gobernador, Comandante General é Intendente de esta Provincia, por mí D. Isidoro González escribano de Real Hacienda, en 2 de Enero de 1.818.-



Cuenta ordenada de la Tesorería General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, desde 13 de Marzo hasta 31 de Diciembre de 1.780.

Cargo y Data de Caudales. Maracaybo, 31 Diciembre 1.780.  
Domingo de Gárate.-

---

Cuenta ordenada de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, desde 13 de Marzo hasta 31 de Diciembre de 1.780.-

Cargo y Data de Tabacos. Maracaybo, 31 Diciembre 1.780.-  
Gárate.-

---

Cargo y Data de Tabacos de la cuenta de la Administración General de la Provincia de Maracaybo. Relativa al año de 1.781.-

Maracaybo, 31 Diciembre 1.782.-  
Gárate.-

---

Cargo y Data de Caudales de la cuenta de la Renta de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, relativa al año 1.781.-

Maracaybo, 31 Diciembre 1.782.-  
Gárate.-

---

Autos preparatorios y definitivos de Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, corridas a cargo de D. Baltasar Padrón, desde 13 de Marzo de 1.780, hasta 31 de Diciembre de 1.781.-

Total 31 hojas.-

---

Cuentas de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del año 1.782.

---

Cargo en especie. Maracaybo, 31 Diciembre 1.782.-  
Gárate.-

---

Data en especie. Maracaybo, 31 Diciembre 1.782.-  
Gárate.-

---

DIRECCION GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO 719.-

(134 - 7 - 21)

Cargo de Caudales.

Maracaybo, 31 Diciembre 1.782.-  
Gárate.-

Data en Caudales.

Maracaybo, 10 Marzo 1.784.-  
Gárate.-



Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del año de 1.783.-

Maracaybo, 14 Diciembre 1.784.-  
Domingo Gárate.-

Autos preparatorios y definitivos de las cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo del Administrador General D. Baltasar Padrón, correspondientes al año de 1.783.-

Juez. El Sr. Contador General de la Real Renta de Tabaco. Escribano D. José Antonio Sánchez.

Total 9 hojas.-

Cuenta de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondiente al año de 1.784.-

Maracaybo, 31 Diciembre 1.784.-  
Domingo Gárate.-

Autos preparatorios del Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo del Administrador General D. Baltasar Padrón, corridas desde 1º Enero hasta 31 Diciembre de 1.784.-

Juez. D. Domingo de Gárate. Escribano. D. José Antonio Sánchez.-

Total 6 hojas.-

Cuenta General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, correspondiente a todo el año de 1.785, dada por su Administrador el Sr. D. Baltasar Padrón.-

Caracas, 25 Agosto 1.788.-  
Domingo Gárate.-



Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo del Administrador General de aquella Provincia D. Baltasar Padrón, pertenecientes a todo el año de 1.785.-

Juez. El Sr. Contador General. Escribano, José Antonio Sánchez.-

Total 13 hojas.-

---

Cuenta de la Administración General de Maracaybo, correspondiente a todo el año de 1.786.-

Maracaybo, 20 Diciembre 1.788.-  
Domingo Gárate.-

---

Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, relativas al año de 1.786.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta. Escribano, D. José Antonio Sánchez.

Total 39 hojas.-

---

Cuenta de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.787.-

Maracaybo, 24 Diciembre 1.788.-  
Domingo de Gárate.-

---

Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, relativas al año de 1.787.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta. Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 38 hojas.-



Maracaybo, año de 1.788. Cuenta General.-

Maracaybo, 15 Junio 1.789.-  
Gárate.-

Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, relativas al año de 1.788.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta. Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 40 hojas.-

Cuenta de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, correspondiente al año de 1.789.-

Maracaybo, 30 Junio 1.790.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.791. Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco, de la Provincia de Maracaybo, correspondientes desde 1º de Enero, hasta 31 de Diciembre de 1.789.-

Juez. El Sr. Contador General de la misma Renta. Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 12 hojas.-

Cuenta de la Renta de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.790.

Maracaybo, 12 Mayo 1.791.-  
Domingo de Gárate.-

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año 1.790.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta. Escribano, D. José Antº Sánchez.

Total 15 hojas.-



Cuenta de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, correspondiente al año de 1.791.-

Maracaybo, 6 Octubre 1.792.-  
Domingo de Gárate.-

---

Año de 1.791. Autos operados sobre el Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, corridas en todo el año de 1.791, a cargo de su Administrador General D. José Feliz Hernández Bello.

Juez. D. Domingo de Gárate. Escribano. D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.

Total 22 hojas.-

---





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE LA RENTA DE TABACO DE MARACAYBO.  
AÑOS DE 1.792 a 1.807.

Año de 1.792. Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Maracaybo.

Maracaybo, 20 Junio 1.793.-  
Domingo de Gárate.-

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, corridas en todo el año de 1.792.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta, Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 73 hojas.-

Año de 1.793. Cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración General de Maracaybo.

Maracaybo, 18 Julio 1.794.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.794. Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, corridas en todo el año de 1.793.-

Juez. El Sr. Contador General de la Renta, Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 18 hojas.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.794.-

Maracaybo, 24 Octubre 1.795.-  
Domingo de Gárate.-



Año de 1.796. Juicio de Cuentas del Departamento de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, del cargo de D. José Feliz Hernández Vello, correspondiente al año pasado de 1.794. Juez. El Sr. Contador General de la Renta. Escribano D. José Antonio Sánchez.-

Total 24 hojas.-

---

Ramo de Fertrechos que de cuenta de S.M. se administran en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.794.-

Maracaybo, 18 Diciembre 1.795.-  
Domingo de Gárate.-

---

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.795.-

Maracaybo, 14 Junio 1.796.-  
Domingo de Gárate.-

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco, de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.795.-

Juez. D. Domingo de Gárate. Escribano, D. José Antonio Sánchez.-

Total 45 hojas.-

---

Ramo de Fertrechos que de cuenta de S.M. se administran en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.795.-

Maracaybo, 11 Junio 1.796.-  
Domingo de Gárate.-

---

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.796.

Maracaybo, 11 Noviembre 1.797.-  
Domingo de Gárate.-

---



Expediente del Juicio de Cuentas de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.796, corridas a cargo de su Administrador General D. Felix Hernández Bello.

Total 27 hojas.-

Ramo de Portrechos que de cuenta de S.M. se administran en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.796.

Maracaybo, 21 Noviembre 1.797.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.797.-

Maracaybo, 21 Julio 1.798.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.797. Expediente del Juicio de Cuentas de la Administración General de Maracaybo, correspondientes al Ramo de Tabaco.-

Total 21 hojas.-

Ramo de Portrechos que de cuenta de S. M. se administra en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.797.-

Maracaybo, 20 Julio 1.798.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.798.-

Maracaybo, 24 Mayo 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.801. Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de D. José Felix Hernández Vello, en el año de 1.798.

Total 77 hojas.-



Razón de los Pertrechos, Taras, y Utiles que en el año de 1.797 quedaron existente en esta Administración General y Subalterna de su Departamento, lo que en el de 98 han entrado y salido, y los que por fin de él quedaron existentes a saber.

Maracaybo, 26 Septiembre 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 18 Julio de 1.799.-

Maracaybo, 26 Septiembre 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.801. Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Maracaybo, corridas al cargo de D. José Félix Hernández Vello, desde 1º de Enero hasta 18 de Julio de 1.799.-

Total 40 hojas.-

Razón de los Pertrechos, Taras y Utiles, que en el año de 1.798, quedaron existentes en esta Administración General y Subalternas de su Departamento, los que han entrado en los 6 primeros meses de 1.799, y lo que quedaron existentes en 30 de Junio en las Subalternas, y en 18 de Julio en esta General a saber.

Maracaybo, 26 Septiembre 1.800.  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 19 de Julio hasta 31 de Diciembre del año de 1.799.-

Maracaybo, 20 Septiembre 1.800.  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.799. Expediente del Juicio de Cuentas de la Administración General de Maracaybo, de los 6 últimos meses del año de 1.799, correspondientes al Ramo de Tabaco corridas a cargo de D. Pedro de León, Administrador General interino.

Total 6 hojas.-



Razón de los Pertrechos, Taras, y útiles que en 18 de Julio de 1.799, quedaron existentes en esta Administración General y Subalternas de su Departamento, los que desde el siguiente día 19 y hasta fin de dicho año han entrado y salido, y los que en 31 de Diciembre quedaron existentes a saber.

Maracaybo, 20 Septiembre 1.800.  
Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra de cuentas de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1800.

Maracaybo, 15 Junio 1.801.-  
Domingo de Gárate.-

Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.800, corridas a cargo del Administrador General interino D, Pedro de León.-

Total 17 hojas.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.801.

Maracaybo, 20 Noviembre 1.802.-  
Domingo de Gárate.-

Razón de Pertrechos, Taras, y útiles, que en fin de Diciembre de 1.800, quedaron existentes en esta Administración General y Subalternas de su Departamento, los que han entrado y salido, en el siguiente año de 1.801, y los que en 31 de Diciembre del mismo quedaron existentes, a saber.

Maracaybo, 20 Noviembre 1.802.-  
Gárate.-

Juicio de Cuentas de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.801.-

Total 20 hojas.-



Renta de Tabaco que se administra de Cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º Enero hasta 31 de Diciembre de 1.802.

Maracaybo, 14 Julio 1.803.-  
Domingo de Gárate

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondiente al año de 1.802.  
Total 4 hojas.-

---

Razón de los Pertrechos, Taras, y Utiles, que en fin de Diciembre de 1801, quedaron existentes en esta Administración General, y Subalternas de su Departamento, los cuales han entrado y salido, en el siguiente año de 1.802, y los que en 31 del mismo quedaron existentes, a saber.

Maracaybo, 14 Julio 1.803.-  
Domingo Gárate.-

---

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.803.

Maracaybo, 17 Abril 1.805.-  
Domingo de Gárate.-

---

Testimonio del Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondientes al año de 1.803.  
Total 7 hojas.-

---

Razón de los Pertrechos, Taras y Utiles, que en fin de Diciembre de 1803, quedaron existentes en esta administración General de Maracaybo y Subalternas de su Departamento los que han entrado y salido en los primeros 4 meses del presente año de 1.804 y los que en 30 de Abril del mismo quedaron existentes y se entregaron al Administrador D. Felix Hernández Bello, a saber.

Maracaybo, 31 Julio 1.804.-  
Domingo de Gárate.-



Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 30 de Abril de 1.804.

Maracaybo, 31 Julio 1.805.  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondiente a los 4 primeros meses de 1.804.  
Total 2 hojas.-

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.804.

Maracaybo, 20 Mayo 1.806.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondiente a los 8 últimos meses del año 1804.  
Total 8 hojas.-

Razón de los Pertrechos, Taras y Utiles, que en 1º de Mayo del 1.804 se recibieron del Administrador interino D. Pedro de León en esta Administración General y Subalternas de su Departamento; los que han entrado en dicho año, y los que en 31 de Diciembre del mismo quedaron existentes, a saber.-

Maracaybo, 20 Mayo 1.806.-  
Domingo Gárate, ♀

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.805.

Maracaybo, 13 Noviembre 1.806.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondientes al año de 1.805.-  
Total 37 hojas.-



Razón de los pertrechos, taras y útiles que en 1º de Enero de 1.805, quedaron existentes en esta Administración General, y Subalternas de su Departamento, los que han entrado en dicho año y los que 31 de Diciembre del mismo, quedaron existentes, a saber.

Maracaybo, 12 Noviembre 1.806.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.806.

Maracaybo, 12 Noviembre 1.807.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.806.-

Total 3 hojas.-

Razón de los pertrechos, taras y útiles que en 1º de Enero de 1.806, quedaron existentes en esta Administración General y Subalternas de su Departamento los que han entrado en dicho año, y los que en 31 de Diciembre del mismo quedaron existentes, a saber.-

Maracaybo, 13 Noviembre 1.807.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Tabaco que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.807.

Maracaybo, 26 Enero 1.809.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Tabaco de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.807.-

Total 7 hojas.-



ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO... 721.-

(134 - 7 -23)

Razón de los pertrechos, taras y útiles que en 1º de Enero de 1.807, quedan existentes en esta Administración General y Subalternas de su Departamento los que han entrado en dicho año, y los que en 31 de Diciembre del mismo quedaron existentes, a saber.-

Maracaybo, 25 Enero 1.809.-  
Domingo de Gárate.-



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE NAYPES DE MARACAYBO.

AÑO DE 1.783 a 1.807.

Falta la de 1.787.-

Renta de Naypes que se administrapor cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.783.

Maracaybo, 12 Octubre 1.784.-  
Domingo de Gárate.-

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.784.

Maracaybo, 31 Diciembre 1.784.-  
Domingo de Gárate.-

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.785.-

Maracaybo, 19 Febrero 1.788.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas de Naipes de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, corridas a cargo de su Administrador General D. Baltasar Padrón, desde 6 de Noviembre de 1.783, hasta 31 de Diciembre de 1.785.-

Total 5 hojas.-

Ramo de Naypes que se Administra por cuenta de S.M. en la Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.786.-

Maracaybo, 12 Diciembre 1.788.-  
Domingo de Gárate.-

Ramo de Naipes que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.788.-

Maracaybo, 15 Junio 1.789.-  
Domingo de Gárate.-



Renta de Naipes que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.789.

Maracaybo, 5 Julio 1.790.-  
Domingo de Gárate.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.790.

Maracaybo, 12 Mayo 1.791.-  
Domingo de Gárate.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.791.

Maracaybo, 6 Octubre 1.792.-  
Domingo de Gárate.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.792.

Maracaybo, 27 Junio 1.793.-  
Domingo de Gárate.-

---

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.793.

Maracaybo, 16 Julio 1.794.-  
Domingo de Gárate.-

---

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.794.

Maracaybo, 31 Octubre 1.795.-  
Domingo de Gárate.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.795.

Maracaybo, 15 Junio 1.796.-  
Domingo de Gárate.-

---



Expediente del Juicio de las Cuentas de Naipes de la Provincia de Maracaybo, del cargo de su Administrador General D. José Felix Hernández Bello, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1.786 hasta 31 de Diciembre 1.795.  
Total 30 hojas.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre 1.796.

Maracaybo, 21 Noviembre 1.797.-  
Domingo de Gárate.-

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año 1.796, a cargo de D. José Felix Hernández Bello.

Total 7 hojas.-

---

Ramo de Naipes que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre 1.797.

Maracaybo, 31 Julio 1.798.-  
Domingo de Gárate.-

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Maracaybo, correspondientes al año de 1.797, a cargo de D. Felix Hernández Bello.-

Total 15 hojas.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre 1.798.

Maracaybo, 31 Mayo 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

---



(134 - 7 - 24)

Juicio de cuentas de la Administración General de la Renta de Naipes de la Provincia de Maracaybo, corridas al cargo de D. Felix Hernández Bello en el año de 1.798.-

Total 32 hojas. »

Expediente del Juicio de Cuentas de la Renta de Naipes de la Administración General de Maracaybo, desde 1º de Enero hasta 18 de Julio de 1.799.-

Total 15 hojas.-

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo, Comprende desde 1º de Enero hasta 30 de Junio.

Maracaybo, 26 Septiembre 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

Año de 1.801. Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Provincia de Maracaybo, correspondientes a los últimos seis meses del año de 1.799, corridas a cargo del Administrador General interino D. Pedro de León.  
Total 4 hojas.-

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S. M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 19 de Julio hasta 31 de Diciembre 1.799.

Maracaybo, 20 Septiembre 1.800.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.800.

Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondientes al año de 1.800, corridas a cargo del Administrador General interino D. Pedro de León.

Total 4 hojas.-



Renta de Naipes que se administra de cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.801.

Maracaybo, 20 Noviembre 1.802.  
Domingo de Gárate.-

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en la Provincia de Maracaybo, Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.802.

Maracaybo, 14 Julio 1.803.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de la Provincia de Maracaybo, correspondiente al año 1.802.  
Total 2 hojas.-

Renta de Naipes que se administra por cuentas de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.803.

Maracaybo, 16 Abril 1.805.-  
Domingo de Gárate.-

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 30 de Abril 1.804.

Maracaybo, 31 Julio 1.805.-  
Domingo de Gárate.-

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Maracaybo, correspondiente a los 4 primeros meses de 1.804.  
Total 2 hojas.-

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Mayo hasta 31 de Diciembre 1.804.-

Maracaybo, 22 Mayo 1.806.-  
Domingo de Gárate.-



Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Maracaybo, correspondiente a los 8 últimos meses del año de 1.804.-

Total 7 hojas.-

---

Ramo de Naipes que se administra de cuenta de S. M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.805.

Maracaybo, 13 Noviembre 1.806.-  
Domingo de Gárate.-

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración General de Maracaybo, correspondiente al año 1.805.-

Total 9 hojas.-

---

Razón de los pertrechos, taras y útiles que en fin de Diciembre de 1.802 quedaron existentes en esta administración General y Subalterna del Departamento los que han entrado y salido en el siguiente año de 1.803, y los que en 31 del mismo quedaron existentes, a saber.

Maracaybo, 16 Abril 1.805.-  
Gárate.-

---

Ramo de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en esta Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.806.

Maracaybo, 14 Noviembre 1.807.-  
Gárate.-

---

Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes en la Administración General de Maracaybo. Correspondiente al año de 1.806.-

Total 2 hojas.-

---

Renta de Naipes que se administra por cuenta de S.M. en la Provincia de Maracaybo. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.807.

Maracaybo, 27 Enero 1.809.-  
Domingo de Gárate.-



Expediente del Juicio de Cuentas del Ramo de Naipes de la Administración  
General de Maracaybo, correspondiente al año de 1.807.-

Total 4 hojas.-





Isla de la Margarita, Corte, Tanteo, Estados y Relaciones del estado de aquella caja desde 1.761 hasta 1.786.-

Faltan los años de 1.762 y 66 á 72.-

El Gobernador D. Alonso del Rio y Castro.

Remite certificación del caudal de Real Hacienda que en aquellas cajas quedó existente en fin del año de 1.761, con expresión de los ramos a que pertenece cada partida.- Isla Margarita, 26 Julio 1.762.-

El Gobernador D. Alonso del Rio.

Remite la certificación de los Oficiales Reales que comprende el estado en que se hallen las cajas de su cargo hasta 12 de Octubre del año 1.763, en que se arreglaron por haber entrado a servir el nuevo tesorero D. Joaquín de Esparza. Margarita, 29 Marzo 1.764.-

Don. Joaquín de Esparza y Araiz, Tesorero único Oficial Real de la Isla. Remite por via reservada dos certificaciones de los caudales de Real Hacienda que entraron en su poder en los años de 1.764 y 65.-

Margarita, 1.764 y 65.-

El Tesorero Oficial Real.

Remite certificación de que en todo el año de 1.764 entraron en aquellas Cajas, 184.343 reales y 30 Maravedis y que continuará en lo sucesivo.

Margarita, 6 Noviembre 1.765.-

El Tesorero Oficial Real.

Remite relación de los 177.595 reales y 21 maravedis que ha percibido de lo procedido del ramo de Real Hacienda en el año de 1.765.-

Margarita, 20 Marzo 1.766.-

Estado de la entrada y salida de caudales en el año de 1.773.-  
Isla Margarita, 1.773.-



(134 - 7 - 25)

**La Margarita. Tanteo, Corte y Visita de aquella Real Caja, desde 1º de Septiembre de 1.773 hasta 8 de Marzo de 1.774.-**

**La Margarita. Estados Manuales de la Real Hacienda del año de 1.775.-**

**La Margarita. Año de 1.776 y Enero de 1.777.-**

**Isla de la Margarita. Corte y Tanteo. Años 1.777, 78, 79, 80, 81, 82, 83.-**



(134 - 7 - 26)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

ANOS DE 1.761 a 1.772.

Margarita. Cuentas de Real Hacienda del año de 1.761.-

Firmada en Asunción de la Isla de Margarita. 25 de Enero de 1.774.-

Pablo Pérez Espinosa.-

Margarita. Cuentas de Real Hacienda del año de 1.762.-

Firmada Asunción de Margarita, 25 Enero 1.774.-

Pablo Pérez Espinosa.-

Cuenta y Relación Jurada y ordenada de estilo de Contaduría de Cargo y

Data de los Caudales de Real Hacienda de la Isla de la Margarita que

corre desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.763.-

Partes. El Contador D. Francisco Pérez de Espinosa. El Tesorero D. Joaquín de Espinosa y Araiz.-

Firmado Asunción de Margarita, 25 Enero 1.774.-

Pablo Pérez Espinosa.-

Cuenta y Relación Jurada y ordenada a estilo de Contaduría de Cargo y

Data de los Caudales de depósitos que han entrado y salido desde 1º de

Enero hasta 31 de Diciembre de 1.764.-

Partes. D. Francisco Espinosa y D. Joaquín de Espinosa.-

Margarita. Cuenta de Real Hacienda de los años de 1.764. 1.765 y 1.766.-

Margarita. Cuentas de Real Hacienda de los años de 1.767 y 68.-

Margarita. Cuentas de Real Hacienda de los años de 1.769 y 70.-

Margarita. Cuentas de Real Hacienda de los años de 1.771 y 72.-



(134 - 7 - 27)

CONTADURIA GERENAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

ANOS DE 1.773 a 1.778.

Cuenta y Relación Jurada y ordenada a estilo de Contaduría de los caudales que han entrado y salido en las Reales Cajas de la Isla de Margarita desde 1<sup>o</sup> de Septiembre hasta 31 de Diciembre de 1.773.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso, con 24 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.773.-

Cuenta y Relación Jurada, y ordenada a estilo de Contaduría, de Cargo y Data de los Caudales que han entrado y salido en la Real Contaduría de la Isla Margarita, pertenecientes a Depósitos, desde 1<sup>o</sup> de Septiembre hasta 31 de Diciembre de 1.773.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 4 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.773.

Autos preparatorios y definitivos sobre el ajuste y liquidación de cuentas de D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero Oficial Real de las Cajas de la Isla de la Margarita.

Cuenta, y Relación Jurada y ordenada a estilo de Contaduría de Cargo, y Data de los Depósitos que han entrado y salido desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1.774 hasta 31 de Diciembre de él.

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 4 pliegos originales.

Autos preparatorios y definitivos de las cuentas dadas por D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero único Oficial Real de la Isla de Margarita en todo el año de 1.774.-

Total 100 hojas.-



Relación Jurada y cuenta ordenadaa estilon de Contaduría de los caudales que han entrado en las Reales Cajas de la isla de Margarita, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.775.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 56 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.775.

Autos preparatorios y definitivos de las cuentas dadas por D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero único Oficial Real de la Isla Margarita, en todo el año de 1.775.-

Total 15 hojas.-

Cuenta presentada por D. José de Matos, Gobernador de la Isla de la Margarita, sobre los 10.000 pesos que S.M. mandó librar de las Reales Cajas de Méjico, para socorro de los indios Guaygueries de otra Isla.-

Documentos comprobantes de las cuentas presentadas por D. José de Matos sobre la distribución de los 10.000 pesos fuertes.

Esta pieza se debe devolver a la Contaduría determinada la residencia.

Reparos y Adiciones a las Cuentas que presentó D. José de Matos, sus respuestas, sentencia y liquidación.

Esta pieza se debe devolver a la Contaduría determinada la residencia.

Cuenta y Relación Jurada y ordenada a estilo de Contaduría, de los caudales pertenecientes al Ramo de Depósitos, existentes en 31 de Diciembre del año de 1.776.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 2 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.776.-



(134 - 7 - 27)

Relación Jurada y Cuenta ordenada a estilo de Contaduría, de los caudales que han entrado en las Reales Cajas de esta Isla de Margarita, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.776.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 43 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.776.

Relación Jurada y Cuenta ordenada de los caudales que han entrado en las Reales Cajas de esta Isla Margarita, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.777.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 60 pliegos originales.

Margarita, 31 Diciembre 1.777.-

Cuenta y Relación Jurada y ordenada a estilo de Contaduría de los Caudales pertenecientes al Ramo de Depósito existentes en 31 de Diciembre de 1.777.-

Parte. El Tesorero Oficial Real D. Diego Espeso Nuñez, con 2 pliegos originales.

Autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero Oficial Real único de la Isla de la Margarita, de los años de 1.776 y 1.777.-

Juez. El Sr. Contador Mayor D. José de la Guardia. Escribano D. José de Eleizalde.

Total 23 hojas.-

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas desde primero de Enero hasta fin de Diciembre de 1.778, a cargo del Tesorero Administrador propietario D. Diego Espeso Nuñez.-



Relación Jurada, y cuenta ordenada de los caudales, que han entrado en las Reales Cajas de la Isla Margarita, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.778.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 51 pliegos originales. Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 6 Junio 1.783.-

---

Autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo del Tesorero Administrador D. Diego Espeso Nuñez, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre 1.778. Juez. D. José de la Guardia. Escribano D. José de Eleizalde.-  
Total 15 hojas.-



(134 - 7 - 28)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

ANOS DE 1.779 a 1.784.

Cuenta de Real Hacienda de la Isla de la Margarita, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.779, a cargo del Tesorero Administrador propietario D. Diego Espeso Nuñez, con 90 pliegos.

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 6 Junio 1.783.-

Autos preparatorios y definitivos operados sobre la cuenta presentada por D. Diego Espeso Nuñez, Administrador de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.779.

Juez. D. José de la Guardia. Escribano D. José de Eleizalde.

Total 18 hojas.-

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.780, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez.

Testimonio de verdad, Antonio Guevara, Escribano de Real Hacienda.

Margarita, 31 Diciembre 1.780.-

Relación Jurada y cuenta ordenada de los caudales que han entrado en las Cajas de la Isla de Margarita, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre del año de 1.780.-

Parte. El Tesorero D. Diego Espeso Nuñez, con 125 pliegos originales.

Reconocida por D. José de la Guardia. Caracas, 6 Junio 1.783.-

Diligencias sobre la llegada de un Guairo Francés al Puerto de Pampana del de la Granada con quince barriles de Marina y diez de bizcocho.

Año de 1.780.-Núm.135.-





Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Isla de Margarita, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.780, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez.

Juez. D. José de la Guardia. Escribano, D. José de Eleizalde.

Total 47 hojas.-

---

Cuenta de la Isla Margarita, de todo el año de 1.781. D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero Oficial Real, con 64 pliegos.

José de la Guardia.

Caracas, 6 Octubre 1.783.-

---

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Isla de Margarita, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.781, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez.

Juez. D. José de la Guardia. Escribano: D. José de Eleizalde.

Total 35 hojas.-

---

Año de 1.782. Principal de las Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, con 47 pliegos.

José de la Guardia.

Caracas, 9 Marzo 1.785.-

---

Autos preparatorios y definitivos sobre las cuentas de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.782.-

Juez. D. José de la Guardia. Escribano. D. José de Eleizalde.

Total 24 hojas.-

---

Año de 1.783. Principal de las Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, con 47 pliegos.

José de la Guardia.

Caracas, 1<sup>o</sup> Julio 1.785.-



Año de 1.785. Autos preparatorios y definitivos operados sobre el juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corrida a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre 1.783. Juez. D. José de la Guardia. Escribano. D. José de Eleizalde.  
Total 18 hojas.-

---

Año de 1.784. Principal de las Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, con 76 pliegos. José de la Guardia. Caracas, 30 Septiembre 1.785.-

---

Año de 1.785. Autos preparatorios y definitivos operados sobre la cuenta de Real Hacienda de la Isla Margarita, corrida a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.784.- Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano. D. José de Eleizalde.  
Total 9 hojas.-



(134 - 7 - 29)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE CARACAS.

AÑOS DE 1.785 y 1.786.

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785, con 144 pliegos.

Examinada: Carlos de Ayendi. Caracas, 9 Noviembre 1.786.-

Autos del Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez.

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano D. José de Eleizalde.

Total 5 hojas.-

Margarita, 1.786. Estados de Revistas y Ajustamientos de Tropa. Para unir a la cuenta de 1.786 cuando venga.-

Batallón Veterano. Extractos y Ajustes para la corte.

Blancos de Caracas, Extractos y Ajustes para la corte.

Inválidos de Caracas. Extractos y Ajustes para la corte.

Pardos de Caracas. Extractos y Ajustes para la corte.

Blancos de Valencia. Para la corte.

Pardos de Valencia. Para la corte.

Blancos de Aragua. Para la corte.

Pardos de Aragua. Para la corte.



Libro Manual, de la Real Caja y Tesorería de la Isla de Margarita, del cargo del Ministro de Real Hacienda D. Diego Espeso Nuñez, Contador Tesorero y Administrador General.

Contiene 80 folios, contados por mandado y a presencia del Sr. Teniente Coronel de Caballería de los Reales Ejércitos D. Felix Francisco Bajarano, Gobernador Comandante General y Subdelegado de Intendencia en esta Isla, y de dicho Sr. Ministro, por mi D. Antonio de Guevara, Escribano de Real Hacienda en 1º de Enero de 1.786.-

---

Libro Mayor, de la Real Caja y Tesorería de esta Isla Margarita, del cargo del Ministro de Real Hacienda D. Diego Espeso Nuñez, Contador Tesorero y Administrador General. Para la cuenta de 1.786.-

Contiene 37 hojas.-

---

Libro de Caja, de la Real Caja y Tesorería de esta Isla Margarita, del cargo de Ministro de Real Hacienda D. Diego Espeso Nuñez, Contador Tesorero y Administrador General. Para la cuenta del año de 1.786.-

Contiene 13 hojas.-

---

Autos del Juicio de Cuentas de la Isla de Margarita, respectivas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.786, del cargo del Tesorero Administrador y contador D. Diego Espeso Nuñez.

Juez. D. Carlos de Ayendi. Escribano. D. José de Eleizalde.

Total 21 hojas.-

---



(134 - 7 - 30)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

AÑO DE 1.787.

Libro Mayor, de la Real Caja o Tesorería de esta Isla Margarita, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero D. Juan José de Barandica, Interventor. Para la cuenta de 1.787.-  
Contiene 70 hojas.-

Libro Manual, de la Real Caja o Tesorería de esta Isla Margarita, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero, D. Juan José de Barandica, Interventor. Para la cuenta de 1.787.-  
Contiene 180 folios, contados por mandado y a presencia del Sr. D. Miguel González Dávila, Gobernador y Subdelegado de Intendencia de esta dicha Isla, y de los citados Sres. Ministros, por mi D. Miguel Ventura de Guevara, Escribano de Real Hacienda en 1º de Enero de 1.787.-

Libro de Caja, de la Real Caja o Tesorería de la Isla Margarita, del cargo de los Ministros de Real Hacienda, D. Diego Espeso Nuñez, Tesorero, D. Juan José de Barandica, Interventor. Para la cuenta del año de 1.787.-  
Contiene 26 hojas.-

Año de 1.793. Autos del Juicio de Cuentas de las Cajas de Margarita, corridas a cargo del único Ministro D. Diego Espeso Nuñez, con intervención de D. Juan José Barandica, desde 1º de Enero hasta 26 de Marzo de 1.787, y desde esta fecha hasta fin de Diciembre del mismo año, al cargo del citado Barandica en calidad de único Ministro.-

Jueces. Los Seres Contadores Mayores. Escribano D. Antonio Juan Tejera.

Total 108 hojas.-



Año de 1.787. Diligencias obradas para el reintegro de los alcances re-  
sultados contra D. Diego Espeso Nuñez, y D. Juan José Barandica, en sus  
cuentas corridas en todo el año de 1.787, como Ministros propietarios e  
interino que fueron en la Isla de la Margarita.

Total 23 hojas.-



(135 - 1 - 1)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

AÑOS DE 1.788 a 1.790.

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nufiez, D. José Felix Aranda, y el Interventor, D. Juan José de Barandica, en todo el año de 1.788.-

Examinada: Ayendi y Canibell. Caracas, 15 Enero 1.794.-

Año de 1.793. Autos preparatorios y definitivos formados sobre el juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corrida desde 1º de Enero hasta 24 de Agosto de 1.788, a cargo del único Ministro interino D. Juan José de Barandica, y desde 25 de dicho mes hasta 31 de Diciembre del mismo al del Tesorero propietario, D. José Felix de Aranda, con intervención del mencionado Barandica.

Total 71 hojas.-

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo del Ministro único de ellas D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José Barandica, en todo el año de 1.789.-

Examinada: Ayendi y Canibell.- Caracas, 29 Abril 1.794.-

Año de 1.793. Autos preparatorios y definitivos formados sobre el Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla Margarita, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.789, a cargo del Tesorero propietario único Ministro de ella D. José Felix de Aranda, y Jauregui, con intervención de D. Juan José de Barandica.-

Total 87 hojas.-



Diligencias obradas para el reintegro de los alcances resultados en el Juicio de Cuentas de Maragarita del año de 1.789.-

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo de Ministro D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José Barandica, en todo el año de 1.790.-

Examinada: Ayendi y Canibell.-

Caracas, 2 Mayo 1.794.-

Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas por todo el año de 1.790, a cargo del Ministro Tesorero D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José de Barandica.-

Total 76 hojas.-





(135 - 1 - 2)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE MARGARITA.

AÑOS DE 1.791 a 1.793.

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo del Ministro D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José de Barandica, en todo el año de 1.791.-

Examinada: Ayendi y Canibell.-

Caracas, 2 Mayo 1.794.-

Año de 1.793. Autos formados sobre las Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas por todo el año de 1.791, a cargo del Tesorero propietario D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José de Barandica.-

Total 42 hojas.-

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo del Ministro D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José de Barandica, en todo el año de 1.792.-

Examinada: Ayendi y Canibell.-

Caracas, 2 Mayo 1.794.-

Año de 1.794. Autos formados sobre el Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de la Margarita, corridas por todo el año de 1.792, a cargo del Tesorero propietario D. José Felix de Aranda y Jauregui, con intervención de D. Juan José de Barandica.-

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano. D. Antonio Juan Tejera.

Total 21 hojas.-

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Margarita, corridas a cargo del Ministro D. José Felix de Aranda, con intervención de D. Juan José de Barandica, en todo el año de 1.793.-

Examinada: Ayendi y Echegaray.-

Caracas, 6 Noviembre 1.794.-



Autos preparatorios y definitivos operados sobre el Juicio de cuentas de Real Hacienda de la Isla de Margarita, corridas a cargo del Ministro D. José Felix de Aranda, y su interventor D. Juan José de Barandica, por todo el año de 1.793.-

Jueces. Los Sres. Contadores Mayores. Escribano, D. Antonio Juan Tejera.  
Total 31 hojas.-

---



(135 - 1 - 3)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE TABACOS DE MARGARITA.

ANOS DE 1.780 a 1.784.

Cuenta de la Real Renta de Tabacos de la Isla de Margarita, corridas desde 26 de Enero de 1.780, hasta 15 de Noviembre de 1.784.-

Cuenta de Tabaco de Margarita, que ha corrido del cargo de su Administrador D. José María de Azpitarte, desde 1º de Enero hasta 15 de Noviembre de 1.781.-

Contiene 15 pliegos. Reconocida: Gárate.-

Autos preparatorios y definitivos de Cuontas de la Real Renta de Tabaco de la Administración de la Isla Margarita, corridas a cargo de D. José María Azpitarte, desde 26 de Enero de 1.780 hasta 15 de Noviembre de 1.781.-

Total 12 hojas.-

Cuentas de Real Renta de Tabaco de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 16 de Noviembre de 1.781, hasta 31 de Diciembre de 1.782.-

Contiene 11 pliegos. Reconocida: Domingo de Gárate.

Margarita, 31 Diciembre 1.782.-  
Diego Espeso Nuñez.-

Autos preparatorios y definitivos de cuentas de la Renta de Tabaco de la Administración de la Isla Margarita, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 16 de Noviembre de 1.781, hasta 31 de Diciembre de 1.782.-

Total 6 hojas.-



Relación y cuenta ordenada del tabaco en Rama, polvo y caudales producidos de su venta, que ha entrado en la Administración de la Real Renta de la Isla Margarita, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.783. Parte. El Administrador D. Diego Espeso Nuñez, con 10 pliegos en testimonio.-

---

Cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Isla de Margarita, corridas desde 1º de Enero de 1.783, hasta 30 de Abril de 1.784, a cargo de D. Diego Espeso Nuñez.

Contiene 9 pliegos. Reconocida: Gárate.

Margarita, 30 Abril 1.784.-  
Diego Espeso Nuñez.-

---

Autos preparatorios y definitivos de cuentas de la Real Renta de Tabaco de la Administración de la Isla de Margarita, corridas a cargo de D. Diego Espeso Nuñez, desde 1º de Enero de 1.783, hasta 30 de Abril de 1.784. Total 17 hojas.-

---

Cuentas relativas a la Administración de la Real Renta de Tabaco de la Isla Margarita, corridas desde 1º de Mayo hasta fin de Diciembre del año de 1.784.-

Parte. El Administrador D. Francisco Antonio Marciano, con 11 pliegos originales.

Reconocida: Gárate.

Margarita, 31 Diciembre 1.784.-  
Marciano.-

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO 732.-

(135 - 1 - 4)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE NAYPES DE MARGARITA.

ANO DE 1.784.

Cuentas relativas a la Administración de la Real Renta de Naypes de la Isla de Margarita, corridas desde 3 de Julio hasta fin de Diciembre de 1.784.-

Parte. El Administrador D. Francisco Antonio Marciano, con 5 pliegos originales.

Reconocida: Gárate.

Margarita, 31 Diciembre 1.784.-  
Marciano.-

Expediente de las Cuentas del Ramo de Naypes de la Administración de la Isla de Margarita, corridas a cargo de su Administrador General D. Francisco Antonio Marciano, desde 3 de Julio hasta 31 de Diciembre del año de 1.784.-

Total 2 hojas.-



ISLA DE LA TRINIDAD, MATRICULA DE INDIAS.

Año de 1.783. Escritura de fianza que otorgó. Resulta para el remate ó diezmos del Puerto de España.

Contiene 2 hojas.-

Año de 1.783. Escritura de fianza que otorgó. D. Diego López, para los diezmos de la Ciudad de San José de Ocuña que remató.-

Contiene 2 hojas.-

Obligación y fianza que otorgó. D. Julian de León, para los diezmos que remató, para la seguridad de su pago.-

Contiene 2 hojas.

Trinidad, 5 Febrero 1.783.-

Fianza que dió D. Manuel Valdés, en subrogación de su fiador de la primera que dió por haber salido de ella.

9 de Enero de 1.781.-

Escritura de la fianza que dió D. Manuel Valdés, correjidor de las Indias Nepuyos para la seguridad de los tributoños que deviere cobrar.

Contiene 4 hojas.-

Trinidad, 22 Octubre 1.779.-

Escritura de fianza que otorgó y dió D. Antonio Majias, para los diezmos que remató en este año de 1.780.-

Contiene 3 hojas.-

Año de 1.776. Escritura de fianza que dió a favor de la Real Hacienda D. Diego López, correjidor de los Pueblos de Aranca, Tacarigua y Cuara de Indios Nepuyos. Tributarios a la Real Corona.-

Contiene 2 hojas.-



Testimonio de la escritura que otorgó D. Dimas Hernández, correjidor de los Pueblos de Naperima, a favor de Real Hacienda. Año de 1.777.-  
Contiene 3 hojas.-

Escritura de fianza a favor de la Real Hacienda otorgada por D. Nicolás Cortes, para la seguridad de su Administración.-  
Contiene 4 hojas.-

17 Diciembre 1.766.-

Escritura reemplazando los fiadores fallidos de D. Cristobal Guillen de Robles, de la fianza que dió cuando entró en la Administración de la R Real Hacienda.  
Contiene 2 hojas.-

Obligación y fianza que dió D. Diego López, para el remate de Diezmos de este año de 1.782.-  
Contiene 4 hojas.-

Cuentas dadas por D. José Hernández, correjidor de los Pueblos de Indios Naperimas, tributario de la Real Corona de los tributos que devieron contribuir los Indios de los referidos Pueblos, el año próximo pasado de mil setecientos ochenta.-  
Contiene 13 hojas.-

Trinidad, 1<sup>o</sup> Junio 1.781.-

Matriculas de los Indios Nepuyos de los Pueblos de San Agustin de Manca, San Pablo de Tacarigua y su agregado de Zuara, formada por el Sr. D. Manuel Sorzano, Administrador General de Renta Real de esta Isla de Trinidad de Barlovento en el presente año de 1.785.-  
Contiene 9 hojas.-

Matricula de los Indios Nepuyos de los Pueblos de San Agustin de Manca, San Pablo de Tacarigua y su agregada de Zusma, recurridos en el de Santa



Rosa de Arema, verificada por D. Ramón de Muxica.

Contiene 4 hojas.-

---

Matricula de Semana Grande, Monserrate y Savaneta de el año de 1.787.-

Contiene 6 hojas.-

---

Escritura de fianza para la seguridad de los tributos de los Indios Naparincas otorgado por D. Andrés Escudero, Francisco Antonio Romero su adox(sic).

Contiene 2 hojas.-

---

Lista de los Indios que se innócularon en Sabaneta.

---

Cuentas de Naparina año de 1.784.-

Contiene 2 hojas.-

---

Matricula de Semana Grande, Monserrate y Savaneta, en el año de 1.786.-

Contiene 9 hojas.-

---

Matricula de Sabana Grande y Monserrate y Sabaneta del año de 1.785.-

Contiene 7 hojas.-

---

Matricula de los Indios Nepuyos de los pueblos de San Agustín de Aranca, San Pablo de Tacarigua y Cusna, del año de 1.780.

Contiene 41 hojas.-

---

Cuentas de Aranca desde 83 a 85. Del cargo de D. Diego López.

Contiene 8 hojas.-

---

Cuentas de Naparina desde el año de 1.781 a 87.-

Contiene 8 hojas.-

---





Matricula de los Pueblos de San Agustin de Aranca, San Pablo de Tacarigua y agregados de Cuana, de Indios Nepuyos tributarios de la Real Corona, del año de 1.783.-

Contiene 5 hojas.-

Relación que presentó D. Diego López, Corregidor de los pueblos de San Agustin de Aranca, San Pablo de Tacarigua y su agregado de Cuana, por lo respectivo a los tributos que han satisfecho a S.M. los Indios de el pueblo de Aranca, en las dos medias annatas de el año de 1.780.-

Contiene 7 hojas.-

Año de 1.777. Escritura de fianza del correjidor de Aranca, dada por D. Juan Benito Hernández.

Contiene 2 hojas.-

Estado de la Real Hacienda de los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1.777.-

Contiene 5 hojas.-

Estado de la Real Hacienda en el mes de Noviembre de 1.776.-

Contiene 3 hojas.-

Estado de los meses desde Mayo de 1.776, hasta Octubre de dicho ambos inclusives.-

Contiene 10 hojas.-

Trinidad de Barlovento. Estado de la Real Hacienda mensuales de todo el año de 1.775.-

Contiene 27 hojas.-



Copia de la cuenta general de la escuadra del mando del Excmo. Sr. Don. Gabriel de Aristizabal.-

Contiene 5 hojas.-

---

Cargo de la cuenta de la Escuadra Isla del Gaspar grande 23 de Octubre de 1.795.-

Contiene 4 hojas.-

---

Líquido producto del bizcocho que consta de las tres cuentas que se acompañan a este legajo y su costo y costas a saver.

Contiene 17 hojas.-

---

Subministraciones de viscocho, salazones y muestras hecha a los buques de la Escuadra desde su aviso hasta hoy de Octubre de 1.795.-

Contiene 12 hojas.-

---

Cuenta de los salazones que se han comprado a la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal, desde su aviso a este puerto hasta la fecha.

Puerto España, 6 Junio 1.795.-

---

Cuenta de Menestra compradas por la escuadra, y su distribución, a saber.-

Contiene 21 hojas.-

Puerto España, 25 Octubre 1.795.-

---

Cuenta del pan que se entregó para consumo de la escuadra en 13 de Septiembre de 1.795.-

Contiene 1 hoja.-

---

Siete relaciones correspondientes a la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal, que importa lo siguiente.

Contiene 24 hojas.-



Cañería hecha para facilitar la aguada a los Buques de la Escuadra cuyo costo es a saber.-

Contiene 12 hojas.-

Puerto de España, 15 Junio 1.795.-

Cuenta de la Jarcia comprada en 20 de Noviembre de 1.794.-

Contiene 15 hojas.-

Cuenta del costo que tubieron los efectos que avajo se expresahan entregados en dos de Mayo último, al Contador del Navio San Lorenzo D. Saturnino Santa María, comisionado del compras para la Escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Gabriel de Aristizabal, a saber.-

Contiene 2 hojas.-

Clavazón y lomas compradas, del navio San Eugenio.-

Contiene 2 hojas.-

Papeles por donde se formaron las cuentas de Harinas y salazones a la Escuadra.-

Contiene 41 hojas.-

Puerto de España, 29 Agosto 1.795.-

Algunas demostraciones de la cuenta de la Escuadra de Aristizabal liquidada en 29 de Octubre de 1.795.-

Contiene 11 hojas.-

Diversos oficios sobre asuntos de provisiones y otros relativos a la Escuadra.-

Contiene 50 hojas.-

Oficios de Cano, posteriores a la salida de la Escuadra.-

Contiene 2 hojas.-



**Vigias.**

Contiene 18 hojas.-

Puerto España, 30 Marzo 1.795.-

**Viveres.**

Contiene 14 hojas.-

Año 1.795.-

Cargos de la Escuadra para avisar a la Havana procedentes de otras Cajas.

Contiene 10 hojas.-

Año de 1.795.-

Asuntos de Hospital. Promovidos con la venida de la Escuadra.

Contiene 19 hojas.-

Año de 1.795.-

Varios borradores de oficios pasados a la Escuadra.

Contiene 6 hojas.-

Año de 1.795.-

Exclusión de viveres de la Escuadra y otros papeles.-

Contiene 15 hojas.-

Año de 1.796.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑOS DE 1.775 a 1.780.

Año de 1.775. Relación y resumen por menor del importe del cargo de cada ramo, y del de la clase de cada Data, de la cuenta general comprensiva de todo el año antecedente de 1.775, que formo yo D. Cristobal Guillén de Robles, Contador Oficial Real de las Reales Caxa de esta Isla de Trinidad de Barlovento y procede en la manera siguiente:

Contiene 66 hojas.-

Don. Cristobal Guillén de Robles, Contador único oficial de la Real Hacienda de las Reales Caxas de esta Isla de Trinidad de Barlovento, me hago cargo del caudal que ha producido el ramo de alcabala de mar, desde el día 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.776.-

Contiene 97 hojas.-

Año de 1.778. Autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas oidas por D. Cristobal Guillén de Robles, único Contador Oficial Real de la Isla de la Trinidad de Barlovento.-

Contiene 19 hojas.-

Cuentas de la Real Hacienda de la Isla de Trinidad de Barlovento, desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.777, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, y autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad del año de 1.777, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles.- Núm.15.-

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, desde 1º de Enero hasta 31 de Marzo y desde 1º de Abril a 31 de Diciembre de 1.778.-Autos preparatorios de lo mismo.  
Contiene 134 hojas.- Núm.16.-



Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo de D. Cristóbal Guillen de Robles, del año de 1.779, y autos preparatorios y definitivos operados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad.-  
Contiene 108 hojas.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, del año de 1.780, principal y autos preparatorios y definitivos operados en la Real Hacienda de Isla de Trinidad, a cargo del mismo Sr.-  
Contiene 96 hojas.-

---



**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRINIDAD, AÑOS DE 1.781 a 1.785.**

---

Cuenta de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, del año de 1.781, y autos preparatorios operados sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, del año de 1.781, a cargo del mismo señor.-

Contiene 140 hojas.-

---

Cuenta de Real Hacienda de la Isla de la Trinidad, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, del año de 1.782, y autos preparatorios y definitivos, corridos a cargo del mismo señor y año.-

Contiene 100 hojas.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo de D. Cristobal Guillen de Robles, del año de 1.783, y autos preparatorios sobre las cuentas de Real Hacienda, a cargo del mismo señor y del mismo año.-

Contiene 92 hojas.-

---

Principal de la Cuenta ordenada de la Isla de Trinidad de Barlovento, correspondiente a los cuatro últimos meses del citado año.-

Contiene 74 hojas.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Agosto de 1.784, a cargo de D. Cristobal Guillen de Castro.-

Contiene 78 hojas.-

---



Autos preparatorios y definitivos operados en las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad de Barlovento, corridas desde 1<sup>o</sup> de Septiembre hasta 31 de Diciembre de 1.784, a cargo del señor D. Manuel Sorzano.-  
Contiene 68 hojas.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de la Trinidad, desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785, a cargo del Ministro de Hacienda D. Manuel de Sorzano, y autos preparatorios sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, a cargo del mismo señor y año.-  
Contiene 120 hojas.-

---





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.786.

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.  
Para la cuenta del año de 1.786.-

Contiene 19 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.-

Contiene 56 hojas.-

---

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.-

Contiene 56 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Contiene 19 hojas.-

---

Autos preparatorios y definitivos sobre las cuentas de Real Hacienda de  
la Isla de la Trinidad.-

Contiene 28 hojas.-

---

Real Tesorería de la Isla de la Trinidad.

Lista y ajustamientos del Destacamento del Real Cuerpo de Artillería de  
Cumaná.-

Año de 1.787.-

---

Real Tesorería de la Isla de Trinidad.-

Lista y ajustamientos del Destacamento de Infantería de Cumaná.

Año de 1.787.-

---



(135 - 1 - 8)

Real Tesorería de la Isla de Trinidad.-

Listas y ajustamientos del Destacamento de Infantería de la Isla de Margarita.-

---

Copia del Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento. Para la cuenta del año de 1.786.-

Contiene 184 folios.

---



(135 - 1 - 9)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUINTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.787.

---

---

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.  
Para la cuenta del año de 1.787.-

Contiene 229 folios.-

---

Expediente formado por el Tribunal y Audiencia de cuentas sobre las re-  
sultas de las de Real Hacienda de la Isla de la Trinidad, por todo el  
año de 1.787.-

---

Autos del Juicio de Cuentas de la Isla de Trinidad, del año de 1.787.-

Contiene 96 hojas.-

---

Libro Mayor de la Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento, año 1787.

Contiene 73 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.787.-

Contiene 31 folios.

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.787.-

Contiene 21 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.787.-

---



**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.788.**

---

Autos preparatorios sobre las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad. Para el año de 1.788.-

Contiene 28 hojas.-

---

Diligencias practicadas en la Isla de la Trinidad, en virtud de Despacho del Tribunal de cuentas sobre los alcances que resultaron en el Juicio de las presentadas por el Tesorero D. Manuel Sorzano ó Interventor D. José Ramón de Múgica, del año de 1.788.-

---

Cuenta de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, del año de 1.788.-

Contiene 214 hojas.-

---

Libro de Caja, de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento. Para la cuenta del año de 1.788.-

Contiene 38 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de Hacienda, para el año de 1.788, Isla de la Trinidad de Barlovento.

Contiene 86 hojas.-

---

Libro Manual de la Tesorería de Real Hacienda de la Isla de Trinidad de Barlovento. Para el año de 1.788.-

Contiene 224 hojas.-

---



(135 - 1 - 11)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.789.

---

Diligencias operadas a consecuencia de los Despachos librados para el reintegro de los alcances resultados en las cuentas de Guayana, del año de 1.789.-

Contiene 42 hojas.-

---

Autos preparatorios sobre el Juicio de cuentas de Real Hacienda de la Isla de la Trinidad, del año de 1.789.-

Contiene 64 hojas.-

---

Relación jurada y cuenta ordenada que presentamos nosotros D. Manuel Sorzano, Tesorero de Ejército y Administrador Principal de Real Hacienda de la Isla de Trinidad y D. José Ramón de Mújica, Interventor de la misma de todos los caudales que ha tenido de ingreso y egreso en las Reales Cajas de nuestro cargo, del año 1.789.-

Contiene 300 hojas.-

---

Libro de Caja, de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuenta del año de 1.789.-

---

Libro Manual, de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta del año de 1.789.-

Contiene 281 folios.-

---

Trinidad, Libro de Aduana. Para la cuenta del año de 1.789.-

Contiene 164 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta del año de 1.789.-

Contiene 112 hojas.-

---



(135 - 1 - 12)

**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.790.**

---

---

Cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Trinidad, del año de 1.790.-  
Contiene unas 100 hojas.-

---

Autos operados sobre el Juicio de Cuentas de Real Hacienda de la Isla  
Trinidad, en el año de 1.790.-

Contiene unas 200 y pico de hojas.-

---

Libro que habilite yó el subdelegado general de Real Hacienda de esta  
Isla D. José María Chacón.-

Contiene 185 hojas.

Puerto de España, 31 Diciembre 1789.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.790.-

Contiene 81 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.790.-

---

Libro de Cuentas de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la  
cuenta del año de 1.790.-

Contiene 300 y pico de hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.791.

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, correspondientes al  
año de 1.791.-

Contiene unas 200 hojas.-

Autos preparatorios y definitivos operados sobre el Juicio de cuentas  
de Real Hacienda de las Cajas de Trinidad, en todo el año de 1.791.-

Contiene 135 hojas.-

Libro de Real Aduana de la Isla de Trinidad de Barlovento. Año de 1.791.-

Contiene 136 hojas.-

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta  
del año de 1.791.-

Contiene 74 hojas.-

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.791.-

Contiene 34 hojas.-

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.791.-

Contiene 279 folios.-



Despacho librado por el Tribunal de Cuentas de la Costa de Tierra firme por lo respectivo al Juicio de las Islas de Trinidad, correspondientes a todo el año de 1.791.-

Contiene 9 hojas.-

Reparos que se ofrecen en el examen de Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, en todo el año de 1.791.-

Contiene 90 hojas.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde nº.1 al 45.-

Contiene 150 hojas.-

Enero de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.46 al 85.-

Contiene unas 100 hojas.-

Febrero de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.86 al 709.-

Contiene unas 70 hojas.-

Marzo de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el 110 al 147, con el 126 duplicado,

Abril de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.142 al 171.-

Mayo de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.172 al 193.-

Junio de 1.791.-





Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.194 al 220.-

Contiene unas 100 hojas.

Julio de 1.791.-

Isla Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.221 al 446.-

Nota: Que desde el nº.234 se pasó por equivocación al 434.-

Agoato de 1.791.-

Isla Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.447 al 494.-

Contiene unas 150 hojas.

Septiembre de 1.791.-

Isla Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el 495 al 531.-Con el nº 528 duplicado.-

Contiene unas 100 hojas.-

Octubre de 1.791.-

Isla Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el nº.532 al 564.-

Contiene unas 60 hojas.-

Noviembre de 1.791.-

Isla de Trinidad de Barlovento. Documentos de dicho mes: comprende desde el 565 al 624.-

Contiene unas 200 hojas.-

Diciembre de 1.791.-



(135 - 1 - 16)

**CENTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRI-  
NIDAD, AÑO DE 1.792.**

---

---

Cuenta de Real Hacienda del año de 1.792. Autos formados sobre el juicio de cuentas de Real Hacienda de las Cajas de Trinidad de Barlovento. Contiene 61 hojas.-

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, correspondientes al año de 1.792.-

Contiene unas 300 hojas.-

---

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento para la cuenta del año de 1.792.-

Contiene 162 hojas.-

---

Año de 1.792. Real Aduana de la Isla de Trinidad de Barlovento.

"Tiene un escudo en la pasta"

Contiene 88 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para el año de 1.792.-

---



(135 - 1 - 17)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRINIDAD, AÑO DE 1.793.

---

---

Auto formado sobre el juicio de cuenta de Real Hacienda de la Isla de Trinidad. Para el año de 1.793.-

Contiene 72 hojas.-

---

Reparos que se ofrecen en el examen de las cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, para el año de 1.793.-

Contiene 40 hojas.-

---

Mayor de la Tesorería de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, en el año de 1.793.-

Contiene 70 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta del año de 1.793.-

Contiene 35 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta del año de 1.793.-

Contiene 72 hojas.-

---

Año de 1.793. Aduana de la Isla de Trinidad. (En la pasta el escudo de la Aduana).

Contiene 82 hojas.-

---

Copia de las cuentas de los Buques de Guerra Franceses, hasta el 31 de Diciembre de 1.793.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE TRI-  
NIDAD, AÑO DE 1.793.

---

---

Ley 2ª último

Diario de las Cajas de la Isla de Trinidad. nº.1.-  
Contiene 146 hojas.- Año de 1.793.-

---

Libro de Caja de la Isla de Trinidad.-  
Contiene 37 hojas.- Año de 1.793.-

---

Libro Mayor de la Isla de Trinidad.  
Contiene 74 hojas.- Año de 1.793.-

---

Diario de las Cajas de la Isla de Trinidad.  
Contiene 147 hojas.- Año de 1.795.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.794.

Ley 1ª.

Autos formados sobre el juicio de cuentas de Real Hacienda de la Isla  
de Trinidad. Para el año de 1.794.-

Contiene 86 hojas.-

\_\_\_\_\_

Aduana de la Isla de Trinidad.

Contiene 139 hojas.

\_\_\_\_\_

Año de 1.794.-

Libro de Caja de la Isla de Trinidad.

Contiene 33 hojas.

\_\_\_\_\_

Año de 1.794.-

Libro Mayor de la Isla de Trinidad.

Contiene 75 hojas.

\_\_\_\_\_

Año de 1.794.-

Autos formados sobre el juicio de cuentas de Real Hacienda de las Cajas  
de la Isla de Trinidad. \_\_\_\_\_

1.796.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.794.

---

---

Cuentas de Real Hacienda de la Isla de Trinidad, del año de 1.794.-  
Contiene 144 hojas.-

Libro Mayor de Aduana de la Isla de Trinidad.  
Contiene 75 hojas.

Año de 1.794.-

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.  
Para la cuenta del año de 1.794.-  
Contiene 36 hojas.-

Copia, año de 1.794.-

Diario de las Cajas de la Isla de Trinidad.-  
Contiene 144 hojas.-



Isla de la Trinidad de Barlovento. Año de 1.794. Documentos del mes de Agosto nº. del 124 al 146.-

Contiene unas 60 hojas.-

---

Isla de Trinidad. Año de 1.794.-

Documentos del mes de Septiembre nº. del 147 al 160.-

Contiene unas 70 hojas.-

---

Isla de la Trinidad. Año de 1.794.-

Documentos del mes de Octubre nºs del 161 al 179.-

---

Isla de Trinidad. Año de 1.794.-

Documentos del mes de Noviembre nºs. del 180 al 201.-

Contiene unas 100 hojas.-

---

Isla de Trinidad. Año de 1.794.-

Documentos del mes de Diciembre, nºs. del 202 al 258, con el 239 duplicado.

Contiene unas 150 hojas.-

---



Reparos que se ofrecen en el examen de las cuentas de Real Hacienda de las Cajas de la Isla de Trinidad de Barlovento, en todo el año de 1.794.  
Contiene unas 40 hojas.-

Isla de Trinidad. n<sup>os</sup> del 1 al 11.-

Contiene unas 30 hojas.

Año de 1.794.-

Isla de Trinidad. Documentos del mes de Febrero n<sup>os</sup>.12 al 23.-

Contiene unas 30 hojas.

Año de 1.794.-

Isla de Trinidad. Documentos del mes de Marzo n<sup>os</sup>.del 24 al 25.-

Contiene unas 30 hojas.-

Año de 1.794.-

Isla de Trinidad. Documentos del mes de Abril. n<sup>os</sup> del 36 al 72.-

Contiene unas 100 hojas.-

Año de 1.794.-

Isla de Trinidad. Documentos del mes de Mayo, n<sup>os</sup>.del 73 al 84.-

Contiene unas 40 hojas.-

Año de 1.794.-

Isla de la Trinidad. Documentos del mes de Junio, n<sup>os</sup>.del 85 al 108.-

Contiene unas 70 hojas.-

Año de 1.794.-

Documentos del mes de Julio n<sup>os</sup>.del 109 al 123.-

Contiene unas 40 hojas.

Isla de la Trinidad, Año 1.794.-





**Oficios y Reparos.-**

**Isla de la Trinidad, Año 1.795.-**

**Sobre las cuentas de los Oficios Reales de la Isla de Trinidad.**

**De 1.791 á 95.-**

**Contiene unas 80 hojas.-**



(135 - 1 - 24)

**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.795.**

---

Autos formados sobre el Juicio de las Cuentas de Real Hacienda de las  
Cajas de la Isla de Trinidad.-

Contiene 54 hojas.-

---

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuenta  
del año de 1.795.-

Contiene 156 hojas.-

---

Copia del Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para  
la cuenta del año de 1.795.-

Contiene 156 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuen-  
ta del año de 1.795.-

Contiene 35 hojas.-

---

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuen-  
ta del año de 1.795.-

Contiene 36 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuenta  
del año de 1.795.-

Contiene 49 hojas.-

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad, para la cuenta  
del año de 1.795.-

Contiene 45 hojas.-

---

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS  
SEVILLA  
AUDIENCIA DE CARACAS



Investigaciones  
HNO. NECTARIO MARIA



LEGAJO 753.-

(135 - 1 - 25)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.796.

Libro para la Real Aduana del año 1.796.-

Contiene 153 hojas.-

Cargo de diversas cuentas y abono de diversos Ramos.

Contiene 134 hojas.-

Año de 1.796.-

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta  
del año de 1.796.-

Contiene 51 hojas.-

Libro de Caja de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuen-  
ta del año 1.796.-

Contiene 26 hojas.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.796.

---

---

Ley 2ª último.

Libro de Cargo y Data del Almacén de Marina.

Da principio en 13 de Octubre de 1.796.-

Contiene 60 hojas.-

---

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta  
del año de 1.796.-

Contiene 153 folios.

---

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Para la cuenta del año de 1.796.-

Contiene 51 hojas.-

---

Libro que data la entrada y salida de los enfermos que vienen al Hospi-  
tal Real de esta Plaza, que corresponden a la Marina Tropa y presidio  
de la Isla de Trinidad de Barlovento, para el año de 1.796.-

Contiene unas 100 hojas.-

---



Cuentas de las Cajas de la Isla de Trinidad de Barlovento.  
Comprensivas desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1.797, hasta la evacuación de dicha  
Isla por España, y su entrega a los Ingleses que la conquistaron en Fe-  
brero del mismo año.

---

Isla de Trinidad de Barlovento. Enero 1.797.-

Comproventes de la cuenta de las Reales Cajas de dicha Isla, desde el  
n<sup>o</sup>.1 al 39.-

---

Isla de Trinidad de Barlovento, mes de Febrero de 1.797.-

Comproventes de la cuenta de las Reales Cajas de dicha Isla, desde el  
n<sup>o</sup>.40 al 144.-

---

Isla de Trinidad de Barlovento, mes de Marzo de 1.797.-

Comprovente de la cuenta de las Reales Cajas de la Isla de Trinidad des-  
de el n<sup>o</sup>.145 al 163.-

Se ha unido el 164 que comprende la noticia que quedó deviendo la Real  
Hacienda al tiempo de la entrega de la Isla.

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.797.

Ley 1ª y.

Documentos de justificación de las Cuentas de la Caja de la Isla de Tri-  
nidad, de los años de 1.796 y 1.797.-

Contiene unas 200 hojas.-

Libro en que se anotan las entradas y salidas de los enfermos que entran  
en el Hospital Real de esta Plaza, correspondientes a la Marina de esta  
Isla de Trinidad de Barlovento, en el año de 1.797.-

Contiene unas 100 hojas.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE REAL HACIENDA DE LA ISLA DE LA  
TRINIDAD, AÑO DE 1.797.

Ley 2ª último.

Libro Manual de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta  
del año de 1.797.-

Contiene 175 folios.

Libro Mayor de la Real Tesorería de la Isla de Trinidad. Para la cuenta  
del año de 1.797.-

Contiene 49 hojas.-

Libro de C-aja de la Isla de Trinidad de Barlovento.

Años de 1.786 hasta 1.796.-

Libro para la Aduana de este Puerto. Para el año de 1.797.-

Contiene 14 hojas.-



Glosa y Fenecimiento a la cuenta de los ramos de las Administraciones y Tesorería de la ciudad de Trinidad del año de 1.801, responsable Don. Tomás José Muñoz, compuesta de el principal de la ordenanza id. de la relación jurada. Los autos.-

---

Glosa y fenecimiento, ala cuenta de los ramos de la Administraciones de mar y tierra y de Tesorería de la ciudad de Trinidad del año de 1.804, responsable Don. Tomás José Muñoz, compuesta de El principal de la ordenata.

El de la relación jurada. Los autos.-

---

Glosa y fenecimiento a la cuenta de los ramos de las Administraciones de tierra y mar y de la Tesorería de la ciudad de Trinidad, del año de 1.805, responsable D. Tomás José Muñoz, compuesta de El principal de la ordenata.

Id. de la relación jurada. Los.

---





CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ISLA TRI-  
NIDAD, AÑO DE 1.790.

Enero. Comprobantes desde el nº.1 al 24.-

Contiene unas 80 hojas.-

Febrero. Comprobantes desde el nº.25 al 56.-

Contiene unas 100 hojas.-

Marzo. Comprobantes desde el nº.57 al 79.-

Contiene unas 100 hojas.-

Abril. Comprobantes desde el nº.80 hasta el 107.-

Contiene unas 100 hojas.-

Mayo. Comprobantes desde el nº.108 al 135.-

Contiene unas 100 hojas.-

Junio. Comprobantes desde el nº.136 al 154.-

Contiene unas 100 hojas.-

Julio. Comprobantes desde el nº.155 hasta el 187.-

Contiene unas 100 hojas.-

Agosto. Comprobantes desde el nº.188 hasta el 250.-

Contiene unas 100 hojas.-



(135 - 2 - 5)

CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ISLA DE  
TRINIDAD, AÑO DE 1.790.

Ley 2ª último.

Septiembre. Comprobantes desde el nº 251 al 300.-

Contiene unas 150 hojas.-

Octubre. Comprobantes desde el nº 301 al 330.-

Contiene unas 100 hojas.-

Noviembre. Comprobantes desde el nº 331 hasta el 357.-

Contiene unas 100 hojas.-

Diciembre. Comprobantes desde el nº 358 hasta el 456.-

Contiene unas 300 hojas.-



**CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CULNTAS DE LA ISLA DE  
TRINIDAD, AÑO DE 1-793.**

---

Isla de Trinidad, mes de Enero. Comprobantes desde el nº.1 hasta el 33.  
Contiene unas 100 hojas.-

---

Isla de Trinidad, mes de Febrero. Comprobantes desde el nº.33 al 59.-  
Contiene unas 200 hojas.-

---

Isla de Trinidad, mes de Marzo. Comprobantes desde el nº.60 al 87.-  
Contiene 90 hojas.-

---

Isla de Trinidad, mes de Abril. Comprobantes desde el nº.88 al 122.-  
Contiene 146 hojas.-

---

Isla de Trinidad, mes de Mayo. Comprobantes desde el nº.123 al 151.-  
Contiene 160 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Junio, Comprobantes desde el nº.152 al 188.-  
Contiene unas 200 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ISLA DE  
TRINIDAD, AÑO DE 1.793.

Ley 2ª último.

Isla de la Trinidad, mes de Julio.-

Comprobantes desde el nº.189 al 224.

Contiene 124 hojas.-

Isla de la Trinidad, mes de Agosto. Comprobantes desde el nº.255 al 257.

Contiene 157 hojas.-

Isla de la Trinidad, mes de Septiembre. Comprobantes desde el nº 258 al  
282.-

Contiene unas 100 hojas.-

Isla de la Trinidad, mes de Octubre. Comprobantes desde el nº.283 al  
299.-

Contiene 81 hojas.-

Isla de la Trinidad, mes de Noviembre. Comprobantes desde el nº 300 al  
324.-

Contiene 120 hojas.-

Isla de la Trinidad, mes de Diciembre. Comprobantes desde el nº.325 al  
368.-

Contiene 160 hojas.-



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ISLA DE  
TRINIDAD, AÑO DE 1.796.

---

---

Isla de la Trinidad, mes de Enero. Comprobantes desde el nº.1 al 7.-  
Contiene 45 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Febrero. Comprobantes desde el nº.8 al 14.-  
Contiene 18 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Marzo. Comprobantes desde el nº.19 al 35.-  
Contiene unas 150 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Abril. Comprobantes desde el nº.36 al 66.-  
Contiene unas 150 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Mayo. Comprobantes desde el nº.67 al 82.-  
Contiene unas 90 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Junio. Comprobantes desde el nº.83 al 125.-  
Contiene unas 200 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Julio. Comprobantes desde el nº.126 al 145.  
Comprobantes unas 73 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS, COMPROBANTES DE LAS CUENTAS DE LA ISLA DE  
TRINIDAD, AÑO DE 1.796.

---

---

Leg. 2º último.

Isla de la Trinidad, mes de Agosto. Comprobantes desde el nº.146 al 182.  
Contiene unas 100 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Septiembre. Comprobantes desde el nº 183 al  
227.-

Contiene unas 100 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Octubre. Comprobantes desde el nº. 228 al  
263.-

Contiene unas 70 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Noviembre. Documentos de la cuenta de dicho  
mes que comprende desde el nº.264 al 295.-

Contiene unas 120 hojas.-

---

Isla de la Trinidad, mes de Diciembre. Comprobantes desde el nº.264 al  
295.-

Contiene unas 250 hojas.-

---



CONTADURIA GENERAL DE INDIAS.

AÑOS DE 1.787 á 1.790.

Cuenta particular de reconocimiento de montes de la Isla de Trinidad, corridas a cargo del Tesorero D. Manuel Sorzano, desde el año de 1.787 a 1.790.-

Contiene 28 hojas.-

Julcio de cuentas de reconocimiento de Montes de la Isla de Trinidad, presentadas por el Tesorero D. Manuel Sorzano, correspondientes desde 1.787 hasta 1.790.-

Contiene 143 hojas.-



**TITULOS DE DIRECTOR GENERAL DE TABACOS DE LA PROVINCIA DE VENEZUELA Y  
SUS AGREGADOS, AÑOS DE 1.764 á 1.815.**

De la Junta Superior de Real Hacienda de Caracas.

Cédula. Aprobando la sentencia que dió absolviendo a D<sup>ña</sup>. Juana Tomasa de Arocha, de la satisfacción de un descubierto en la Renta de Tabaco, compra su marido D. José Aterón de Landa, como fiador de D. Juan Bautista Castillo, administrador, que fué del Partido de Oruhico.-

Tabacos. Informe sobre separar al Administrador del Partido de San Sebastian y Villa de Cura. Una copia de Real orden pidiendo varios documentos y su contestación.-

El Intendente de Caracas D. Esteban Fernández de León.

Informa: Con visto de los Autos que remitió instruidos contra D. Jacobo Antonio Rotel, Administrador de la Renta del Tabaco de Trujillo, imputandole mala versación y conducta en su manejo.

El Intendente de Maracaybo y D. José Antonio de Almanza, Subteniente de Milicias y Regidor de aquella ciudad. Informa: Sobre el expediente promovido por este en calidad de Síndico personero quejandose de la mala calidad del Tabaco, que se expendía al Público é incidentes que ocurrieron con este motivo.

Don. Gabriel Pelaez Garcia, D. Juan Citarón Arguello y D. José Blanco, este Capitán de la Polacra Dolores, y aquellos pasajeros.

Informa: Sobre las quejas producidas por los dos primeros contra ~~el~~ la Audiencia de Caracas con motivo de la detención que sufrían por haber manifestado que el Capitán Blanco entregó a los Ingleses dicha polacra; y recurso de este para que se le absuelva de la responsabilidad que se le ha impuesto por la pérdida de 401 pipas de tabaco que conducía desde





Cuba a Canarias.

14 de Febrero de 807.-

Don. José de Revecol, vecino de Maracaybo.

Informa: Sobre se le mande expedir titulo tercemita concediendole en el interior el uso del estanco.

25 Octubre 1.811.-

Provincia de Cumaná. Tabacos.

Titulos de Empleados en dicha Renta.

Cumaná. Tabacos. Informe.

Guayana. Tabacos. Informe sobre su reposición del Tercenista.

En 22 de Febrero de 1.770, se comunicó al Gobernador de Caracas la orden de que hay minuta dentro.

Al Gobernador de Caracas.

Que no embie más tabaco sino algunas muestras en pequeña cantidad si la fabrica se mejorase.

6 Mayo 1.769.-

Don. José Solano. Contesta a la Real orden de 23 de Septiembre 1.764.-

Caracas, 26 Abril 1.765.-

Caracas, 26 de Abril de 1.765.- El Gobernador.-

Al Gobernador de Caracas.

Diendole las ventajas y defectos encontrados en los tabacos de que remitió muestras, la utilidad que puede resultar de continuar y promover las siembras cuidando de su beneficio en los terminos que se advierten que haga las compras y embios de cuenta de la Real Hacienda haviendo los precios a que deveran ir y que cantidades facilitaran aquellas cosas.-

3 Octubre de 1.764.-



A Don. Clemente del Valle en Caracas.

Que acuda a aquel Gobernador sobre el asunto de Tabacos que está encargado del acopia y calidad de ellos.-

13 Noviembre 1.764.-

El Gobernador de Caracas.

Participa que ha hallado un trunco que facilita la maniobra de hacer y torcer la bonganza del Tabaco como el del Brasil, con que espera se perfeccione aquella fabrica; y que para el que embia en este Navio que son 18.393 arrobas y 21 libras, aunque ha torcido a mano se han tenido presentes las advertencias que se le pasaron con lo demás que expresa.

A Hordeñana. Que el Paquevot la Concepción de la compañía de Caracas, siga su derrota desde aquel Puerto, segun le manden los Directores.

17 Octubre 1.767.-

Don. José Solano. Participa que el factor principal por parte de la Compañía ha hecho un prestamo de 168 pesos para la fabrica de Tabacos compuestos como los del Brasil, por haberse agotado los arbitrios de aquellas cajas, con el suplemento que han hecho de 40.792 pesos y 3 arrobas; y pide 100 pesos para fomentar los siembras y proveher cuanto antes el consumo de estos Reynos. Núm.13.-

Iltrmo. Señor: No dejé de comprender cuando representé a V.E. en 4 de Diciembre del año anterior sobre la necesidad de llevar adelante con tesson la Fabrica de Tabaco imitado al Brasil en el Paraguay y en Caracas, hasta ponerla en estado de consumirse en estos Reynos que podría ser más difícil el Gobierno de Caracas que al de Buenos Aires, el adquirir los operarios inteligentes del Brasil que yo proponia y sobre que otras ve-



oes se ha hablado, pero con el ansia que tengo por el remedio, voy tanteando todos los caminos por difíciles y.

El Gobernador de Caracas.

Pasase al Marqués de la Corona, para que enterado de cuanto expone el Gobernador en asuntos a la labor de Tabaco imitado al del Brasil, me diga si hay otra alguna prevención que hacerle para procurar conseguir el fin.

Hecho en 22 Agosto 1.771.-

El Gobernador de Caracas.

Pasase al Marqués de la Corona, para que disponga recoger el Tabaco que ha llegado a Cádiz, y lo haga conducir a Madrid, para reconocerlo; y que avise de las resultas, exponiendo las providencias que podrá tomarse y las prevenciones que deberan hacerse al Gobernador para que se logre en Caracas el hacer el Tabaco solo imitado al del Brasil.

Hecho en 11 Noviembre 1.775.-

El Gobernador. Dice no poderse remitir las Muestras del Tabaco a imitación del de Brasil hasta Enero próximo en que se recogen las cosechas.

Caracas, 13 de Julio 1.772.-

A Don. Miguel de Muzguiz. Que se ha prevenido al Juez de Arriadas en San Sebastian tenga a su disposición 1.069 arrobas de tabaco, y dos cajoncitos de muestra en rollitos venidos de Caracas, en el Navio el Coro, como refiere la adjunta carta del Gobernador.

Aranjuez, 13 de Julio de 1.766.-



A los Administradores Generales de Correos. Que no vinieron en la Fraga-  
ta el Coro, más cajones de los que refieren, que dos de muestras de Ta-  
baco.

Aranjuez, 5 de Julio de 1.766.-

El Gobernador de Caracas. Informa sobre tabacos veneficiados como los  
del Brasil.-

El Gobernador de Caracas. Embia 2.639 arrobas, 21 libras de tabaco com-  
puesto como el del Brasil, una caracha de Guinare, dos de Valencia y tres  
bavuletas de cigarros hechos del Tabaco de Aragua, para que se reconozcan  
y se le mande lo que convenga; y pide algunas libras de lo más sobresalient-  
tedel Brasil para muestra.-

San Clemente del Valle, 6 de Julio 1.766.-

Que ha arribado a Cádiz las 28.639 y 21 libras que avisa el Gobernador  
de aquella Provincia remitia, y que las ha mandado reconocer, para ver  
su calidad, de que espero aviso, como tambien de los defectos que se no-  
ten, y medios de corregirlos.-

Hecho en 22 de Septiembre de 1.766.-

El Gobernador de Caracas, 16 Abril 1.766.-

Que ha llegado a Cádiz este tabaco, se ha mandado recoger, que se noten  
con los medios, ó medios de enmendarlos, de que le avisasen, pero que  
interior hagan se tengan presentes las advertencias que comprendian el  
papel, que le remití en carta de 22 de Agosto de este año.-

Hecho en 22 Septiembre 1.766.-



Al Sr. Muzguiz. Dirije adjunta una carta del Gobernador de Caracas en que se dá cuenta del embio de Tabaco recibido a tiempo que la Fragata San Francisco Javier que lo conduce, entró en la Coruña, y aquel Ministro quedaba en desembarcar este genero a precaución del riesgo de mar hasta San Sebastian, donde la Fragata devia cumplir su registro.

23 de Octubre de 1.768.-

Al Sr. Muzguiz. Que el Gobernador de Caracas, embia porción de tabaco en el Prigú Nuestra Señora de los Dolores.

30 de Julio 1.768.-

Al Sr. Muzguiz. Enviandole una carta del Gobernador de Caracas que trata de una porción de Tabaco.

8 de Mayo de 1.768.-

Enterado; y avisese al Gobernador de Caracas, para que procure se perfeccione el torcido, y que el Aletaso se haga, y aplique, según se expone.

Expediente sobre la proposición que hace la Compañia de Caracas, de conducir de 300 a 400 libras arrobas de tabaco imitado al del Brasil, según las muestras que ha presentado de el que se fabrica en Caracas.

El Gobernador de Caracas. Que ha arribado a Cádiz este tabaco y que se ha dado disposición para su descarga que se hará reconocer por los prácticos ó inteligentes y avisase de la estimación que se le dá, y si estan correguidos los defectos notados en las anteriores remesas, o si huviese algunas prevenciones que hacer.

Hecho, 24 de Mayo 1.768.-



He tenido por conveniente destacar a S.M. a la visita General de la Provincia de Maracaybo, con el sueldo de ochocientos pesos, cesandole el que disfruta en esa, luego que tome posesión su sucesor, lo que sirva a un Gobierno para pasar inmediatamente al nuevo destino.

Caracas, 19 Junio 1.786.-

Indice de los informes que remite el Director de la Real Renta de Tabaco en la Provincia de Caracas, al Excmo. Sr. D. José de Galve del Consejo de Estado, y Secretario del Despacho Universal de Indias, por la Fragata nombrada San Fernando que al cargo de su Maestre D. Francisco Prats, hace viaje del Puerto de la Guayra al de Cádiz.

Indice de los oficios que se dirigen por el Director General de la Real Renta de Tabaco en Caracas, al Excmo. Sr. D. José de Galves, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, en el registro de particulares, nombrado el Guarda Costas, que hace viaje del Puerto de la Guayra para el de Cádiz a último del presente mes.-

Indice del Oficio que dirige la Dirección General de Tabaco del Departamento de Caracas, al Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, Ministro de Real Hacienda y Superintendente General de ella.-

Don. Joaquin de Iriban, Administrador General de la Renta del Tabaco del partido de Carepiano en la Provincia de Cumaná del Departamento de Venezuela a V.E. hace presente los méritos y servicios contrahidos en el transcurso de más de treinta años y pide a V.E. rendidamente se digné tóngale presente para la plaza de Contador de la Aduana General de la propia renta en la misma Provincia en el caso que su segundo poseedor D. Juan Sánchez, no regrese a continuar su servicio en ella.-



El Administrador General Tesorero del Tabaco de Cumaná.

Hace presente los sucesos de sus desgracias y situación y los servicios de 29 años 6 meses, suplicando se le conceda un destino correspondiente a los honores que expresa.-

---



Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración y Dependientes de este Ramo.

Caracas, año de 1.777.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración y Dependientes de este Ramo.

Caracas, año de 1.778.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración Dependiente de este Ramo.

Caracas, año de 1.779.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración y Dependiente de este Ramo.-

Caracas, año de 1.780.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asunto de su Administración y Dependiente de este Ramo.-

Caracas, año de 1.781.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su Estado y asuntos de su Administración y Dependiente de este Ramo.-

Caracas, año de 1.782.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asunto de su Administración y Dependiente de este Ramo.

Caracas, año de 1.783.-

Renta del Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración y Dependientes de esta Ramo.-

Caracas, año de 1.784.-





Años de 1.782 y 84.-

Expediente relativo a los 20 Ducados remitidos por el Intendente de Caracas, en la Fragata Santa Teresa, que arribó a San Sebastian, del producto del Tabaco para la satisfacción de las 49 libras de Polvo de Sevilla que se enviaron para el surtimiento de aquellos estanquillos, y los 30 juegos de pesos y marcos para la Administraciones de la Renta.-

El Intendente. Contesta a la Real Orden de 6 de Enero, en que se encargó siguiese como su antecesor en el establecimiento de la Renta del Tabaco.

Caracas, 3 Julio 1.784.-



Renta de Tabaco, establecimiento de su estanco, asuntos de su Administración y Dependientes de esta Renta.

Caracas, año de 1.785.-

Años de 1.783 a 1.785.-

Expedientes sobre las instancias de D<sup>a</sup> María Vicenta Iousa, viuda de D. Francisco Ladrón de Guevara y Avalos, Contador Interventor que fué de la renta del Tabaco de la Provincia de Caracas, sobre que se le conceda una pensión que se la negó y una orden al Intendente de Caracas para que coloque a su hijo Don. Joaquin.

Al Sr. Aparici menor en 27 de Agosto 89.-

El Intendente Saavedra. Participa el nombramiento de escribano mayor de la Renta del Tabaco que hizo en D. José Antonio Sánchez, de que pide la aprobación.-

Caracas, 19 Diciembre 1.785.-

El Intendente. Acusa el recibo de la Real Orden de 28 de Diciembre del año pasado con las copias de los papeles que incluirá y que informará sobre la nueva labor del Tabaco imitado al del Brasil, y del terreno para la siembra de dicha planta que propuso el Contador de la Renta en Maracaybo D. Joaquin Alfaro, a quien oirá sobre dichos asuntos.-

Caracas, 15 Abril 1.786.-

Don. Martin de Gonenaga. Pide se le confiera el empleo de Administrador de la Renta del Tabaco, de aquel Puerto.-

Guayra, año de 1.785.-

Al Intendente de Caracas. Que se queda enterado de las desgracias ocurridas en el año pasado de 84 en las plantaciones de Tabacos Cura Negra y demás que expresa con este motivo. n<sup>o</sup>. 345.-

26 Septiembre 1.785.



Al Intendente de Caracas. Que se queda enterado de los méritos y servicios de D. Juan José de Mendibelzua, oficial 1º de la Administración General de Tabaco de la Guayra.-nº.348.-

26 Septiembre 1.785.-

Al Intendente de Caracas. Previniendole las malas resultas del Tabaco que trajo el visitador general de él en aquellas Provincias D. Pedro Berastegui; y el fallecimiento de este en Madrid el día 31 de Julio último.-

7 de Agosto de 1.785.-

Al Intendente de Caracas. Que se ha recibido el tanteo general de todas especie de Tabaco, y caudal que ha entrado y solicitado de la Administración general de que se queda enterado del existente en el año pasado de 84; esperando iguales noticias de todas las demás Administraciones del Departamento de aquella Intendencia.-nº.236.-

16 de Septiembre de 1.785.-

Al Intendente de Caracas. Para que sin dilación coloque en correspondiente destino al sobrino de D. Pedro Berastegui, visitador que fué de Tabacos en aquellas Provincias; y falleció en Madrid, mediante los útiles servicios demitió, de que informó en carta de 3 de Abril. nº.55.-

5 de Agosto de 1.785.-

Al Intendente de Caracas. Previniendole que pueda vender a tranjeros el tabaco averiado que no sirva para el consumo ultramarino que se expresa, ni para el consumo de aquella Provincia.nº.295.-

Aranjuez, 16 de Mayo de 1.785.-



Al Intendente de Caracas.

Enterado de la cosecha de Tabaco que se logró el año próximo en la Provincia de Cumaná y Maracaybo. Núm.292.-

Aranjuez, 15 Mayo de 1.785.-

Tabacos de Caracas, años 83 a 85.-

Expediente. Sobre embio de Tabaco por el Intendente de Caracas, para su venta en Holanda su recibo en la Coruña y Dirección a Eustandam consignado a Echengué Sánchez y Compañía, venta por estos dieltodo con remisión de las letras de su importe y su cobro a disposición de S.E.▼

Nota. Comprende el embio de 16 fanegas de Cacao por cuenta de la Real Hacienda las que se mandaron entregar a disposición del Sr. Sausa.-

Caracas, año 1.786.-

Expediente. Sobre envio de 48 libras de Tabaco en polvo de Sevilla y de 400 marcos de bronce de a libra, con igual número de balanzas de Latón para el servicio de aquellas Tercinas, sus importes y ordenes para el reintegro de los productos del ramo.-

Maracaybo, año de 1.786.-

Don. Domingo Albarado, vecino de aquella ciudad. Solicita aprobación del nombramiento de escribano de la renta del tabaco de aquella Provincia que en el hizo el Intendente.

Don. Blas de Torres, a nombre de D. Manuel de Gutierrez, fiel Terce-  
nista de la Administración General del Tabaco de la Ciudad de Caracas.

Madrid, 8 Noviembre 1.786.-



Tabaco de Caracas, años 1.785 y 86.-

Expediente. Sobre habilitación de la Fragata del Rey el Bolteador, en Puerto Cabello para remitirla al Fexel cargada de Tabaco; avisos dados en su consecuencia a la casa Conisthare y Compañía de Anisterdana; recurso de ella para que no tenga parte en el recibo y venta de los tabacos en Consul nuestro; orden dada para el efecto; recurso del Consul para que se le dé parte en la comisión que se despreció, y aviso del Intendente de lo ocurrido con dicha Fragata é imposibilidad de hacer viaje a Holanda.-

---

Al Intendente de Caracas.

Enterado por los estados que remite del actual que tiene la Renta del Tabaco en aquellas Provincias como de los motivos de haberse retardado estos, encargandosele el mayor celo en extinguir los contrabandos para que la venta sea la más floreciente.-

18 Enero de 1.786.-

---

Tabacos de Caracas, años de 1.784 y 85.-

Expediente. Sobre embio al Consul de S.M. en Paris D. José Paulo, de tres letras de cambio, valor de 100 D L<sup>s</sup> tomesas a 20 D P<sup>s</sup> suplidos por las cajas de Caracas a Mr. Chofraty destinados por aquel Intendente los diez mil para la Fábrica de Ximena, y los otros 10 D. por los productos de la Renta del Tabaco de aquella Provincia cobro de la cantidad por Paulo; embio de las 13 D. L<sup>s</sup> en Letras, y retención de los 15 D. restantes para los gastos de la Máquina de Fuego que le estaba encargada; Muerte de Paulo; y lo ocurrido sobre recobrar esta cantidad de su testamento.

Al Sr. Valencia,

14 Febrero 1787.-



Caracas, años de 1.792 á 1.796.-

Expedientes sobre la abolición del Estanco del Tabaco.

---

Desde 90 a 92.-

Expediente sobre abolición del estanco de Tabacos de Caracas, con los Dictámenes de los Directores, el acuerdo de la Junta de Estado, y la resolución de S.M. dando comisión a D. Francisco de Saavedra, para arreglar el modo de la ejecución, con la última resolución que sobre esto se tomó en vista de lo informado por Saavedra.-

Nota. Dentro de halla el Real Decreto original mandado avolir el estanco y la Real orden comunicada al Intendente de Caracas, con fecha de 25 de Abril de 1.792, para su cumplimiento.

Falta que se le remitieron las posteriores de 24 de Noviembre del mismo año.

---

Dictamen de D. Francisco de Saavedra, de 17 de Junio de 1.792.-

---

Dictámenes de los tres Directores de Comercio y Real Hacienda.

---

El Sindico Procurador General.

Representa las utilidades que se siguen al Real Patrimonio y a la Provincia concediendo la libertad del Tabaco y concluye suplicando se sirva suspender el estanco pensionado al labrador ó en los tres pesos de plata por cada arroba, ó en lo que se tenga por conveniente.

Caracas, 23 Mayo de 1.788.-

---

El Cabildo Justicia y Regimiento de aquella Ciudad.

Dá cuenta con testimonio de la mala calidad del Tabaco con que se abastece su vecindario y perjuicios que le ocasionan como a la misma venta el método que se observa en su estanco.

Maracaybo, 1<sup>a</sup> Diciembre 1.788.-

---



Expediente sobre instancia del Cabildo en solicitud de la abolición del estanco de Tabaco en aquella provincia pagando los correspondientes derechos de este fruto al tiempo de su extracción.

Negado con prevención de que no se admitan más instancia sobre este punto.

1<sup>a</sup> Septiembre 1.786.-

Acuerdo del Supremo Consejo de Estado de 26 de Octubre de 1.792.-

Dirección de Comercio de Indias.

Los Directores de la Compañía de Filipinas. Informan sobre el asunto de extinguir el estanco de Tabaco en Caracas.-

30 Junio de 91-

Informe del Consulado de Cádiz, sobre la dificultad de enviar registros a Guayana mientras no se les permita retornar Tabacos, y como se podría vencer varias quejas sobre el estanco de este fruto en todas las Provincias de la Intendencia de Caracas. Resolución tomada en particular para la de Guayana, y que no se ha dado cumplimiento por la razón general del estanco; y la instancia de la ciudad Capital y de su Gobernador, sobre que se cumpla.

Cádiz, 3 de Septiembre de 1.790.

El Consulado, se ha visto en Junta General de Comercio la orden de 21 de Junio de este año, y se acordó que no podía tener efecto ni haber en Comercio directo con la Guayana, sino que se permite que sus habitantes cultiven el Tabaco, y que se extraiga libremente conforme al Decreto de 28 de Febrero de 89.

Propone el Consulado que el estanco como el de la sal de España.

La mesa acompaña el expediente sobre puntos Menores, que motivó el cita-



do Decreto, y una Memoria que entregó al Sr. Valdes, reclamando su observancia a que es adjunta una representación del Intendente Saavedra, y un Oficio de los Directores de la Compañía de Filipinas sobre los inconvenientes del estanco.-

Cádiz, 3 de Septiembre 1.790.-

El Intendente. Da cuenta con testimonio de lo ocurrido con motivo de la facultad concedida en el Real Decreto de Comercio libre de 28 de Febrero último para extraer de Guayaba Tabaco, así para los Puertos del Norte como para otros extrangeros y espera con instancia la Real Determinación.

Núm. 310.-

Caracas, 17 Julio de 89.-

El Gobernador Marmión. Da cuenta que por disposición del Intendente de Caracas, no se ha dado cumplimiento al Real Decreto de 28 de Febrero anterior y representa las utilidades que resultarían al Rey y a los baldios particularmente a la Población y fomento de esta Provincia de permitir las siembras de Tabaco en toda su Jurisdicción y su extracción para el comercio Directo.-

Guayana, 22 Septiembre de 89.-

Al Prior y Consules de Cádiz y Santander.

Para que prevengan al Comercio la falta de herramientas de agricultura que vaya a la Provincia de Barinas y que en las expediciones a la Guayana se embarquen para dicho destino cierto número de bañadas, pacas y lo demás que se expresa. Dentro la orden al Comandante de Barinas.

Aranjuez, 22 de Junio de 1.790.-





El Cabildo, Justicia y Regimiento.

Dirige varios documentos solicitando se lleve a debido efecto la libertad del comercio del Tabaco.

Guayana, 31 Agosto de 89.-

El Cabildo, Justicia y Regimiento.

Acompaña el acuerdo que ha celebrado para que tenga efecto el Decreto de abolición del estanco del Tabaco.-

Cumaná, 30 Diciembre de 93.-

El Gobernador Emparan. Da cuenta de que el Plan propuesto por aquellos capitulares para la supresión del estanco del Tabaco formado a consecuencia del Real Decreto de 31 de Octubre de 92, fué desechado por él entrante Cabildo, y Diputados de los demás partidos de la Provincia como perjudicial a ella, y como adoptado sin conocimiento de ellos, aunque los Alcaldes supusieron en Cabildo que procedían con su dictamen.

Cumaná, 22 Febrero de 1.794.-

El Gobernador Emparan. Remite el Duplicado del acuerdo de aquel Cabildo relativo a la supresión del estanco del Tabaco, y el estado de las Provincias Nuevas Barcelona y Nueva Andalucía, dando cuenta del medio que ha discurrido el nuevo Cabildo para abolir el estanco y contribuir a S.M. con el producto líquido del Tabaco: medio insuficiente, pero el único que se ha querido adoptar, no siendo de su gusto el propuesto por el Tesorero D. Manuel de Navarrete. Al mismo tiempo propone el riego del Valle de Cumaná, muy ventajoso al Rey y a la Ciudad.

Cumaná, 21 Marzo de 1.794.-



El Comandante Miyares. Acompaña con su informe testimonio de la acta celebrada por el Ayuntamiento de aquella capital en que manifiesta los perjuicios que se le siguen particularmente de la demora del de Caracas, en decidirse sobre la extinción del estanco del Tabaco, indemnizando su producto, ó que continúe, y solicita se comuniquen las ordenes convenientes a su cumplimiento. Núm.30.-

Barinas, 14 Junio de 1.794.

Al Intendente de Caracas. Números 410, 420, 457, 511, 552. 604, 650 y 669.  
El enterado de las dificultades que se ofrecen para llevar a efecto la abolición del estanco del Tabaco en aquellas Provincias; y que se suspenda por ahora, hasta que las circunstancias actuales lo permitan.

San Ildefonso, 22 Agosto de 1.795.-

Al Intendente de Caracas. Que manifieste a los Ayuntamientos y a los habitantes los deseos que tiene S.M. de que se verifique la abolición de Estanco de Tabacos, pero que no puede por ahora tener efecto respecto de las circunstancias actuales del estanco.

Dentro el Informe del Sr. Saavedra, de 6 Agosto 1.796.-

Aranjuez, 16 de Junio de 1.796.-



CONTADERIA GENERAL DE INDIAS, CUENTAS DE TABACO DE LA PROVINCIA DE VENE-  
ZUELA, AÑOS DE 1.779 a 1.786.

---

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de  
Caracas. Comprende desde 28 de Abril hasta fin del mes de Diciembre. Año  
de 1.779.-

Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 28 Febrero 1.786.-  
Francisco Ant<sup>a</sup>. de Sanz.-

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de  
Venezuela. Comprende desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta fin del mes de Diciembre.  
Año de 1.780.-

Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 30 Abril 1.786.-  
Francisco Ant<sup>a</sup>. de Sanz.

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de  
Venezuela. Comprende desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta fin del mes de Diciembre.  
Año de 1.781.-

Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 4 Agosto 1.786.-  
Francisco Ant<sup>a</sup>. de Sanz.

---

Autos preparatorios y definitivos de cuentas de la Real Renta de Tabaco  
de la Administración General de Caracas, corridas a cargo de D. Juan  
Bautista de Laxandía, difunto, desde 18 de Abril de 1.779 hasta 31 de  
Diciembre de 1.781.-

Total 24 hojas.-

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de  
Venezuela. Comprende desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta 8 de Abril. Año de 1.782.

Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 4 Septiembre 1.786.-  
Francisco Ant<sup>a</sup>. Sanz.-

---



Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Real Renta de Tabacos de la Provincia de Caracas, del cargo del Administrador General D. Juan Bautista Laxandía, corridas desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta 8 de Abril de 1.782.-

Juez. El Contador General D. Domingo de Gárate. Escribano: D. José Antonio Sánchez.-

Total 40 hojas.-

---

Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Caracas, del cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León, corridas desde el 9 de Abril hasta 31 de Diciembre de 1.782.-

Juez. El Contador General de la Renta. Escribano: D. José Antonio Sánchez.

Total 18 hojas.-

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Caracas. Comprende desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre. Año 1.783.

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 13 Julio 1.787.-  
Juan Ant<sup>o</sup>. de Casas.-

---

Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Administración General de la Provincia de Caracas, de la Real Renta de Tabaco, del cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León, corridas desde 1<sup>a</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.783.-

Juez. El Contador General de la Renta. Escribano: D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.

Total 22 hojas.-



Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Caracas. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre. Año 1.784.

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 31 Agosto 1.787.-  
Juan Antº. de Casas.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Caracas. Comprende desde 9 de Abril hasta 31 de Diciembre, Año 1.782.-

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 31 Agosto 1.787.-  
Juan Antº. de Casas.-

Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Provincia de Caracas, del cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.784.-

Juez. El Contador General de la Renta. Escribano: D. José Antº. Sánchez.

Total 9 hojas.-

Autos preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco correspondiente al Ramo de Cuxa Seca, corridas desde 9 de Abril de 1.782, hasta 31 de Diciembre 1.784.-

Juez. El Contador General. Escribano: D. José Antonio Sánchez.-

Total 8 hojas.-

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en la Provincia de Caracas. Comprende desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre. Año 1.785.

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 13 Diciembre 1.787.  
Juan Antº. de Casas.-

Autos preparatorios y definitivos del juicio de Cuentas de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Capital de Caracas, del cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León, corridas desde 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1.785.-



Juez. El Contador General de Renta. Escribano. D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.  
Total 10 hojas.-

---

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de cuentas de Tabaco cura  
seca, de la Administración General de la Real Renta de Tabaco de la Pro-  
vincia de Caracas, del cargo del Administrador General D. Esteban Fer-  
nandez de León, corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Diciembre de 1785.

Juez. El Contador General de la Renta. Escribano. D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.-  
Total 9 hojas.-

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en el departamento  
de Caracas. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Enero hasta 31 de Julio. Año 1.786.-

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 28 Enero 1.788.-  
Juan Ant<sup>o</sup>. de Casas.-

---

Autos Preparatorios y definitivos del juicio de cuentas de la Adminis-  
tración General de la Real Renta de Tabaco de la Capital de Caracas, del  
cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León, corridas  
desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1.786 hasta 31 de Julio del mismo.-

Juez. El Contador General de la Renta. Escribano. D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.  
Total 30 hojas.-

---

Principal de la cuenta General de Cura Seca, corrida desde 1<sup>o</sup> de Enero  
hasta 31 de Julio del año de 1.786.-

Reconocida: Domingo de Gárate.

Caracas, 28 Enero 1.788.-  
Juan Ant<sup>o</sup>. de Casas.-

---

Autos preparatorios y definitivos del Juicio de Cuentas de la Administra-  
ción General de la Capital de Caracas, pertenecientes al tabaco de cura  
seca, y al cargo del Administrador General D. Esteban Fernandez de León,  
corridas desde 1<sup>o</sup> de Enero de 1.786, hasta 31 de Julio del mismo.-



Juez. El Contador General de la Renta. Escribano. D. José Ant<sup>o</sup>. Sánchez.  
Total 7 hojas.-

---

Renta de Tabaco que se administra de cuenta de S.M. en el departamento de Caracas. Comprende desde 1<sup>o</sup> de Agosto hasta 31 de Diciembre. Año 1.786.  
Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 9 Junio 1.788.-  
Juan Ant<sup>o</sup>. de Casas.

---

Juicio de Cuentas de la Administración General de la Renta de Tabaco de la Provincia de Caracas, del cargo del Administrador General D. Baltasar Padrón, corridas desde 1<sup>o</sup> de Agosto hasta 31 de Diciembre de 1.786.-  
Juez. E. Contador General de la Renta. Escribano. Don. José Antonio Sánchez.-  
Total 15 hojas.-

---

Cuenta General de Tabaco de Cura Seca, correspondiente al año de 1.786.  
Reconocida: Domingo de Gárate. Caracas, 9 Mayo de 1.788.-  
Juan Ant<sup>o</sup>. de Casas.-

---



CUENTAS DE TABACOS.

1.787 - 1.809.

Cuentas de la Administración de Caracas de 1.787.

100 folios. 28 Agosto 1.788.

---

Cuenta General de Renta de Tabacos en 1.788.

100 folios. 1.789.

---

Cuenta de la Renta de Tabaco de 1.789.

80 folios. 1.790.

---

Cuentas de la Administración de Caracas de 1.790.

80 folios. 1.791.

---

Cuenta general de Tabacos de Caracas en 1.791.

80 folios. 1.792.

---

Cuenta de la Renta de Tabacos de Caracas en 1.792.

50 folios. 1.793.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas en 1.793.

60 folios. 1.794.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas en 1.794.

40 folios. 1.795.

---





Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.795. 40 folios.	1.796.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.796. 40 folios.	1.797.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.797. 40 folios.	1.798.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.798. 30 folios.	1.799.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.799. 40 folios.	1.800.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.800. 30 folios.	1.801.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.801. 30 folios.	1.802.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.802. 20 folios.	1.803.
-----	
Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.803. (duplicado) 20 folios.	1.804.
-----	



Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.804.  
20 folios. 1.805.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.805.  
20 folios. 1.806.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.806.  
20 folios. 1.807.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.807.  
20 folios. 1.808.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.808.  
20 folios. 1.809.

---

Cuentas de la Renta de Tabacos de Caracas, en 1.809.  
20 folios. 1.810.

---



EXPEDIENTE DE LA RENTA DE TABACOS.

1.789 - 1.790.

El Intendente manda un cajón con las cuentas de la Renta de Tabacos de Cumaná, Maracaybo y Caracas.

10 folios.

Caracas, 31 Julio 1.788.

---

Sobre la confirmación de empleos de Director y Contador de Tabacos.

Libranza del factor de la Compañía de Filipinas por tabacos.

150 folios.

1.789...

---

Jubilación de Francisco de Vega, Administrador de Tabacos de Cumaná.

20 folios.

1.790.

---

Josef Antonio Garmendía se le separa de la visita general de Tabacos de Cumaná.

4 folios.

1.790.

---

Que la Renta de Tabacos pague a la factaría de Havana 60 cajones de Tabacos.

60 folios.

7 Diciembre 1.790.

---

Joaquin Cubells, sobre las cuentas de la Renta de Tabacos.

30 folios.

22 Noviembre 1.790.

---

Aprobando el nombramiento de Juan Guillelmi para la Administración de la Renta de Tabacos.

20 folios.

18 Noviembre 1.790.

---



Sobre dudas entre Ministros de Real Hacienda y de la Renta de Tabacos.  
10 folios. 18 Noviembre 1.790.

---

Pascual Cembí, Administrador de Caracas.  
10 folios. 18 Noviembre 1.790.

---

Gregorio Carrión para Guaruto, Josef Antonio Zarate de Ipire, Juan Francisco Rebollo de San Felipe, Domingo Chirino, para Cumaná, Lorenzo Padrón de Orituco, Pedro Basmonde de Caracas, Carlos del Pozo y Suave segun su merito, Francisco Antonio Paul, segun su merito, Francisco de Navas, de Caracas, Sobre derechos de extracción de tabacos.  
100 folios. 18 Noviembre 1.790.

---

Expediente sobre los dos empleos que tiene Juan de Echeto.  
200 folios. 18 Noviembre 1.790.

---

Francisco Freyte y Andrada, Administrador Renta Tabacos, solicita honores.  
10 folios. 29 Octubre 1.790.

---

Francisco Valcarcel Administrador de Renta de Tabacos de la Guaira, pide otro destino.  
10 folios. 21 Julio 1.790.

---

El Intendente prefiere una fragata Guipuzcoana para conducir tabaco.  
10 folios. 30 Marzo 1.790.

---

Sobre envio de los restos de añil y una remesa de tabacos.  
30 folios. 1. 789.

---



EXPEDIENTE DE LA RENTA DE TABACOS.

1.789 - 1.790.

Sobre que se forme una Junta para el mejor regimen de la Renta de Tabacos.

40 folios.

2 Julio 1.781.

Plan de empleados de la Renta de Tabacos.

30 folios.

1.786.

Joseph Ramón de Elorriaga, Oficial de la Guayra.

10 folios.

1.786.

Manuel de los Rios, Contador Interino de la Renta de Tabacos de Maracaybo.

10 folios.

27 Julio 1.786.

Sobre el nombramiento de Muxica de Director por comisión de la Renta de Tabacos. Sobre una caja de contrabando en Guayana. Sobre que no se suprima la Administración de Cumaná. Sobre la conducta de Fernandez de León. Progresos de la Renta bajo estos. Nombramientos de Baltasar Padrón.

200 folios.

1.836.

Estado de valores de la Renta de Tabacos de Caracas en 1.786. Plan de empleados.

80 folios.

17 Febrero 1.787.



Plan de la Renta de Tabacos en tiempos de Fernandez de León.

100 folios.

Caracas, 17 Febrero 1.787.

---

Testimonio de Autos contra Antonio de Iturrieta, sobre la Administración de Tabacos.

200 folios.

Guayana, 6 Diciembre 1.786.

---

El Intendente sobre que se entregue a la Compañía Guipuzcoana los productos líquidos de la renta de tabacos, sobre el fomento del añil, precios. Gregorio Carrión solicita la plaza de Alguacil en la Audiencia. Francisco Antonio Marcano, Castellano de Pampatar. Remisiones de tabacos.

300 folios.

1.788...

---



EXPERIENTE DE LA RENTA DE TABACOS.

1.791.

Juan Fermín Navarreje, Contador de Tabaco de Guanare, solicita mas gueldo.

10 folios.

Caracas, 26 Octubre 1.791.

---

Expediente sobre las plantaciones de tabaco en Guanare.

60 folios.

8 Octubre 1.791.

---

El Intendente sobre reconocer embarcaciones y revisar las guias de tabaco.

30 folios.

Caracas, 10 Enero 1.791.

---

Rafael Galup, Administrador de Tabacos en San Felipe.

10 folios.

20 Agosto 1.791.

---

El Comandante de Barinas da cuenta de lo que ha practicado sobre la Renta de Tabaco.

10 folios.

Barinas, 12 Julio 1.791.

---

Al Intendente de Caracas, que diga las dificultades para el embarque de Tabaco...

20 folios.

28 Junio 1.791.

---

Pedro de León, se nombra Oficiales de Tabacos de Caracas.

20 folios.

8 Junio 1.791.

---



Jacobo Antonio Rot, Administrador de Tabacos de Trujillo.  
30 folios. 8 Junio 1.791.

---

Expediente sobre el tabaco a imitacion del de Brasil que ha experi-  
mentado Joaquin Alfaro, Contador del Tabaco de Maracaybo.  
400 folios. 1.784...

---

Pedro de la Sierra, nombrado Oficial de Tabacos.  
10 folios. Caracas, 28 Febrero 1.790.

---

Simón de León, visitador de Tabacos de Guanare.  
10 folios. Caracas, 3 Abril 1.790.

---

Joseph de Cordoba, Administrador de Tabacos de Barinas.  
10 folios. Caracas, 13 Marzo 1.790.

---

Sobre remisión de Tabaco de Guanare, para las fabricas de Sevilla.  
10 folios. 10 Enero 1.791.

---

Miguel Martinez, Juan Bautista Conde, Martín de Zubiría, Luis Francis-  
co Leamus para diferentes cargos de la Renta de Tabacos.  
50 folios. 1.791.

---

Expediente sobre correspondientes a la Real Hacienda y a la Renta del  
Tabaco contra la Compañía de Filipinas.  
100 folios. 1.790 - 1.791.

---





**Expediente sobre Francisco Valcarcel y Llarena, Administrador de la Renta de Tabacos en la Guaira para la visita de Estanquillos de la Provincia.**

150 folios.

26 Marzo 1.791.



EXPEDIENTE DE LA RENTA DE TABACOS.

1.792 - 1.793.

Mateo Pieras, da conocimiento de embarque de cantidades de la Renta de Tabacos. Carta de pago de Pedro Ignacio de Ansa. Méritos de Antonio Pablo Gonzalez, causa contra Pedro Josef Lacunza y otros. Andrés Palacios, Contador de Cumaná. Juan Antonio de Casas, Administrador de San Sebastián. Francisco Butrón Oficial de la Administración de Tabacos.

400 folios.

1.792.

---

Sobre remitir los caudales de Tabacos a España. Juan Miguel de Torres para una Administración de Tabacos. Sobre la Administración de Tabacos en Barinas. Juan Casado, Visitador de Tabacos en Trujillo y Carora. Francisco de Avendaño, Oficial en Cumaná, pide licencia. Sobre haber puesto en libertad a Pedro de Urrieta. Sobre los productos de las Rentas de Tabacos.

250 folios.

1.792.

---

Que se lleven los tabacos de Guayana a España. Méritos de Juan Mancebo del Tabaco de Barcelona. Joaquin Sotero solicita carga de tabaco para España. Sobre lo dispuesto por los Intendentes para que los labradores de tabaco no paguen el derecho de alcabalas. Otros asuntos de trámite sobre la Renta de Tabacos.

250 folios.

1.793.

---



EXPEDIENTE DE LA RENTA DE TABACOS.

1.794 - 1.795.

Empleados de la Renta de Tabacos de Cumaná y Maracaybo.

10 folios.

20 Diciembre 1.794.

---

Aprobando lo hecho por Pedro Iruretagoyena. Estados de la Renta de Tabacos. Súplica de Juan Mancebo. Permiso a Manuel del Camino. Nosse accede a emplear a Josef del Prado. Nombrando Guardamayor de la Guaira a Juan Jose Mendisi.

200 folios.

1.794.

---

Juan Fermín de Masabel, del Tabaco de Coro. Causa a Juan Francisco Freytes.

50 folios.

1.795.

---

El Tabaco para la fábrica de Sevilla, debe pagar derechos. Pedro Antonio Gueis, Oficial de Tabaco de Guayana. Peticiones de Vicente Ferrer de Mendia, Factor de Tabaco de Turnero.

200 folios.

1.795.

---

Sobre la libertad del Estanco del Tabaco de la Trinidad.

80 folios.

22 Diciembre 1.783...

---

Sobre la menor Renta de Tabaco en Cumaná. Estados de Tabacos. Sobre Juan Mancebo de Torbara, de Barcelona. Miguel Antonio Casadebante pide licencia para ir a España.

50 folios.

1.795.



Sobre el producto liquido de la Renta del Tabaco en 1.794. Francisco Vega del Tabaco de Cumaná, pide mas sueldos. Francisco Josef Tronconis de la Renta de Tabacos de Maracaybo. Nombramientos de la Renta de Tabaco de Guanare. Juan Francisco Freytes del Tabaco de Tocuyo. Francisco Mendez de la Renta de Tabaco de Caracas.

200 folios.

1.795.



(135-2-22)

Secretaría de Hacienda de Indias. Audiencia de Caracas.  
Expedientes de la Renta de Tabacos de Caracas. Años 1.796  
a 1.801. Legajo 6<sup>o</sup> último.

---

A los Intendentes de Caracas y Pto. Rico. Previéndoles  
que mientras no se descubra el modo de preparar y trans-  
portar con el gusto y sazón correspondientes el tabaco de  
hoja en cuerda de Barinas, Guayra y Puerto Rico, se suspen-  
dan las remesas de dicho género. Dentro la orden al Intenden-  
te de Pto. Rico.

4 folios.

San Lorenzo, 22 diciembre 1.796

---

Remito a V. S. de orden del Rey, las adjuntas cuentas gene-  
rales, de la renta del tabaco de Caracas, correspondientes al  
año de 1.794 a fin de que haga V. S. de ellas el uso conve-  
niente. Dios guarde...

3 folios.

San Lorenzo, 6 octubre 1.796

---

N<sup>o</sup> 1.082.- El Intendente de Exto. de Caracas. Incluye copia  
del decreto que ha puesto a continuación de la R. Orden de  
30 de agosto último en el que se previene la remisión sin de-  
mora a la Factoría de La Habana del importe de los tabacos  
que envié para consumo de aquellas provincias y del informe  
de la Contaduría gral. del ramo, manifestando no deberse cosa  
alguna a dicha Factoría por este respecto, por haberse satis-  
fecho inmediatamente las remesas y que así lo dispondrá en lo  
3 folios. (sucesivo.



(135-2-22)

Al Intendente de Caracas. Para que se descuente a D. Juan Ballester, visitador de la Renta del tabaco de Coro, la 3ª parte de su sueldo, hasta que se reintogre su mujer, Dª Mª Antª de la Sala, de lo que la corresponde por razón de las asistencias que la señaló, y no la ha remitido desde el año de 1.793, y que en lo sucesivo se le exija solo la 4ª parte.

11 folios.

San Ildefonso, 7 de agosto 1.796

Nº 956.

Al Intendente de Caracas. Enterado de lo que ha producido la renta del tabaco en el año de 1.795.

6 folios.

San Ildefonso, 25 julio 1.796

Expediente sobre que los Intendentes y subdelegados del distrito de Caracas presencien las quemas del tabaco y Naypes, que se inutilicen, y encargándoles el cumplimiento de los artículos 234 y siguientes de la ordª de Intendentes y negándoles a los Intendentes de provª la llave de los caudales del tabaco que solicitó el de Cumaná.

60 folios.

Años de 1.794 a 96.



Expedientes. Sobre envíos de Tabacos de Barinas y del Partido de Orinoco, para labor del Rapé de Sevilla.

35 folios.

Caracas, de 87 a 90 a 91-96

---

Al Intendente de Caracas. Aprobándole la extracción que ha hecho de caudales de la Renta del Tabaco, para socorros de la escuadra de Aristizábal e Islas de Sto. Domingo y Trinidad.

7 folios.

Aranjuez, 19 junio 1.796

---

Nº 943.- Al Intendente de Caracas. No accediendo a la instancia hecha por Don José Antonio Martel, vecino de P. Cabello, en que solicita el reintegro de la pérdida de su buque, que navegando con tabacos de la R. Hacienda fué apresado por los corsarios franceses y que se arregle a la Contrata del fletamen que tiene hecha por la conducción de dichos tabacos.

21 folios.

Aranjuez, 10 junio 1.796

---

Nº 928.  
Al Intendente de Caracas. Aprobando los nombramientos que ha hecho en la renta de tabacos para los empleos vacantes, que comprende la razón firmada por el contador General de ella, D. Domingo de Gárate, con la clidad de interino.

5 folios.

Aranjuez, 4 de junio 1.796

---



(135-2-22)

Nº 940.- No accediendo a la instancia hecha por el Administrador de la renta del tabaco de Barquisimeto, D. Manuel Antº de Aldas, en que solicita se le concedan los honores de Oficial Real.

40 folios.

Aranjuez, 4 de junio 1.796

---

Al Intendente de Caracas. Enterado del Estado que remitió de los valores de la Renta del Tabaco de aquellas provincias, relativo al primer semestre del año próximo pasado.

3 folios.

Aranjuez, 18 febrero 1.796

---

Al Intendente de Caracas. Denegando la instancia del Administrador de la renta de tabaco de P. Cabello, Don Juan Antº Ben-goecha, en que solicita el reintegro de 2.500 pesos por las incidencias de la negociación ultramarina del tabaco de cura seca; pero que le proponga para otro destino correspondiente, conforme al mérito que pueda haber contraído.

12 folios.

Aranjuez, 18 febrero 1.796

---

Al Intendente de Exto. de Caracas. Remite las cuentas de la Rta. de tabaco de aquellas provincias, correspondientes a los años de 1.792 y 93.-

1 folio.

Enero 1.796

---





(135-2-22)

Don Diego de Gallegos, Administrador de la Rta. de tabaco,  
en la ciudad de Trujillo, en la provincia de Maracaibo.

2 folios.

Regdo. en 28 de enero 1.796

---

Al Intendente de Caracas. Que proponga en vacante corres-  
pondiente en la Administración General del tabaco al entre-  
tenido D. Emeterio de Zevallos.

3 folios.

Aranjuez, 21 enero 1.796

---

He dado cuenta al Rey de la carta de V. S. de 11 de octubre  
último, nº 1.047 y testimonio que la acompaña, relativo a  
lo infundado de la solicitud hecha por D. José Amantequi,  
vecino de Guayana, sobre que se le reponga en sus empleos  
de tercenista, veedor y almacenero de la Adm. de tabacos  
de aquella ciudad, y habiéndose servido S. M. aprobar cuanto  
sobre su suspensión ha dispuesto V. S., se le participe de  
Rl. Cmn.(sin), para su inteligencia en la de que con esta  
fecha prevengo a los Intendentes de Guayana y Cumaná, que  
lejos de perturbar el mejor servicio en la renta del tabaco,  
contribuyen con todos respetos a fomentarlo y promoverlos.  
Dios guarde... Por Intendente de Caracas.

80 folios.

Aranjuez, 13 de febrero 1.797

---



(135-2-22)

El Comercio. Se queja del Intendente por haber abierto el comercio con las colonias extranjeras y celebrado una contrata con D. Faustino Lalanda para que sacase cuarenta mil quintales de tabaco: demuestra la ruina absoluta que padecerá nuestro comercio e industria; el abatimiento de las rentas Rls. y progresivos aumentos que hubo desde el establecimiento del libre comercio.

15 folios.

Caracas, 22 agosto 1.797

Nº 1.065

Al Intendente de Caracas. Haberse dispuesto la remisión en las 8.000 libras de tabaco polvo fino de la fábrica de Sevilla y labores de Pedro Alonso Guines y Xiaraco, que en carta de 17 de diciembre último pidió.

5 folios.

Aranjuez, 12 junio 1.797

Al Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra, secretario de estado y del Despacho y del Despacho de Hacienda.

Supcº Don Pedro García del Cañuelo, apoderado de D. Juan de Navas Spínola, Admor. del tabaco en Valencia de Caracas que solicita la Comdº de aquel resguardo.

2 folios.



(135-2-22)

D<sup>a</sup> Josefa Antonia de Chorresco. Solicita permiso para poderse embarcar con su hija D<sup>a</sup> Manuela para reunirse con su marido, D. J. Bautista de Lascorain, admor. interino de la renta del tabaco de la nueva Barcelona en Caracas.

2 folios.

Madrid, 14 marzo 1.797

N<sup>o</sup> 1.044.

Al Intendente de Caracas. Quedando enterado de haber ascendido el producto líquido de la Rta. del tabaco de aquellas provincias en los 6 primeros meses del año próximo, pasado, a 367,582 ps.  $\frac{1}{2}$  rl.

4 folios.

Aranjuez, 29 enero 1.797

N<sup>o</sup> 1.057.- Al Intendente de Caracas. No accediendo a la instancia hecha por el admor. de la Renta del tabaco de Guanare, D. Juan Ant<sup>o</sup> Gonzalo, en que solicita los honores del comisario de guerra.

16 folios.

Aranjuez, 29 enero 1.797

N<sup>o</sup> 1.052

Al Intendente de Caracas. Para que si el oficial segundo de la Cont<sup>a</sup> Gral. de la renta del tabaco de aquella Capital, D. Juan Bautista Conde se hallare imposibilitado de continuar las tareas de la Cont<sup>a</sup> se le asista con la mitad de su sueldo, entretanto se le coloca dando cuenta de las resultas.

11 folios.

Aranjuez, 29 enero 1.797.



(135-2-22)

Nº 1.021.- Al Intendente de Caracas. Remitiendo reservada-  
mente la representación hecha por D. Félix Sarava, para que  
siendo cierto su contenido asegure la persona de Don Ramón  
Galup, admor. de la Renta del tabaco de la ciudad de S. Fe-  
lipe, dando cuenta a este Ministerio, de las causas con los  
autos originales que tenga pendientes.

8 folios.

Aranjuez, 16 enero 1.797

— A1 —

A Números 1.207 y 1.208.- Al Intendente de Caracas. El re-  
cibo de los Estados Generales de los prodos. de las Rtas.  
del Tabaco y Naypes de las provincias de la comprevención  
(sic) de aquella superintendencia en todo el año de 97.

9 folios.

Madrid, 18 diciembre 1.798

Fuerto Cabello - Bengoechea. Dependiente de la renta del  
tabaco.

3 folios.

30 noviembre de 1.798

Don Martín Zubiría.- Sirve la tercera del tabaco y tenien-  
do noticias de que está mandado a la Inten<sup>s</sup> se vendan las  
Bulas y papel sellado en el estanco del tabaco pide que se  
le agregue con 400 ps. sobre los 500 que goza y que se le  
tenga presente para la plaza de guarda mayor de la Guayra.  
dos folios.

Caracas, 22 noviembre 1.798



(135-2-22)

Al Intendente de Caracas.- Remitiéndole copia de la razón que ha formado la cont<sup>a</sup> de tabaco de Sevilla del valor de 800 libras de él que dirige a Cádiz para aquellas provincias y de los gastos que para esto han ocurrido, a fin de que disponga enviar el importe para reintegrar a dichas fábricas.

3 folios.

San Ildefonso, 17 agosto 1.798

---

Don Francisco de Iriarte.- Trata de una libranza que dirigió contra él D. Nicolás Toro, vecino de Caracas por igual cantidad que recibió allí de las rentas del tabaco.

5 folios.

Cádiz, 22 de mayo de 98

---

Al Intendente de Caracas.- Que S. M. se ha dignado conceder honores de Oficial Rl. de aquellos dominios a D. Vicente Ferrer de Mendía, admtrador. Gral. de las Rentas del tabaco y naypes de la provincia de Guayana.

7 folios.

Aranjuez, 22 mayo 1.798

---

Nº 3.- El Gobernador.- Remite un recurso de D. Franc<sup>o</sup> Troconis, Oficial 1º de la Admón. de la renta del tabaco, pidiendo que se le dé el sueldo entero de su plaza que se halla gravada con 150 ps. que se contribuyen a su antecesor.-

25 folios.

Maracaibo, 28 de marzo 1.798

---



(135-2-22)

Al Intendente de Caracas.- El enterado de los productos líquidos de la Rta. del tabaco del Distrito de aquella Dirección en todo el año de 1.796.

4 folios. Madrid, 10 de enero 1.798

---

Nº 1.317  
Al Intendente de Caracas.- Que no descubriendo otros bienes que correspondan a la testamentaria de D. Juan Bautista Zarandía, admor. que fué de tabacos en Caracas para cubrir el alcance líquido de 475 ps. 2½ rs. que contra él resulta se dé por extinguida esta deuda.

36 folios. Madrid, 25 de julio 1.799.

---

Nº 4.799 Nombres de visitados de la renta del tabaco de Caracas a favor de D. José Iberes, renuncia de este destino por las razones que expresa el Intendente, quien dice nombrará sujeto que le desempeñe.

5 folios. Año de 1.799.-

---

Manuel Pereyra del Tabaco de Guaruto, sobre honores.

7 folios. 20 Noviembre 1.799

---

Que se ha recibido el estado del Tabaco del distrito de Caracas.

10 folios. 6 octubre 1.799

---



(135-2-22)

Pedro Sierra no se le da licencia para ir a España.

16 folios. 1 de octubre de 1.799

---

Expediente sobre Manuel Magrán, factor de Tabacos de Maracaibo.

20 folios. 1.796 a 1.799

---

Pablo Losada del Tabaco de Barinas, licencia para ir a España.

14 folios. 6 agosto 1.799

---

Expediente sobre varios empleos que ejerce el Intendente de Tabacos de Caracas.

60 folios. Año 1.797 a 1.799

---

Vicente Ferrer, del Tabaco de Guayana, pide licencia para ir a España.

6 folios. 13 diciembre 1.799

---



(135-2-23)

Al Intendente de Caracas. Previéndole lo que debe practicarse en la distribución del importe de los tabacos que se aprehendan por el comiso.-

18 folios.

San Lorenzo, 21 diciembre 1.805

---

Al Intendente de Caracas.- Negando la solicitud a D. José Manuel de Suese, sobre el abono del sueldo de Contador de tabacos de Cumaná que sirvió interino.

18 folios.

San Lorenzo, 12 diciembre 1.805

---

Al Intendente de Caracas. Enterado de los productos y gastos de la renta del tabaco en 804.

8 folios.

San Lorenzo, 12 diciembre 1.805

---

Al Intendente de Caracas. Aprobando la jubilación que ha concedido al visitador General de tabacos de Guayre y el nombramiento que ha hecho a D. Franc<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Reyna, para ocupar su plaza.º

12 folios.

San Lorenzo, 11 diciembre 1.805

---

Nº 8.-

Al Director de la Renta de Tabaco de Caracas. Que remita el tabaco de Virginia que ofreció.

4 folios.

San Lorenzo, 13 noviembre 1.805

---





(135-2-23)

Nº 7º

Al Director de la Rta. de tabaco de Caracas. Encargándole repita el envío de muestras de tabaco de Cumaná, por haber sido apresada la fragata Iris en que venían.

5 folios.

San Lorenzo, 13 noviembre 1.805

Al Intendente de Caracas. Previnéndole que D. Pedro de León, oficial de la Contª de tabacos, que se halla comdª en Maracaibo, se restituya a servir su destino; y se le atenderá conforme al mérito que haya contraído.

21 folios.

San Lorenzo, 8 de noviembre 1.805

Nº 305.- Aprobando el nombramiento de D. Pedro Jugo, para contador de tabacos de Guanares, y los de los demás individuos de la Renta que se expresa:

8 folios.

San Lorenzo, 30 octubre 1.805

Don Diego López, meritorio en la Admon. de Rs. de tabacos y Naype, de P. Babello, por medio de apoderado. Solicita la plaza de administrador subalterno de P. Cabello, en caso de renuncia, muerte o jubilación del que la obtiene.

27 folios.

Madrid, 6 de agosto 1.805



(135-2-23)

Nº 390.

Al Intendente de Caracas.- Que no ha venido el Rey exple-  
var del pago de 853 ps. que quedó debiendo el oficial guar-  
da-almacén que fué de la Admón. de tabacos de Maracaibo, co-  
mo solicita la viuda D<sup>a</sup> Josefa Gertrudis de Urdaneta.

9 folios.

14 agosto 1.805

Nº 19.- D. Agustín Figueroa. Acompaña tres copias de los  
oficios pasados al admor. sobre las aprehensiones de taba-  
co.

4 folios.

P. Cabello, 12 agosto 1.805

Nº 110.- Al Intendente de Caracas. Que S. M. se ha servi-  
do aprobar el nombramiento que ha hecho en D. José Domingo  
Rus para el empleo de Fiscal de Rl. Hacda. y renta de ta-  
baco de la prov<sup>a</sup> de Maracaibo.

25 folios.

Madrid, 27 julio 1.805.

Nº 88.- El Capitán General Guevara. Da cuenta con documen-  
tos de la entrada y descarga, en la Guayra, de una fragata  
americana y del fondeo de una goleta cinamarquesa, para  
extraer tabaco en virtud de contratas particulares sobre  
las cuales hace varias reflexiones.

34 folios.

Caracas, 24 julio 1.805



(135-2-23)

Nº 387.-

Al Intendente de Caracas.- Que no ha venido S. M. en acceder a la instancia del Pbro. D. Rafael Campos y Rojas, capitán de la ermita rural de las plantaciones de tabaco de Guaruto, sobre concesión de 500 pesos más del Rl. Erario sobre los 400 que le suministran aquellos labradores.

13 folios.

Madrid, 12 de julio 1.805

Nº 424.-

El Intendente Arce.- Da cuenta de la contrata hecha por D. Francisco González de Linares para extraer a colonias extranjeras en buques neutrales dos partidas de tabaco una seca de Barinas y de la oposición que hizo el Capitán Real Intendente General, el que también representa contra la conducta de Arce.

60 folios.

Caracas, 20 de junio 1.805

Expedientes remitidos al Intendente que fué de Caracas, D. Esteban Fernández de León, sobre la renta del tabaco de aquella provincia, para que informe lo que le parezca, cuyas extracciones se hallan bajo de esta carpeta.

50 folios.

Años de 1.804 y 1.805.



(135-2-23)

Nº 281.-

Al Intendente de Caracas.- Que S. M. no ha venido en acceder a la instancia de D. José López, oficial 1º de la Admón. de tabacos de Cumaná, sobre que se le indemnice del pago de la media annata por su actual empleo.

10 folios.

Aranjuez, 1º Abril de 1.805

---

Nº 315.-

Al Intendente de Caracas.- Que S. M. se ha servido aprobar las providencias tomadas sobre el contagio de las calenturas, epidemias de que se franqueen los Caneyes de la renta del tabaco y se suministren los 4.000 pesos fuertes de los fondos de la misma renta por vía de quiscalio (sic), para la curación y asistencia de los enfermos.

19 folios.

Aranjuez, 20 enero 1.805

---

Nº 274.-

Al Intendente de Caracas.- Que no ha venido S. M. en acceder a la solicitud de D. Manuel Pereyra, comisionado pral. de las plantaciones de tabaco de Guaruto, en aquella provincia sobre que se le conceda su jubilación.

39 folios.

Aranjuez, 8 enero 1.805

---



(135-2-23)

El Intendente nº 272; y el Director General de la Renta del Tabaco nº 4.-

Dan cuenta por separado con testimonio del expediente sobre introducción de 16.000 ggs. de tabaco extranjero en Virginia, por la escasez de este fruto en Caracas y providencias tomadas en el asunto.-

156 folios.

Caracas, 4 julio y 10 febrero 1.804

---

Nº 116.-

Al Intendente de Caracas. Aprobando S. M. el nombramiento que hizo en D. Fermín Güedes Blanco, para servir la plaza de Teniente visitador de la Rta. del Tabaco de la Villa de S. Carlos y ciudad del Nirgua, vacante por fallecimiento del que la obtenía.

4 folios.

Aranjuez, 13 enero 1.804

---

Al Director General de la Rta. del tabaco. Que enterado S.M. de las ventajas que resultaban de encargar a los indios de las Misiones de Capuchinos de Aragón (sic) de la provincia de Cumaná, las plantaciones de tabaco de ella que se hallan arruinadas; quiere se verifique bajo la inmediata dirección y celo de los PP. Misioneros, con lo que se previene en el asunto.

12 folios.

Aranjuez, 5 de marzo 1.804

---



(135-2-23)

Da cuenta del mal estado en que se hallan las plantaciones del tabaco destinado al comercio de Europa; de los inconvenientes que por ahora se oponen a la continuación de este comercio: causas de donde previenen; y los medios que se proponen emplear para su restablecimiento, con las demás razones que se le han pedido en Rl. orden de 20 abril 1.803.

11 folios.

11 julio de 1.803

---

Que queda S. M. enterado de haber tomado posesión de su empleo, y que espera todas las noticias que convengan a su mayor fomento, con las muestras del tabaco para la fabricación en Zigarrol.

3 folios.

20 abril 1.803

---

Nº 230.- El Intendente. En la corbeta Iris remite las cuentas de la renta del tabaco en los años de 1.801 y 802. (Una hoja). 1 folio. Caracas, 25 abril 1.804

---

Se ha servido el Rey conceder la jubilación con las dos terceras partes de su sueldo a D. Francº Javier de Egusquiraquirse, guarda-almacén en el tabaco de la Admón. de Cumaná.

9 folios.

Aranjuez, 29 abril 1.804

---



(135-2-23)

Que S. M. se ha servido nombrar para servir la admón. de la renta del tabaco en la Isla Margarita; vacante por fallecimiento de D. Ml. Comino, a D. José Ml. Suárez, oficial 1º de la Admón. General de la propia renta de Cumaná.

4 folios.

Aranjuez, 4 mayo 1.804

---

Que se ha servido el Rey nombrar para el empleo de contador, interino de la Admón. gral. de la Rta. del tabaco de Cumaná, a D. Juan Sánchez, y para el de oficial mayor de la misma admor. que igualmente se halla vacante, a D. José López, con los sueldos de sus dotaciones.

9 folios.

4 mayo 1.804

---

El Director general de Tabacos sobre nuevas plantaciones en Cumaná y sobre empleos inútiles en la administración.

50 folios.

1.804.

---

Al Intendente que reserve los caudales de la renta de tabacos para pagar libranzas.

20 folios.

20 agosto 1.804

---

Juana Sistiaga, sobre una pensión.

20 folios más 10 folios.

1.804

---



(135-2-23)

José Francisco Vera, nombrándole oficial de la Renta de  
Tabaco.

10 folios. 1.804...

---

Juan Mancebo no se le concedan honores.

10 folios. 1.804...

---

Nicolás León, Teniente Visitador en Tocuyo y Carora.

10 folios. 31 diciembre 1.804

---

Expediente sobre el pase a Caracas, de Baltasar Padrón...

80 folios. 1.778... 1.804

---

Sobre los tanteos mensuales de Tabacos.

30 folios. 29 febrero 1.804

---

José Fermín de Alfaro, solicita una plaza.

10 folios. Maracaibo, 15 febrero 1.804

---

Juan Botello, Oficial de Tabacos de Guanare.

10 folios. 23 diciembre 1.803

---





(135-2-23)

Sobre remisión de libranzas de tabacos.

20 folios. 18 octubre 1.803

---

Nicolás Pulido, solicita ser Ministro de Renta de Tabacos  
en Barinas.

20 folios. Caracas, 6 septiembre 1.803

---

Domingo Mejorada, visitador del Tabaco.

10 folios. 1 septiembre 1.803

---

Sobre los valores de la Renta de Tabacos en 1.802.

10 folios. 22 julio 1.803

---

Sobre el nombramiento de varios interinos, para la venta de  
Tabacos.

10 folios. 22 julio 1.802

---

Al Intendente. Que no ha venido S. M. por ahora en conceder  
los honores de oficial Rl. a D. Manl. Antonio Aldao, admor.  
de tabaco de Barquisimeto.

49 folios. Aranjuez, 6 mayo 1.804

---



(135-2-23)

El Intendente.- Noticia haber nombrado para el empleo de  
visitador Gral. de la Renta de tabaco de Cumaná a D. Bar-  
tolomé Padrón, comisionado 3º de las plantaciones de Gua-  
ruto.

5 folios. 7 junio 1.803

---

Que S. M. se ha dignado aprobar conforme la propuesta de  
la junta de Dirección de la renta del tabaco el nombra-  
miento que ha hecho de visitador a D. B. Padrón.

5 folios. 7 junio 1.803

---

Aprobando el nombramiento de comisionado 2º a D. Domingo  
Vélez.

4 folios.

---

Tiene entendido que el Director del tabaco, D. Dionisio Fran-  
co se dirige al Ministerio.

1 folio. 24 mayo 1.803

---

Informa en 10 de marzo de 803 sobre el éxito de la contrata  
de tabacos que en 5-9-77, celebró León con D. Guillermo  
Robinsón.

8 folios.

---



(135-2-23)

Que no vuelva a remitir tabacos de curaseca de Barinas para Sevilla, por no ser a propósito.

3 folios. 3 de abril 1.803

---

Al Tesorero mayor devolviéndole el conocimiento y cuenta de las 490 pacas de algodón.

3 folios. 7 febrero 1.803

---

Juan Sánchez Guerrero, por sus méritos pide la Administración de Tabacos de Cumanacoa.

30 folios. 13 septiembre 1.801

---

Sobre el producto de la Renta de Tabacos en 1.800.

20 folios. 24 julio 1.801

---

Manuel Volcán, para Administrador de la plaza de S. Carlos.

20 folios. Caracas, 13 julio 1.801

---

José M<sup>e</sup> Ortiz, Administrador de S. Jaime.

20 folios. Caracas, 13 julio 1.801

---



(135-2-23)

Mamel Camino, solicita la Administración de Tabacos de Puerto Rico y no se la conceden.

40 folios. 21 mayo 1.801

---

D. Julián de Lago y Ortiz. Pide permiso para comprar tabacos en Barinas con exclusión para extraerlos al extranjero, bajo las direcciones que expresa.

2 hojas. Coruña, 2 febrero 1.803

---

D. Blas Mendizábal. Expresa la escasez de tabacos de Barinas y pide nombrarle para la comisión de la venta.

3 folios. Amsterdán, 20 enero 803

---

Domingo Vélez solicita nuevo empleo, era Administrador de Tabaco de S. Carlos.

10 folios. 1 mayo 1.801

---

Producto de tabacos número 1.799.

10 folios. 7 febrero 1.801

---

Juan Domingo Ezcurrea, Admor. de Tabacos de Guayana, pide honores.

6 folios. Caracas, 3 febrero 1.801

---



(135-2-23)

Al Intendente.- Remitiéndole copia de la carta de pago de 423 ps. fs. que D. Ricardo Sheil de Cádiz ha puesto en la tesorería mayor a buena cuenta de los 75.000 que usó de sus corresponsales.

6 folios.

Valencia, 12 diciembre 802

---

Enterado de las anticipaciones que hizo 1.500<sup>0</sup> ps. a D. José Bustamante, a cuenta del importe de los fletes de cacao que embarcó en la Guayana.

3 folios.

8 diciembre 802

---

Al Contador General. Que informe sobre el recurso de D. Pedro González, admor. de tabaco de Cumaná, solicita que se le abonen 1.600 ps. C.

7 diciembre 802

---

El Superintendente. Remite una instancia de D. Francisco Maldonado, en solicitud de la contaduría de la factura de la renta de Maracaibo.

6 folios.

Habana, 16 noviembre 802

---



(135-2-23)

El Contador remite un cajón con cuentas.

4 folios.

Tortosa, noviembre 802

Al Intendente.— Para que disponga se posesione a D. Dionisio Franco del empleo de Director general de las Rentas del Tabaco.

50 folios.

Barcelona, 30 septiembre 802

Acompaña libranza de 9.084 ps. js. que ha recibido de D. Franc<sup>o</sup> J. de Souga y J. Joaquín de Argos.

1 folio.

Pasaporte de embarco. Para D. Pablo Losado, llevando un criado y esclavo.

3 folios.

Praga (sic), 4 septiembre 802

Queda enterado S. M. del valor que ha tenido la Rta. del tabaco en el año 801, cuyo líquido fué de 634, 544 ps. ps.

5 folios.

Zaragoza, 23 agosto 802

Queda S. M. enterado del producto de Rta. de naypes en el año próx. pasado, importe 11,003 ps. ps. 2 rs. y 3/8.

3 folios.



(135-2-23)

El Intendente.- Listado empleado del tabaco.

2 folios. Caracas, 16 julio 802

---

Cajones de tabacos que se mandan en 1.802.

3 folios.

---

El Gobernador informa sobre los perjuicios que se seguían en el estanco de tabacos de aquella prov<sup>a</sup> y de hacer su cultivo por cuenta del Rey.

4 folios. Cumaná, 26 marzo 802

---

El Gobernador Intendente. Dirige un memorial en que el oficial 1<sup>o</sup> se queja de los agravios que hizo su jefe en opción y sueldo, según explica.

20 folios. Cumaná, 5 febrero 802

---

Expediente sobre la propuesta hecha a este Ministerio por un negociante de París, por comprar por 25 años todo el tabaco de Barinas y Maracaibo, bajo las condiciones que expresa.

5 folios. Año de 1.791

---



(135-2-24)

Al Intendente.

Que será atendido D. Francº Garate, admor, de la Rta. del tabaco de P. Cabello, para los honores de oficial Rl.

2 folios.

Madrid, 20 de mayo 1.808

---

Nombrando para la admón. del tabaco de Barquisimeto a D. José Camino, Capitán de volantes del río Yaracuipe.

15 folios.

Madrid, 14 mayo 1.808

---

Que el Rey ha conseguido agregación de meritorio a aquella contaduría General de la renta del tabaco a D. Manuel de Bolca.

4 folios.

Aranjuez, 7 marzo 1.808

---

Dª Mª Antª Olega, Vda. de D. Juan Domingo de Escurra, Contador Interventor del tabaco, pide se le abone la pensión del Montepío con respecto a los 1.400 ps. en que está dotado.

4 folios.

Guayana, 15 julio 1.807

---





(135-2-24)

Expediente sobre los nuevos planos de admor. del tabaco y naypes de la prov<sup>a</sup> de C. que no se aprobaron. Segundo informe pedido a casa Valencia en virtud de los nuevos documentos seguidos por Intendente y resolución posterior aprobando dicha instrucción.

40 folios. Caracas, desde 1.798 a 1.801 y 1.806

---

El Intendente.

Da cuenta haber nombrado para la factoría de tabacos de Torunos a D. Gabriel G. Castro.

4 folios. Caracas, 4 diciembre 1.806

---

Aprobando el nombramiento que ha hecho de D. Manuel Cerezo, para teniente visitador de S. Carlos.

7 folios. Madrid, 7 julio 1.806

---

Que S. M. ha aprobado el nombramiento de D. Domingo Fernández, p<sup>a</sup> 3<sup>a</sup> comisionado de las plantas del tabaco de Guaruto.

7 folios. Madrid, 3 julio 1.806

---

Previendo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> López, viuda de D. Franc<sup>o</sup> Averdaño, contador de tabacos de Cumaná.

11 folios. Aranjuez, 14 febrero 806

---



(135-2-24)

Al Intendente.

Para que informe el motivo de haberse suspen-  
dido el sueldo a D. Pedro Marente, fiel de los almacenes del  
tabaco.

16 hojas.

Aranjuez, 10 marzo 806

---

Aprobando el nombramiento de D. Manuel Valdés, para la admón.  
de tabacos de Barcelona.

7 folios.

Aranjuez, 15 junio 806

---

Aprobando el nombramiento de Don José M<sup>o</sup> Azagra, para tienien-  
te visitador de la ronda de Sta. M<sup>o</sup> de Ipiri.

5 folios.

Madrid, 3 julio 806

---

Da cuenta de haberse negado el Capitán General a prestar su  
auxilio para efectuar la contrata que ha celebrado con D.  
Joaquín García Jove para comprar a Colonias 5 a 6.000 quin-  
tales de tabaco de Berinas.

16 folios.

Aranjuez, 17 febrero 806

---

Aprobando el nombramiento de D. Franc<sup>o</sup> Garate, para la plaza  
de Administrador de tabacos de P. Cabello.

6 folios.

Aranjuez, 10 febrero 806

---



(135-2-24)

Al Intendente.

Aprobando el nombramiento de D. José Ant<sup>o</sup> Mú-  
rica, para la administración de tabaco de Mérida.

5 folios.

Aranjuez, 2 febrero 806

---

Preveniéndole que en cuanto a la distribución de los comi-  
sos de tabaco se observa la Rl. orden que se expresa. de  
21 diciembre 805.

18 folios.

Aranjuez, 29 enero 1.806

---

Aprobando el nombramiento que ha hecho de Don Lucio Trocco-  
nis para oficial interventor de la Factoría de tabacos de  
Baydales.

6 folios.

Aranjuez, 23 enero 806

---

Aprobando el nombramiento que ha hecho a D. Antonio Guz-  
mán para Admor. de tabacos de Coro.

10 folios.

Aranjuez, 23 enero 806

---

Aprobando el nombramiento de D. Juan José Múrica para admor.  
de tabacos de Guardualito.

7 folios.

Aranjuez, 23 enero 806

---



(135-2-24)

Expediente sobre las presentaciones de Don Antonio Almarza, subteniente de Milicias de Maracaibo, pasado a este Ministerio por el de guerra, con motivo de lo ocurrido con el Gobernador Miyares, por haberlo hecho presente, siendo síndico persomero de aquella ciudad, la mala calidad del tabaco que se expendía al público y otros excesos con varios empleados.

100 folios.

Años de 1.805, 1.806 y 1.807

---

No ha venido el Rey en concederle D<sup>a</sup> Paula Alcoal, viuda de D. Pedro Sander, la pensión que ha solicitado de 300 (¿800?) ps.

9 folios.

San Lorenzo, 4 octubre 807

---

Aprobando el nombramiento de D. José M<sup>a</sup> de León, oficial 3<sup>o</sup> de la contaduría general del tabaco para 2<sup>o</sup> de ella.

7 folios.

San Lorenzo, 27 septiembre 807

---

Aprobando el nombramiento de D. Manuel López, oficial 2<sup>o</sup> para administrador de la misma renta de Coro.

7 folios.

San Lorenzo, 27 septiembre 807

---



(135-2-24)

Aprobando el nombramiento que hizo en D. Manuel de Prado para la plaza de guarda-almacén de la renta del tabaco de Cumaná.

10 folios.

S. Ildelfonso, 10 septiembre 807

---

Concediendo la propiedad de la Admón. del tabaco de Tocuyo a D. Eugenio Miguel de Ibuerte.

30 folios.

S. Ildelfonso, 10 septiembre 807

---

Pasaporte de D. José Méndez, con un criado para pasar a su destino de Contador Interventor del tabaco de Guayana.

2 folios.

Aranjuez, 1<sup>o</sup> julio 807

---

Concediéndole a D. José Méndez el medio sueldo de su empleo desde que acredite haberse embarcado.

7 folios.

Aranjuez, 21 junio 807

---

Que atienda a lo que no haga perjuicio a José Trinidad Roverol, según sus méritos.

25 folios.

Aranjuez, 26 mayo 807

---

Que proponga en las vacantes que ocurran, a D. Pedro Pablo de la Sierra.

25 folios.

24 mayo 807

---



(135-2-24)

Al Intendente.

Que haga cumplir lo dispuesto en la Rl. orden 6-7-804, sobre que la solicitud de D. Pablo Salas, extranjero en P. Cabello, venga informada por sus jefes.

35 folios.

Aranjuez, 19 abril 1.807

D<sup>a</sup> Paula Acal, viuda de D. Pedro Lander, contador interventor que fué de la Rta. del tabaco, pide una pensión de 300 ps. anuales, y colocar a su hijo que sirva de maritorio, en la misma Admón. General.

2 folios.

Al Intendente.

Confiriendo a la Admón. de tabacos de la Guayra a D. Juan Ml. Suare, propuesto en 1<sup>o</sup> lugar por la Dirección.

7 folios.

Sevilla, 31 diciembre 809

Desaprobando la supresión al empleo de visitador de tabacos al departamento de Maracaibo, la creación de Teniente visitador con destino a Coro y el aumento de una plaza de guarda.

9 folios.

Sevilla, 23 diciembre 804



(135-2-24)

Aprobando el nombramiento de D. José Ma Ortiz, para la admón.  
de tabacos de S. Sebastián.

5 folios.

Sevilla, 2 diciembre 809

D. José Tovar por sí y por su padre el Conde de Tovar, Biden  
que los caudales remitibles a España, se distribuyan entre  
los comerciantes y cosecheros de tabacos de Venezuela.

3 folios.

Sevilla, 4 noviembre 809

Rl. Alcázar de Sevilla, 26 octubre 809.-

Previendo no haber venido S. M. en...

Al Intendente.

Previéndolo no haber venido S. M. en acce-  
der a la solicitud de D. Franc<sup>o</sup> Palacio y Sojo para que se  
le anticipen 100.000 ps. de la renta del tabaco.

4 folios.

Rl. Alcázar de Sevilla, 26-10-809

Aprobando el nombramiento de D. J. Ant<sup>o</sup> Casas Admor. del ta-  
baco de Valencia.

25 folios.

19 septiembre 809

Confirmando el nombramiento de oficial 1<sup>o</sup> de la Administración  
General de tabaco de Maracaibo a D. José Franc<sup>o</sup> Vera.

5 folios.

9 agosto 809



(135-2-24)

Aprobando el nombramiento de Admor. de tabacos de Maracaibo, a D. Ant<sup>o</sup> de Iturrieta.

5 folios. 20 julio 809

---

Que remita la propuesta para la provisión de la Admón. de Guanaró.

35 folios. 1<sup>o</sup> junio 809

---

Aprobado el nombt<sup>o</sup> de teniente visitador de tabacos del partido de Barcelona a D. José Ant<sup>o</sup> Mejorada.

6 folios. 29 mayo 809

---

Acompaña la solicitud de D. Ant<sup>o</sup> Morales, visitador general retirado del tabaco de Guayana, sobre aumento de 100 pesos anuales a los 300 que disfruta de sueldo.

25 folios. C. 16, diciembre 809

---

Remite una instancia de D. A. Morales (sobre lo mismo).--

14 folios. 16 noviembre 809

---

Don Tomás Borges, solicita la Admón. de tabacos de la Guayra.--

5 folios. 16 octubre 809

---





(135-2-24)

Refiriéndose a su carta 10-6 anterior, nº 7, en que propuso para la Admón. de tabacos de Guanare a D. Pablo Losa da, por las razones que expresa.

25 folios. C. 4 agosto 809

---

Remite la solicitud de D. Simón de León, teniente visitador del tabaco de Guanare, pidiendo en propiedad la Admón. del mismo ramo de Barquisimeto.

4 folios. C. 29 mayo 809

---

Al Intendente. Aprobando nombrase a D. Vicente Dávila, para la plaza de veedor de tabacos de Barinas.

5 folios. Sevilla, 29 mayo 809

---

Se aprueba confirmarse la plaza de Contador interventor de la Admón. de tabacos de Maracaibo, al oficial mayor D. Francisco Troconis.

5 folios. 29 mayo 809

---

Aprobando el nombramiento de teniente visitador de Sta. María de Ipire a D. Miguel Ruiz.

4 folios. 29 mayo 809

---



(135-2-24)

Resolviendo que ocurra por el conducto de sus jefes D. Juan Sánchez, Contador de la Rta. del tabaco de Macharamaya a consecuencia de haber solicitado la oficialía Rl. de la Guayra.

6 folios.

28 mayo 809

---

Aprobando nombrase para contador interventor del tabaco a D. José M<sup>o</sup> Balbuena, oficial 1<sup>o</sup> de la misma.

4 folios.

28 mayo 809

---

Se aprueba la plaza de Admor. del tabaco a Don Juan Ruiz, de la N. Barcelona.

6 folios.

28 mayo 809

---

Aprobando nombrase p<sup>o</sup> la plaza de Fiel de Almacén de la fact<sup>o</sup> de Turmero a D. Franc<sup>o</sup> Barrutia.

3 folios.

S. 21 mayo 809

---

Que remita la solicitud de D. Miguel Ant<sup>o</sup> Barrera, de 5 a 6.000 ps. fs. de tabaco de Barinas, copia de la contrata para introducir 30.000 ps. en géneros los 10.000 libras de dinero.

8 folios.

S. 23 abril 809

---



(135-2-24)

Concediendo los honores de Intendente de Prov<sup>a</sup> a D. Dionisio Franco, Director Gral. de tabacos.

6 folios.

15 febrero 809

---

Se ha aprovechado el nombramiento de 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> comisionados para las plantaciones del tabaco en Guaruto a D. Dom<sup>o</sup> Fernández, Feo y D. Bartolomé Pachón.

6 folios.

29 enero 809

---

Expediente sobre la libertad de siembra y cultivo en la prov<sup>a</sup> de Guayana.

4 folios.

4 diciembre 1.810

---

La Junta provincial y gubernativa erigida en aquella, remite en 15 de julio de 810 dos testimonios de los expedientes formados sobre la libertad de la siembra y cultivo del tabaco.

80 folios.

Guayana,

---

Varios nombramientos de la Admón. Gral. de la Renta del tabaco.

40 folios.

---



(135-2-24)

R1. Isla de León, 23 de abril 810.

De Ma Francis López, viuda de D. Francis de Aven-  
daño, solicita la viudedad.

4 folios.

---

Don Agustín González Carvallo a nombre de los vecinos y  
labradores de dicho pueblo. Sobre que expida orden, a fin  
de que se le ejecute por el pago de 58398 ps. que deben de  
cantidades de dinero y negros que les suministró dicha ren-  
ta.-

30 folios.

Maracaibo, 2 octubre 809

---



(135-2-25)

CARACAS - AÑO DE 1.811

RENTA DEL TABACO Y SUS DEPENDIENTES.-

Al Capitán General de Caracas. Comunicándole de orden de S. A. coloque a D. José Trinidad Riberol empleado que fué de la renta del tabaco en Maracaibo, en destino proporcionado a su aptitud y circunstancias.

2 folios.

Cádiz, 11 diciembre 1.811.

Nº 41.- El Capitán Gral. y Superintendente Gral. de Real Hacienda de las provincias de Venezuela.

Ofrece dar el destino correspondiente a D. José Trinidad Riverol, luego que se presente el interesado, y las circunstancias lo permitan.

2 folios más 6.-

Puerto Rico, 12 mayo 1.812  
Fernando Miyares.

Al Gobernador de esta Plaza. Se le participa la licencia concedida al Ministro honorario de Rl. Hacienda, D. Pedro de la Sierra, Factor principal de la Renta del tabaco de la provincia de Caracas, para entrar y permanecer en esta

Plaza, desde la de Gibraltar donde se halla.

Nota: Subió este expediente por sus incidencias, a 14 de julio de 1.817 de estos legajos.-

Cádiz, 25 noviembre 1.811



(135-2-25)

Nº 9.- Al Gobernador Capitán General de Caracas.

Aprovechando el establecimiento de la Junta particular de Dirección y gobierno de la renta del tabaco de aquella provincia, dispuesto por el Gobernador Intendente de Maracaibo, y por las razones que se expresan.

2 folios.

Cádiz, 18 septiembre 1.811

Nº 15.- El Capitán General y Superintendente General interino de R. Hacienda de las provincias de Venezuela.

Avisa el recibo de la Rl. Orden de 18 de septiembre anterior, por la que se aprueba el establecimiento de la Renta del tabaco de la provincia de Maracaibo, ínterin que restablecido el orden de estos países puede volver a ocupar su lugar, y que asimismo ha tomado la disposición correspondiente para que tenga el debido efecto.

2 más 7 folios.

Coro, 30 diciembre 1.811  
Fernando Miyares.

Nº 9.- El Gobernador e Intendente de la provincia de Maracaibo.

Da cuenta con testimonio del expediente sobre el establecimiento de la Junta particular de Dirección de la Renta del tabaco en esta provincia, solicitando su aprobación con título de perpetua, y sin dependencias de otras superioridades, por el motivo que expresa.

10 folios.

Maracaibo, 7 mayo 1.811  
Pedro Ruiz de Perros



(135-2-25)

Nº 30.- Al Gobernador Capitán Gral. de Caracas.

Que a D. Bernardino Troconis, hijo de D. Francº Contador de intervención de la renta del tabaco de Maracaibo, se atienda su mérito en distinta oficina de la del padre.

4 folios.

Cádiz, 5 agosto 1.811

Nº 30.- El Capitán General de las provincias de Venezuela.

Dirige representación del Contador de Intervención, D. Francº Troconis, en que solicita de la piedad de S. M. le conceda colocación a su hijo D. José Bernardino en los destinos que expresa.

4 folios.

Maracaibo, 25 febrero 1.811  
Fernando Miyares

Al Gobernador Capitán Gral. de Caracas.

Que suspendiendo el pago de 100 ps. que el Intendente de Ejército señaló al Fiscal de Rl. Hacienda y renta del tabaco, D. José Domingo Ruz, instruya expediente y dé cuenta para la resolución conveniente.

10 folios.

Cádiz, 6 abril 1.811



(135-2-25)

Nº 23.-

Al Intendente y Capitán General de Venezuela.

Remite testimonio del expediente promovido por el Fiscal de Real Hacienda de esta provincia, reclamando el abono de 100 ps. más, que se señalaron a su sueldo, por la Superintendencia de Caracas, y se le ha declarado por esta intendencia y Capitanía Gral., y solicita su aprobación.

10 folios.

Maracaibo, 28 octubre 1.810  
Fernando Miyares

José de Prado, solicita licencia para ir a su destino en Cumaná.

Lino López Quintana, solicita sueldos atrasados.

José Serafín de Iruretagoyena, nombrado oficial interino de la Administración de Tabacos.

Joaquín de Albizu, pide ser Administrador General de la Renta de Tabacos de Cumaná.

Dionisio Franco y Francisco de Huarte, de las Rentas de Tabacos de Caracas, pueden entrar en Cádiz.

José Domingo Hernández Bello, pide sus bienes.

Pedro González Vázquez, Administrador General de Tabacos en Cumaná, instrucción y méritos.

80 folios.

(Renta de Tabacos).

1.812.





(135-2-25)

Sobre la extinción de la renta de aguardiente en todo el Istmo de Panamá.

6 folios.

1.812

---

El Intendente del Ejército y Director General de Tabaco, toma posesión el 28 diciembre 1.812.

Juan Ruiz de Nueva Barcelona, ha sido relevado por Monteverde, sin poder para ello.

Diego de la Fuente, de Cumaná, vuelva a su empleo si no tiene culpa.

Domingo Monteverde nombra oficiales de la Administración de Tabacos.

Juan Andrés Galeno, oficial en Tocuyo.

Aprobando S. M. que la Junta Provincial de Guayana haya concedido a los labradores de la villa Upaca, los terrenos incultos y realengos para la siembra de tabacos, café y cacao.

100 folios.

Caracas, año 1.813

---

Pedro González Vázquez, Admor. General de Tabacos de Cumaná.

Méritos. Pide otro destino.

20 folios.

Curacao, 30 mayo 1.814

---



(135-2-25)

Joaquín de Iribarren, Admor. Tabacos Cardipano, solicita otro empleo.

Vicente Gómez, Admor. de Tabacos, difunto, que se favorezca a su familia.

Pablo Gómez, pide licencia.

40 folios. (Renta de Tabacos). Caracas, 1.815

---

Joseph de Irunciaga, de Bilbao, para que saque tabaco de Barrinas.

María Margarita Peña, pide sueldos de su marido, oficial de la R. de Tabacos.

María Tamayo, viuda de Vicente Gómez, que se le asista así los sueldos.

Ramón Caballero, pide quedarse en Caracas.

Rafael Galup, que quede en S. Felipe.

Francisco Huarte, Oficial de Nutrias sobre el precio del tabaco.

Nombamientos de la R. Tabacos en Caracas.

100 folios.- (Renta de Tabacos). Caracas, 1.816

---



(135-2-25)

El Intendente de Caracas, eleva sus quejas.

Alexandro de la Torre Orrantia, solicita nuevo destino.

A Fr. Francisco Zaragoza, se le socorra.

José Antonio Andonaegui de Barquisimeto, si conviene jubilar.

Emeterio Cevallos, dispuesto todo su haber.

Fermin Guadaz Blanco, se nombra de S. Carlos.

Ignacio de Balbuena, de Maracaibo, se nombra.

José Burguillos, méritos, pide otro destino.

Pedro Manuel Torrealva, se nombra de Barinas.

Félix Ferreras, se nombra de Guayana.

Felipe Delepiare, se nombra de Guayana.

José Fernández, se nombra de Mérida.

Jerónimo Ruiz, pide un empleo en Venezuela.

150 folios. (Renta de Tabacos). Caracas, 1.817

Próspero García Ramírez, para Administrador Tabacos en México.

Pedro González para Cumaná.

José Burguillos para Caracas.

Juan Jacinto de Istueta, que cobre su deuda de contratos de tabacos.

Juan Bta. Hurtado, que no se le conceda el aumento que pide.

Alejandro Torres, sobre su conducta.



(135-2-25)

Pedro de la Sierra, que no pida cosas injustas.

José Me Correa, sobre honores.

Que siga en vigor la R. O. 23 marzo 1.810.

Juan Lescamendi tiene derecho a remates.

Micaela Antonia de Cantos sobre viudedad.

(Renta de Tabacos).

Caracas, 1.818

---

El Rey señala sueldo al Admor. de Tabacos de la Guayra.

Francisco Huarte se nombra Admor. de Caracas.

Domingo Olavarría tiene honores de Oficial.

José Segundo Galarraza, se nombra de Guanare.

Próspero García, licencia para casarse.

Narciso Machado, jubilación de Nirgua.

Pedro Sánchez, Fiel Almacén de Orituco.

Custodio Hidalgo, Fiel Almacén de Turmero.

José Me Correa, pide la Contaduría de Caracas.

José Burguillos, solicita honores de Oficial.

Avisando remesa de tabacos.

Blas Yllas, remata subasta de tabaco.

José María Goicochea, se nombra de Caracas.

300 folios.

(Renta de Tabacos).

Año 1.819

---

Juan José Rodríguez es nombrado Interventor de Bailadores.

José Jacinto Varela se nombra de Cumaná.

Bárbara del Carmen. Maiz sobre pensión.

20 folios.

(Renta de Tabacos).

Año 1.819



Nº 568.- El Intendente de Ejército y de la isla de Puerto Rico.

Acusa recibo de la Rl. orden de 18 de abril último, por la que se niegan las gracias que solicitó de S. M. D. Feliciano Hurtado de Guevara.

4 folios.

Puerto Rico, 17 junio 1.831  
Mariano Sinto.

Nº 326.- El Intendente de Ejército y de la isla de Puerto Rico.

Remite instancia de D. Feliciano Hurtado, en solicitud de las gracias que expresa.

10 folios.

Puerto Rico, 16 junio 1.830  
Mariano Sinto.

El Intendente de Puerto Rico.

Que sobre la solicitud a varias gracias que pide D. Feliciano Hurtado de Guevara, Visitador General de Tabacos de Guayana, emigrado en aquella Isla, se atenga a lo dispuesto en circular de 1º de octubre de 1.821, y Rl. orden comunicada a él en 29 de noviembre siguiente que tratan de emigrados que S. M. atenderá los méritos y servicios de éstos cuando pacificada la América, se distinga a los que hubiesen padecido más.

2 folios.

Madrid, 15 abril 1.822



(135-2-26)

Nº 36.- Remite una instancia del emigrado D. Feliciano Hurtado de Guevara, visitador general de la Renta de Tabacos de Guayana en costa firme, pidiendo colocación en aquella isla, La Habana, otro punto libre en Ultramar, o en la Península; y que por renunciación de sus sufrimientos y desgracias, se le atienda con el sueldo de 1.000 pesos, en lugar de los 600 que goza por su empleo; condecorándole además con los honores de Ministro de Hacienda.

8 folios.

Puerto Rico, 7 agosto 1.821  
Juan de Guillelmi.

---

Al Intendente de Caracas. No ha tenido a bien S. M. acceder a la solicitud de plaza de Ministro de Real Hacienda que ha pedido D. Feliciano Hurtado de Guevara, visitador General de la Renta de Tabacos de Guayana.

40 folios.

Madrid, 5 febrero 1.819

---

José Duarte informa de los méritos de Juan Muñoz. Próppero García pide se le paguen sus sueldos. Producto líquido de la renta de tabacos 1.819. Rafael Domínguez es nombrado Oficial de Caracas. Angel Gavalón, celador de tabacos de Trujillo. El Rey, que no se modifique la Admón. en Maracaibo. Agustín Mesa, teniente visitador de Calabozo. Manuel Rodríguez, Interventor en Trujillo. Lucio Troconis, Factor en Trujillo. Andrés Díaz, Oficial en Caracas. Francisco Linares Alvarez, Oficial de Turmero. Diego Castellar, Oficial



(135-2-26)

en Orituco. Ignacio Paul, Comisionado en Orituco. Juan Bta. Sáenz, no se le dan honores de Ministro de Hacienda. 150 folios. (Renta de Tabacos) Caracas, 1.820

---

Que la Rl. Hacienda no pague las casas del Contador de Tabacos.

Ingresos y gastos tabacos 1.818 - 1.819. Manuel Felipe Osio, Oficial en Guaruto. José María García, Administrador en Calabozo. Pedro Cobenas, Administrador en Orituco. José Antonio Bergara, Oficial en Bailadores. Francisco Aramburín, se queja de la Junta Superior. Pedro de la Sierra, sobre el uso de uniforme. Francisco de Gárate pide honores. Domingo Gárate sobre jubilación. Baltasar Padrón sobre jubilación. Pedro de la Sierra, licencia para regresar. Francisco Gárate, Admón. de Puerto Cabello. 400 folios. (Renta de Tabacos). Caracas, 1.820

---

Al Intendente de Caracas, que remita expediente sobre la Dirección de Tabacos.

Juan Bta. Iribarren, Admor. de S. Felipe. Juan de Dios Mendiburo, Oficial de Caracas?. Cristóbal Acosta, Oficial de Orituco. Manuel Rafael García, denegación licencia venir a España. Es Admor. en Ocumare. José M<sup>a</sup> Otero, Factor de Caracas. Francisco Troconis, Admor. en Maracaibo. Jesús



(135-2-26)

García Siverio, Visitador Mérida. Conducta de Próspero García Ramírez, Manuel Cerero, de S. Sebastián pide honores.

José M<sup>a</sup> Alvarado, Oficial Maracaibo. El Intendente sobre un remate de Tabacos.

300 folios. (Renta de Tabacos) Caracas, 1.821

---

Juan Alvarez Rodil, pide la Administración pral. de Guayana.

José Burguillos pide la Contaduría de Venezuela.

José M<sup>a</sup> Pachón, pide empleo.

30 folios. (Renta de Tabacos) Caracas, 1.822

---

Que se pague a Terera Vallano, los sueldos de su marido Baltasar Pachón.

Próspero García, licencia para Canarias. Juan Ignacio de Gardoqui, para la venta de tabacos a Caracas.

(Renta de Tabacos), Año 1.823

---

Que se pague la jubilación a Manuel Fernández Ruiz, Admor. de Paracotos.

30 folios. (Renta de Tabacos) Año 1.824

---





(135-2-26)

Juan López Cancelada, sobre la entrada en Gibraltar de tabaco en 1.824.

Manuel Fernández Ruiz, Admor. jubilado de Tabacos de Caracas.

10 folios. (Renta de Tabacos) Año 1.825

---

José María Asensio, Admor. de Tabacos, solicita se le pague en La Habana su sueldo.

20 folios. (Renta de Tabacos) Año 1.926

---

Pedro de la Sierra, Director de Venta del Tabaco, pide se le abonen sus sueldos.

20 folios. (Renta de Tabacos) Año 1,932

---

Joaquín de Iribarren, Admor. de Tabacos de Carúpano, pide una colocación.

100 folios. (Renta de Tabacos) Año 1.834

---



Negociación a Tabacos de aquellas Provincias Holanda y otros países del Norte. Por cuenta de la Real Hacienda de Indias, a cargo de la casa de Cortran-Echenique - Sánchez y Compañia y después a la de Gardoqui.-Leg 1<sup>o</sup>.

(54)

Caracas, 1.782 á 1.794.-

Núm.4.- Libranza de oro en la suerte de a ocho escudos.

Triplificado. (Impreso)

Contiene 2 hojas.-

3 Septiembre 1.795.-

Núm.664.- El Intendente de Caracas. Con referencia a las cartas en que da cuenta de los acopios de Tabaco que ha hecho por cuenta de la Real Hacienda pide en esta se averigüe poco más o menos el que se consumirá en Holanda, Dinamarca y demás parages que expresa para Gobierno de sus providencias; dice que la compañía, no hizo progresos en esta negociación por los motivos que expone y añade lo demás que se le ofrece en el asunto y pide una pronta respuesta por lo urgente del asunto.-

Contiene 5 hojas.-

A los Ministros é invitados de las Cortes de Peterburgo, Estocolmo, Copenhague y la Aya. Y a los Consules de Amsterdam Dungenguer y Hamburgo. Que informen individualmente y den las noticias conducentes sobre las utilidades del consumo del tabaco de Barinas Guanare de las provincias de Caracas, hecho por cuenta de la Real Hacienda; y demás que con este motivo se les previene.

Contiene una hoja.-

20 Noviembre 1.782.-



Núm.2.- Al Intendente de Caracas. Para que esija la junta Superior de Real Hacienda que propone con arreglo a la Instrucción de Intendencia de Barinas Agres del nº de 77, comunicandolo con el Arzobispo Virrey de Santa Fé, y que en quantoa la estinción del estanco de Tabacos quiere S.M. mantener ilesa la incontentable regaba de su corona en este punto, y haciendola compatible con el bien de sus vasallos y que animen a los cosecheros para que no abandonen la xiembra de tabaco....

Contiene 7 hojas.-

18 Marzo 1.784.-

Al Intendente de Caracas. Se le dice haver pedido las noticias que indica a Rusia, Dinamarca, Suecia y Holanda para establecer el comercio del tabaco, de Barinas, Guamaré y otros de aquella provincia y se le remite copia de las espuestas que sobre este particular han dado los Directores de la Compañia Guipuzcoana.-

Contiene 10 hojas.-

20 Noviembre 1.782.-

Al Intendente de Caracas. Remitensele copias de las cuentas y memorias que Echenique Sánchez y Compañia envian desde Amsterdam para la mejor venta de tabacos allí para que con arreglo a ellas determine las siembras y compras por cuenta de la Real Hacienda.-

Contiene 9 hojas.-

3 Julio 1.784.-

Núm.542.- El Intendente. Da cuenta que por haver enfermado D. Pablo Ballivian Maestro de la Fragata San Luis cargada de Tabaco para Amsterdam, nombró en su lugar a D. Juan Muñoz.-

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 11 Junio 1.786.-



Núm. 512.- Al Intendente de Caracas. Que está bien haya dispuesto se embarcasen en la Fragata San Luis del cargo de San José subian de 3 a 3.500 petacas de tabaco curaseca de las producciones de Barinas y Guanare; y de 5 á 6.000 de la misma clase en la Urcá del Comercio de Malaya el Santo Cristo del Gran, su Capitán D. Juan Calderón, consignados uno y otro cargamento a Countan, Echenique, Sanchez y Compañía de Amsterdam para que los asegurasen.-

Contiene 3 hojas.-

Aranjuez, 11 Junio 1.786.-

Al Presidente interino de la Contratación. Para que asegure en aquella plaza de Cádiz 6.000 petacas sencillas de tabaco, que dé cuenta del Rey navegarán desde Curazao á Amsterdam.-

6 folios.

San Ildelfonso, 8 Agosto 1.786.-

Al Presidente de Cádiz. Aprobando el seguro que hizo en aquella ciudad de las 6.000 petacas de tabaco que se conducen de Curazao a Amsterdam, de cuya poliza remite copia certificada.-

Contiene 4 hojas.-

3 Septiembre 1.786.-

A Cortizan y Compañía. Acusandole el recibo de su carta de 31 Agosto, se les reytara la orden de 11 del presente sobre que no deve correr el seguro que allí se hizo de las 6.000 petacas semillas de tabaco remitidas de Caracas por via de Curazao, y que la casa aseguradora repita el derecho que tubiere contra D. Gerbasio de Navas, que dispuso tales seguros.

Contiene 12 hojas.

San Ildelfonso, 29 Septiembre 1.786.

Otra carta de 21 de Agosto.-



Al Presidente de Cádiz. Que luego que se reciban los avisos que se expresan de los comisionados de Amsterdam, sobre los seguros de las 6.000 petacas de tabaco de Caracas remitidas por Curazao, se le prebendrá lo conveniente en cuanto al extorno de la poliza corrida en aquella plaza, del valor de las mismas 6.000 petacas.-

Contiene 10 hojas.-

San Ildefonso, 29 Septiembre 1.786.-

Al Intendente de Caracas. Sobre el envio de 12.085 petacas de tabaco a Amsterdam.-

4 folios.

San Ildefonso, 10 Agosto 1.786.-

A Constian y Compañia de Amsterdam.

El enterado del arribo de tabaco de Caracas.

6 folios.

San Ildefonso, 18 Agosto 1.786.-

Al Presidente de la Audiencia de Contratación de Cádiz.

Exponiendo que para lograr el depósito de los tabacos de Caracas y Barinas, se remitan directamente a Holanda.-

30 folios.

San Ildefonso, 9 Mayo 1.787.-

Al Intendente de Caracas.

Sobre la llegada de tabacos a Amsterdam, por la via de Curazao....

20 folios.

9 Mayo 1.787.-

A Cortian, Sanchez, Echenique y Compañia.

Que observen la contrata el contrato de tabaco de Guayana con Francisco

A. Paul.-

20 folios.

12 Mayo 1.787.-



A Cortian, Sanchez, Echenique y Compañia.

Sobre el arribo de la Fragata a Puerto Rico para el tabaco.

4 folios.

6 Junio 1.787.-

Al Intendente de Caracas.

Que los buques que lleven tabaco sean de los dueños que apuntare el Presidente de la Contratación.

8 folios.

11 Julio 1.787.-

A Constian....

Avisando el recibo de tabaco.

24 folios.

16 Julio 1.787.-

A Constian.....

Que la Secretaría del Despacho de Indias se ha dividido y la correspondencia de tabaco la sigan con D. Antonio Valdes.-

4 folios.

Madrid, 16 Julio 1.787.-

A Constian....

Avisa el recibo de cuatro letras.

4 folios.

22, Julio 1.787.-

El Intendente.

Conocimiento de dos cargamentos de tabaco.-

8 folios.

Caracas, 24 Julio 1.787.-

A Constian.....

Sobre errores en gastos de tabaco.

50 folios.

5, Agosto 1.787.-

A Constian.... Sobre errores en gastos de tabaco.

10 folios.

5, Agosto 1.787.-



Al Intendente de Caracas.

Que se han recibido las notas de pral. y costos de las 5.000 petacas sencillas de Tabaco que deven embarcarse en Curazao para su venta en Amsterdam, y que siendo una de las condiciones de la contrata que celebró con D. Pedro Brión de aquella Isla para la conducción de este tabaco, la de que habia de providenciar los seguros de Amsterdam, pagandose los premios por aquellos comisionados; se ha omitido el doble seguro que instruye se haga en Cádiz del valor pral. del tabaco, y que por lo respectivo a la cantidad desembolsada por el Contratista por razón de enfrar de la Ley de más gastos de conducción del tabaco que ha pagado y previene se asegure no corresponda a este Ministro....

Contiene 14 hojas.-

San Ildelfonso, 7 Agosto 1.787.-

Núm. 719.- El Intendente de Caracas.

En Contestación a la Real Orden que expresa incluye noticia del número de petacas de tabaco y nombre del barco y Capitán que las conduce desde Curazao al Fexel.-

Contiene 10 hojas.-

Caracas, 5 Abril 1.787.-

De haberle entregado a Frabry tatan.

2 folios.

27, Diciembre 1.787.-

Al Intendente de Caracas.

Que se ha recibido el conocimiento de la 2.276 petacas sencillas que cargó en Curazao la fragata Silvone Agatha, parte de las 5.000 que se remitían por aquella via en el presente año, y que se ha remitido a los comisionados de Amsterdam.

Contiene 4 hojas.-

11, Agosto 1.787.-



Courtian, Echenique, Sanchez y Compañia.

Acompañan 19 letras endosadas como se le previno a favor de los Diputados de los cinco gremios a cuenta de los productos de la Renta de tabaco valor todas de 32.169 ducados, 16 sueldos y 5 din<sup>s</sup>, que hacen 74,091 flor<sup>s</sup>. y 2 sueld<sup>s</sup>.

Contiene 5 hojas.-

Amsterdam, 6 Agosto 1.787.-

Acusa recibo de 28 letras....

6 folios.

2, Septiembre 1.787.-

Acusando el recibo de 5 letras.....

6 folios.

12, Septiembre 1.787.-

El recibo de 2 letras..

6 folios.

19, Septiembre 1.787.-

Acusando el recibo de copia de carta.

6 folios.

5, Octubre 1.787.-

Núm. 818.- El Intendente de Caracas.

Avisa los días en que deverian salir de Curacao los últimos buques con el resto de tabaco acumplimiento de las 5.000 petacas sencillas destinadas a Holanda en el presente año.-

Contiene una hoja.-

17, Agosto 1.787.-

Aprobando el envio de 2.691 rollos de tabaco de Guayana.....

12 folios.

10, Septiembre 1.787.-

Pide se decida los derechos de menos.

2 folios.

23, Noviembre 1.787.-





A los Sres. Courtian, Echsnique, Sanchez y Compañia.

Que no resultando de la Carta de venta de 71 petacas dobles de tabaco, reparo algunas que o ponerle, quedan cargados en su cuenta corriente, con la Real Hacienda los 10.837 florines y 19 sueldos de banco de su liquido producto.-

Contiene una hoja.-

25, Agosto 1.787.-

Avisando queda cargado en cuenta 15.746 florines, 12 sueldos de su importe.-

10 folios.

14, Octubre 1.787.-

Sobre los seguros concertados....

12 folios.

15, Octubre 1.787.-

Sobre los daños de unos seguros.

20 folios.

15, Octubre 1.787.-

Aviso de arribo de tabaco de Guayana.-

8 folios.

22, Noviembre 1.787.-

A Coustian....

Avisa arribo de petacas de tabaco.

6 folios.

3, Diciembre 1.787.-

Otro igual.

6 folios.

24, Noviembre 1.787.-

La venta (nota) de premios de 584 pacas de tabaco de Guayana.

8 folios.

10, Diciembre 1.787.-



El Comandante Militar de Barinas, en carta de 12-VII-1.787, da cuenta de haber establecido el estanco de tabaco en su jurisdicción. En 30 de Diciembre dice las obras del Rio Santo Domingo que entra en el apure y este en el Orinoco para llevar tabaco.

20 folios.

10, Abril 1.788.-

Cuentas como las anteriores de tabacos, envios y letras...

1.788.-



Don. Juan Ignacio de Gardoqui. Da cuenta de lo que ultimamente le avisara la casa de D. Juan Nivolás Rivard, ó hijo, de Ruan acerca de la venta que ha facilitado de 9 cajones de Quina, y la imposibilidad que encuentra de proporcionar salida por ahora a la demás restantes.

Contiene 7 hojas.-

Madrid, 20 Diciembre 1.798.-

Don. Juan Ignacio de Gardoqui. Manifiesta que habiendo remitido a Mervas los documentos necesarios relativos al credito de L<sup>rs</sup>.101.522,13,6 que debe a la Real Hacienda la Republica Francesa de resultas de los secuestros causados por la última guerra, se ha considerado preciso y más util para su cobro el ocultar el nombre del verdadero propietario, y reclamarle en nombre del mismo Gardoqui.-

Contiene 36 hojas.-

Madrid, 2 Enero 1.799.-

Al Conde de Casa Valencia. Paso a V.E. de orden del Rey la cuenta final presentada en 30 de Enero último D. Juan Ignacio Gardoqui, relativa a las extracciones de tabacos, Quina y Té que estaban a su cuidado por encargo de la Real Hacienda de Indias y de los varios pagos que ha hecho en Holanda con el importe de otros géneros, a fin de que V.E. en su vista y teniendo presente cuanto resulta de los expedientes que incluye respectivos a los puntos de que se trata, informe lo que se le ofrezca y parezca.-

Contiene 35 hojas.-

Aranjuez, 13 Febrero 1.799.-

N<sup>ms</sup>. 1.298, 1.310, 1.360, 1.392, y 1.433.-

El Rey enterado de las providencias que ha tomado para la venta de los tabacos de Barinas y ocurrido con este motivo.

Contiene 69 hojas.-

6, Abril 1.800.-



Conforme a lo propuesto por V.E. en su informe de 31 de Marzo último; ha resuelto el Rey se satisfagan de los fondos de la Real Caja de amortizaciones los seis mil setecientos treinta y nueve florines corrientes a la casa de Goddert Cappel é hijos Amsterdam, que se le deven de resultas de la negociación de los tabacos de Barinas.-

Contiene 14 hojas.-

Aranjuez, 16 Abril 1.800.-

Desde 1.797 á 1.802.-

Expediente sobre la indenización que ha pedido la casa de Juhel y Compañía de Nueva Yor de los daños y perjuicios que ha sufrido por haber quedado sin efecto su contrata con el Ministro del Rey en Filadelfia, para extraer de Caracas y conducir a Europa Tabacos de Barinas.

(Hay varios documentos más que tratan de lo mismo)

Contiene 26 hojas.-

Exposición que por este Ministerio se hizo al de Estado, en que se comprende la historia de este expediente, y el hecho a que se refieren, y en que convienen los finales.-

Contiene 5 hojas.-

27, Mayo 1.800.-

El Intendente, da cuenta que nuestro Ministro en Filadelfia, ha celebrado las contratas para exportación de tabacos a Europa, incompatible con la efectuada con Rovinson y dice que al correo siguiente informará circunstanciadamente.

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 14 Diciembre 1.799.-



Al Intendente de Caracas.

Que los tabacos que se hallen allí almacenados con destino a estos Reynos y no puede remitir, por la continuar se a que estan expuestos en la actualidad disponga como mejor lo dicte su prudencia, la venta de ellos en aquellas colonias, ó con los demás mercados de la Europa.-

Contiene 6 hojas.-

Madrid, 20 Diciembre 1.791.-

Núm. 37.- El Capitán General de Caracas.

Acompaña testimonio de lo obrado a representación de los Diputados del Comercio y sus antecedentes, sobre extinción de la Contrata para extracción de tabaco perjuicio que causa, y demás que expresa.-

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 6 Junio 1.802.-

Testimonio de la instancia del Comandante de Caracas, por sí y el de España, sobre la extinción de la contrata celebrada por el Sr. Intendente General de Ejército y Real Hacienda de esta provincia con los Extrangeros Filipinos y Corser a nombre de D. Guillermo Robinsón para la saca de tabacos de Curaseca.-

Contiene 44 hojas.-

Copia de Auto escrita en cincuenta y seis hojas con esta la primera de papel del sello cuarto y el demás del común y en fé de ello, lo signo y firmo en Caracas a veinte y dos de Mayo de mil ochocientos dos años.

Contiene 56 hojas.-

Gabriel José de Aramburu.-

Oficio. Copia escrita en cuarenta y cinco hojas con esta del papel del sello cuarto y común que signo y firmo en Caracas a veintidos de Mayo de mil ochocientos dos años.-

Gabriel José de Aramburu.-



El Secretario del Consejo.

El Gobernador y Capitán General de Caracas, acompaña con carta de 6 de Junio último tres testimonio de lo obrado a representación de los Diputados del Comercio de aquella Provincia, y sus antecedentes, sobre extinción de la contrata para extraer cuarenta mil quintales de tabaco curaseca, celebrada por el Intendente D. Esteben Fernández de León, con D. Guillermo Robinzón y D. Juan Corser, del comercio de Curacao.

Visto en el Consejo mediante estar inibido de conocer en estas materias ha acordado pase dicha carta y documentos a manos de V.E.-

Madrid, 27 Septiembre 1.802.-  
Silvestre Collar.-

El Capitán General de Caracas.

Acompaña testimonio de lo obrado a representación de los Diputados del Comercio y sus antecedentes, sobre extinción de la contrata para extracción de tabacos, perjuicios que causa y demás que expresa.-

Contiene 3 hojas.-

Caracas, 6 Junio 1.802.-

Caracas. Corresponde a carta del Gobernador Capitán General de 6 de Junio de 1.802.-

Contiene 60 hojas.-

Caracas. Corresponde a carta del Gobernador Capitán General de 6 de Junio de 1.802.-

Contiene unas 60 hojas.-

Caracas. Corresponde a carta del Capitán General de aquellas Provincias de 6 de Junio de 1.802.-

Contiene unas 60 hojas.-



Al Intendente de Caracas.

Que remita los tabacos de Barinas para la negociación de Holanda con las prevenciones que se expresan.

Contiene 12 hojas.-

10, Febrero 1.802.-

Don. Francisco Bustamante y Compañia.

Propone comprarm a la Real Hacienda 30.000 quintales de tabaco de Barinas bajo las condiciones que expresa.

Contiene más de 100 hojas.-

Cádiz, 3 Enero 1.797 á 1.802.-

Al Presidente de Cádiz.

Que las 500 petacas de tabaco curaseca que ha traído de Caracas á aquel Puerto la fregata Venus las tenga a disposición de D. Juan Ignacio de Gallorqui que pagará el flete con arreglo a contrata.-

Contiene 12 hojas.-

Aranjuez, 16 Mayo 1.795.-

Don. Juan Ignacio Gardoqui.

Por no estar en disposición la casa de Gooder y Cappel de Amsterdam, de poder pagar las letras libradas a su cargo, dice que las ha recogido y espera se le avise lo que se determine sobre el asunto con la posible brevedad.-

Contiene 9 hojas.-

Madrid, 31 Mayo 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Enterado de la dificultad de remitir a esta Peninsula el Tabaco curaseca de Barinas y Guayana, y de haber aumentado con este motivo el flete de cada petaca hasta 70 r<sup>s</sup> para acelerar el transporte.-

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 23 Julio 1.795.-



Al Presidente de Cádiz.

Que las 1.500 petacas de tabaco curaseca de Barinas que han llegado a este Puerto en la fragata el Brillante las tenga a disposición de D. Juan Ignacio de Gardoqui, a quien se le previene con esta fecha pague el flete con arreglo a la contrata.-

Contiene 9 hojas.-

San Ildelfonso, 21 Julio 1.795.-

Don. Juan Ignacio de Gardoqui.

Expone que los productos de tabaca que tiene en su poder por cuenta de esta Real Hacienda de Indias puede entregar en Tesorería General tres millones de reales de vellón en descuento de mayor suma que se le debe en ella, procedentes de efectos entregados en el Arsenal del Ferrol; y espera las ordenes de V.E. para su efecto.

Contiene 4 hojas.-

Madrid, 12 Septiembre 1.795.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Laego que el Intendente de Caracas remita razón del costo y contrata del fletamento de las mil petacas de tabaco que han llegado a aquel puerto en el Bergantin Jesús, María y José se les comunicará el destino que se les debe dar.-

Contiene 2 hojas.-

San Ildelfonso, 10 Septiembre 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Enterado de las petacas de tabaco curaseca de Barinas y Guayana existentes en los almacenes de la Renta y de haber dispuesto la minoración de siembras con motivo de los sucesos de Holanda.-

Contiene 6 hojas.-

San Ildelfonso, 23 Julio 1.795.-





Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

que tenga a disposición de D. Juan de Gardoqui las 10 petacas de tabaco curaseca de 1ª suerte de Barinas que condujo el Bergantin Jesús Maria y José, y que se previene a aquel pague el flete correspondiente.

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 3 Noviembre 1.795.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

que las dos mil petacas de tabaco curaseca de Barinas que ha conducido de Caracas a aquel puerto la fragata el Tridente, las tenga al cargo de D. Juan Ignacio Gardoqui, a quien se le previene pague el flete de su conducción.-

Contiene 5 hojas.-

San Lorenzo, 7 Noviembre 1.795.-

Don. Juan Ignacio Gardoqui.

Por el papel de 20 de Octubre, se ha enterado el Rey del estado en que se hallan las diligencias mandadas practicar acerca del cobro de la letra de Ducados de 5.992,19 r<sup>s</sup>, 3ª librada contra la casa de Arbore de Sevilla para la de Goddert, Cappel é hijos de Ansterdam y del contenido de la carta que ha recibido V.E. de estos, sobre la tenga en consideración que merece la referida casa de Arbore por las razones que manifiestan.

Contiene 68 hojas.-

14, Noviembre 1.795.-

Don. Juan Ignacio de Gardoqui.

Pregunta si deberá satisfacer los 54.960 reales pta. 19 maravedis de a 16 stos. que reclama a D. Domingo Tomás Terru, por razón de flete y averia gruesa de las 500 petacas de tabaco que condujo de Caracas por cuenta de la Real Hacienda el Bergantin Santa Rosa.-

Contiene 16 hojas.-

Madrid, 13 Octubre 1.795.-



A los Administradores Generales de la Renta de Tabaco.

Se les pasa para que informen una instancia documentada de D. Miguel de Iribarren, vecino y del comercio de Cádiz en la que pide que la Real Hacienda le satisfaga el sobre flete y avería de una porción de tabaco que condujo hasta el puerto de Agra, en las Islas Terrecras, en la fragata la Venus, y desde donde tubo que fletar Buque por haberse inutilizado aquel para que condujera la carga hasta la bahía de Cádiz.-

Contiene 6 hojas.-

San Ildelfonso, 23 Julio 1.795.-

Don Antonio de Taster.

Propone la conducción de 4.000 petacas sencillas o surtidas con las que llaman dobles de tabaco de Barinas desde Guayana a Amsterdam ó Hamburgo por 10 pesos de 12 $\frac{1}{2}$ /c cada qq<sup>2</sup> bruto, pagandosele verificada que sea la entrega al cambio corriente, ó en letras sobre Madrid a la vista.-

Contiene 3 hojas.-

Cádiz, 8 Marzo 1.796.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Que tenga a disposición de D. Juan Ignacio Gardoqui las 800 petacas de tabaco curaseca de Barinas que condujo de Caracas el Paquebot nombrado el Patriarca San José.-

Contiene 8 hojas.-

Aranjuez, 24 Abril 1.796.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Que tenga a disposición de D. Juan Ignacio de Gardoqui el tabaco curaseca de Barinas que ha traído de Caracas el Bergantin San José y San Antonio

(Alias el Indio)

Contiene 5 hojas.-

Madrid, 10 Julio 1.796.-



Al Presidente de Cádiz.

Que tenga a disposición de D. Juan Gardoqui las 1.220 petacas de tabaco curaseca de 1ª suerte que han llegado a aquel puerto en el Bergantin la Ascensión del Señor cuyo flete se ha avisado a dicho Gardoqui con esta fecha lo satisfaga.-

4 hojas.-

San Ildelfonso, 3 Agosto 1.796.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Previéndole tenga a disposición de D. Juan Ignacio Gardoqui las doscientas petacas de tabaco que han llegado a aquel puerto de Caracas en el Xaveque español la Soledad.-

San Ildelfonso, 9 Septiembre 1.796.-

Al Intendente de Caracas.

Para que no dilate el embio del tabaco curaseca de Barinas por lo subido de sus fletes, tomando las medidas posibles para ajustarlos sobre un precio moderado prefiriendo a los buques españoles.

Contiene 3 hojas.-

Aranjuez, 16 Enero 1.797.-

Reposición Guzmán sobre compra de tabacos de Barinas, detenido en los Almacenes de Cádiz.

Contiene 10 hojas.-

20, Junio 1.797.-

Proposición de Vincenti de comprar de la Real Hacienda los tabacos de Barinas que se hallan almacenados en Caracas.-

Contiene 24 hojas.-

20, Junio 1.797.-



Casa Valencia.

Conviendo al servicio del Rey, la pronta y final resolución sobre el expediente de la negociación de los tabacos de Barinas en Holanda y demás países del Norte, me manda S.M. prevenga a V.E. como lo espuesto sobre la brevedad posible el informe que le está pedido acerca del ajunto. Contiene 17 hojas.-

3, Mayo de este año:-  
15, Julio de 1.797.-

Al Intendente de Caracas.

Que luego que haya noticias más positivas de lo acaecido en la Isla de Trinidad, se le avisará lo conveniente sobre los gastos que causan y demás medios de que dice, tendrá que valerse, para sostener las dos escuadras al mando de Apodaca y Aristizabal, por no ser suficientes los actuales de aquella Isla.-

Contiene 23 hojas.-

Aranjuez, 26 Junio 1.791.-

Real Hacienda de Indias.

Con fecha de 1<sup>o</sup> de Noviembre próximo pasado dirigí al Excmo. Sr. Marqués de las Hontanazas el oficio del que incluyo a V.E. copia, y prevengo que á consecuencia escribí a la casa de Goddert Cappel é hijos de Amsterdam tuviese pronto los cientos y cincuenta mil florines de Holanda a fines de dicho mes para entregar a disposición de la superioridad a quienes se le ordenase; y todo me parece comunicar a V.E. á Gobierno. Gardoqui.-

Hay varios documentos sobre lo mismo.-

Contiene unas 40 hojas.-

9, Diciembre 1.797.-



Al Intendente de Caracas. Núm.1.062 y 1.133.-

Aprovandole las providencias que ha tomado para dar salida ventajosa a los tabacos almacenados, de curaseca de Barinas con destino a las negociaciones de Holanda y atender con sus productos a los gastos que ocurren y ocurrirán en aquellas provincias con motivo de la guerra con Inglaterra. Contiene 24 hojas.-

Aranjuez, 29 Enero 1.798.-

Don. Juan Ignacio Gardequi.

Pregunta que ha de hacerse con tres cajas de Quina y un zurrón de té que se hallan hace tiempo en Marsella para vender por via de ensayo por cuenta de esta Real Hacienda, y no se ha podido verificar su venta.-

Contiene 4 hojas.-

Madrid, 2 Julio 1.798.-

Don. Juan Ignacio Gardequi.

Habiendose remitido a su fecha de la Contaduría General de Indias en virtud de Real Orden de 8 de Mayo, las cuentas presentadas por V.E. con papel de 1º Mayo, relativas a los productos de la venta de tabacos curaseca, hoja y andullo de Caracas y Laysiana de que se halla V.S. encargado por el Ministerio de Real Hacienda de Indias de mi cargo ha manifestado el Director Contador General Conde de Casa Valencia en oficio de 5 Febrero, los reparos que se le han ofrecido acerca de algunas partidas que comprende las mismas cuentas y queriendo el Rey que V.S. satisfaga a ellos como igualmente que exponga su dictamen sobre si continuar la venta de tabacos de la Laysiana.-

Contiene 23 hojas.-

Aranjuez, 11 Abril 1.798.-

Núm. 1.115, 1.167 y 1.205.-

Aprobandole cuanto ha actuado para dar salida a los tabacos de Barinas conforme a lo que se le está prevenido en lo de Diciembre del año pasado



y el haber ampliado el Comercio provisional con las colonias amigas para proporcionar caudales.

---

Núm.1.153.- El Intendente de Ejército de Caracas. Da cuenta de la venta de 40.000 <sup>g</sup>g<sup>s</sup>. de tabacos de Barinas, efectuada con D. Faustino Lalanda y casa de comercio de la Isla Danesax de San Tomás Eckard y compañía, en los términos y condiciones expresa en la contrata de que acompaña copia.

---

Núm.1.167.- El Intendente de Ejército de Caracas. Da cuenta de lo ocurrido sobre la contrata y venta de tabacos de la Real Hacienda después de su representación de 29 Agosto nº.1.153.-

---

Para el Sr. Aparici. De la Secretaría de Hacienda.

Sobre el pleito contra los aseguradores de los tabacos embarcados en Cádiz para Ansterdam en los navios las Sra. Alyda y Sra. Neeltye.-

Contiene unas 40 hojas,-

Años 94 hasta 98.-

---

A Gardoqui. Por el papel de V.S. de 19 Diciembre se ha enterado el Rey de haberse concluido la cuenta pendiente de L<sup>rs</sup> 51.421..8 en asignados que se hallaban en poder de Berthanlt y Lamdaluze de Nautes procedentes de los tabacos y quina recibidos de Nueva Orleans y Cádiz...

7, Enero 1.799.-

---



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS, EXPEDIENTES DEL RAMO DEL RESGUARDO EN  
CARACAS, AÑOS 1.781 - 1.792.

---

Leg. 1ª y

El Intendente de Caracas. Contesta el recibo de la orden que se le pre- viene manifieste a estos habitantes tener S.M. resuelto conceder el co- mercio libre, y dice no ha tenido por conveniente el decirle cosa alguna. Da la razón de ello, y otras noticias convenientes.

Contiene 4 hojas.-

Caracas, 12 Abril 1.780.-

Núm. 40.- El Intendente de Caracas. Da cuenta de los urgentes poderosos motivos reservado que ha tenido además de los públicos de que informa en representación separada para la providencia que ha dado de comprar los frutos de cuenta de la Real Hacienda y franquear el comercio a los habitantes de la Provincia de Venezuela por la imposibilidad en que se halla la Compañía Guipuzcoana y la necesidad de pronta resolución en el asunto por las razones que expresa.

Contiene 10 hojas.-

Caracas, 29 Septiembre 1.780.

A los Directores de la Compañía de Caracas.

Que el Rey la exonera de las cargas del resguardo en aquella provincia y que se dá orden a su Intendente para que permita a la Compañía hacer su comercio como a cualquier otro negociante, y que de la propia suerte trate sus negocios mercantiles.

Contiene 10 hojas.-

El Pardo, 15 Febrero 1.781.-

Al Sr. Conde de Florida Blanca.

Que se ponga en la Gaceta un capítulo en que se manifiestan las providen- cias tomadas para el comercio de la Compañía de Caracas.

Contiene 3 hojas.-

Aranjuez, 30 Abril 1.781.-



Al Sr.D. Miguel de Murguiz y al Secretario del Consejo de Indias.  
Se les participan las providencias últimamente tomadas sobre el comercio  
de la Compañía de Caracas.

Contiene 6 hojas.-

El Pardo,7 Marzo 1.781.-

A los Directores de la Real Compañía de Caracas.

Que el Rey les concede permiso para convocar una junta general de los  
accionistas residentes en Madrid, la cual ha de ser presidida por el Sr.  
D. José de Galver.-

Contiene 2 hojas.-

El Pardo,6 Marzo 1.781.-

Núm.536.- El Intendente ,que ha mandado publicar la Real Orden de 15  
de Febrero último, en que se exoneró a la Real Compañía Guipuzcoana de  
la manutención del corso y resguardo de tierra, y reduciéndola a la clase  
de un comerciante particular; y dice lo que ha practicado para la for-  
mación del Reglamento de los dineros que se deben contribuir para la  
manutención del resguardo.

Contiene 13 hojas.-

Caracas,3 Julio 1.782.-

Testimonio de las principales providencias, pedimentos y certificados  
que se hallan en los autos originales formados sobre que el factor prin-  
cipal de la Real Compañía Guipuzcoana, reciba a los cosecheros y diezme-  
ros de esta provincia, sus frutos a cambio de moneda, ó efecto a su elec-  
ción y voluntad que he compulsado de mandato verbal, del Sr. Intendente  
General para entregar a su Señoría.-

Contiene unas 80 hojas.-

Caracas,13 Septiembre 1.782.-





El Intendente de Caracas. Dá cuenta con testimonio de que por imposibilidad de parte de la Compañía Guipuzcoana ha tomado la providencia de comprar los frutos de cuenta de la Real Hacienda con otras cosas importantes relativas al mismo asunto, exponiendo igualmente la falta de cumplimiento que ha habido de parte de la Dirección de lo ofrecido a S.M. y la necesidad de pronta resolución y pide que por su importancia, se sirva leerlo todo, S.E.-

Contiene 21 hojas.-

Caracas, 28 Septiembre 1.780.-

Al Intendente de Caracas.

Remítesele la carta de Holanda sobre el contrabando de las costas de Caracas.-

Contiene 12 hojas.-

El Pardo, 27 Enero 1.779.-

Al Comandante Interino de los Resguardos de Cádiz.

Aprobándole hubiese puesto del Capitán del Bergantín la Candelaria a D. Manuel Basarte y Echeandía, y a la Balandra Aranzasú a D. Antonio Rodríguez, como también sus activas providencias, para la pronta habilitación de los tres buques a fin de que salgan cuanto antes a su destino.-

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 2 Octubre 1.783.-

Núm. 115 y 28.- Al Intendente de Caracas.

Aprobando el reglamento ó inducción que formó para el resguardo de tierra de aquella provincia y previniéndole forme el que estime conveniente para el de mar, arreglándolo a lo preciado, y poniendo desde luego en ejecución el reglamento al cargo de la persona que sean de su entera confianza.-

Contiene 47 hojas.-

Madrid, 12 Diciembre 1.784.-



Al Intendente de Caracas.

Contestando a su carta de 22 de Marzo próximo pasado y documentos que incluye de los méritos y servicios de D. Juan Antonio Careaga, se le participa que S.M. se ha servido concederle el grado de Capitán de Infantería, cuyo despacho se dirige a aquel Gobernador y confirmarle el nombramiento del Comandante del corso y Resguardo marítimo de dicha provincia etc.-

Contiene 11 hojas.-

Madrid, 22 Julio 1.786.-

Expediente sobre el resguardo marítimo de aquellas costas. Nombres de Comandante hecho en el Teniente de Fragata D. Vicente Antonio de Iouza, Grados de Teniente Coronel de Infantería al mismo Iouza, y de Teniente para D. Juan Antonio de Careaga, empleado en el mismo resguardo, con el sueldo equivalente a uno y otro.

Y sobre compra de los buques de la Compañía de Caracas, para que ~~xxxxxx~~ vayan a emplearse en aquel resguardo con otro más propio de S.M. Guarda Costas que era de Caracas, destinado al propio objeto, que deben aprestarse y forrarse en cobre en Cádiz, y el Pasaje. (mi pasaporte impreso)

Contiene 60 hojas.-

Caracas, años 1.783 á 87.-

Núm. 9.- El Intendente Saavedra.

Remite en cumplimiento de la Real Orden del asunto fecha 12 de Agosto último, el estado general del número, nombre, fuerza, tripulaciones y costo anual de las embarcaciones corsarias que componen el resguardo marítimo de aquellas provincias, con 16 documentos.-

Contiene unas 90 hojas.-

Caracas, 23 Noviembre 1.787.-



Núm.1.- Un documento que comprende otros tres números 2, 3 y 4 correspondientes a la carta nº.10 de 23 de Noviembre de 1.787. El Intendente de Caracas.

Contiene 59 hojas.-

---

Núm.10.- El Intendente de Caracas.

Remite y apoya para S.M. un memorial y documentos con que el Comandante del corso de aquellas provincias, pide se le incorpore en la Real Armada despachandosele titulo de tal respecto de las circunstancias méritos y servicios y graduación de Ejército que en el concurren.-

Contiene 2 hojas.-

---

Al Intendente de Caracas.

Que no se le concede a D. Juan Antonio Careaga, Capitán graduado el pase a la Marina y se le ofrece atender en su clase.-

Contiene 2 hojas.-

Aranjuez, 19 Abril 1.788.-

---

El Intendente de Caracas.

Pide que las Cajas de Cartagena de Indias reintegren a las de aquella provincia 29.950 pesos un real por el valor del bergantín Coro que se satisfizo por ella y pasó a aquel Departamento en cumplimiento de las Reales Ordenes que cita.-

Contiene 6 hojas.-

Aranjuez, 6 Mayo 1.788.-

---

Al Juez de Arriadas de San Sebastian.

Remitiendole tres cartas del Intendente de Caracas del cese de descuentos que se hacian a D. Ramón Alardin, D. Francisco Javier de Enasabel, y D. Valentin Basanta, con lo demás que expresa.-

Contiene 2 hojas.-

Aranjuez, 5 Junio 1.788.-



Al Juez de arribadas de San Sebastian.-

Avisandole la noticia que dá el Gobernador de Caracas de haberse casado D. Ignacio Javier de Emasabel, Teniente de Resguardo Maritimo de aquella Provincia y Capitán del Balauz, corsario el Duende en la ciudad de Coro, para que lo comuniqué a Dña. Manuela de Emasabel, su sobrina, con quien tenía contrahidos expensas, para que use de su dinero como le convenga.-

Contiene 19 hojas.-

8, Noviembre 1.789.-

Núm.196.- Que a D. José Donato de Austria, Oficial destinado a llevar la cuenta y razón del corso de aquellas provincias se le mejore en destino.-

Contiene 17 hojas.-

Madrid, 23 Enero 1.789.-

Del comercio clandestino que se hace en las provincias de la Intendencia de Caracas, y del estado de su resguardo de mar y tierra...

Contiene 10 hojas.-

Año de 1.789.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Aprobando S.M. la jubilación que aquel ha concedido al escribano del D. Manuel Francisco Nazaré, con el medio sueldo de 15 pesos mensuales y la lista de poder venir a disfrutarlos a San Sebastian, en compañía de su familia.

Contiene 23 hojas.-

San Lorenzo, 23 Octubre 1.790.-

A D. Joaquin Culeis. Previendole que S.M. quien coloque en el Resguardo maritimo de las costas de la provincia de San Sebastian a D. José Lozano de aviehe, luego que se verifique alguna vacante proporcionada a su mérito y aptitud.-

Contiene 16 hojas.-

San Lorenzo, 8 Noviembre 1.790.-



Al Intendente de Caracas.

Que se ha recibido la letra de 422 pesos que se retiraron de sus sueldos al difunto Diego Antonio Fuentes, Maestro Velero que fué de los guardas costas de aquella provincia, y pasandole al Tesorero General para su cobro y reintegro a la Real Hacienda de lo suministrado por ella a Ms. Teresa Abad, mujer de dicho Fuentes por las asistencias que la señaló.-

Contiene 40 hojas.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Que S.M. ha concedido a D. Antonio Rodriguez, Capitán de Puerto Cabello el sueldo de 50 pesos mensuales en lugar de los 30 que tenia que deberá pagarsele desde el recibo de esta orden y que dicho aumento se entienda a los que sucedan en dicho empleo.-

Contiene unas 50 hojas.-

San Lorenzo 15 Octubre 1.790.-

El Intendente Interino Alcalde.

Dirige una instancia para el Rey de D. José Donato de Austria, en que acompaña un reglamento ó instrucción que ha formado para el Gobierno y Dirección de los Guarda-costas, para llevar la cuenta del ramo separada del Ministerio de Real Hacienda.-

Contiene 93 hojas,-

Caracas, 24 Septiembre 1.791.-

Al Intendente de Caracas. Que no ha vehido el Rey en conceder a D. Juan Antonio Careaga Comandante del Resguardo marítimo de aquellas costas el grado de Teniente Coronel de Infantería que solicitó.-

Contiene 28 hojas.-

Madrid, 6 Febrero 1.791.-



Expediente sobre el nombramiento de Comandante del resguardo del Rio Jaracuy, en D. Vicente Bolibar y en D. Juan de Ibarra, por muerte del primero, y solicitud de este para que no pueda removerse del empleo. Contiene 30 hojas.-

Años. 1.774 á 86 a la 89, 90 y 91.-

Núm. 87.- Al Intendente de Caracas.

Que S.M. se ha servido aprobar como puntos y prudentes las providencias que en carta de 27 Febrero dá cuenta de haber tomado para la reforma de los buques excedentes de los números de siete hasta el doce.-

San Ildelfonso, 12 Septiembre 1.792.-



AUDIENCIA DE CARACAS

(135 - 2 - 30)

SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS, EXPEDIENTE DEL RAMO DEL RESGUARDO EN  
CARACAS. AÑOS 1.793 á 1.799.

Leg. 2º último.

Al Intendente de Caracas.

Que S.M. ha venido en conceder a D. Juan de Ascaño, Teniente Capitán de aquel resguardo el retiro que tiene solicitado, con solo la mitad del sueldo que disfruta, mandando quede suprimida su plaza.-

Contiene 9 hojas.-

Aranjuez, 12 Febrero 1.793.-

Expediente; (hay varios).

Sobre la consignación de asistencias de Dña. Rosa de Huertas, mujer de D. Antonio Rodriguez, Comandante de Puerto Cabello, orden expedidas para retener la tercera parte del sueldo a este con las demás incidencias del sueldo a este, con las demás incidencias del asunto.-

Contiene 60 y una hojas.-

Años 1.784 á 1.790, 93.-

Expediente (hay varios documentos). De D. Manuel Terrán sobre la venta de su fragata Nuestra Señora de las Nieves, para S.M. con destino a Guarda-costas de la Isla de Trinidad y demás incidencias posteriores.

Contiene 80 hojas.-

Año de 1.786 á 90, 93.-

N.º 297.- Al Intendente de Caracas.

Que ha concedido el Rey su retiro a la ciudad de Malaga su Patria; a D. Baltazar de Galver, Teniente Comandante de aquel resguardo con la mitad del sueldo a aquel, suprimiendo su empleo, y con la mitad de este, nombrando para sucederle a D. Antonio Lorenzo Pachón.-

Contiene 16 hojas.-

Aranjuez, 1º Mayo 1.793.-



Al Intendente de Caracas.

Que remita lo vencido por D. Ramón de Alardín, Capitán retirado de los Guarda-costas de aquella provincia desde 1º de Septiembre de 93 a razón de 25 pesos sencillos mensuales, para reintegrar a la Real Hacienda de España de igual cantidad que paga al interesado en Fuenterrabia su Patria.-

Contiene 29 hojas.-

Aranjuez, 24 Mayo 1.793.-

Al Presidente Juez de Arribada de Cádiz.

Que se recibió la carta de pago dada por aquel Tesorero de Real Hacienda de 32.703 reales y 21 maravedis de vellón que resultaron líquidos de 1.768 pesos tres reales fuertes que estaban depositados desde el año de 86 en aquella Aduana y vinieron de Caracas, la cuenta de los descuentos hechos a los individuos de aquel corso.-

Contiene 7 hojas.-

Madrid, 16 Julio 1.793.-

Al Intendente de Caracas.

Avisandole que S.M. se ha dignado conceder a D. Mateo Beltrán, Capitán de una de las Goletas corsarias de la Isla de Trinidad, la jubilación correspondiente por haberse inutilizado en acción de servicio, y ha de ser la de 15 pesos mensuales, 3ª parte de los 45 que disfrutaba de sueldo y ración desde Diciembre de 91 en que dejó de hacer el servicio, con lo demás que le previene.

Contiene 23 hojas.-

San Lorenzo, 1º Diciembre 1.793.-

Núm. 403.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Avisandole la licencia que S.M. dá a D. Juan Bautista Martirena, Capitán de resguardos de aquellas costas para que pueda venir a España por año y medio a restablecerse de su salud, con la mitad de su sueldo y ninguno si se le prorroga, (0.6 hojas).

19, Diciembre 1.793.-





El Intendente. Acusa el recibo de la Real Orden de 18 de Junio último por la que se conserva a D. Juan Antonio Coreaga en la posesión del empleo de Comandante de Corso y a D. Juan Alvarez de Veriña, en calidad de segundo para que alternen anualmente.-

Contiene 66 hojas.- Caracas, 12 Noviembre 1.794.-

Pasaporte (impreso) para D. Juan Alvarez de Veriña, Comandante de los Guarda-costas de Caracas, pasar a su destino con dos hijos y dos criados.-

Contiene 4 hojas.- Madrid, 4 Julio 1.793.-

El Rey se ha dignado conceder a D. Juan Alvarez de Veriña, Comandante honorario de guarda-costas en la provincia de Caracas, el grado de Capitán de Infantería; sin que sirva de ejemplar esta gracia, pues quiere S.M. no se concedan en lo sucesivo graduaciones militares, sino por servicios de esta clase, y a los que sirven en la propia carrera

Contiene 4 hojas. Aranjuez, 21 Mayo 1.793.-  
El Conde de Campo Alange.-

Al Intendente de Caracas.

Participándole haber concedido el Rey a D. Juan Antonio Coreaga, Comandante de los buques Guarda-costas de aquella provincia la graduación de Capitán de Fragata a consecuencia de haber concurrido a la toma de Puerto Delfín,-

Contiene 8 hojas.- San Lorenzo, 8 Octubre 1.794.-



Al Intendente de Caracas.

Avisandole de D. Juan Alvarez de Veriña, pasar a aquella provincia con los honores de Comandante de ella y sueldo de 1.000 pesos y que si el actual Comandante no és a proposito para ello, ponga a Veriña en las funciones de tal, más si lo es, se deje y a Veriña le dé el mando de algun barco.-

Contiene 10 hojas.-

15, Octubre 1.792.-

El Capitán General Carbonell.

Inserta la representación que dirige por marina recomendando el particular mérito que contraje del comercio de Cádiz, nombrada la Deseada, cuyo cargamento ascendia a cuatro millones de reales, el Teniente de Navio D. Claudio Coro, para que S. M. se digne premiar estos importantes servicios.-

Contiene una hoja.-

Caracas, 11 Febrero 1.795.-

Al Intendente de Caracas.

Enterado del fallecimiento del segundo Comandante del corso de aquellas costas D. Juan Alvarez de Veriña, y de haberse encargado de su empleo el Capitán más antiguo del mismo corso, D. Francisco Javier de Masavel.

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 22 Julio 1.796.-

Núm. 341.- Al Intendente de Caracas.

Refugando a D. José Lozano de Areche, Guarda Almacén de pertrechos de marina del corso en Puerto Cabello, el grado de Teniente de Fragata de la Real Armada; que ha solicitado.-

Contiene 14 hojas.-

Aranjuez, 31 Mayo 1.796.-



Incluyo a V.E. para la resolución que sea del agrado de S.M. la adjunta instancia del guarda de la compañía flamenca D. Juan Delaris, solicitando la Comandancia del resguardo de tierra de la provincia de Caracas. Contiene una hoja.-

San Ildelfonso, 12 Septiembre 1.796.

Al Intendente de Caracas.

Que ha concedido el Rey licencia al Comandante del corso y resguardo marítimo de aquella provincia a D. Juan Antonio de Careaga, por un año para venir a España.-

Contiene 8 hojas.-

Aranjuez, 11 Marzo 1.796.-

Al Intendente de Caracas.

Que se ha concedido a D. Ignacio Javier de Emasevel, Capitán del Bergantín Duende de los guarda-costas de aquella provincia el retiro que ha solicitado con trescientos pesos anuales mitad de los seiscientos que disfrutaba de sueldo.-

Contiene 64 hojas.-

Aranjuez, 3 Marzo 1.796.-

Expediente nombrando para Capitán del Puerto de Puerto Cabello, a D. Fermín de Sancinenea, para que sirva igualmente con D. Antonio Rodríguez, que lo obtiene, Representación del Consulado de Caracas a fin de que Sancinenea pase a servir el empleo mismo de la Guayra por falta de inteligencia de D. José Cabrera, que en la actualidad lo sirve: resolución para que confiera a este otro destino correspondiente a su aptitud, como también que se le dé el mando de uno de los buques guarda-costas a D. Antonio Rodríguez y última providencia nombrando por Capitán del puerto de la Guayra a D. Salvador Quintero.-

Contiene 25 hojas.-

Desde 1.793 á 97.-



Don. Francisco Camó. Solicita la Comandancia del Resguardo de Caracas.  
Contiene una hoja.-  
Aranjuez, 22 Mayo 1.797.-

Núm. 1.187.- El Intendente de Ejército de Caracas.  
Dice queda impuesto de que S.M. ha permitido a D. Juan Antonio Careaga  
Comandante del corso, pase a la provincia de Guipuzcoa, con el fin de  
arreglar varios asuntos de su casa.-  
Contiene una hoja.-

Núm. 1.242.- El Intendente de Ejército de Caracas.  
Expone el motivo de haber nombrado a D. Mateo Hernández de Ocampo, pa-  
ra Capitán de los buques mayores del corso, sin preceda propuesta del  
Comandante del mismo corso.-  
Contiene una hoja.-

Núm. 1.088.- El Intendente de Ejército de Caracas.  
Dirige instancia de D. Juan Bautista Mantinena, Capitán del Bergantín  
corsario de aquel resguardo marítimo solicitando la comandancia de él  
en caso de ausencia o promoción del que actualmente la sirve.-  
Contiene 11 hojas.-  
Caracas, 8 Marzo 1.797.-

Al Presidente Juez de Arribada de Cádiz.  
Que ha aprobado S.M. el socorro que el Administrador de aquella Adusna  
mando hacer a los individuos del corsario guarda-costas de la Guayra el  
Volador, de dos reales diarios y quiere se le continuen.  
San Lorenzo, 11 Diciembre 1.797.-



Al Presidente Juez de Arribada de Cádiz.

Aprobándole lo dispuesto acerca de los abonos de deben hacerse allí a los oficiales y tripulación del Balauz Volador del Corso de Caracas, y a los Capellanes de dicho buque y bergantín Nuestra Señora del Rosario del mismo corso apresados por los Ingleses.-

Contiene 45 hojas.-

Madrid, 20 Julio 1.798.-

A D. Juan Bautista Mantinena, concediéndole los cuatro meses más de licencia que solicita.-

Contiene 12 hojas.-

Aranjuez, 26 Enero 1.798.-

El Prior y Consules.-

Que han sido apresados por los Ingleses el Bergantín el Rosario y balandro el Volador de aquel resguardo en servicio de la Real Hacienda; y piden que esta los reintegren al mismo resguardo, tomando una providencia a fin de que se restablezca el de mar y tierra por la suma decadencia en que se hallan.-

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 22 Mayo 1.798.-

Al Intendente de Caracas.

Reatiéndole una relación del los individuos que han llegado a Cádiz y salieron de la Guayra en el Volador apresado que ha sido por la Escuadra Inglesa, a quienes se les ha suministrado algunas cantidades a cuenta de sus sueldos, a fin de que dispongan el reintegro al fondo que las ha suplido.-

Contiene 2 hojas.-

Aranjuez, 9 Marzo 1.798.-



Al Intendente de Caracas.

Previendole no ha condescendido el Rey a la instancia de D. Julian de Iturbe, Contador de Balaux Volador del curso de aquella provincia en que solicita uso de uniforme de Ministro de Real Hacienda y continuación de sueldos que goza.-

Contiene 12 hoajs.-

Madrid, 2 Enero 1.798.-

Núm. 1.190.- El Intendente de Ejército de Caracas.

Avisa quedar enterado del permiso que S.M. ha concedido a D. Juan Bautista Martinena, Capitán del Resguardo marítimo, para que por cuatro meses pase a la ciudad de San Sebastian a ver a su familia.-

Contiene 2 hojas.-

Núm. 1.387.- Al Intendente de Caracas.

Que el Rey ha concedido a D. José Rodriguez su retiro del empleo de Capitán de Volantes del resguardo de aquella Capital la mitad del sueldo como propone en su carta de 15 de Junio último.-

Contiene 2 hojas.-

San Lorenzo, 3 Noviembre 1.799.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Que S.M. ha concedido su Real permiso a D. Nicolás Morlagas, Teniente de los Guarda-costas de Caracas, para restituirse a Puerto Cabello en una de las embarcaciones que salgan para aquel destino ó puerto de la Guayra, a fin de que lo noticie al interesado y disponga su cumplimiento.-

Contiene 3 hojas.-

Madrid, 12 Julio 1.799.-



Don, Juan Antonio Careaga, Comandante Guarda-costas de Caracas.

Informa de la pérdida de estos, de la necesidad de restablecerlos al pie y estado que tenían en el año de 93 por ser más ventajoso y conveniente a los Reales intereses, bien de ~~mita~~ aquellos habitantes y progresos del comercio recíproco, con la Metropolis acompaña la instrucción que debían observarse.-

Contiene 37 hojas.-

Madrid, 21 Junio 1.799.-

Don, Juan Bautista Martinena, Teniente del Ejército y Capitán de los Guarda-costas de Caracas. Respecto de hallarse prisionero de Guerra, y no poder servir su destino hasta la paz con los Ingleses, o ser cangeado, pide a V.M. su Real licencia para pasar a la ciudad de San Sebastian su patria, de donde estará pronto a marchar a donde V.M. le mande.-

Contiene 5 hojas.-

Madrid, 18 Junio 1.799.-

El Capitán de Fragata graduado D. Juan Antonio de Careaga, Comandante del corso y resguardo marítimo de las costas de Caracas.

Solicita Real licencia para pasar a Guipuzcoa su patria por el tiempo que fuere del agrado de V.M. a arreglar asuntos propios, mediante a hallarse prisionero de guerra de los Ingleses, y no poder hacer su servicio hasta su cange ó la paz.-

Contiene 11 hojas.-

Madrid, 10 Mayo 1.799.-

Al Intendente de Caracas.

Para que disponga que por las cajas de Puerto Cabello se satisfagan al apoderado de D. Pedro Martinez Mareno, del comercio de Cádiz, las cantidades que hubiere suplido y supliere a D. Nicolás Morlega y a los demás individuos que se expresan a cuenta de haber vencido de sus sueldos acreditandolo en los términos que se previenen.-

Contiene 19 hojas.-

23, Mayo 1.799.-



El Intendente de Ejército de Caracas.

Acompaña una instancia para S.M. de D. Andrés Antonio Caperuohiqui, Capitán de los buques de aquel resguardo marítimo solicitando grado de Capitán de Infantería.-

Contiene una hoja.-

Don. Diego de la Oliva, Teniente del corso de S.M. de la Provincia de Caracas.

Pide se le continen los 30 pesos mensuales que ha cuenta de sus sueldos se le deben (por haber sido apresado por los Ingleses), y se le han suspendido.-

Contiene una hoja.-

Cádiz, 9 Noviembre 1.798.-





**El Gobernador González.**

Acusa el recibo de los grados de Milicias concedidos a D. Manuel y D. Baltasar de Galvez, D. Miguel Pizarro y D. Eduardo Gardín, que ha recibido por la Real Orden, donde se le advierte no repita igual ejemplar.

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 16 Diciembre 1.784.-

**Núm. 139.- El Intendente de Caracas.**

Remite Testimonio de la Junta celebrada en aquella ciudad para establecer la cuota mandada exigir por S.M. para la manutención del corso y resguardo. (Hay un impreso).

Contiene 110 hojas.-

**El Intendente Saavedra.**

Remite el plan que formó el Comandante de aquel resguardo marítimo, de las embarcaciones que se debía componerse.-

Contiene 3 hojas.-

Caracas, 28 Abril 1.784.-

El Comandante del Resguardo de mar, acusa. Acompaña copia el plan que presentó al Intendente el número de buques á que podía quedar reducido el resguardo marítimo de aquellas costas, y otraxde las costas que escribió al mismo Intendente sobre corresponderle el mando de las lanchas corsarias.-

Contiene 17 hojas.-

Caracas, 27 Abril 1.784.-

**Al Intendente de Caracas.**

Que informe sobre la solicitud que ha hecho D. Manuel Basante y Echeandía, Capitán del Bergantín Guarda-costa, la Candelaria, sobre que se le nombre Capitán de mar y guerra, y segundo Comandante del resguardo de mar.-

Contiene 3 hojas.-

Aranjuez, 27 Abril 1.784.-



El Comandante del corso Icusa.

Que los Ministros de Real Hacienda de Coro, le pidieron concurriese por su parte a que se destinasen dos ó más corsarios al resguardo de aquellas costas; que dejó de embiar la balandra Atenzazu que por nó serviría sin el auxilio de algunas lanchas, que en Coro se han habilitado cuatro y un balandro, sin su conocimiento; y pide se declare el mando de todo barco guarda-costas, sea grande ó pequeño.-

Contiene 4 hojas.-

Guayra, 7 Abril 1.784.-

El Comandante del corso de Caracas, Icusa.

Avisa que llevaba apresada hasta aquella fecha once embarcaciones extranjeras.-

Contiene 6 hojas.-

Puerto Rico, 10 Marzo 1.784.-

Don. José de Elduayen, escribano del Bergantin Coro, Guarda-costas de Caracas.

Pide se le nombre Contador ó Tesorero de Real Hacienda de un de los Departamentos de aquella provincia de Caracas, ó de otra cualquiera parte.-

Contiene 10 hojas.-

Puerto Rico, 20 Febrero 1.784.-

Don. José de Alduayen, escribano del bergantin San Joaquin, Guarda-costas de aquella provincia,

Contiene 10 hojas.-

Caracas, año de 1.784.-



Expediente, que comprende las cuentas de lo gastado en San Sebastian por la Compañía de Caracas para la carena y armamento del buque Coro Guarda-costas de Caracas y en Cádiz para su habilitación y la de los otros dos buques guarda-costas que se armaron allí. Pagó hecho a la Compañía de lo que suplió, y aprobación de las cuentas de D. Pablo Mayo, encargado del apuerto de estos buques en Cádiz a que se libio el importe de ellas sobre aquella Depósitaría.-

Contiene unas 100 hojas.-

Años 1.783 y 1.784.-

Testimonio de Autos formados en virtud de Real Cédula de S.M. sobre la criación de una Compañía ó patrulla de hombres para velar el comercio ilícito de Extranjeros en las costas de esta provincia de Venezuela.

Nota: La Carta con que remitió estos dos pies de autos el Gobernador Castellano está en el legajo de su Gobierno.-

Contiene unas 400 hojas.-

Caracas, año de 1.747.-

En el mar frente de Santa Cruz de Tenerife á bordo del Bergantin Coro, 22 de Noviembre de 1.783.-

El Comandante del resguardo del mar en la provincia de Caracas D. Vicente Antonio de Icuca. Avisa su recalada a dicha Isla y que sigue su viaje con felicidad.

Contiene 2 hojas.-

El Comandante interino del Resguardo de Cádiz.

Que el 16 del corriente salieron para su destino los tres buques Guarda-costas de Caracas, y que en el nombre la Candelaria va el Comandante de aquel resguardo de tierra D. José Pizarro, su familia y demás empleados.-

Contiene 2 hojas.-

Cádiz, 18 Noviembre 1.783.-



El Presidente Mauscón.

Que el 16 se hicieron a la vela los tres buques guarda-costas de Caracas, entre los cuales repartió los pliegos que le estaban remitidos para aquellos Jefes, y acompaña lista de dos empleados, y otros pasajeros que van embarcados en dichos buques.

Contiene 3 hojas.-

Cádiz, 18 Noviembre 1.783.-

A D. Vicente Antonio de Icuza.

Que no puede gravarse el herario de Caracas con un nuevo sueldo de un 2º Comandante de aquel resguardo marítimo como propone, recomendando para este destino al Teniente de Navío D, Manuel Antonio de Iztasabel.

Contiene 3 hojas.-

San Lorenzo, 13 Noviembre 1.783.-

El Comandante interino de aquellos resguardos.

Que se hallan enteramente habilitados los tres buques guarda-costas de Caracas, y que solo aguardan tiempo favorable para hacerse a la mar.

Contiene una hoja.

Cádiz, 31 Octubre 1.783.-

Al Presidente de Cádiz.

Que haga se den por la depositaria de Indias al Comandante de aquellos resguardos; los caudales necesarios para la compra de los pertrechos que faltan a la balandra Aranzasá, y el bergantín la Candelaria, y de los viveres para estos buques como del bergantín Coro.-

Contiene 20 hojas.-

San Ildelfonso, 7 Octubre 1.783.-

A D. Vicente Antonio de Icuza.

Que a D. Alfonso de Alzate, que estaba nombrado Capitán de la balandra Aranzasu, lo lleve de 2º Capitán en el bergantín Coro de su mando para que se le destine por el Intendente de Caracas.

Contiene 3 hojas.-

San Ildelfonso, 2 Octubre 1.783.-



A D. Vicente Antonio de Iouza.

Aprobandole la dotación que ha puesto en el bergantin Coro y que lleva a su bordo la oficialidad, y tripulación para la balandra Aranzazu que se arma en Cádiz, igualmente el número de Carpinteros y Calafortes que expresa el solde que ha remitido, para la Maestranza que ha de establecerse en Puerto Cabello, y a D. Juan de Mantrarena, para el mando de las lanchas corsarias, como tambien los suáldos asignados y anticipación de tres mesadas a todos.-

Contiene 7 hojas.-

San Ildelfonso, 6 Septiembre 1.783.

A D. Vicente Antonio de Iouza.

Le queda enterado de haber embarcado las planchas y claros de cobre y el plomo que sobró después de formado el bergantin el Coro, para formar alguna lancha guarda-costas; y que está bien haya nombrado por Capitán de la balandra Aranzazu a D. José Antonio de Alzate.-

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 28 Agosto 1.783.-

Don. Juan Carlos de Merica Echevarria. Solicita ir de cirujano en uno de los buques guarda-costas de Caracas.

Contiene una hoja.

Pasaje, 26 Agosto 1.783.-

A D. Vicente Antonio de Iouza.

Para que lleve de cirujano de los guarda-costas de su mando a D. Domingo de Zubicueta.-

Contiene 5 hojas.-

San Ildelfonso, 20 Agosto 1.783.-

Sobre el resguardo marítimo de aquellas Costas é Incidencias.

Contiene 14 hojas.-

Caracas, año de 1.785.-



Al Juez de Arribadas de San Sebastian.

Que respecto que el Rey le tenia señalados 35 reales mensuales a Dña. Juana Bautista de Alberdi, viuda de Bernardo de Salaberría, a quien mataron los Indios de Bahía Londa, y ha fallecido sin haber llegado a disfrutarla se le den a la madre de la difunta 300 reales por una vez.-

Contiene 11 hojas.-

San Ildefonso, 23 Septiembre 1.786.

Al Intendente de Caracas.

Que está bien hubiese destinado a Cartagena de Indias al Comandante de aquel resguardo marítimo D. Vicente Antonio de Icaza, y que arregle aquel resguardo a lo necesario reduciendo la cuota con que se había gravado el comercio en términos que cubra la contribución el gasto del resguardo marítimo en el pié en que quede.-

Contiene 10 hojas.-

San Lorenzo, 3 Octubre 1.784.-



Expediente promovido con motivo de las quejas que produjo contra el Intendente y demás empleados de Real Hacienda D. José Pizarro, Comandante del resguardo de Caracas, pretensiones para el abono de sus sueldos, declaración de no pertenecerle por esta reprimenda su empleo, y solicitud para entrega de documentos. Hay ocho escritos más, sobre lo mismo. Contiene 130 hojas.- Desde 1.785 á 95.-

Reservada y sin fecha. Pizarro.-

Instrumentos originales que entregué del Excmo. Sr. D. José de Galvez en propia mano de S.E. y de su orden el año de 85 en San Ildelfonso. Contiene 3 hojas.-

Confidenciales de Saavedra. Caracas, años 1.784 y 1.785.-

Núm.1.- Estos instrumentos acreditan la prohibida versación y abusos con que tienen arruinada la Real Hacienda y el Estado, aquellos Ministros que se citan en la representación reservada. Y que el Intendente no fué posible avenirse a remediarlos, ni aun dar contestación del Coronel D. Juan Vicente de Bolivar y del Comandante General de rentas que lo solicitaron para cumplir sus respectivas obligaciones.-

El último legajo manifiesta las ostilidades que sufrió la provincia desde el siglo pasado y las que sufría por él contrabando que hicieron los dependientes de la Compañía Guipuzcoana.

Contiene 55 hojas.-

Núm.4.- Copia a la letra de los despachos falsos que dieron D. Antonio Eyaralar, Administrador de Aduana de la Guayra D. Fernando Manleón, su Contador y D. Miguel de España, guarda mayor para cometer un contrabando. La instrucción que dió el Comandante para aprehenderlo, la Real or-



den que quebrantaron y las penas que les impone el dinero. El Guarda Mayor fué dispuesto por el Comandante y los Oficiales Reales continuaron sin haberlos ni aun reprendidos, por lo que más y más se insolentaron.-

Contiene 6 hojas.-

---

Núm.3.- Estos acreditan las infinitas usurpaciones, estafas y contrabandos que hace D. Antonio Careaga, Capitán intruso de la balandra corsaria el Arenzazu con el auxilio del Administrador de Aduana D. Antonio Eyaralar, el subdelegado de Intendencia D. José Zavala y otros empleados que se advertiran, le tomaron ciertas providencias de cumplimiento y así se quedaron cada vez más insolente.

Contiene 15 hojas.-

---

Núm.5.- El Intendente pasa al Comandante el capítulo 59 de una Real instrucción que declara estén las embarcaciones, como lanchas, canoas etc, sujetas del resguardo de tierra.

El Comandante del corso sudgerido por los Oficiales de Real Hacienda solicita unir dichas embarcaciones a su jurisdicción, con objeto de separarla de las colas, surgideros y ensenadas por las costas por donde se contienen los contrabandos. El Intendente ordena formar expediente sobre la materia. El Comandante representa arguyendole con la misma Real orden del Rey.....

Contiene 16 hojas.-

---

Núm.6.- El metodo de pagar los resguardos de mar y tierra sujetos al Comandante, se halla establecido y en practica según se instituyó en el nuevo reglamento y se advierte en los capítulos 31, 32 y 33, los cuales no dejan arbitrios para que puedan ejecutarse, el más leve desorden, usur-





pación y estafa a la Real Hacienda.

A los Oficiales Reales, con el número 7,8,9,10,11 y 12 tratan igual.  
Contiene 9 hojas.-

---

De varias aprensiones de tabaco que manifestaron la ruina que es consi-  
guiente a los vasallos, por haberse estancado este ramo.

---

Núm.14.- Los delitos cometidos por los Oficiales de Real Hacienda de  
Caracas, y la Guayra que resultan de este legajo no pueden reducirse  
a extracto con facilidad, ni significa el modo con que el Intendente  
lo permite y tolera.-

Contiene 14 hojas.-

---

Núm.16.- Instrucción formada por D. José Pizarro, para el establecimien-  
to de los resguardos de Rentas Reales de la provincia de Caracas.

Contiene 45 hojas.-

---

Núm.17.- Representación que hicieron las justicias de Caracas en m<sup>re</sup> de  
la provincia reclamando del Comandante por los veneficios que en gene-  
ral hizo a sus habitantes y demás que de ella resulta.-

Contiene 4 hojas.-

---

Núm.18.- Noticias indispensables de examinar pidiscoamente.-

Contiene 6 hojas.-

---

Reservada nº.75.-

El Intendente Saavedra. Informa sobre la conducta de Pizarro, según or-  
den de 17 de Diciembre de 85.-

Contiene 30 hojas.-

---



Núm.1.- Extracto de los estados de comercio de los años de 1.783, 1.784 y 1.785.-

Contiene 2 hojas.-

Núm.2.- Certificación de haberse practicado las arcas manuales prescritas por las Instrucciones en las Cajas Reales de esta Capital, desde principios del año de 1.785 hasta el día presenciandolas, el Intendente y pasando los correspondientes estados al Tribunal de cuentas.-

Contiene 4 hojas.-

Núm.3.- Autos originales formados en la visita de las Cajas principales de Ejército y Real Hacienda de esta Capital de Caracas, y la Administración General de la renta de Tabacos, juntamente con los tanteos celebrados por el Intendente y Ministro del Real Tribunal de cuenta en la Guayra y Puerto Cabello.

Contiene 24 hojas.-

Visita, corte y tanteo de cajas de la Guayra pertenecientes al año de 1.785.-

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.786.-

Paso a V.S. la adjunta relación circunstanciada de los autos ejecutados pertenecientes al haber de la Real Hacienda que ha formado el licenciado D. Faustino de la Plaza en lugar de la certificación que se mandó diese el Teniente escribano de Real Hacienda, para que se agregue a la visita de las Reales Cajas de esta Capital.

Contiene unas 100 hojas.-



Núm.4.- Testimonio de los estados de la visita que ha pasado D. José de Castro en los nueve partidos de esta provincia que había recorrido hasta 4 de Junio de 1.785.-

Contiene 33 hojas.-

---

Núm.5.- Extracto del estado general del producto de la Real Hacienda de los veinte años que corrieron desde principios de 1.766 hasta fines de 1.785.-

Contiene 2 hojas.-

---

Núm.6.- Testimonio de todas las juntas de Real Hacienda celebradas en Caracas durante la Intendencia de D. Francisco de Saavedra.-

Contiene 48 hojas.-

---

Núm.7.- Certificación que acredita el número de Subdelegados de Real Hacienda que hay en la provincia de Caracas.

Contiene 2 hojas.-

---

Núm.8.- Presupuesto dado por tres cosecheros acreditados de la utilidad que resulta en la saca y expendio del aguardiente de cañas.-

Contiene 2 hojas.-

---

Núm.9.- Liquidación en que va inclusa la nómina de todos los sujetos entre quienes se distribuyeron los seis cargamentos de negros de la contrata de D. Eduardo Barry, y acta capitular en que expone el Ayuntamiento su dictamen sobre esta negociación y el repartimiento de los negros.

Contiene 14 hojas.-



Núm.11.- Oficio de D. José Pizarro, en que tacha de contrabandistas a los individuos del corso y a los empleados de la Real Compañía Guipuzcoana.-

Contiene 9 hojas.-

Núm.10.- Carta original del Administrador Oficial Real de la Guayra sobre los actos de jurisdicción que exercio D. José Pizarro, aun antes de haber tomado posesión de su empleo.-

Contiene 2 hojas.-

Guayra, 22 Diciembre 1.783.-

Núm.12.- Carta de D. José Pizarro, en que manifiesta el comercio que hacia en esta provincia.

Contiene 6 hojas.-

Maquetía, 13 Mayo 1.784.-

Núm.13.- Testimonio de sumario y demás papeles que acreditan haberse empleado en el ~~reata~~ trato flicite el Guairo de S.M. la Virgen del Carmen, que se puso al mando de D. José Pizarro.

Contiene 25 hojas.-

Caracas, 20 Agosto 1.784.-

Núm.19.- Testimonio de dos oficios que ha pasado D. Antonio Rodriguez.

Contiene 2 hojas.-

Puerto Cabello, 20 Noviembre 1.784.-

Oficio que pasó el Administrador de la Aduana de la Guayra D. Manuel de Galvez.-

Contiene una hoja.-

Caracas, 31 Julio 1.784.-

Oficio del Administrador General sobre la decadencia de sementera de Tabaco de su cargo.

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 30 Enero 1.785.-



Núm.15.- Averiguación sobre el mal trato que hizo D. José Pizarro al  
fiel de la Aduna de la Pastora.-

Contiene 8 hojas.-

Núm.14.- Justificación sobre la ida a Curazao del Justro San Francis-  
co Javier del mando de D. José Pizarro.-

Contiene 6 hojas.-

Núm.20.- Oficio pasado a la Intendencia sobre Pizarro en que manifies-  
ta la ligereza y poca fundamento con que sindicaba la conducta de los  
Ministros.-

Contiene 18 hojas.-

Caracas, 19 Diciembre 1.784.-

Diligencias justificativas del desacato y resutreticia hecha por el  
Teniente del resguardo D. Antonio Rodriguez al Sr. Subdelegado Adminis-  
trador de Real Hacienda del Departamento de Puerto Cabello.-

Contiene 30 hojas.-

Año de 1.784.-

Núm.23.- Expediente por donde consta la mala conducta del Teniente vi-  
sitador del Tabaco D, Miguel Rodriguez, hijo del escribano de Real Ha-  
cienda.

Contiene 8 hojas.-

Caracas, 4 Febrero 1.785.-

Testimonio de las juntas de Real Hacienda celebradas desde principio  
hasta fin del año de 1.784, con arreglo a la Instrucción de la Inten-  
dencia de 8 de Diciembre de 1.776.-

Contiene unas 60 hojas.-



El Comandante General del corso de Caracas D. Juan Antonio de Careaga. Necesitandose reemplazar el Bergantin Nuestra Señora del Rosario, apresado por los Ingles-es, con otro para el resguardo de aquellas Costas y pidiendose facilitase en España a menos costo, ya sea pidiendo el Ministerio de Marina el Bergantin Paloma ó Golondrina de 18 cañones por su justo precio ó encargando su construcción en el Astillero de la Compañía de Filipinas en el Puerto de Pasages, pagandose su importe de uno ú otro modo por la Tesorería de Caracas del ramo del corso, lo hace presente a V.M. para que se sirva resolver lo que fuere de su soberano agrado.

Contiene 60 hojas.-

Madrid, 11 Agosto 1.797.-

Núm. 1.166.- El Intendente León.

Dá cuenta de que la fragata de guerra Inglesa Hermone de 40 cañones fué entregada a V.M. por su tripulación el día 27 de Septiembre último en el Puerto de la Guayra.

Contiene 26 hojas.-

Caracas, 16 Octubre 1.797.-

Núm. 1.408.- Al Intendente de Caracas.

Que ya habrá entendido por las Reales Ordenes que se le comunicaron en 19 y 28 de Agosto del mismo año haberse destinado la Fragata Hermione a la Marina Real, y por consiguiente ya no deben hacerse ahí más gastos en ella que los muy precisos para hacer su viaje a la Habana, a cuya escuadra esta destinada.-

Contiene 26 hojas.-

Madrid, 24 Diciembre 1.799.-



Al Intendente de Caracas.

Insertandole un oficio del señor Langara del 24 del mismo mes en contestación al que se le pasó con fecha 19 para que disponga tenga cumplimiento la resolución de S.M.-

Contiene 7 hojas.-

San Ildelfonso, 28 Agosto 1.799.-

Al Intendente de Caracas.

Dandole aviso de haberse pasado oficio al Ministro de Marina con la misma fecha, de orden de S.M. para que discurra el medio de dar otro destino a la Fragata de Guerra, Hermione que el del corso y Resguardo marítimo de aquellas costas, que sea más util y menos gravoso al Real servicio, como lo será en la Habana y Veracruz.-

Contiene 25 hojas.-

San Ildelfonso, 19 Agosto 1.799.-

Al Intendente de Caracas.

Que S.M. no ha accedido a la solicitud de los contadores de los buques mayores Guarda-costas de aquellas provincias de la Real aprobación de sus empleos, nia a la condecoración de honores de contadores de la Real Armada a que aspiraban ó de Ministros principales de Real Hacienda con obción a las vacantes de esta clase.

Contiene 14 hojas.-

Aranjuez, 15 Mayo 1.800.-

Al Intendente de Caracas.

Que enterado S.M. del recurso que ha hecho D. Mateo Hernandez del Campo Capitán de los buques del Resguardo de aquellas Costas en solicitud del grado de Capitán de Infantería del Extº, no ha venido en ello.-

Contiene 11 hojas.-

Aranjuez, 15 Mayo 1.800.-



Expedientes de instancias de D. Juan Antonio Careguy Capitán de Fragata graduado y Comandante General del Resguardo de Caracas, sobre abono de gratificaciones de mesa, con el aumento que expresa haberse hecho a los individuos de la Real Armada, a los del Bergantin el Rosario de su mando hasta el día en que fueron apresados por los Ingleses a la vista de Cádiz; providencia tomada sobre el particular y posteriores incidencias.-

Contiene 50 hojas.-

Años 1.797 á 1.800.-

Al Juez de Arribada de San Sebastian.

Aprobándole el metodo que ha dispuesto se observe por aquella Tesorería de la Real Compañía de Caracas, para el pago de las asignaciones que dejaron hechas varios individuos de la tripulación del bergantin Nuestra Señora del Coro, guarda-costas de la provincia de Caracas, a sus mujeres y madres respectivas.

Contiene 10 hojas.-

Aranjuez, 2 Junio 1.784.-

Al Juez de Arribadas de San Sebastian.-

Acompañándole las relaciones de lo descontado en las cajas de Puerto Cabello a los individuos del corso que dejaron hechas asignaciones a sus familias para que se le abonen.-

Contiene 10 hojas.-

El Pardo, 16 Marzo 1.785.-

Al Juez Interino de Arribadas de San Sebastian.

Para que continúe por la Tesorería de la compañía el pago de las consignaciones que dejaron a sus familias los oficiales y tropas del bergantin Coro, exepcto a las tres que se expresan.

Contiene 14 hojas.-

San Ildelfonso, 13 Agosto 1.785.-





Al Intendente de Caracas.

Para que remita a disposición del Ministerio de Hacienda con aviso a esta vía, las cantidades retenidas y que se retengan a los individuos del corso y Maestranza de aquella provincia.-

Contiene 49 hojas.-

El Pardo, 9 Enero 1.786.-

El Juez de Arribadas.

Avisa el fallecimiento de D. Ignacio de Enasabel, para que se suspenda en Puerto Cabello el descuento a su hijo D. Ignacio Javier de los diez pesos manuales que tenía asignados sobre su sueldo.-

Contiene 17 hojas.-

San Sebastian, 3 Febrero 1.786.-

Sobre el pago de las asignaciones que todos los empleados de los Guarda-costas de Caracas dejaron a sus mujeres y se pagaron por la Comandancia de Filipinas.-

Contiene 10 hojas.-

El Presidente sobre el destino que debe dar 1.768 pesos remitidos por el Intendente de Caracas de descuento hechos a varios individuos del corso.-

Contiene 4 hojas.-

Cádiz, Marzo 88.-

Al Presidente de la Audiencia de Contratantes.

Remita cuando haya ocasión los 19 pesos y cuatro reales, importe hechos sobre descuentos, José Manuel Rementariethegui, Ventura Ibarburo, Martín Zamora y Martín Bengoeche, por los que recibieron de más su familia en San Sebastian sobre sus sueldos de empleados en los Guarda-costas.

San Lorenzo, 3 Noviembre 1.780.-



Expediente de la instancia del Comandante General del resguardo de Caracas D. Juan Antonio Coreaga, pidiendo que sobre los 1.000 pesos que disfruta se le aumente hasta completar el sueldo de Teniente Coronel, vivo como lo gozó su antecesor Icaza.-

Contiene 25 hojas.-

Año de 1.801.-

Don. Juan Antonio Coreaga.

Madrid, 30 Noviembre 1.801.-

Al Intendente de Caracas.

Que habiendose dignado S.M. conceder a Dña Josefa Antonia de Aguirre, vecina de San Sebastian en Guipuzcoa, viuda de D. Manuel Franco de Nasa-ne, escribano que fué de los buques del corso de aquella provincia, siete pesos y m<sup>o</sup> sencillos y mensualmente, mitad de lo que gozaba su marido de retiro.-

Contiene 30 hojas.-

Madrid, 6 Enero 1.801.-

Resguardo marítimo de aquella Provincia.-

Contiene 20 hojas.-

Caracas, año de 1.803.-

Asuntos de resguardo de toda la Provincia.-

Contiene 25 hojas.-

Caracas, año de 1.804.-

Correspondencia con el Comandante de aquel resguardo D. Agustin de Figueroa.-

Contiene 20 hojas.-

Puerto Cabello, año 1.804.-

Al Intendente de Caracas.

Que diga las circunstancias en que se hallen los dos hijos de Francisco de la Rosa, patrón que fué de las lanchas guarda-costas, nombrado San Nicolás, y murió en combate; a fin de atenderlos con proporción a su aptitud y demás circunstancias, por haber pedido que se les señale la ni-



tad del sueldo que disfrutaba su padre.-

Contiene 15 hojas.-

San Lorenzo, 29 Noviembre 1.806.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que no habiendo noticia en este Ministerio acerca de la disputa entre el Comandante interino del Apostadero de Marina de Puerto Cabello y aquellos Ministros de Real Hacienda sobre haberse negado el primero a dar el Roll y licencia de hacerse a la vela para Curazao a un buque mercante; informe con justificación lo ocurrido.

Contiene 4 hojas.-

Al Intendente de Caracas.

Para que informe sobre el oficio del Real Ministro de Marina, relativo a aquella Real Hacienda, pague las pensiones a los retirados del antiguo corso.-

Contiene 6 hojas.-

Madrid, 31 Julio 1.806.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Insertandole un oficio del Ministro de Marina, en que avisa haber concedido S.M. a D<sup>ña</sup> Josefa de Arios, viuda del Alferes de navio D. Nicolás Morlaga, hasta el día del fallecimiento de este una pensión pagada a plata é igualmente a la que disfrutaba si tuviese montepio, sobre los fondos a Guarda-costas en donde contrajo el mérito su mando.-

Contiene 7 hojas.-

Madrid, 2 Julio 1.806.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que el Rey no ha tenido a bien condescender a la petición de D<sup>ña</sup> Catalina Bustamante, viuda del cabo principal del Resguardo D. Miguel Martinez en solicitud de pensión para ella y sus hijas.

Contiene 11 hojas.-

Aranjuez, 10 Febrero 1.806.-



A la Junta Superior de Caracas.

que no da lugar al abono de las apatificaciones que solicitan los individuos del antiguo corso por el tiempo que no estuvieron embarcados.-

Contiene 56 hojas.-

Aranjuez, 4 Enero 1.806.-

Núm. 1.314, 1.320 y 1.534.- Al Intendente de Caracas.

Aprobando el reglamento que formó su antecesor para Gobernación y regla del resguardo de toda la extensión de aquellas provincias, y que le lleve a puro y debido efecto como fundadas en las Leyes y Reales disposiciones a la materia.-

Contiene 78 hojas.-

Al Intendente de Caracas.

que proponga para un destino proporcionado a su mérito a D. José M<sup>o</sup>. Guillén, contador que fué del antiguo corso de Caracas.

Contiene 10 hojas.-

Aranjuez, 4 Enero 1.807.-

Al Intendente de Caracas.

Encargandole reintegre a D. Tadeo Doble de Incelá en el destino que servia de cabo del resguardo de la ciudad de Nueva Barcelona.

Nota: Se incertó al Intendente de la Habana para que lo noticiase al Intendente que se halla en aquella ciudad.-

Contiene 20 hojas.-

Al Intendente de Caracas.

Aprobando la Regencia del Reyno la reposición de D. José Camino, al empleo de Capitán de volantes del Rio Yaracuy que ejercia anteriormente.

Contiene 14 hojas.-

Madrid, 28 Marzo 1.814.-



Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobando el nombramiento que hizo de la plaza de Guarda mayor de la Nueva Barcelona a D. Tadeo Doble de Inzel, por fallecimiento de D. Juan Angel Arroyo.-

Contiene 7 hojas.-

Madrid, 24 Junio 1.815.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobando S.M. la jubilación concedida a D. Nicolás Coronado, cabo de aquel resguardo y declarando están bien hechos los pagos que por dicha razón han percibido, en que consiste el reparo puesto por el Tribunal de cuentas de los años de 1.801 ó del Ministro de las cajas de Coro.

Contiene 17 hojas.-

Madrid, 4 Junio 1.816.-

Al Intendente de Caracas.

Que S.M. concede a Rodrigo Bejarano la jubilación con todo el sueldo de un pempleo de cabo principal del resguardo del puerto de la Guayra.

Contiene 14 hojas.-

Madrid, 11 Enero 1.816.-

El Contador General de Indias.

Que D. Manuel Jancet, se le confirme en su empleo de Guarda Mayor y Comandante del Resguardo de Nueva Barcelona; y que a D. Sebastian Robert se le dé destino correspondiente a sus conocimientos, pues no sabe leer ni escribir.-

Contiene 82 hojas.-

Madrid, 10 Marzo 1.817.-

Al Intendente de Caracas.

Que formalice la propuesta para cabo 2º de a pie el Capitán de volante D. Andrés Tomé, pues S.M. no se ha conformado con la que ha remitido a favor de D. Antonio Rodrigues.

Contiene 11 hojas.-

Madrid, 9 Marzo 1.819.-



Al Intendente Interino de Caracas.

Aprueva S.M. la propuesta que hace de Capitán de volantes de la Ronda de Jaracuy a D. José Ma. Atemio, oficial 3º de las cajas de Puerto Cabello.-

Contiene 8 hojas.-

Madrid, 25 Junio 1.820.-

Al Intendente interino de Caracas.

Para que lleve a efecto las Reales ordenes de 29 de Octubre 818 - 8 de Febrero y 3 de Marzo de 19, relativas a la rebaja de sueldos de D. Juan Poce 2º cabo de aquel resguardo.-

Contiene 18 hojas.-

24, de Marzo 1.821.-

Al Sr. Ministro de Hacienda de España.

Devolviendole la instancia que con oficio de 17 del mes anterior pasó a este de Hacienda de Industria de D<sup>ña</sup> Esperanza Roselló viuda de Mateo Cifra, guarda mayor del resguardo de Puerto Cabello.-

Contiene 30 hojas.-

Palacio, 24 Febrero 1.825.-

Al Juez del Consejo de la Guerra.

Remitiendole una instancia documentada de D<sup>ña</sup> Josefa Iciarte, viuda de D. Andrés Antonio Caperuchiqui, Capitán que fué de Guarda-costas y Comandante de corso de Venezuela, sobre su viudedad.-

Contiene 8 hojas.-

Caracas, 12 Enero 1.825.-



Al Intendente Interino de Caracas.

Acusandole el recibo de las cartas n<sup>o</sup>s. 17, 18 y 19, y que en lo sucesivo se incluyan en él la correspondencia General, las cartas correspondientes a Minas.-

Contiene 4 hojas.-

Madrid, 4 Septiembre 1.790.-

N<sup>o</sup>m. 18, 21 y 22.- El Intendente Interino Guillelmi.

Remite dos muestrecitas una de oro y otra de plata, que le envió el Gobernador de la Guayana de las minas abiertas en dicha provincia; y que para apurar de una vez si el laboreo de las referidas minas es util o perjudicial, cumplirá con la Real Orden de 30 de Marzo de 90 que manda se trabajase una por la Real Hacienda, y se haga un laboratorio para examinar los metales que de ella se extraigan.....

Contiene 4 hojas.-

Caracas, 9 Noviembre 1.790.-

Expediente sobre descubrimiento de minas de aquella provincia. Envio de mineros inteligentes del Reyno de Nueva España para que dirijan sus trabajos: Remesa de azogue desde Cádiz para veneficiar los metales, y declaración de los dineros de debe contribuir el oro, plata y cobre que se sacare, con las demás incidencias hasta la fecha.-

Contiene 47 hojas.-

Caracas, años 1.777 á 1.787 y 1.790.

Minas n<sup>o</sup>. 18.- El Intendente de Caracas.

Queda enterado de la Real Orden que cita relativa al reconocimiento de Minas que en aquella provincia y de la distinción con que debe manejarse en este asunto. Manifiesta haber dado cuenta el Sr, Saavedra de las noticias que por dicha Real Orden se hacen menos, dice que las que han ocurrido en su tiempo, ya las ha comunicado y que han providenciado se hagan los descuentos como se le ordena algún minero y que cuen-



ta esta cantidad con la otra la remitirá a Mejico.-  
Contiene 4 hojas.-

Contiene tres paquetitos de muestras de la Mina de Chacao.-

Núm.807,808,31,69,70,105.- Al Intendente de Ejército de Caracas.  
Aprobando las providencias que dictó para el descubrimiento de Minerales, oro, plata y cobre en aquella provincia y la de Guayana; que se continuen las investigaciones con prudente economía, dando cuenta de las resultas con relación individual de todo, y total separación de los demás asuntos del Ministerio, distinguiendo las cartas, pliegos etc. con la palabra Minas; y que providencie el descuento de 2.415 pesos que recibieron los operarios destinados al reconocimiento de las Minas, y los remita a las cajas de Mejico, con más 1.536 pesos, 3 reales 7<sup>3</sup>/<sub>4</sub> gramos valor de los efectos que llevaron consigo.

Dentro la orden al Virrey de Nueva España en contestación a su carta número 11.-

Contiene unas 90 hojas.- Aranjuez, 21 Mayo 1.788.-

Núm.70.- El Intendente de Caracas.

Participa lo dispuesto con motivo de haber pasado a la provincia de Guayana, uno de los dos facultativos mineros comisionados en aquella provincia.-

Contiene 6 hojas.- Caracas, 27 Diciembre 1.787.-

Hay otra partida sobre lo mismo.-

El Intendente de Caracas.

Dice dará el debido cumplimiento a la Real orden que manda se continuen los reconocimientos y operaciones de las minas que puedan hallarse en aquella provincia. (C.2 hojas.- Caracas, 27 Diciembre 1.787.-





Núm.31.- El Intendente de Caracas.

Con regerencia a sus anteriores oficios estima participando las noticias relativas a los reconocimientos practicados por los facultativos mineros que existen en aquella provincia.-

Contiene 4 hojas.-

Caracas, 23 Noviembre 1.787.-

Núm.11.- Al Virrey de Nueva España.

Dá cuenta con testimonio integro del expediente formados en virtud de las Reales Ordenes que cita sobre haber pasado á Caracas los dos mineros que en ella se manda para el trabajo de las Minas de dicha Provincia y del costo que ha tenido la condición de estos, y los materiales.

Contiene 8 hojas.-

Mexico, 22 Septiembre 1.787.-

Corresponde a la carta nº.11.-

Testimonio del expediente formado a consecuencia de la Real Orden de cinco de Febrero de setecientos setenta y nueve, sobre que se le soliciten por el Real Tribunal de Minería, dos mineros inteligentes para el trabajo de las que hay en Caracas,-

Contiene 59 hojas.-

Superior Góbierno, Año 1.787.-

Núm.807.- El Intendente de Caracas.

Dá parte de las resultas de un nuevo reconocimiento hecho por los mineros inteligentes que se hallan en aquella provincia.

Contiene 9 hojas.-

Núm.645,646,647,713 y 714.- Al Intendente de Caracas.

Enterado de la llegada a aquella ciudad de los dos mineros que envió el Virrey de Nueva España Conde de Galves y reconocimientos de Minas que han hecho y previniendole que continuen estos.

Contiene 20 hojas.-



Núm.56.- El Intendente Interino Alcalde.

Remite los diarios de los mineros y comisionados que pasaron a la Guayana al reconocimiento de los terrenos de aquella provincia, y resultando de ellos y de las diez muestras que se incluyen, ser infructuoso cuanto se gaste por no haber una veta regular, se remitieron a Caracas, y los destinó a examinar una antigua Mina abandonada, hasta que V.M. resuelva de dichos mineros. Con el Director.-

Contiene 28 hojas.-

Hecho a, 18 Abril 92.-

Expedientes de Minas.

Caracas, Año de 1.791.-

Expedientes de Minas.

Caracas, Año de 1.792.-

Núm.56.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Para que haga cesar a los Mineros de la provincia de Guayana en sus descubrimientos y que se les conduzca al Mejico según sus contratos.

Contiene 2 hojas.-

18, Abril 1.792.-

Núm.192.- Indias. America Meridional. Departamento de Caracas.

El Intendente de Ejército.

Participa el recibo de la Real orden de 18 de Abril último para que cesen los descubrimientos de Minas y sueldos de los mineros, lo que cumplirá puntualmente, sin perjuicio de remitir las diligencias de varios experimentos últimamente hechos del metal de una de oro, situada en el cerro del Chacao, distante 25 á 30 leguas de la ciudad de Caracas.

Contiene 6 hojas.-



Al Juez Interino de Arribadas de San Sebastian.

que S.M. ha concedido permiso a D. Miguel de Irazabal, D. Cristobal Fat, y otros vecinos de aquella ciudad para que puedan pasar a la Provincia de Venezuela a beneficiar una mina de cobre, y que les permitan se embarquen para aquel destino en el buque que les convenga.-

Contiene 70 hojas.-

San Lorenzo, 18 Octubre 1.792.-

Núm. 494.- Indias. America Meridional. Departamento de Caracas.

El Intendente de Ejército.

Remite cuarenta y siete zurrone de piedras de la mina del Chacao, y muestra de oro y plata que ha resultado de diferentes ensayos, é informa haberse cesado en el descubrimiento de Minas.-

Contiene 7 hojas.-

Expedientes de Minas.-

Año de 1.790.-

Expedientes de Minas.-

Caracas, Año de 1.793.-

Expedientes de Minería.

Caracas, Año de 1.794.-

Isla de la Margarita.-

Providencia sobre contribución de derechos de las perlas que allí sacan, y de los que deben llevar los Escribanos de Gobernación.-

Contiene 8 hojas.-

Expediente sobre el embio de muestras de cobre de la provincia de Caracas: examen de su calidad, que se mandó hacer por el Ministerio de Guerra, en la Real Fábrica de Fundición de Sevilla, etc...

Años 1.792 á 1.794.-



Don. Vicente de Bolivar Lanzas y Medias annatas. Testimonio de Autos formados con motivo de lanza y Media annata del titulo de Castilla, concedido a su difunto padre, cuya expedición no tuvo efecto a causa de su anterior fallecimiento, y con motivo de la gracia hecha por S.M. se intentó exigir dichos derechos. Y acompañan los informes de la Contaduría sobre el particular.-

Contiene 130 hojas.-

Caracas, Año 1.767.-

Caracas, Medias annatas.

Contiene 3 hojas.-

Insertandole un oficio de Guerra por el que se releva del pago de medias annatas y su 18 por % de conducción a D. Pedro González Ortega, Secretario de aquella Capitanía General por este destino.

Contiene 2 hojas.-

A D. Pedro Ruiz de Porras, Gobernador Intendente de Maracaybo.-

Noticiandole haberle negado la solicitud del relevo del pago de la media annata.-

Contiene 5 hojas.-

Cádiz, 24 Agosto 1.812.-

Núm. 622.- El Gobernador é Intendente de aquella provincia D. Pedro Ruiz de Porras. Solicita se le releve del pago de la media annata.-

Contiene 5 hojas.-

Maracaybo, 28 Febrero 1.811.-

Al Intendente de Caracas.

Que no ha venido S.M. en exbronerarle del pago de la media annata que solicita.-

Contiene 6 hojas.-

Sevilla, 20 Septiembre 1.809.-



Al Intendente de Caracas.

que el Rey no ha venido a conceder a D. José Ruiz Monroy, la gracia de la exención de media annata.--

Contiene 5 hojas.--

San Lorenzo, 1<sup>o</sup> Octubre 1.805.--

Al Intendente de Caracas.

Exonerando a D. José Dominguez Rus, del pago de la Media-annata de los destinos de asesor de la Intendencia de Maracaybo y Auditor de Guerra, Teniente de Gobernador que dice ha servido, mandando que se le devuelva la cantidad que por esta razón se le haya cobrado, y que quede sin efecto lo prevenido sobre este punto en la orden de 19 de Enero próximo pasado.

(Están los méritos y servicios impresos)

Contiene 26 hojas.--

Cádiz, 18 Febrero 1.813.--

Isla de Margarita. Medias Annatas. 1.688 á 1.760.--

Provincia de Andalucía. Cumaná. Media-annata. 1.690 á 1.777.--

Gobernación de Caracas. Medias Annatas.

Informes sobre la exacción de dicho dato y años de su cobranza.

Desde 1.723 á 1.817.--

Provincia de Venezuela ó Caracas, Años 1.677 á 1.760.--

Lanzas, y Medias Annatas.

Providencias sobre cobranzas de este derecho y relación de lo que por él debían los títulos de Castilla residentes en aquella Provincia.--

Contiene 36 hojas.--



Provincia de Venezuela. Fundaciones de Mayorazgos, desde 1.761.-

Núm.3.- Certificación dada a instancia de *Mrs* Maria Mamuela Escobar y Alvarado, Condesa de Torohermoso, de no hallar ejemplar alguno sobre la practica que se observa en orden a la licencia que para contraer matrimonio necesitan los titulos de Indias residentes en España.

Contiene 4 hojas.-

Madrid, 30 Marzo 1.808.-

Núm.82.- Al Intendente de Caracas.

Remitiendole de orden de S.M. una representación hecha por el Contador más antiguo de aquel Tribunal de cuentas sobre el descuido que ha advertido en el cobro del Real derecho de media annata de varios empleos de aquella Intendencia, para que informe de los motivos por que no se ha exigido este dinero.-

Contiene 2 hojas.-

Aranjuez, 20 Febrero 1.793.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que S.M. ha resuelto se devuelvan a D. Juan Esteban Valderrama, Auditor de Guerra de la Provincia de Maracaybo los 394 pesos que por aquellas Cajas se le exigieron de la media-annata, en atención a ser de primera creacion y estar libre de este dinero.

Contiene 2 hojas.-

San Lorenzo, 22 Noviembre 1.792.-

Núm.298.- El Intendente de Caracas.

Acompaña una instancia del Tesorero de Ejército y Ministro Principal de Real Hacienda de Guayana, solicitando se le exonere del pago de media-annata.-

Contiene 7 hojas.-



Núm. 114.- Al Gobernador é Intendente de Caracas.

Relevando a D. José Maria de Reyna, oficial Real de la Guayra del pago del dinero de media-annata en los mismos términos que a sus antecesores D. Fernando Manleón.-

Contiene 13 hojas.-

San Ildelfonso, 18 Agosto 1.788.-

8

Al Intendente de Caracas.

Que releva S.M. a D. Fernando Manleón del pago de la media-annata que adeudó con el empleo de Contador de Ejército Real de la Guayra.-

Contiene 7 hojas.-

El Pardo, 28 Febrero 1.785.-

Al Intendente de Caracas.

Que no ha venido el Rey en conceder a D. Juan de Yarza, único Ministro de Real Hacienda de las cajas de Barinas, la relevación del pago de media-annata que debe hacer por su empleo.-

Contiene 8 hojas.-

Aranjuez, 27 Mayo 1.796.-

Al Intendente de Caracas.

Que ha resuelto S.M. que el cabo principal de Rentas de aquella capital y los doce guardas deben satisfacer el dinero de media-annata.-

Contiene 9 hojas.-

Aranjuez, 14 Mayo 1.800.-

Al Intendente de Caracas.

Para que trasladando esta orden al Tribunal de cuentas este exonerarse del pago que ha formado al Tesorero que fue de las cajas Reales de la Isla Trinidad D. José Ramón de Murcia, por el derecho de media-annata del referido empleo.-

Contiene 8 hojas.-

San Lorenzo, 14 Noviembre 1.799.-



Núm.1.517.- Acompaña testimonio del expediente formado a instancia de los Guardas Mayores de los puertos de Coro y la Guayra para que se liberte el pago de media-annata y pide resolución.

Contiene 19 hojas.-

Caracas, 27 Octubre 1.800.-

Al Intendente de Caracas.

Que no ha venido S.M. en conceder a la solicitud de que José Agr. de Alegria de que se le devolviesen los 118 pesos que se le descontaron de media-annata del empleo.-

Contiene 10 hojas.-

Al Intendente de Caracas.

Que S. M. no ha venido aneximir del pago del Real derecho de media-annata a D. Juan Terrero y D. Juan Bautista de Ochoteco, Administradores de la Real Hacienda de los pueblos de Camatagua y Chaguarama.-

Contiene 12 hojas.-

Madrid, 23 Julio 1.801.-

Al Intendente de Caracas.-

Que S.M. no ha venido en relevar del pago del derecho de media-annata que han adeudado por seis respectivos destinos a los Oficiales de las cajas del Puerto de la Guayra.-

Contiene 14 hojas.-

Madrid, 8 Julio 1.804.-

Núm.368.- Al Intendente de Caracas.

Dispensando al Gobernador de Maracaybo D. Fernando Mijares, del pago de la media-annata por las razones que se expresan.-

Contiene 18 hojas.-

San Ildelfonso, 4 Septiembre 1.805.-

Que enterado S.M. de las instancias del Contador de aquellas Reales Cajas D. Lorenzo de Sata y de la viuda de D. Fernando de Echeandía sobre





que no se le ha debido exigir media-annata de la asignación de 4 por %  
celebrar de la renta de los Hospitales de San Pablo y San Lazaro, etc..  
Contiene 8 hojas.-

---



Testimonio de las pruebas practicadas ante la Real Justicia de la Isla de Tenerife, mar de las Canarias; por parte del B<sup>E</sup> D. Lucas Felipe Dominguez Borges, Clerico Presbitero, vecino de la Ciudad de Caracas, por las que se justifica su filiación, limpieza de Sangre, calidad, origen y distinguida prosapia, etc. (Hay dos escudos).

Contiene 266 hojas.-

Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Manuel Garcia Herreros, de D. Lucas Borges.-

Contiene 12 hojas.-

Testimonio de los Autos obrados por el presbiterio Bachiller D. Lucas Borges, sobre impetrar de S.M. la gracia de titulo de Castilla.-

Contiene 90 hojas.-



Consultas y autos duplicados en que se hace presente a S.M. el que nó tan solo hay sobrantes en estas Reales Cajas a S.M. según sus Reales Ordenes citar cartas empeñadas y adeudadas como principal ~~mi~~ fue en el ramo s<sup>n</sup> rg<sup>e</sup> de la Compañia Guipuzcoana.- Caracas, año 1.738.-

Testimonio de autos en que el Gobernador D. Gabriel Zuloaga acredita las deudas y atrasos de las Reales Cajas.

Caracas, año 1.738.-

Establecimiento, venta y remate, del estanco de aguardiente de caña en las provincias de la Gobernación de Cumaná por de arrendamiento, a veneficio del Real Herario de S.M. habiendole comenzado a correr desde fines de el año.

Contiene unas 300 hojas.-

1.753.-

Testimonio de autos sobre el establecimiento de aguardiente de caña en toda la Gobernación de estas Provincias. (Con carta del Gobernador)

Contiene unas 300 hojas.-

Año de 1.754.-

Autos operados sobre el Descamino de quinientos pesos en dinero hecho en la ciudad de Barcelona Gobernación de Cumaná: Y así mismo de algunos efectos de merceria por haberse extraido del Puerto de la Guayra en la Balandra de Santiago Repeto, sin intervención de aquella Contaduría.

Duplicado.-

Contiene unas 70 hojas.-

Camino, 1.799.-



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL  
DE CARACAS. AÑOS 1.775 á 1.787.-

Leg. 1º y.

Al Gobernador de Caracas.

Preveniendole lo correspondiente en cuanto a los sueldos que se señalen para escribientes de las Cajas Reales de aquella Provincia.-

Contiene 14 hojas.-

4, Septiembre 1.775.-

Al Gobernador de Caracas Agüero.-

Preveniendole varias declaraciones que se hacen para el arreglo del manejo y Administración de diferentes ramos de Real Hacienda. Y al Contador Mayor se le embia copia para que lo haga entender a los Oficiales Reales de aquella Provincia. Y también se ha dado aviso al Contador para que su inteligencia y que sobreesa en los puntos que haya pendientes y correspondan a estos asuntos.-

Contiene 78 hojas.-

16, Septiembre 1.776.-

Al Intendente de Caracas.

Que se ha enterado el Rey de haber quedado las cajas del Distrito de aquella Intendencia sin empeño alguno al tiempo de la publicación de la paz, y con bastante sobrante las Tesorerías de aquella Provincia, el que se le manda remitir a Cádiz a disposición de este Ministro, por no permitir las urgencias de la corona se mande continuar el pago de las deudas de los Reynados anteriores.-

Contiene 66 hojas.-

San Ildelfonso, 11 Septiembre 1.784.-



Al Intendente de Caracas.

Que releva S.M. a los Ministros de Real Hacienda de la Guayra del reintegro que se les mandó hacer por orden de 11 de Septiembre anterior de lo que percibieron demás por razón del aumento de sueldo que les concedió y gozaron desde principio de 84 y no viene en señalarles dicho sueldo de 2.200 por reducido por dicha orden a 1.500 ni en permitirles cobrar daño de Guías pero que se les atenderá a proporción del aumento que tenga el comercio español en aquella Provincia.-

Contiene 19 hojas.-

Aranjuez, 9 Junio 1.785.-

Testimonio de las diligencias de ejecución que en virtud de superior Decreto practico el Factor de Compañía General D. Manuel de Venezuela, Teniente Mayor de la Provincia de Chulco en la Hacienda de Panoaya.-

Duplicado Expediente de Real Hacienda.-

Contiene 100 hojas.-

Año de 1.782.-

Al Intendente de Caracas.

Enterado de los productos entrados en aquellas cajas en los decenios desde Enero de 766 hasta fin de 85, y acompañándole una circular para que se extiendan aquellas noticias a los gastos hechos en los mismos decenios y que remita al estado que tiene sacado de ellos.-

Contiene 30 hojas.-

San Ildelfonso, 6 Septiembre 1.786.-

El Presidente y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas.

Índice nº. 1 á 5.- Contado en 17 de Enero de 88.-

Contiene 11 hojas.-

Caracas, 16 Noviembre 1.787.-

El Contador Mayor. Índice con los nº. 1 y 2.- Contado en 17 Enero de 88.

Contiene 1 hoja.-

Caracas, 16 Noviembre 1.787.-



Al Gobernador de Maracaybo.

El recibo del testimonio que acredita haber entrado en las cajas Reales de Caracas los 382 pesos y 32 maravedis por el castellano D. Rafael Delgado que le habia repartido indevidamente en su comiso el Contador Oficial Real D. Josef Guimenez y Navia.-

Contiene 22 hojas.-

San Lorenzo, 7 Noviembre 1.787.-

Al Gobernador de Cumaná.

Aprobandole el comiso de 7 fardos de géneros extranjeros, y aunque la liquidación y distribución estan conforme con el sueldo, está defectuosa por haber asignado derechos al vista y Exomo. que no debió percibir, con lo demás que se expresa.-

Contiene 33 hojas.-

San Ildelfonso, 2 Octubre 1.787.-

La junta de Real Hacienda. Indice con los n<sup>os</sup>. 1 y 2.- Contado en 17 de Enero de 1.788.-

Contiene una Hoja.-

Caracas, 6 Noviembre 1.788.-

Al Intendente de Caracas.

El recibo de 5 testimonios de Autos, y se le aprueban los comisos que comprenden su liquidación y repartimiento y que dé las ordenes consiguientes.-

Contiene 87 hojas.-

San Ildelfonso, 10 Agosto 1.787.-

Al Gobernador de Cumaná.

El recibo del testimonio del expediente formado en el comiso de la Goleta el Marmión su capitán Ventura Gómez, con lo demás que se expresa.-

Contiene 22 hojas.-

San Ildelfonso, 10 Agosto 1.787.-



Índice de la Junta de Real Hacienda. Comprende el nº.1 al 3.-  
Contestado en 29 de Octubre de dicho año.-  
Contiene una hoja.-

Caracas, 24 Julio 1.787.-

La carta que se extracta del Intendente Saavedra, y la minuta de aprobación con arreglo a la revolución no ha venido a colocar con el expediente y lo entregó el Sr. Vianapena este objeto en 2 de Enero de 1.799, con otros muchos expedientes.

Núm. 774.- El Intendente de Caracas.

Remite copia de un expediente promovido sobre varias alteraciones que se proponen como convenientes para la más fácil práctica de la Instrucción formada por la Contaduría General de Indias para llevar y dar las cuentas del curso en todas las cajas de aquella Intendencia.

Contiene 6 hojas.-

Expediente sobre el arribo al Puerto de Cádiz de la Fragata Posillante, procedente al de la Guayra, con carga de afil por cuenta de la Real Hacienda. Destino de varias partidas de él a las Fábricas de Guadalajara, y ordenes para que por los comisionados de los 5 gremios mayores en aquella plaza, se proceda a su venta con las incidencias de esta.-

Contiene 23 hojas.-

Año de 1.787.-

Expediente de la Fragata Páz, procedente del Puerto de la Guayra, con cacao y otros frutos de cuenta de la Real Hacienda de la Intendencia de Caracas. Ordenes al Presidente de la contratación de Cádiz para que poniendo estos efectos a disposición de los factores de los cinco gremios mayores en aquella plaza, procedan a su venta con las incidencias ocurridas en el particular.

Nota: Se acompaña el expediente que se formó con motivo del arribo de



esta Fragata.....

Contiene 22 hojas.-

Al Intendente de Caracas.

Aprobando los autos difinitivos que ha dado en los 17 comisos que ha re-  
mitido con la alvertencia que se expresa en uno de ellos.-

Contiene unas 150 hojas.-

San Lorenzo, 24 Noviembre 1.787.-





SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL DE CARACAS. AÑOS DE 1.788 y 1.789.-

Leg. 2ª y.

Al Presidente de Cádiz.

El recibo de cuatro cajones de cuentas y papeles, que llegaron de Caracas y Lima.-

San Lorenzo, 14 Octubre 1.788.-

Al Gobernador de Trinidad.

Que con la mayor brevedad reintegre a las cajas del distrito de la Intendencia de Caracas los suplementos que le tienen hechos.-

Contiene 39 hojas.-

San Lorenzo, 10 Octubre 1.788.-

Al Gobernador é Intendente de Caracas.

Aprobando lo acordado en junta de Real Hacienda sobre que continuen las salvas en Puerto Cabello, como hasta ahora y no se haga novedad.

Contiene 9 hojas.-

San Lorenzo, 8 Octubre 1.788.-

Núm. 2.- Al Intendente de Caracas.

Que se compre la Casa de D. Juan Bautista de Arvillága, en pago de lo que debe a la Real Hacienda y el sobrante se descuenta a la Compañía de Filipinas en los derechos que vaya adeudando.-

Contiene 8 hojas.-

Aranjuez, 2 Mayo 1.788.-

Al Intendente de Caracas.

Conformandose con el dictamen de la junta de Real Hacienda sobre relevo de Tributos al pueblo de Jorbo en la Provincia de Maracaybo.

Contiene 18 hojas.-

Aranjuez, 2 Mayo 1.788.-



Al Presidente y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas.  
Acusandole el recibo de las cuentas de la Administración General de Guayana de los años 78 - 79 y 80, y copia de los libros manual, mayor y de Caja de la de Puerto Cabello del año de 87.-

Contiene 3 hojas.-

San Ildelfonso, 8 Octubre 1.788.-

Al Presidente de Contratación.-

Para que exija de los herederos de San Pablo Mayo, 36 pesos y 3 supli-  
do en Caracas al Capitán de su Fragata de la Negrera Metada de la Real  
Hacienda.-

Contiene 15 hojas.-

Aranjuez, 25 Abril 1.788.-

El Presidente de la Contratación.

Que con el canonatero Jaume Aygade, remito un cajón con cuentas que di-  
rigieron de la Guayra los Ministros de Real Hacienda.

Nota: Se pasaron al V. Machado según se anota dentro.-

Contiene 4 hojas.-

Cádiz, 4 Abril 1.788.-

Los Oficiales Reales. Indice con los n<sup>os</sup>. 12 y 13, contado en Junio:

Contiene una hoja.-

Guayra, 3 Marzo 1.788.-

Al Intendente de Caracas.

Aprobando el proyecto de salazón de Carnes pero antes de ponerlo en prac-  
tica avise las resultas de su oficio con Santo Sarviento, con lo demás  
que se expresa.-

Contiene 8 hojas.-

El Paríco, 12 Febrero 1.788.-

El Presidente y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas.

Indice n<sup>os</sup>. 6, 7, 8.-

Contiene una hoja.



Al Gobernador de Cumaná.

Aprobandole el repartimiento del comiso de un lio; y remitiendole una enorme para la sucesivo, con lo demás que expresa.

Contiene 17 hojas.-

El Pardo, 6 Febrero 1.788.-

El Contador de Exercito Vidaondo. Indice nºs 1 y 2.-

Contiene una hoja.

Caracas, 25 Octubre 1.788.-

Oficiales Reales. Indice nº.1.-

Contiene una hoja.

Caracas, 20 Octubre 1.788.

Indices de los Oficiales Reales.

Contiene 25 hojas.

Guayra, Año de 1.788.-

Indice del Contedor Mayor, de Caracas.

Contiene 8 hojas.-

11, Abril 1.788.-

Indice de la Junta de Real Hacienda de Caracas.

Indice nºs.4 al 8.-

Contiene 4 hojas.-

13, Marzo 1.788.-

Indices del Tribunal Mayor de Cuentas de Caracas.

Contiene 4 hojas.-

Marzo 1.788.-

El Tribunal de Cuentas. Indice nº.16.-

Caracas, 2 Abril 1.789.-

El Tribunal de Cuentas. Indice nº.15.-

Caracas, 30 Marzo 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda . Indice nºs.105 y 106.-

Guayra, 22 Diciembre 1.789.-



Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>s. 102 á 104.-

Guayra, 12 Diciembre 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>s. de 98 á 101.-

Guayra, 9 Diciembre 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>. 97.-

Guayra, 9 Diciembre 1.789.-

El Tribunal de Cuentas. Indice n<sup>o</sup>. 25.-

Caracas, 20 Noviembre 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>. 96.-

Guayra, 22 Octubre 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>s. de 92 á 94.-

Guayra, 13 Octubre 1.789.-

El Gobernador y Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>. 1.-

Jumana, 12 Octubre 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>s. de 89 á 91.-

Guayra, 27 Agosto 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>. 88.-

Guayra, 19 Agosto 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Indice n<sup>o</sup>s. 86 y 87.-

Guayra, 14 Agosto 1.789.-

El Contador Mayor del Tribunal de Cuentas. Indice n<sup>o</sup>. 24.-

Caracas, 14 Agosto 1.789.-



Los Ministros de Real Hacienda. Índice nº.85.-

Guayra, 30 Julio 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nºs de 83 y 84.-

Guayra, 17 de Julio 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nºs. de 79 á 82.-

Guayra, 14 de Julio 1.789.-

La Junta Superior. Índice nºs. de 22 á 27.-

Caracas, 6 de Julio 1.789.-

El Contador Mayor de Cuentas, Índice nº.23.-

Caracas, 4 Julio de 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nºs. 77 y 78.-

Se acuso recibo en 8 de Septiembre siguiente.-

Guayra, 23 Junio de 1.789.-

Ministros de Real Hacienda de Caracas. Índice nº.2.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nº.45.-

Guayra, 12 Junio de 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nº.76.-

Guayra, 15 Junio de 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nºs. 73 y 74.-

Guayra, 8 de Junio 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice nº.72.-

Guayra, 20 de Mayo 1.789.-



Los Ministros de Real Hacienda. Índice n<sup>os</sup>. 63 á 65.-

Guayra, 8 de Abril 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice n<sup>os</sup>. 70 y 71.-

Guayra, 7 de Mayo 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice n<sup>os</sup>. 68 y 69.-

Guayra, 2 de Mayo 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice n<sup>os</sup>. 66 y 67.-

Guayra, 3 de Abril 1.789.-

Los Ministros de Real Hacienda. Índice n<sup>os</sup>. 57 hasta 62.-

Guayra, 2, 11 y 13 Marzo 1.789.-

Al Contador Mayor de Cuentas de Caracas.

Avisandole el recibo de dos índices de 18 de Mayo y 12 de Junio que comprenden el primero sus cartas n<sup>os</sup>. de 18 á 23 y el segundo otras diversas con los ~~mismos~~ mismos n<sup>os</sup>. de 18 á 23. Se le advierte el mal método a llevar su correspondencia y el modo de seguirla en lo sucesivo, escusandose la practica de firmen el Intendente como Presidente del Tribunal las cartas sobre asuntos de cuentas y demás privativos del Tribunal.

Septiembre, 15 de 1.789.-

El Contador Mayor del Tribunal de Cuentas de Caracas.

Avisandole el recibo de sus dos índices de cuatro de Julio con más mismas cartas las unas a S.M. y las otras al Ministerio con n<sup>os</sup>. distintos aquellas de 24 á 26, y estas de 25 á 27, sobre cuyo inordenado modo de seguir su correspondencia se le hacen las convenientes prevenciones.

7, Octubre de 1.789.-



El Tribunal de Cuentas. Índice nº.17.-

Caracas, 22 de Abril 1.789.-

Al Gobernador é Intendente de Caracas.

que el café solo pague a su extracción un 2 por % para el corso.

Madrid, 3 de Abril 1.789.-

Al Gobernador é Intendente de Caracas.

Aprobando a la Junta de la Real Hacienda el que se reservase la providencia de los Españoles que conciernen a diferentes acuerdos y gastos hechos en la Isla de Trinidad, con lo demás que se expresa.-

Madrid, 3 de Abril 1.789.-

Al Presidente de Cádiz.

Para que haga poner en aquella Depositaria por cuenta separada 981 d. 503 reales y 30  $\frac{13}{100}$  líquido producto de 324 zurrones de Añil de Caracas que condujo a aquella ciudad el Bergantin San Cristobal y que vendieron en ella por los Diputados de la casa de los gremios de dicha Ciudad.

21, de Abril 1.789.-

Núm.20.- Al Gobernador de Maracaybo.

Aprobando el Comiso de los Generales extranjeros que se refieren bajo las prevenciones que se expresen y que enteren por mitad con el oficial Real por via de multa a favor de la Real Hacienda los 23.412 maravedis por la que se venderan de menos dichos géneros.

Madrid, 18 Julio de 1.789.-



Al Presidente de Cádiz.

Acompañandole una cuenta del costo principal gastos de 45.560  $\frac{1}{2}$  libras de añil importe 77.380 pesos  $\frac{1}{2}$  reales y otra de 920 fan<sup>ta</sup> 131 de cacao que asciende a 13,997 pesos  $\frac{3}{4}$  l. p<sup>a</sup> que con arreglo a estos precios se proceda a la venta poniendose el producto líquido con el de-más caudal separado pagandose con calidad de reintegro los Ibetes y gastos de dicho fondo.-

Agosto, 18 de 1.789.-

Al Presidente de Cádiz.

Que no pudiendo venderse el añil recibido de Caracas por la Fragata Jesús María y José y Brillante, ni aun por el costo que tiene a la Real Hacienda procure salir de él, con la estimación posible, sin embargo de que no alcance a cubrir su total costo antes de que desmerezca de su actual calidad. Y que se previene al Gobernador Intendente de aquella Provincia se arregle en las sucesivas remesas al método que prescribe la instrucción que ha formado.

6, Octubre de 1.789.-

Núm.24.- Al Gobernador de Margarita.

Aprobando el comiso de 9 presas de listados extrangeros y que se distribuya en la forma que se expresa.-

Madrid, 18 de Julio 1.789.-





SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTE DE REAL HACIENDA EN GENERAL  
DE CARACAS. AÑO 1.790.-

---

Leg. 3ª v.

Expediente sobre el plan propuesto por el Intendente que fué de Caracas D. Francisco de Saavedra, para el arreglo de todas las oficinas de Real Hacienda de aquella Provincia. Informe de la Contaduría General y del mismo Saavedra de que resultaron las provisiones de varios destinos que adentro se expresa, v

Contiene 21 hojas.-

Años, de 1.785 á 90.-

El Contador General en 10 de Junio de 1.786.-

Informa: En virtud del Reglamento y nuevo plan de oficinas de Real Hacienda de la Provincia de Caracas, remitido por aquel Intendente con carta de 9 de Febrero de 1.785.

Se devuelven las cartas y Documentos que se citan.-

Contiene 50 hojas.-

El Plan que considera conveniente adoptar para el plan de cuentas es el siguiente.

Contiene 10 hojas.

Madrid, 2 Agosto 1.790.  
Fco. Saavedra.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Para que forme el plan de los subalternos que sean necesarios en aquel Tribunal de Cuentas y en las cuatro Cajas de la Provincia con el sueldo que deban gozar y demás que se expresa.-

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-



Al Gobernador Intendente de Caracas.

Previendole haber declarado S.M. Contador Mayor 1º de aquel Tribunal de Cuentas a D. Carlos de Ayerdiñon 35 pº y 2.500 al 2º.-

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Avisandole haber concedido S.M. a D. Antonio Mallo, Oficial Real de aquellas Cajas su retiro con mitad de sueldo y honores.-

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Avisandole haber concedido S.M. a D. José de Ora, Administrador que fué de aquella Capital, retiro con mitad de sueldo y honores de oficial Real.

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Previendole haberse dignado S.M. perdonar al Tesorero de aquellas Cajas D. Antonio Mallo, los 16.800 en que resultó alcanzado a favor de la Real Hacienda.-

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Para que se cumpla la Real Orden de 9 de Febrero de 1.785, en que se nombró a D. Francisco Sojo, Tesorero de Exército de Puerto Cabello con opción a la 1ª plaza de Contador ó Tesorero que va que en Caracas.

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Avisandole haber resuelto S.M. que D. José Idmonta, continúe en su destino de Oficial Real de Cumaná y que se le tenga presente para plaza de Ministro de los Tribunales de Cuenta.

Aranjuez, 17 Abril 1.790.-



Memoriales para la plaza de Contador Mayor de Real Hacienda de Caracas.

---

Indice de las cartas del Intendente de Caracas, que se le remiten con fecha de 16 de Mayo de 1.789.-

---

Núm. 56 y 594.- El Intendente Saavedra.

Representación de los Ministros de Real Hacienda solicitando aumento de sueldo. Dá cuenta de lo determinado y pide la aprobación.

Caracas, 23 Julio 1.786, y 20 Octubre.

---

El Intendente de Caracas.

Remite el Reglamento de oficinas de aquella Provincia y expone acerca de lo que juzga más oportuno.-

---

Indice de las representaciones que se dirigen al Rey Nuestro Señor (q. D. g.) por la junta superior de Real Hacienda de Caracas en la Polaca nombrada San Antonio en Capitán y M<sup>re</sup> D. José Pascual al que sigue viaje del puerto de la Guayra al de Cádiz.-

---

Indice de una carta del Real Servicio que con fecha de 3 de Noviembre de 1.789, remiten al Excmo. Sr. B<sup>on</sup>. Fr. D. Antonio Valdes, de Subdelegado y Ministros principales de Cumaná.-

---

Indice de los Ministros de Real Hacienda de la Guayra n<sup>os</sup>. 107 y 8.-  
3, Marzo de 1.790.-

---

Indice de los Oficiales Reales de la Guayra. L<sup>as</sup>. 109 y 110.-  
11, Marzo 1.790.-

---



Indice de los Oficiales Reales de la Guayra. n<sup>os</sup>. 113 y 14.-

20, Marzo de 1.790.-

Indice de los Oficiales Reales n<sup>os</sup>. 111 y 112.-

Guayra, 16 Marzo 1.790.-

Indice de los Oficiales Reales n<sup>os</sup>. 115 y 116.-

Guayra, 13 Marzo de 1.790.-

La Junta de Real Hacienda. Indices n<sup>os</sup>. 1 y 2, faltaron todos hasta el 28 inclusive.-

Caracas, 26 Junio de 1.790.-

Indices de los Oficiales Reales de la Guayra, desde el 1 al 18.-

Año de 1.790.-

Al Gobernador de la Isla de Trinidad.

Aprobandole el gasto hecho de trescientos pesos por gasto de la Real Hacienda en la construcción de una Capilla provisional para facilitar la Administración de los Santo Sacramentos a los Feligreses del Pueblo de San Fernando.-

San Lorenzo, 15 Octubre de 1.790.-

Corresponde a la carta n<sup>o</sup>. 456.-

Caracas, 30 Diciembre 1.789.-

El Intendente de Caracas.

Dá cuenta haber providenciado que las Administraciones subalternas de aquella Provincia que fueron agregadas de sus respectivos Departamentos se restituyan a ellos; é incluye Testimonio de el expediente obrado con este motivo.-



El Intendente Interino D. Juez Guillelmo.

Pide aprobación de haber mandado que las Administraciones Subalternas de aquella Provincia que fueron segregadas de sus respectivos Departamentos para D. Francisco de Saavedra, se restituyan a ellos, señalando los mismos cuatro de Caracas, Guayra, Puerto Cabello, y Coro según lo dispuesto por la Real Cédula de 10 Marzo de 1.772 y Real Instrucción que la acompañaba.-

Caracas, 13 Marzo 1.790.-

Al Intendente de Caracas.

Previéndole que S.M. ha aprobado lo dispuesto por su antecesor con uniforme dictamen de la Junta Superior y Fiscal de Real Hacienda sobre reintegrar a los tres Departamentos de la Guayra, Puerto Cabello y Coro las Administraciones con que antes corrían.-

Madrid, 20 Diciembre 1.790.-

Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Previéndole que la partida de añil que por cuenta de la Real Hacienda ha remitido a aquel Puerto el Intendente Interino de Caracas en la Fragata la Amable Maria, para entregar al Juez de Arribadas, la ponga este a su disposición, para que poniéndose de acuerdo ambos en vista de la copia que se remite del costo principal y gastos, disponga a que se venda dicha partida de añil con la posible ventaja, satisfaciendo del primer caudal a el Maestre de la embarcación, los fletes y conducción.

Madrid, 6 Agosto 1.790.-

Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Para que ponga en aquella Tesorería el millón 21,393 reales que ha producido la venta de 179 surrones de añil venidos de Caracas por cuenta de la Real Hacienda.

San Lorenzo, 8 Octubre 1.790.-



Al Intendente de Caracas.

Aousandole el recibo de los 279 zurrone de añil que por cuenta de la Real Hacienda y pertenecientes a la negociaci3n de Negros Borales de aquella Provincia, remiti3 en el Paquebot la Amable Maria y los 26 zurrone de lo mismo, que por la propia cuenta y negociaci3n embarc3 en la Fragata el Brillante, se le previene que para facilitar en lo sucesivo la venta dicho g3nero, vengan las facturas m3s estensas, 3 individualizadas, poniendo el peso bruto y neto de cada zurr3n.

San Lorenzo, 20 Octubre 1.790.-

El Gobernador y Comandante General de la Provincia de Cuman3, acompa1a testimonio del comiso de efecto hecho por el Teniente de visitador de la Real renta de Tabaco, D. Jos3 Antonio Calot; y pregunta si deber3 remitir estos embios dispusiera para la aprobaci3n de S.M. siendo como el presente los comisos de poco valor.

En 12 de Noviembre de 90. Se ha pedido al Sr. Via1a la consulta del Consejo a que se contrae este informe ofreci3 que la despacharia por que estaba en su poder, pero hasta ahora no lo ha ejecutado; y el Sr. Tejada lo pas3 al archivo en estos t3rminos para colocarlo en 4 de Mayo de 95.-

Al Intendente interino de Caracas.

Que se abonen inmediatamente que el estado de aquellas Cajas lo permitan los 3.991 pesos 4 reales y 31 maravedis, que por raz3n de sueldo atrasados se estan debiendo a D. Gaspar de Salaverri3 Sargento Mayor de la Plaza de Cuman3.-

Madrid, 22 Julio 1.790.-



Al Intendente Interino de Caracas.

Aprobando lo propuesto por la junta de Real Hacienda acerca de que las Cajas de la Provincia de Guayana se sirvan por un solo Oficial Real con un dependiente agregado con el mismo sueldo que disfruta y este con el de 500 pesos en lugar de los 350, que le estan señalados, dejando a su elección los que han de quedar; y que el otro Oficial Real y Dependiente continuen sirviendo sus respectivas plazas hasta que se les coloque en vacantes de aquel distrito.

Madrid, 28 Julio 1.790.-

Al Presidente Juez de Arribadas y Alzadas de Cádiz.

Que disponga se embraquen para Caracas treinta fusiles con sus bolsas y porta espadas para el servicio de los Oficiales del Batallón de Milicias de Pardo de los valles de Aragua.-

Madrid, 6 Agosto 1.790.-

Al Gobernador de la Isla de Trinidad.

Que se ha dignado S.M. aprobar lo acordado por aquel Ayuntamiento sobre poner un dinero de 4 por % de entrada al aguardiente de caña para atender a los gastos de las obras públicas, previniendole cese la exacción de dicho impuesto si considerase suficiente cantidad para este objeto y que remita cuenta de dicha partida ó cantidad.-

Contiene 16 hojas.-

Madrid, 24 Agosto 1.790.-

Al Intendente de Caracas.

Previniendole ha mandado S.M. que los comerciantes y consignatarios den fianza por instrumento y a satisfacción del Administrador General de Rentas Reales de pagar los dineros puntualmente a los seis meses sin demoras alguna; y que advierta a los Ministros de la Guayra no demoren la vo-



branza de la deuda de D. Pedro Iriarte y hermanos D. Martin Iriarte, después de cumplidos los plazos.

Contiene 48 hojas.

Madrid, 18 Agosto 1.790.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Que S.M. ha aprobado la relación que ha dirigido señalando lo que debe pagar la Real Hacienda a los buques mercantes por la conducción de los reos destinados desde la Guayra a los presidios que cita.-

Contiene 36 hojas.-

Madrid, 22 Julio 1.790.-

A los Ministros de la Junta de Real Hacienda de Caracas.

Que estando las Juntas Superiores declaradas por tribunales de apelación de todas las causas y negocios de Real Hacienda y debiendo los Intendentes de ella y de Tabacos admitir para dicha Juntas las apelaciones que se interpongan con mayor razón deben hacerlo los Contadores Generales de la citada renta mediante á ser estos Jefes superiores á aquellos.-

Contiene 13 hojas.-

Madrid, 19 Julio 1.790.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Que S.M. ha desaprobado quanto ha dispuesto acerca de que el Tribunal de Cuentas estendiese los informes en los expedientes a continuación del Auto ó Decreto con que se le pidiesen devolviendolo con oficio separado con lo demás que se expresa, esta derogada por la de 6 de Abril de 1.792.-

Contiene 24 hojas.-

Madrid, 15 Julio 1.790.-





Al Intendente Interino de Caracas.

Que S.M. ha aprobado el pago hecho por aquellas cajas de los 1.200 pesos en que se ajustó el transporte a España de D. Manuel Aldao, Capitán retirado, y su familia.--

Contiene 24 hojas.--

Madrid, 11 Julio 1.790.--

Núm. 427.- Al Intendente Interino de Caracas.

Comunicandole la Real Orden circular de esta fecha, en que declara S.M. que no obstante lo prevenido en la de 21 de Abril de 86, que trataba de comisos y modo de distribuirlos, se entienda solo respecto de aquellos cuyas causas interesen en apelación al Consejo, o por consultas de los Jueces que las sentenciaren; con lo demás que expresa.

Nota Se hizo general.--

Contiene 17 hojas.--

Madrid, 7 Julio 1.790.--

Al Intendente Interino de Caracas.

Avisandole haberse remitido con esta fecha orden al de la Habana para que embie a Cádiz los 77.387 pesos y 1/2 reales que deben aquellas Cajas a las de Caracas, ó el resto de lo que haya satisfecho a estas.

Contiene 12 hojas.--

Aranjuez, 24 Junio 1.790.--

Al Intendente Interino de Caracas.

Avisandole haberse recibido las letras que remitió en diversas cartas del Índice de 28 de Febrero último el uso que se ha hecho de ellas, y la forma en que debe dirigir las que vengan en lo sucesivo.

Contiene 2 hojas.--

Aranjuez, 4 Junio 1.790.--



El Contador Mayor del Tribunal de Cuentas,, remite documentos que acredita haber pagado el factor de la Real Cédula de F. los 11.793 pesos 3 reales que debía de Caracas por dineros de cacao.-

Contiene 2 hojas.-

Caracas, 8 Marzo 1.790.-

Al Gobernador de Cumaná.

Aprobando el comiso de los fondos de ropas que se expresa y remitiendole una panta para que se arregle la deducción de derechos en este y los demás comisos.-

Contiene 28 hojas.-

Aranjuez, 19 Abril 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Aprobando los comisos que remitió su antecesor Saavedra con carta de 3 de Junio de 87 nº. 758 a excepción del de el nº. 5 y con las demás prevenciones que se expresa.-

Contiene 17 hojas.-

Aranjuez, 19 Abril 1.790.-

Núm. 1.- Autos formados por el Subdelegado de la Ciudad de Coro, sobre la aprehensión de varios efectos que aprehendió el guarda mayor de aquel Puerto D. Bacilio López.-

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm. 2.- Comiso hecho por el Cabo José Hernán Rodríguez, a orilla de la Ciudad de Coro, de varios efectos de Comercio ilícito.-

Contiene 11 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm. 3.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios géneros por Germán Rodríguez, en las orillas de esta Ciudad en siete de Septiembre de ochenta y seis.-

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.786.-



Núm.4.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios géneros por Germán Rodríguez en el camino que viene de la vela para esta Ciudad en veintá y cinco de Septiembre de ochenta y seis.-

Contiene 11 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.5.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios géneros por José Flores, en la montaña juritu, el día diez de Septiembre de ochenta y seis.

Contiene 12 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.6.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios géneros por D. Germán Rodríguez, a las orillas de esta Ciudad a 31 de Agosto de 86.-

Contiene 12 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.7.- Autos obrados en la Subdelegación de la Ciudad de Coro sobre la aprehensión de varios efectos practicados por el cabo del resguardo José de la Cruz Hernández, a inmediaciones de dicha Ciudad.

Año de 1.786.-

Núm.8.- Autos formados en la Subdelegación de la Ciudad de Coro sobre la aprehensión hecha de varios efectos por el guarda Manuel Contin, en las orillas de dicha ciudad.-

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.9.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios efectos ejecutado por el cabo de Ronda José Fornerino, en la costa de Adicora, Península de Paraguana.-

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.786.-



Núm.1.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios géneros de comi-  
so, hecha en la calle de San Gabriel de la ciudad de Coro.

Contiene 12 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.11.- Diligencias de la Balandra San Antonio Alias Fortuna, apresada  
en la costa de Paraguana en el Puerto de Ausnay el día 24 de Noviembre  
de 1.786, por el Balan Santo Tomás, alias el duonde, Guardacosta de su  
Majestad.-

Contiene 30 hojas.-

Núm.12.-

Autos formados contra D. Pedro Peñalver, Capitán de la Balandra Santa  
Nuestra Señora del Socorro, sobre haberle encontrado a bordo de ella  
varios géneros de contrabando.-

Contiene 23 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.13.- Autos formados sobre la aprehensión de cuatro fondos de géne-  
ros en la Cruz que divide los caminos de Pozuelo y San Diego, jurisdic-  
ción de Barcelona.-

Contiene 11 hojas.-

Año de 1.786.-

Núm.14.- Autos formados sobre el comiso de varios efectos hecho en el  
sitio que llaman del Hatico, jurisdicción de la Ciudad de Barcelona.

Contiene 12 hojas.-

Núm.15.- Autos seguidos sobre la aprehensión de varios efectos intro-  
ducidos en Puerto Cabello por D. Manuel Rodriguez, Capitán de la Balan-  
dra nombrada la Esperanza sin legítimo permiso.-

Año de 1.787.-



**Al Intendente de Caracas.**

Que se recibió el conocimiento de 53 fanegas peso bruto de cacao, que para cuenta de la negociación de Negros Biales ha conducido a Cádiz la fragata Guadalupe y que su costo principal asciende a 1.050 pesos 7  $\frac{1}{2}$  reales apta.

8, Marzo 1.790.-

Expediente sobre instancia de los dueños de Trapiches, solicitando se le permitiese la Fábrica de Aguardiente de caña: Consulta del consejo de 31 de Julio de 77 en el particular.

(Varias peticiones más)

Años de 69 á 90.-



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL DE CARACAS.

Leg. 4º y.

Al Gobernador de Cumaná.

Aprobando S.M. el comiso de la lancha apresada por la ronda de aquel resguardo en la playa de el Barbudo, y manifestandole como debe proceder en lo sucesivo con arreglo a la panta del año de 85 en los que acurraran en lo sucesivo.-

Contiene 49 hojas.-

Madrid, 18 Enero 1.791.-

Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Previniendole haberse pasado al Tesorero General la carta de pago que remitió otorgada por el de Real Hacienda de aquella ciudad a favor de la misma Aduana de 118.741 reales y 20 maravedis del producto de 260 zurrones de afill de Caracas; conducidas en 90 por la fragata Nuestra Señora del Rosario (alias el Brillante) y que compró D. Guillermo Tampron.-

Contiene 3 hojas.-

Madrid, 10 Marzo 1.791.-

Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Para que se pase a la Tesorería de Real Hacienda (un millón) 1.183.741 reales y 20 maravedis que ha producido la venta de 160 zurrones de afill venidos de Caracas en la Fragata el Brillante.

Contiene 9 hojas.-

Madrid, 11 Febrero 1.791.-



Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Para que proceda a la venta de los 260 zurroneos de añil de Caracas en la forma que se expresa.

Contiene 6 hojas.-

Madrid, 31 Diciembre 1.790.-

Al Administrador de la Aduana de Cádiz.

Al Presidente Juez de Arribo y Alzadas. Para que los 260 zurroneos de añil que vinieron de la Guxyra en la Fragata el Brillante, por cuenta de la Real Hacienda se vendan en la forma que se expresa.

Contiene 11 hojas.-

San Lorenzo, 19 Octubre 1.790.-

Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Aprobando S.M. el comiso de los géneros aprehendidos en la playa de la Bahía del salado, cuyo testimonio remitió con carta de 22 de Diciembre de 88, nº.16 y se inserta la nueva distribución formada por la Contaduría General para que conforme a ella se hagan las correspondientes entregas a los partícipes.-

Contiene 70 hojas.-

Aranjuez, 22 Mayo 1.791.-

Índice de la Junta de Real Hacienda con nºs. desde 33 hasta 36 .-

Contestado a 8 de Mayo de 91.-

Caracas, 4 de Enero 1.791.-

Al Intendente de Caracas.

Aprobando el que hubiese separado la Administración de Real Hacienda y el Tabaco que corrien unidas y el que se hayan dejado reunidas las de San Felipe de Austria en Cumaná, y que se ejecutó lo mismo en los demás Departamentos de aquella Intendencia.-

Contiene 49 hojas.-

Madrid, 12 Febrero de 1.791.-



Al Intendente de Caracas.

Que disponga se transporten a estos Reynos de cuenta de la Real Hacienda D<sup>a</sup>. M<sup>te</sup>. Jeronima Guerra, viuda de D. Nicolás Mandía sub-inspectores del Batallón de Pardos de Valencia con sus cuatro hijos; ajustando su pasaje con la posible equidad los Ministros de la Guayra.

Contiene 2 hojas.-

Madrid, 26 Enero 1.791.-

---

Núm.130.- El Intendente de Caracas.

Incluye 17 testimonios de autos de otros tantos comisos hechos en el distrito de aquella Intendencia.

Contiene 5 hojas.-

Caracas, 20 Octubre 1.788.-

---

Núm.16.- Testimonio del expediente seguido en la subdelegación de la ciudad de Coro sobre la aprehensión de dos maletas de ropa efectuada por el cabo José Alvaro y su ronda en la vereda que llaman los Hatillos.

Contiene 14 hojas.-

Año de 1.788.-

---

Núm.15.- Testimonio de los autos iniciados por el Capitán del Balaus Santo Tomás, D. Ignacio Javier Emasabel, del curso de S. Magestad sobre la aprehensión de una goleta Holandesa nombrada Deyran Isaac, en la Costa de Coro.

Contiene 31 hojas.

---

Núm.14.- Testimonio de los autos seguidos de Justicia en la subdelegación de Real Hacienda de la Ciudad de Barcelona, sobre la aprehensión de varios efectos de clandestina introducción ejecutada por el cabo principal de su partida D. José Freyre en 31 Diciembre del año pasado en las inmediaciones de la casa de Luis Beltrán Mejías.-

Contiene 29 hojas.-

---





Núm.13.- Testimonio de los autos seguidos de la subdelegación de Barcelona, sobre la aprehensión de cincuenta piezas de Brettanas de clandestina introducción hecho por el cabo del Resguardo D. José Freyre en la calle que llaman el Pasaje de la misma ciudad.-

Contiene 16 hojas.-

---

Núm.12.- Testimonio de los Autos formados sobre la aprehensión de cuatro sacos de géneros ejecutados por D. Felix Bosques y D. Francisco Malpica en la boca del Rio del Puerto de la Guayra.

Contiene 8 hojas.-

---

Núm.11.- Testimonio de los autos seguidos en la subdelegación del Puerto de la Guayra sobre la aprehensión de varios efectos ejecutada la noche del día 10 de Diciembre del año pasado por D. Felix Bosques cabo de la canoa y D. Francisco Malpica, guarda de la Aduana de dicho puerto en la playa extramuros del Baluarte San Fernando.

Contiene 19 hojas.-

---

Núm.10.- Testimonio de los autos iniciados por D. Ignacio Javier de Emababel, Capitán de Balaua Santo Tomás, sobre la presa hecha el día seis de Mayo de una Balandra nombrada San Francisco en la costa de Puerto Rico.

---

Núm.9.- Testimonio del expediente del comiso de efectos hechos en el arresife del Pedregal por disposición del señor Tesorero Toranco de Real Hacienda de Puerto Cabello.

Contiene 16 hojas.-

---



Núm.8.-

Testimonio de los autos seguidos sobre el apreso de una Goleta Francesa nombrada San Ignacio, hecho en la Costa de Puerto Rico por el Balauz Santo Tomás (alias) el Duende, Guarda Costa de S.M. el día 2 de Agosto del año de 1.787.-

Contiene 17 hojas.-

---

Núm.7.- Testimonio del expediente formado por el Comandante del corso D. Juan Antonio de Gareaga, sobre el apreso de la Balandra nombrada la Perla, hecho en el Puerto de Ponce, por el Bergantín de S.M. Nuestra Señora del Rosario.

Contiene 14 hojas.-

---

Núm.6.- Testimonio de los Autos obrados sobre el apreso de una Goleta Francesa nombrada la Catalina hecho en la Costa de Puerto Rico por la lancha San Francisco del corso de S.M. el día 31 de Julio de 1.787.

Contiene 31 hojas.-

---

Núm.5.- Testimonio de los Autos formados sobre la aprehensión de un Balauz Frances nombrado el Guvión, hecha en la costa de Puerto Rico, por el Balauz Santo Tomás su Capitán D. Ramón de Alandín.-

Contiene 25 hojas.-

---

Núm.4.- Testimonio de los Autos formados sobre la aprehensión de un Balauz y un columpo hecho en el Puerto de Jobo por el Bergantín de S.M. Nuestra Señora del Rosario y el Balauz la Mariana.-

Contiene 42 hojas.-

---

Núm.3.- Testimonio de los autos iniciados por D. Ignacio Angel Barrera Capitán del Balauz nombrado el Volador del corso de S.M. sobre la presa hecha por el mismo buque el día 1º de Agosto del año pasado de 87, en la costa de Puerto Rico. (Contiene 27 hojas).



Núm.2.- Testimonio de los Autos formados sobre la aprehensión de una balandra Holandesa nombrada la Guadalupe, hecha por la lancha corsaria San Vicente del corso de S.M. por D. Juan Antonio Careaga en la costa de Puerto Rico.-

Contiene 22 hojas.-

Núm.1.- Testimonio de los autos formados sobre la aprehensión de una Goleta Francesa nombrada San Pedro, hecha en la costa de Puerto Rico, por el Balaux corsario Santo Tomás.-

Contiene 33 hojas.-

Núm.17.- Testimonio de los Autos seguidos sobre la aprehensión de catorce fardos de géneros ejecutada en el sitio de Corepano jurisdicción del río del Tacuyo por José de Rojas y Juan Pablo Arteaga.-

Contiene 25 hojas.-

Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Que S.M. aprueba el comiso de los efectos extranjeros aprehendidos por la ronda del Tabaco de aquella Provincia; pero que no habiendo venido en distribución conforme a lo que se le previno en Real Orden de 18 de Enero último, se le inserta la que ha formado con arreglo a la panta de la de 85 la Contaduría General.

Contiene 70 hojas.-

Aranjuez, 12 Mayo 1.791.-

Al Gobernador Intendente de Caracas.

Aprobando S.M. el comiso de los efectos extranjeros aprehendidos en la ciudad de San Felipe, insertandole la distribución conforme a la panta de la 2 de 85 ha formado la Contaduría General de Indias para que en lo sucesivo se arreglen a ella aquellos oficiales Reales.

Contiene 38 hojas.

Aranjuez, 12 Mayo 1.791.-



Al Gobernador de la Isla de Margarita.

Que forme nueva distribución con presa de la que se le manifiesta, del comiso cuyo testimonio remitió de dos caballos con varios géneros extranjeros aprehendidos en el camino del Norte de aquella Isla.

Contiene 32 hojas.-

Aranjuez, 14 Abril 1.791.-

Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Aprobando S.M. el comiso de los efectos extranjeros hallados en una curiara en la Costa de Carúpano y remitió con carta de 23 de Mayo de 89 , nº 22 insertando la nueva distribución que ha formado la Contaduría General conforme a la panta del año de 85.-

Contiene 74 hojas.-

Aranjuez, 22 Mayo de 1.791.-

Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Previniendole que respecto a que aquellas Ministros de Real Hacienda no se han arreglado en la distribución del comiso de la lancha que fué aprehendida por la del resguardo, nombrada la Doncella en la costa de Pana de aquella Provincia, a la panta del año de 1.785, ha formado la Contaduría General la que se le incluye y debe seguir para la entrega a los interesados de lo que les corresponde.-

Contiene 48 hojas.-

Aranjuez, 12 Mayo 1.791.-

Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Que S.M. ha venido aprobar el comiso de varios géneros extranjeros aprehendidos por el Resguardo en una de las calles de aquella Capital, pero respecto a no estar su distribución conforme a la panta del año de 85 , se le acompaña la que nuevamente ha formado la Contaduría General para que en lo sucesivo se arreglen a ella los Oficiales Reales.

Contiene 29 hojas.

Aranjuez, 12 Mayo 1.791.-



Al Gobernador Intendente de Cumaná.

Previéndole que no hallando S.M. conforme la distribución hecha por aquellos Oficiales Reales del comiso de los géneros extranjeros aprehendidos en el puerto del Sancedo, cuyo testimonio remitió con carta de 22 de Diciembre de 88, nº.15, se arreglen a la nueva distribución formada por la Contaduría General, entregando a los participes lo que les corresponde con arreglo a ella, y arreglándose a esta en los sucesivos.

Contiene 21 hojas.-

Aranjuez, 22 Mayo 1.791.-

El Gobernador Intendente Miyares.

Hace ver con documentos las ventajas que han conseguido después de su exección los ramos de Real Hacienda, de Agricultura y Comercio.

Barinas, 12 Julio 1.791.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Para que prevenga al Tribunal de Cuentas forme anualmente un estado general de todos los ramos de aquella Intendencia General con expresión de sus valores y cargos y que se remita a la vía reservada sin falta alguna.

4 folios.

19 Julio 1.791.-

Al Gobernador Intendente de la Isla de Trinidad.

Que solicite con la mayor eficacia el reintegro a aquella Real Caja de los 23 mil pesos que supliera a D. Pedro Pineda, Comandante de la Fragata Nuestra Señora de los Placeres, de la Compañía de Filipinas, de Manila para poder continuar su viaje.-

7 folios.

Madrid, 30 Julio 1.791.-



Al Intendente de Ejército de Caracas.

Enterado de los valores, gastos y liquido producto que han tenido todos los ramos de Real Hacienda y rentas de Tabaco y Naipes en aquella Provincia en el año pasado 1.790.-

7 folios.

Madrid, 11 Agosto 1.791.-

Indice de las representaciones que se dirigen al Sr. Director General D. Diego de Gerdoqui por los Oficiales Reales de la Guaira. Desde 21 al 84, (falta el 48).

65 folios.

Año 1.791.-

Al Intendente Interino de Caracas.

Que se proceda al cobro de las deudas que resultan a favor de las Reales Cajas de la Guayana, Coro y Puerto Cabello, sin dejar rezagos y que remita el Administrador para evitar las mermas que se originan en su detención.

4 folios.

Madrid, 19 Julio 1.791.-

El Intendente General de Extr. (Cubello).

Remite testimonio de muestras, corte y tanteo de Cajas verificado en los de aquella Capital el día 2- I - 1790.-

151 folios.

Caracas, 23 Febrero 1.791.-

Otro igual de Puerto de la Guayra.

29 folios.

El Intendente General de Extr. (Cubello).

Dirige testimonio del expediente formado para la visita, corte y tanteo de las Reales Cajas de Puerto Cabello en el mes de Enero 1.790.-

39 folios.

Caracas, 23 Febrero 1.791.-



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL DE CARACAS. AÑO 1.792.

Leg. 5ª y.

Núm. 112.- Al Intendente de Caracas.

Que ha merecido la aprobación de S.M. la redención de los 32.800 pesos que a censo redimible de 5 por % tomó D. Francisco de Saavedra para la Fábrica del Cuartel del Batallón Veterano que se construyó en aquella ciudad, de que dió cuenta en carta de 27 de Marzo último, n.º. 112, a fin de ahorrar a la Real Hacienda los 1.640 pesos que pagaba de reditos.

Contiene 3 hojas.-

Madrid, 2 Agosto 1.792.-

Núm. 95.- Al Intendente de Caracas.

Que enterado S.M. por su carta de 27 de Febrero último n.º. 92, de haber estado los contadores de cuentas de aquella Capital disfrutando indevidamente para gastos de escritorio 500 pesos añ. que se concedieron a D. José de Avalos, sin embargo de haber variado las circunstancias que intervinieron para este personal asignación, ha aprobado su distribución relativa a cesar este pago, llevandose cuenta de los gastos de escritorio desde principio de año, dignandose S.M. condenar a aquellos el exceso que pueda haber desde lo legitimamente impendido hasta los 500 pesos por la buena fé con que lo han percibido.-

Contiene 35 hojas.-

Madrid, 3 Agosto 1.792.-

Núm. 84.-

Al Intendente de Caracas.

Que enterado S.M. por los Estados de valores y gastos de todas las Cajas de Real Hacienda de aquella Intendencia relativas al año de 1.790, del considerable deficit que hay anualmente para cubrir todos los gastos y pensiones de dichas cajas; ha aprobado cuantas providencias dictó, y de



que dió cuenta en carta de 27 Febrero último nº.84 para disminuir los gastos, y merecido su Real atención al celo con que propone a mejorar las Administraciones de las rentas, y fomentar el comercio y la agricultura.-

Contiene 7 hojas.-

Madrid, 3 Agosto 1.792.-

Al Intendente de Caracas.

Que se reciba en aquella Tesorería de Real Hacienda la moneda Portuguesa de oro para su remisión a España al respecto de 16 pesos y 4 reales de plata la cuza que corresponde a 132 pesos el marco y que los particulares las puedan admitir en clase de pasta y no en la de moneda, por no deber correr otra que la nacional en todos los dominios de España.

(Se puso nota en Tabacos)

Contiene 10 hojas.-

San Lorenzo, 20 Octubre 1.792.-

Al Presidente Juez de Arribada de Cádiz.

Que habiendose recibido con su carta de 13 del corriente nº.268 la carta de pago dada por aquel Tesorero de Real Hacienda importante 985034 reales un liquido de 50 d<sup>rs</sup> p<sup>rs</sup> r<sup>rs</sup> que condujo la Guayra la fragata la Paz de Caracas, se pasa con esta fecha al Tesorero general en ejercicio D. Francisco Montes, en las cuentas que las acompañan.-

Contiene 10 hojas.-

Madrid, 20 Julio 1.792.-

Al Intendente de Caracas.

Acusandole el recibo de los dos conocimientos que remitió el uno de 100 D<sup>rs</sup>: como productor de la renta de tabaco y el otro de 13 D. de la de Kaypes.-

Contiene 13 hojas.-

Aranjuez, 27 Abril 1.792.-





Índice de los Oficiales Reales de la Guayra.

Desde el nº.85 hasta el 139.-

Año de 1.792.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.85 y 86.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs 87 y 88.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.89 y 90.-

Índice de los Oficiales Reales. nºs.91 y 92.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. Nº.93.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.94 y 96.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.97.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.100 y 101.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.102 y 104.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.105 y 106.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.107 y 108.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.109.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.110 a 112.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.113.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.114 y 115.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.116 á 118.-

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.119.-



Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.120.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.123 y 124.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.125 y 126.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.127.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nº.128.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.130 y 131.-

---

Índice de los Oficiales Reales de la Guayra. nºs.132 a 139.-

---

Núm.53.- A los Ministros del Tribunal de Cuentas de Caracas.

Avisendoles manda S.M. susista el crédito de 41.182 pesos 3 y  $\frac{1}{2}$  reales que las Cajas de Maracaybo suplieron a los del Rio Hacha en los términos que lo determinó el Intendente Guillelmi.-

8 de Junio 1.792.-

---

Núm.97.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobandole S.M. restableciese según en carta de 27 de Febrero último nº.97, la antigua practica de recaudarse en las Administraciones el importe de novenos Reales, diezmos, ramos de Guasapo, Gallos y Aguardiente de caña por resultar perjudicada la Real Hacienda en el método observado, hasta ahora de recaudarse en las subalternas un 6 por % en dicha recaudación, y en el de 4 y 8 de su conducción, respecto al considerable ahorro que disfruta la Real Hacienda.

Contiene 5 hojas.-

Madrid, 2 Agosto 1.792.-

---



Núm.6.- Al Intendente de Caracas.

Que enterado S.M. de la carta y documentos que dirigió con fecha 21 de Diciembre último nº.60 sobre la oposición que manifestaron los Ministros Generales de Real Hacienda para pasarle los extractos de revista de la octava Compañía del Batallón de Blancos de Aragua, y a las contestaciones que con este motivo se originaron entre el Capitán General y su antecesor D. Rafael Alcalde, se ha servido declarar, que aunque en este caso pudo haber pedido los extractos original archivados en los oficios de Real Hacienda con objeto de reconocer si estaban conformes, y subsanar cualquier perjuicio que hubiese pedido resultar a la Real Hacienda procedieron bien los Ministros en escusarse a pasarle los originales con arreglo a lo dispuesto en la Real Cédula de 7 de Octubre de 74, la que deberá observar.

Contiene 60 hojas.-

Aranjuez, 17 Abril 1.792.-

El Intendente. Avisa el recibo de la Real orden de 6 de Abril de este año en que se prescribe por junta general el método para pedir informes a los Tribunales de Cuentas y que cuidará de su cumplimiento.-

Contiene una hoja..

Caracas, 6 Julio 1.792.-

Núm.61.- Al Intendente de Caracas.

Aprobándole lo determinado con motivo de los tanteos en las cajas Reales de aquella Capital, y que continúen los asientos en los libros con la confusión que se han llevado.

Igualmente se aprueba el auto que provayó sobre la asistencia a todas las oficinas de Real Hacienda sin efectuar el Tribunal de Cuentas de siete hojas diarias.

Contiene 40 hojas.-

Aranjuez, 16 Abril 1.792.-



Al Intendente de Caracas.

Que hecho cargo S.M. de los motivos que manifiesta en su carta de 22 de Noviembre último nº.44 haber tenido para no intrincar a su antecesor Alcalde la Real orden de 24 de Agosto anterior, se ha servido S.M. aprobarlo.-

Contiene 14 hojas.-

Aranjuez, 5 de Febrero 1.792.-

Al Gobernador Intendente de la Isla de la Margarita.

Aprobando S.M. el comiso de varios géneros aprehendidos que se hallaron abandonados en el monte del sitio de Puerto de Caribe de aquella Isla, incluyendo la distribución hecha de su importe la Contaduría General, para que procedan conforme a ella en la distribución de los 2.477 reales  $\frac{1}{2}$  de su importe.

Contiene 30 hojas.-

Aranjuez, 18 Marzo 1.792.-

Expedición de la fragata Guipuzcoana; y la nombrada la Esperanza 60, pertenecientes a la Negociación de Negros Bozales.-

Contiene 20 hojas.-

Años de 1.791 y 92.-

Núm. 122, 176, 441, 448, del Gobernador de Caracas, y 36 de la Junta.-

Expediente. Sobre que no se entreguen al Factor de la Compañía de Filipinas, los sobrantes de las Rentas remisibles a España, se previene el método que ha de observarse en lo sucesivo a este fin después de cumplidas las cargas de aquellas Provincias: Que los Gobernadores de Maracaybo Cumaná, Guayana etc. formen y pasen a las Juntas Provinciales de Real Hacienda Estados de gastos y valores en los cinco años de 85 a 90, y otros iguales desde 72 a 76, remitiendolos a S.M. con el parecer del Intendente General, para providencias lo conveniente: Se incluye oficio a los Directores de la Compañía de Filipinas avisandolos esta determina-



ción; y posterior providencia para que se les entreguen 100.000 pesos bajo las condiciones que antiguamente.

Contiene 230 hojas.-

Años 1.791 y 92.-

Intendente n<sup>os</sup>.85 y 86.- Tribunal n<sup>os</sup>.63,64 y 65.-

Expediente de lo ocurrido entre el Intendente y Tribunal Mayor de Cuentas de Caracas, sobre la formación de los estados de valores de aquella superintendencia.-

Contiene unas 100 hojas.-

Año de 1.792.-



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS. EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL DE CARACAS. AÑOS 1.793 y 1.794.

Leg. 6ª y.

Núm. 6.- Al Intendente de Caracas.

Que enterado S.M. de haber prestado al Capitán General los auxilios necesarios que le pidió para la expedición secreta que se le tiene confiada, lo ha aprobado, declarando que en los casos de igual naturaleza que ocurran en lo sucesivo debe ejecutar lo mismo, librando los caudales que pidiere el Gobernador con solo la expresión de ser para gastos de una comisión secreta de que se halle encargado.

Contiene 25 hojas.-

Madrid, 18 Enero 1.793.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobando el Auto de aquella Audiencia de nueve de Enero último acerca de no estar esento de su conocimiento ningún ramo aunque sea ageno de la Real Hacienda como lo es él de bienes de difuntos siempre que se recauden para los Ministros de ella.

Contiene 39 hojas.-

Madrid, 28 Diciembre 1.793.-

Núm. 396.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Preveniendole que S.M. ha aprobado los medios que avisa adoptó a petición de aquel Ayuntamiento para restablecer el precio de los frutos de aquella Provincia, y el ingreso de las Cajas Reales que uno y otro había decaído con la noticia de la presente Guerra; con lo demás que se expresa.-

Contiene 30 hojas.-

Madrid, 28 Diciembre 1.793.-



Al Intendente de Ejército de Caracas.

Preveniendole que luego que se presente D. José Manuel de Laserraga, apoderado de D. Manuel Antonio Gómez, vecino y del comercio de la Ciudad de Santander, disponga de cuales para caudales que haya en aquellas Cajas, aunque sean de los donativos hechos a S.M. se le entreguen inmediatamente 3 D.pesos f<sup>da</sup>; según carta de pago dada por el Tesorero General Marqués de Zambrano.

Contiene 4 hojas.-

Madrid, 24 Diciembre 1.793.-

Indice de los Oficiales Reales de la Guayra. n<sup>os</sup>. 214 al 220.-

29, de Noviembre 1.793.-

N<sup>o</sup>m. 308.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Avisendole que S.M. se ha enterado de las existencias que hay en cajas Reales y que está satisfecho de su celo.

Nota: Se incluye la orden 4 de Enero de este año dimanada de la carta n<sup>o</sup>. 217.-

Contiene 14 hojas.-

16, Junio 1.793.-

N<sup>o</sup>m. 5.- A los Ministros de Real Hacienda de Caracas.

Que enterado el Rey de la carta y documentos que dirigieron con fecha de 10 de Abril del año próximo pasado sobre los cuatro puntos que comprende, ha resuelto S.M. ; en cuanto al 1<sup>o</sup> se prevenga al Intendente León que no debió destinar por sí sujetos que entendiesen en el recibo y custodia de los asiles: en el 2<sup>o</sup> que obraron bien en lo que representaron a dicho Jefe sobre el libramiento de un l d p<sup>da</sup> para gastos secretos, 3<sup>o</sup> que no encuentra S.M. en los oficios del Intendente la menor cosa sobre que pueda formar queja, y por último que constando las personalidades y disputas se dediquen al mejor desempeño de sus obligaciones, tratando al Intendente con el debido respeto.-



Contiene 70 hojas.-

Madrid, 4 de Julio 1.793.-

A los Ministros de Real Hacienda de Caracas.

Que ha sido muy respetable al Rey las contraducciones sobre las providencias de aquel Intendente con motivo de haber corregido varios abusos previniendoles se sujeten a las disposiciones que ha dictado, y dictaré en lo sucesivo, que aquel deberá tratarles con la distinción que corresponde al caracter de sus empleos.-

Contiene 50 hojas.-

Aranjuez, 4 Junio 1.793.-

Núm.71.- A los Ministros del Tribunal de Cuentas de Caracas.

Que ha visto el Rey con desagrado su representación, y continuas contradicciones a las providencias del Intendente, y manda se les advierta que a este corresponde las inspecciones, duección y conocimientos a la Real Hacienda como esta prevenido en el Artº.76 de la Instrucción de Intendentes.-

Contiene 35 hojas.-

Aranjuez, 24 Mayo 1.793.-

Al Intendente de Caracas.

Preveniendole que en el oficio de 4 del mismo, dice el señor Conde del Campo de Alange, de orden del Rey, que habiendo hecho presente aquel Capitán General la repugnancia que el mismo Intendente hizo al Ingeniero Comandante D. Fermín de Rueda, sobre que dispusiese a su arbitrio para los reparos imprevistos de la plaza de la Guayra, del fondo de 7.080 pesos que por Real orden se mando tener siempre pronto en dicha plaza con este objeto, y el de satisfacer los sueldos de los sobrantes mayor, é interventor y maestro mayor, con los demás que contiene, ha resuelto S.M. se sirva y observe lo mandado en Real orden de 25 de Julio de 92, a la que deben quedar sujetas las obras y reparos, y que el Ca-





pitán General dirija el Ministerio de la Guerra, el plano y explicación conveniente.

San Lorenzo, 4 Noviembre 1.793.-

Al Intendente de Caracas.

Que a la vista de esta haga que de los productos líquidos de la Renta del Tabaco, ó de los otros ramos remisibles a España, y en su defecto de los sobrantes existentes en las Cajas de aquella Capital, se entreguen a D. Pedro Martín de Iriarte, ó a D. Joaquin de Emasabel, 50.000 p<sup>s</sup> de los cuales he entregado en Cádiz y San Sebastian, D. Pedro de Iriarte, vecino y del comercio de Cádiz.

Contiene 9 hojas.-

Aranjuez, 21 Mayo 1.793.-

Núm. 28.- Al Gobernador Intendente de Trinidad.

Aprobándole los auxilios que dió a la Escuadra Francesa que entró en el aquel Golfo procedente de la Martinica y a la familia Emigrada que conducia, y fletamento de la balandra que condujo esta noticia, por cuenta de la Real Hacienda.-

Contiene 18 hojas.-

Aranjuez, 16 Abril 1.793.-

Núm. 156.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobándole S.M. la providencia que con dictamen de su asesor tomó en el expediente instruido a instancia de los Ministros Reales de la Guayra y Puerto Cabello, con motivo de pretender el abono del 4 por %, de los caudales de los Hospitales de San Pablo y San Lazaro, que recaudan en sus respectivos Departamentos de haber mandado, abonar dicho 4 por % a los Ministros de Caracas; y ha resuelto S.M. que en lo sucesivo los rematadores de las rentas de Guarapo y Juegos de Galles, estan avenidos a favor de los Hospitales, enteren en las Cajas de Caracas el importe de sus arriendos, y no en las foraneas.

Aranjuez, 12 Abril 1.793.-



Núm. 258.- Al Intendente de Caracas.

Provieniendole que su Majestad ha aprobado la providencia que tomó para que las Administraciones de Trusello, la Gruta, y San Cristobal, rindiesen sus cuentas directamente en las Cajas de Maracaybo; y tambien el nombramiento hecho a D. Joaquin Botón, para interventor de la Administración, de la nueva Barcelona.

Contiene 52 hojas.-

Aranjuez, 6 Marzo 1.793.-

Al Presidente Juez de Arribada de Cádiz.

Incluyendole una carta de pago de 80.000 reales de vellón dada por el Tesorero General para entregar a D. Marcos Cascua, del comercio de aquella Ciudad, a cuyo favor se halla.-

Contiene 86 hojas.-

Aranjuez, 4 Febrero 1.793.-

Núm. 330.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que S.M. se ha enterado de los valores y gastos de los ramos que entran en aquellas Reales Cajas, del año 91, y que espera ver por el del 92, los aumentos que por efecto de su celo han tenido los ingresos, no menos que la minoración de los gastos comunes por una prudente y justa economía, y de más que se expresa en cuanto a el arreglo de empleos de Real Hacienda de aquellas Provincias.-

Contiene 12 hojas.-

Aranjuez, 22 Enero 1.794.-

Núm. 35 y 143.- El Intendente de la Isla de Trinidad.-

Avisandole que en junta de Real Hacienda trate de economizar los gastos de aquella Isla sin que lo padezca el servicio en término de que del situado que tiene anualmente se remitan a España 50.000 pesos.

Contiene 18 hojas.-

6, Febrero 1.794.-



Núm. 20.- Al Intendente de Caracas.

Insertandole la distribución que ha hecho la Contaduría del Corso del comiso aprehendido por el resguardo del mar del Puerto de Cumaná en una pequeña lancha, para que la haga cumplir el intendente.

Contiene 8 hojas.-

24, Febrero 1.794.-

A D. Jorge Francisco de Extrada.

Acompañandole la carta de pago de 104.308 reales procedentes de la venta de los 17 zurrones de añil a favor de D. José Brun Isasi, para su resguardo.

Contiene 20 hojas.-

20, Febrero 1.794.-

Núm. 419.- Al Intendente de Caracas.

Queda impuesto S.M. por el estado de valores de todas las rentas Reales de aquella Intendencia relativa al año pasado de 92 del aumento y beneficio que ha logrado la Real Hacienda en el primer año que tubo a su cargo la administración de las rentas, y espera que con sus acertadas providencias serán mayores las ventajas que conseguirá el Real Erario en lo sucesivo.-

Contiene 3 hojas.-

Aranjuez, 8 Febrero 1.794.-

Núm. 477.- El Intendente León.

Dá cuenta de que el Gobernador se introduce a dar Cuias para el transporte de los viveres siendo esto propio de los Ministros de Real Hacienda lo que cede en perjuicio de la recaudación de los Reales Derechos.

Contiene 21 hojas.-

Caracas, 11 Diciembre 1.793.-



Núm.476.- El Intendente León.

Dá cuenta de que á protecto de las circunstancias actuales intenta el Gobernador disponer de los buques del corso, distrayendolos de su interesante objeto; de lo cual deben seguirse graves perjuicios a las ventas y al comercio.

Contiene 43 hojas.-

Caracas, 11 Diciembre 1.793.-

Núm.398,399 y 461.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que con esta fecha se comunica la orden correspondiente al Capitán General a fin de que exite cuantos gastos no sean muy precisos é indispensables para la seguridad de aquella Provincia, en las actuales circunstancias: Que las providencias y gastos se traten en junta de guerra a que deberán concurrir en los Comandantes de Artilleria é Ingeniero, y los Oficiales de graduación y experiencia que hubiese en aquella Capital con otras varias prevenciones sobre este particular.

Contiene 98 hojas.-

Aranjuez, 20 Marzo 1.794.-

Estado General de Real Hacienda.

Caracas, Año 1.794.-

7

Núm.460.- Al Intendente de Caracas.

Que se ha enterado el Rey con agrado de haber ocurrido a los considerables gastos en aquella Provincia: valiendose en parte de caudales agenos con calidad de reintegro, y reservado los de la renta del tabaco; que con esta fecha se previene al Virrey de Nuestra España omita todo embio de caudales a aquella provincia a excepción de que sobrevenga algún caso urgente.-

Contiene 16 hojas.-

Aranjuez, 8 Mayo 1.794.-



Indice de las cartas de los Oficiales Reales de la Guayra n<sup>as</sup>.226 á 241.

Guayra, 14 de Marzo de 1.794.

Al Intendente de Caracas.

Que llegaron a Cádiz los dos zurroneos de afill procedentes de la negociación de Negros que remitió en la Fragata Jesús Nazareno, consignados al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz, los que se mandaron pasar al Administrador de la Aduana para la venta.

Contiene 20 hojas.-

San Ildelfonso, 21 Septiembre 1.794.-

Núm. 11 y 13.- Al Gobernador y Capitán General de Caracas.

Preveniendole con motivo de la duda que ha consultado sobre si a los Contadores de Cuentas debe darselle el tratamiento de señoría ó solo el de señor, según dispone la Real Cédula de 4 de Julio de 88; tambien haber negado aquella Audiencia al Gobernador Intendente de Trinidad el tratamiento de señor, en el auto de que remitió copia; ha declarado S.M. por junta General se observe para con los Contadores de Cuentas, lo determinado en dicha Real Cédula, y que a los Intendentes se les trate con ambas distinciones de señor y señoría, como se practica con los oidores.-

Contiene 15 hojas.-

San Ildelfonso, 1<sup>o</sup> Octubre 1.794.-

Indice de los Oficiales Reales de la Guayra. n<sup>as</sup>.272 a 278.-

Guayra, 2 Septiembre 1.794.-

Al Intendente de Caracas.

Que enterado el Rey de haberse negado a satisfacer los gastos causados por los reclutas que aquel Capitán General mandó hacer en la Provincia de Maracaybo para completar las compañías veteranas de Trinidad, sin embargo de haber pedido estos caudales con calidad de reintegro, ha de-



saprobado S.M. este procedimiento, remitiendo testimonio de todo lo ocurrido, y que manifieste los motivos que tubo para no condescender a este suplemento.

Contiene 10 hojas.-

San Lorenzo, 6 Octubre 1.794.-

Núm.15.- La Junta de Real Hacienda de Caracas.

Dá cuenta a S.M. de haber acordado que con calidad de reintegro se pagasen de las Cajas Reales de Almacenes los caudales y pertrechos que pidió al Superintendente el Gobernador y Capitán General solo por consideración a que este espuso que se dirigian a objeto en que la tardanza podría traer perjuicios irreparables al Estado: Pide que S.M. apruebe su procedimiento y que la prescriba en modo con que en lo sucesivo elevara a semejantes ocurrencias.-

Contiene 18 hojas.-

Núm.557.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobando el gasto de la expedición de las dos balandras para perseguir los Corsarios Franceses que cruzaban en aquellas costas; también se prueba que aquel Gobernador diese las disposiciones relativa de dicha expedición como puramente militar, y se previene a este, no debió detener los buques mercantes para su privativo de la Intendencia.

Contiene 50 hojas.-

San Lorenzo, 18 Octubre 1.794.-

Núm.596 y 615.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que no lograndose el Despacho de los esclavos franceses que se hallan en la Guayra, los remita a la a la Habana para su venta ó que aquellos Jefes los apliquen al servicio de las obras públicas.-

Contiene 9 hojas.-



Núm.473.- Al Intendente de Caracas.

Aprobandole el que hubiese aceptado la proposición del negociante Ingles O-Haiggius, de tomar los 220 negros franceses que remitió el Gobernador de Santo Domingo a aquella Provincia aplicados a la Real Hacienda para llevarlos a las colonias extranjeras, dando igual número de negros Bo-  
rales; encargandole procure darles salida sin pérdida de tiempo por los inconvenientes que pueden resultar de su permanencia.-

Contiene 23 hojas.

Aranjuez, 25 Mayo 1.794.-



SECRETARIA DE HACIENDA DE INDIAS, EXPEDIENTES DE REAL HACIENDA EN GENERAL DE CARACAS. AÑO 1.795.

Leg. 7ª y.

Al Regente Intendente de Caracas Interino.

Enterado de las providencias que tomó para evitar que el Asentista de aquellas Reales Hospitales D. Luis Serrano, continúe perjudicando el régimen que debe observarse, intentando este pase la causa a aquel Gobernador sobre que se le encarga el cumplimiento de la Real orden en que se le previno pase la mejor armonía con dicho Gobernador.-

Contiene 21 hojas.-

Sr. Regente Intendente Interino de Caracas.

Enterado de la escasez de Harinas que se padece en aquella provincia y providencia que dió para proveer de ellas la Escuadra de Aristizaval.

Contiene 65 hojas.-

San Lorenzo, 13 Diciembre 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Aprobando la conducción y detención al puerto de la Casya del Bergantín Americano la Fama, desembarcado en él los 211 barriles de Harinas; pero que ha sido del desagrado de S.M. el permiso que dió para la venta de los demás víveres y efectos, previniéndole corte en lo sucesivo este comercio ilícito.-

Contiene 73 hojas.-

San Lorenzo, 13 Diciembre 1.795.

Núm. 24.- El Intendente Gobernador.

Acompaña copia que acredita fué él Intendente y no él, quien pidió, ó debió pedir a la Habana, los 300 d<sup>rs</sup> p<sup>as</sup>, para auxiliar la escuadra de Aristizaval.-

Contiene 9 hojas.-

Caracas, 13 Mayo 1.795.-





La junta de Real Hacienda de Caracas.

Pone en noticia de V.E. haber recibido la Real orden en que S.M. aprobó los gastos hechos para socorrer a los oficiales y paisanos franceses emigrados en la Escuadra de Monsiuz de la Riviere.

Contiene una hoja.-

Al Intendente de Caracas.

Avisandole el enterado de lo que pudo injerir en las Islas extrangeras D. Joaquin Garcia Jove, sobre los movimientos enemigos.

Contiene 30 hojas.-

San Lorenzo, 23 Noviembre 1.795.-

Al Intendente de Caracas.

Que en atención al mérito que contrajo D. Mariano Ramirez Valderrian, Justicia Mayor del partido de Coro con motivo de la sublevación que se experimentó en él, le ha concedido grado y sueldo de Capitán de Infantería; y que así mismo la relevado del tributo por dos años a los indios fieles que concurrieron a la acción.-

Contiene 6 hojas.-

San Lorenzo, 27 Octubre 1.795.-

El Gobernador. Remite una representación que hizo á la Superintendencia de Caracas, manifestando la necesidad en que se hallan los navegantes de hacer el contrabando a las colonias extrangeras; y propone el medio único de cortarlo.-

Contiene 9 hojas.-

Cumaná, 12 Octubre 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Que se satisfaga el gasto causado por el Comandante de la Provincia de Barinas D. Fernando Mijares, en la construcción de un barco para hacer la visita de los caudales del Real Erario.-

Contiene 26 hojas.-

San Ildelfonso, 30 Agosto 1.795.-



Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Participandole haberse aprobado al Gobernador Intendente de la Isla de Trinidad la compra de la casa de D. Guillermo Hamolley en 30.000 pesos para que sirva de Hospital en ella sin embargo de lo que se le previno con fecha de 28 de Febrero próximo anterior sobre el particular.

Contiene 51 hojas.-

San Ildelfonso, 24 Agosto 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Aprobandole los socorros de dinero y vizcocho que suministró al Comandante de la Escuadra D. Gabriel de Aristizaval y al Gobernador de la Isla de Trinidad, D. José Maria Chacón.-

Contiene 30 hojas.-

San Ildelfonso, 22 Agosto 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Enterado de los valores y gastos que han tenido las cajas Reales de aquel distrito en el año pasado de 793.-

Contiene 4 hojas.-

San Ildelfonso, 3 Agosto 1.795.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Que el costo que tubo el armario que mandó construir el Gobernador Intendente de la Provincia de Cumaná D. Vicente Emponan, para custodiar los papeles del Gobierno, se abone por la Real Hacienda.-

Contiene 14 hojas.-

San Ildelfonso, 3 Agosto 1.793.-

Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Aprobando el que se haya satisfecho de gastos de Justicia los tres pesos y tres reales que se causaron en la mamutención de Juan José Ibañez, aprehendido como desertor de la marina Real, y destinado a la Escuadra de Aristizaval.-

Contiene 10 hojas.-

San Ildelfonso, 24 Julio 1.795.-



Al Regente Intendente Interino de Caracas.

Comunicandole lo resuelto por el Ministerio de la Guerra, sobre la competencia entre aquel Gobernador y la Junta Superior de Real Hacienda acerca de querer reprocarse el conocimiento de una causa del guarda Almacén de Artillería de la plaza de Cumaná, D. Manuel Machado.

Contiene 14 hojas.-

Madrid, 16 Julio 1.795.-

Al Gobernador Intendente de Trinidad.

Enterado por el estado que remitió del aumento de Almas que hubo desde el año de 93 al de 94.-

Contiene 6 hojas.-

Madrid, 3 Julio 1.795.-

Al Presidente Juez de Arribadas de Cádiz.

Que diga al Marqués de casa Esvirle si le acomoda tomar los 50.000 pesos en Caracas que ha solicitado (si los hubiese en aquellas cajas) en condición de pagarlos en oro ó plata fuerte a los dos meses de aceptadas las letras que diere su apoderado.-

Contiene 5 hojas.-

Aranjuez, 28 Febrero 1.795.-

Núm. 786.- El Intendente de Estado Interino de Caracas.

Avisa quedar enterado de la Real orden que en 23 de Febrero de 1.795, se comunicó al Gobernador de Trinidad, declarando que la condenación de tributos hecha a los Indios naturales de aquella Isla por otra de 11 de Enero de 1.786, debe considerarse hasta el año de 1.800.

Contiene una hoja.

Núm. 633.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobandole cuanto ejecutó en desempeño a sus obligaciones en cumplimiento de la Real orden de 8 de Mayo último en que se le mandó socorrer al



Gobernador de la Isla de Santo Domingo.

Contiene 74 hojas.-

Aranjuez, 2 Febrero 1.795.-

Núm. 636.- Al Intendente de Caracas.

Que en vista del estado general de valores y gastos de todas las Cajas de aquella Intendencia relativo al año de 93, ha aprobado S.M. el que cubriese el deficit que resultó de los sobrantes del de 92.-

Contiene 2 hojas.-

Aranjuez, 18 Enero 1.795.-

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Aprobandole lo practicado con motivo del aviso del Gobernador Intendente de Maracaybo sobre rumores de alboroto en Santa Fé, e igualmente el que haya franqueado a este a más de los 15.000 pesos le situado otra igual cantidad sobre la renta del tabaco, encargandole examine y vele la inversión y uso que se hace de dicha cantidad.

Contiene unas 200 hojas.-

Aranjuez, 6 Febrero 1.795.-

Núm. 43.- El Gobernador Carbonell.-

Consecuente a la Real Orden de 23 de Diciembre de 94, que prevenia los hacendados de agricultura personas que ganan con la cobranza de  $\frac{1}{2}$  por  $\%$  para sostener las cuadrillas que contengan a los esclavos.

Caracas, 5 Noviembre 1.795.-

En oficio de 2 del presente, me dice el Sr. Conde del Campo de Alange, de orden de S.M. lo siguiente:

Aquí el oficio, hasta cumplimiento.

Aranjuez, 10 Enero de 1.795.-



Secretaría de Hacienda de Indias - Audiencia de Caracas  
Expedientes de Rl. Hacienda en general de Caracas.

Años 1.796 a 1.800 - Legajo 8º último

---

Nº 51.- Al Presidente y Ministros de la Jta. Superior de Rl. Hda. de Caracas. Que queda el Rey enterado de los motivos que han retardado el despº de varios expedientes que penden en aquella Junta sobre aprobación de varios gastos hechos y por hacer en la Isla de Trinidad desde el año de 84 y del estado en que quedan: esperando S. M. que con sus providencias active su pronto despacho.

45 folios.

San Lorenzo, 8 octubre 1.796

---

Nº 583.- Al visitador Intendente de La Habana. Que queda el Rey enterado por su carta de 25 de junio último en que contesta a la orden que se le comunicó en 25 de marzo para que si se hallaban detenidos en aquella plaza algunos de los caudales correspondientes a situados de la Isla de Trinidad de Barlovento, dispusiese remitirlos inmediatamente con acuerdo del Comandante Gral. de Marina.

10 folios.

San Ildefonso, 12 septiembre 1.796

---



(135-3-12)

Al Intendente de Trinidad. Que enterado de los productos y gastos que hubo en aquellas Rls. cajas en el año de 1.795.-

7 folios.

Aranjuez, 19 de junio de 1.796

---

Al Gobernador Intendente de Trinidad. Enterado del barco que ha dispuesto fletar con acuerdo de la junta provincial de Rl. Hacienda, para que pase a Puerto Rico a buscar los caudales que se hallan detenidos en el correspondiente al situado del año próximo pasado.-

8 folios.

Aranjuez, 3 de mayo de 1.796

---

Nº 3.- Reserva.- Al Gobernador Intendente de Trinidad. Que por Rl. orden de 25 de marzo próximo se mandó al Intendente de Caracas socorriese a aquella Isla con todos los caudales y víveres que le fuese posible para la subsistencia de su guarnición y demás empleados: así-mismo se previno al Intendente de La Habana, que si existen algunos caudales correspondientes al situado de dicha Isla, los someta a ella sin dilación.- 12 folios.-

Aranjuez, 11 de abril de 1.796

---



(135-3-12)

Al Presidente Juez de Arrivadas de Cádiz. Que se reciban en aquel puerto los 401 zurrone de algodón, que para entregar al Administrador de la Aduana de Santander condujo de la Guayra, por cuenta de la Rl. Hacda. el Bergantín la Felicidad, con rebaja de los fletes de transporte.

San Lorenzo, 12 diciembre 1.793

Al Intendente de Caracas.- Que se recibió el estado de todos los valores y gastos de las cajas del distrito de aquella Superintendencia subdelegada de Rl. Hacda. correspondientes año pasado el 7-94 que comparado con el del 791, se nota el incremento que ha tomado la Rl. Hacda.

15 folios.

Aranjuez, 17 de febrero de 1.796

Se pasa por el Departamento de Hacda. de Indias al de España, la adjunta liquidación que ha remitido el Intendente de Caracas con carta de 23 de agosto último nº 851 del valor y costo de doscientos un quintales de algodón, dirigidos en el Bergantín el Hércules, al puerto de Santander, por cuenta y riesgo de la Rl. Hacda. a entregar al Admor. de ella en dicho puerto, para el surtido de tejidos de la fábrica de Avila de los Caballeros, importante 4.120 ps. de reales, para que haga de ella el uso que corresponde.

10 folios.

Aranjuez, 7 de Marzo de 1.795



(135-3-12)

Al Intendente de Caracas. Comunicándole lo resuelto por el Ministerio de la Guerra acerca de la reparación de la plaza de la Guayra, y la de Puerto Cabello, a fin de que suministre los caudales necesarios, así para esto como para la obra del muelle que propone la Junta de Generales; y que se suspenda por ahora la abertura del camino desde la plaza de la Guayra, a la capital, hasta que remita el Capn. Gral. de aquella provincia el plan que ha mandado formar al Ingeniero Don Francisco Jacot.

5 folios.

Aranjuez, 8 de febrero de 1.796

---

Al Intendente de Caracas.

Comunicándole lo resuelto por el Ministerio de la Guerra para que pase inmediatamente el Brigadier e Ingeniero Director D. Esteban Aymerich a la Isla de Trinidad y con presencia de los antecedentes forme el proyecto que le parezca más adecuado para la fortificación y defensa de dicha Isla.

9 folios.

Aranjuez, 6 de febrero de 1.796

---





(135-3-125)

Nº 84.- El Gobernador Chacón.-

Reitera la necesidad de caudales por la guerra declarada, proponiendo sin socorrido por el virreynato de Santa Fe, según expresa.

Nota: Los Ingleses ocuparon la Isla en febrero siguiente y por esto no se dió curso a la carta.

4 folios. Isla de Trinidad, 15 enero 1.797

Nº 49.-

El Gobernador Chacón. En la mayor urgencia por la guerra declarada, reitera la necesidad de los socorros que indica.

Isla de Trinidad, 15 enero 1.797

Nº 1.073.- El Intendente.

Acompaña un recurso de los oficiales Rls. de la Guayra que solicitan se les rediman de todo apremio por el alcance que resulta en aquellas Cajas.

5 folios. Caracas, 3 de febrero de 1.797

Al Intendente de Caracas.

El enterado de las productos y gastos de Rl. Hacda. en todas las cajas de la comprehensión de aquella superintendencia en el año de 1.795.

5 folios. Aranjuez, 19 de febrero de 1.797



(135-3-12)

El Intendente de Caracas.

Sobre la venta de tabacos para socorrer la Metrópolis, para atender a los numerosos gastos extraordinarios de la Guerra.

10 de marzo de 1.797

---

Al Gobernador Intendente de la Isla de Trinidad. Que con esta fecha se da orden la Virrey de México, para que proporcione a la Isla los socorros competibles con las obligaciones de las Cajas de aquel Virreynato.

24 folios.

Aranjuez, 24 de marzo de 1.797

---

Nº 1.194

El Intendente de Ejército de Caracas. Avisa el recibo de la Rl. orden en que S. M. confirma el decreto de aquella Junta superior por el cual aprobó la asignación hecha en Cumaná, de doce pulperías de ordenanza.

3 folios.

---

Nº 50.

Al Intendente de Caracas. Aprobando por esta vez el préstamo de 48 ps. que ha hecho la junta de la Isla de Trinidad al Ayuntamiento de la ciudad del Puerto de España, para construcción de un camino, bajo ciertas condiciones.

4 folios.

Aranjuez, 14 junio 1.797

---



(135-3-12)

Al Virrey de Nueva España.

Que de la consignación sobre aquellas cajas hechas a la Isla de Trinidad remita en primera oportunidad setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos fuertes para reintegrar a la Tesorería de Cádiz, por donde se manda satisfacer a los Torres hermanos que entregaron al Gobernador de dicha provincia las urgencias del Rl. servicio.

12 folios.

Madrid, 14 de julio de 1.797

---

Números 1.097 = 1.103. Al Intendente de Caracas.

Pasándole copia de la orden que separa con esta fecha al Gobernador de aquella provincia en que se le previene concilie en el modo posible que el costo de los preparativos de fortificación y demás necesario para su mejor defensa, sea con la mayor economía del Rl. Erario.

21 folios.

San Lorenzo, 2 de octubre de 1.797

---

Al Presidente Juez de Arriada de Cádiz. De quedar S. M. enterado de haberse perdido a la vista de aquel Puerto de Goleta mercante Sta. Rosalia, que venia del de Cumana.

5 folios.

San Lorenzo, 22 de octubre 1.797

---



(135-3-12)

Al Intendente de Caracas. Aprobando los gastos que por disposiciones de las Juntas provinciales se hicieron en la Isla de Trinidad, y demás que se expresa.

34 folios.

San Lorenzo, 14 de noviembre 1.798

---

Al Intendente de Caracas.

Que pague sin exclusión del caudal de la renta del tabaco, si ya no se hubiese ejecutado, a D. José Antonio Garmendía, la libranza que despachó a su favor el Intendente de la Isla de Trinidad contra el de Cumaná, bien sea por esta provincia, esto es por su cajas, o las de Caracas.

12 folios.

San Lorenzo, 7 noviembre 1.798

---

Al Intendente de Caracas.

Que abone los gastos causados por las tropas que sirvieron de obstáculo a los enemigos que intentaron invadir la provincia de Guayana.

3 folios.

San Ildefonso, 1 septiembre 1.798

---

Nº 1.232  
El Intendente. Da cuenta de haber entrado en cajas de la Guayra los 25,284 pesos que extrajo su cajero Don José Antonio Pardo.

6 folios.

Caracas, 28 de mayo 1.798

---



Nº 1.279.-

(135-3-12)

El Intendente de Ejército de Caracas. Satisfará sin dilación a Don Agustín Geopoy, o a apoderado los 15.000 pesos fuertes a que se contrae la Rl. orden de 22 de marzo de este año.  
1 folio.

---

Al Intendente de Caracas.

Que satisfaga si es que ya no lo ha ejecutado a los Torres y Hermanos lo que hayan suplido a las cajas de Trinidad y Cumaná para la guarnición de sus plazas.

10 folios.

Aranjuez, 15 marzo 1.790

---

Al Intendente de Caracas.

Ampliando a las provincias de Guayana y Barinas la libertad de la Alcabala del Algodón, que se concedió a las de Venezuela, Cumaná y Maracaibo.

11 folios.

Aranjuez, 7 febrero 1.799

---

Al Intendente de Caracas.

Que queda S. M. enterado de la imposibilidad que hay de enviar caudales de aquellas cajas y aprobándole que en su defecto remita las 93 fanegas de cacao que ofrece enviar en la fragata Sta. Cecilia, por cuenta de la Rl. Hacienda en sus cartas de 17 de julio y 9 de septiembre del año próximo pasado.

20 folios.

Aranjuez, 19 mayo 1.799

---



(135-3-12)

Junta Superior = Números 53 y 54.

1 folio.

Nº 1.348.-

Al Intendente de Caracas. Que se ha pasado a la vía reservada de Estado la representación que hizo con fecha de 28 febrero último nº 1.348 con los documentos que en ella se oitan y comprenden el testimonio del expediente que acompañaba sobre el apresamiento del Paquebot Americano Fauny en que se conducían 1.230 barriles de harina por cuenta de la Rl. Hacienda, hecho por el corsario francés la Republicana, para que por ella se expida a nuestro Embajador en París el oficio que considere oportuno para que pida en el directorio la restitución de dicho cargamento.

8 folios.

Madrid, 7 julio 1.799

Nº 54.- A la Junta Superior de Rl. Hacienda de Caracas.

Que queda conforme el Rey con las resoluciones tomadas por ellas en punto a los gastos hechos de las Cajas Rls. con motivo de la admisión por S. M. de la fragata de guerra Inglesa la Hermone y sobre no tener facultades para mandar asistir con sueldo alguno de Rl. Hacienda a D. Guillermo Roales, que tenía el mando de dicha fragata al tiempo de su entrega; pero si estima digno a Roales (que tenía el mando de dicha fragata) por sus buenas costumbres y fidelidad de algún socorro moderado para vivir se lo dispensaría avisando de ello para la expropiación de S. M.

50 folios.



(135-3-12)

Los Ministros Generales de Rl. Hacienda. Manifiestan las graves circunstancias ocurridas en los varios reglamentos de aquellas oficinas de su cargo, formados desde el año de 86 con motivo de no haberse adoptado ninguna hasta el presente por resultas de su justa inconformidad y la de sus antecesores: los motivos de que ha originado ésta y los en que se fundan para su comprobación y remisión del plan demostrativo de lo dispuesto en virtud de Rl. orden y de lo que conviene reformar en dichas oficinas generales.

24 folios.

18 septiembre 1.800

---

Al Virrey de Nueva España.

Que por aquellas bajas Rls. y del fondo del situado que sobre ellas estaba asignado a las de la de la Trinidad, a D. Ignacio Bernano, primer ayudante de la plaza de Puerto España en dicha Isla, 900 pesos fuertes de cinco vales endosados a su favor que quedan cancelados.

19 folios.

Madrid, 18 diciembre 1.800

---

Al Gobernador y Capitán General de Caracas. Aprobándole los procedimientos suyos que de aquel Intendente relativos a la pronta tranlación de D. Antonio Mallo, con su familia en derecho a la Coruña, o cualquiera de los puertos de Galicia; y previniéndole que quiere S. M. que se abonen las partidas libradas con aquel objeto y el reintegro de lo adelantado por las pensiones que disfrutaban las hijas del referido Mallo.

79 folios.

Madrid, 28 diciembre 1.800

---



(135-3-12)

El Tribunal de Cuentas.- Informa, acompañando testimonios sobre la inconformidad del tesorero de las cajas de la Guayra, D. Antonio Eyalar con los trámites legales para el efecimiento de los precios de cuentas; el modo indecoroso con que trata a aquel tribunal porque le estrecha al cumplimiento de su obligación.

23 folios.

2 septiembre de 1.800

---

Que S. M. ha resuelto se abone por su Rl. Hacda. al fondo de Armamento del batallón de Infantería de la Reyna existente allí, 1.761 reales, 13 maravedíes del armamento y cofreaje que perdió en la fragata Hermione apresada por los enemigos.

3 folios.

S. Ildefonso, 5 octubre 1.801

---

Al Intendente de Caracas.

Que sin embargo de haberse mandado que los géneros de algodón dcomisados se vendiesen por menor y vareado en la casa del comisionado que se ha nombrado.

25 folios.

S. Ildefonso, 8 septiembre 1.801

---

Al Intendente de Caracas.

Que S. M. no se ha servido aprobar el reparo que puso el tribunal de cuentas de aquella capital a los Ministros Generales de aquellas Rls. cajas.

S. Ildefonso, 2 septiembre 1.801

---





(135-3-12)

Al Intendente de Caracas. Que disponga se entreguen por aquellas cajas Rls. a D. Juan B. Dep. Perochequi cesionario de D. Nicolás Alvarez, dueño de la fragata el Pilar, por conducir con ella quintos desde Cádiz a Barcelona, etc.

Aranjuez, 6 junio 1.800

Al Virrey de Nueva España.

Que a D. Antonio Gómez etc. se satisfagan por aquellas cajas 1.094 pesos fcos. etc.

Aranjuez, 30 abril 1.800

Expediente sobre el pago de 1.968 ps. frs que reclama D. Manuel Lenín, importe de 26 vales que tenía contra las cajas de Trinidad y se mandaron abonar por las de Méjico.-

Años de 1.799 y 800.

Al Virrey de N. España. Para que a D. Manuel Young se les satisfagan por aquellas C. Rls. 329 ps. frs. de un vale que tenía contra la de Trinidad.

25 folios.

Aranjuez, 19 marzo 1.800

Expediente. En que reclama D. Miguel Trujillo visitador del resguardo de la Isla de Trinidad en Caracas, un crédito en tres vales contra las cajas de aquella Isla, etc.

20 folios.

Años de 1.798 a 800



(135-3-13)

Nº 1.763. Al Intendente de Caracas. Aprobándole el abono que mandó hacer por aquellas Rls. cajas de 552 ps. a Don Ignacio Guasque, importe de un vale de las cajas Rls. de la Isla de Trinidad.

48 folios.

Aranjuez, 5 de marzo de 1.803

Al Intendente de Caracas.

Para que disponga se continúe pagando por aquellas cajas Rls. Ingeniero del detall de aquella capital Don José Parreño, los 25 ps. mensuales de gratificación durante las obras del Cuartel de S. Carlos, parque de Artillería y Almacén de pólvora de la Pastora.

15 folios.

Madrid, 25 diciembre 1.801

Expediente sobre aprobación del nombramiento de Relatón para la junta de Rl. Hacda. de Caracas en Don Francº Espejo, con el sueldo de 500 ps. anuales. Consulta del consejo en que opinó la desaprobación de esta plaza. Recurso de la propia junta, pidiendo no tenga efecto la providencia del consejo, respecto hallarse aprobada por V. M. la creación y dotación de la enunciada Relatoría, a que no accedió, y se mandó cumplir la primera consulta al consejo.

150 folios.

Años de 1.789 a 98 - 801



(135-3-13)

Nº 86. Al Intendente de Caracas. Queda S. M. enterado de la providencia tomada para la más pronta habilitación y salida de la fragata de guerra Ntra. Sra. de la O, de Puerto Cabello, destinada a conducir a estos Reynos el Regimien-te de la Reyna, lo que no se verificó por los motivos que expone.

50 folios.

San Lorenzo, 25 de noviembre 1.803

---

Nº 72.- Al Intendente de Caracas.

Que S. M. se ha dignado dispensar su Rl. aprobación al empréstito que ha ofrecido de 502 ps. de los caudales de Rl. Hacda. al Gobernador de Puerto Rico, para tomar las medidas de precaución de defensa de aquella Isla en caso de un rompimiento de guerra.

15 folios.

San Lorenzo, 30 de septiembre 1.803

---

Nº 55.- Al Intendente de Caracas.

Queda enterado el Rey del auxilio pedido por el Gobierno de la Isla Holandesa de Curazao de pertrechos de guerra y víveres.

13 folios.

San Lorenzo, 30 de septiembre 1.803

---



(135-3-13)

Nº 41.- Al Intendente de Caracas. Aprobando S.M. los nombramientos que ha hecho de los sujetos para servir las plazas de oficiales de las Rls. cajas de Cumaná, por la promoción del oficial primero de ellas a Tesorero de las de Maracaibo.

5 folios.

S. Ildefonso, 30 agosto 1.803

Nº 41.-

Al Intendente de Caracas.

Aprobando S. M. los nombramientos que ha hecho de los sujetos para servir las plazas de oficiales de las Rls. cajas de Cumaná, por la promoción del oficial primero de ellas a Tesorero de las de Maracaibo.

5 folios.

S. Ildefonso, 30 agosto 1.803

(Esta ficha es igual a la anterior: que por error se ha repetido)

Nº 66.- A la junta Superior de la Rl. Hacda. de Caracas.

Que S. M. ha extrañado mucho los procedimientos con que sin tener facultades mandó abonar el Intendente Superintendente 1 D.ps. por cada uno de los ocho años que duró la última guerra con Francia e Inglaterra, para gastos de escritorio, sueldo de secretarios y oficiales, sobre los 1.700 que tiene asignados en tiempo de paz, y mucho más ha notado el que él mismo Intendente asistiese a la junta como vocal y prevenido el juicio de ella, manifestando el suyo, no habiéndose dignado acordar el abono de los 83 ps.-

S. Ildefonso, 30 agosto 1.803

15 folios.



(135-3-13)

Nº 1.827. Al Intendente de Caracas. Que S. M. ha aprobado la suspensión del pago de los sueldos vencidos y que devengase Don Joaquín Pueblo, alcalde mayor que fué de Santiago de los Caballeros en la Isla de Sto. Domingo, que solicitaron sus hijas, hasta tanto que aquél se presente a percibirlos.

38 folios.

Madrid, 3 de julio 1.803

---

Al Intendente de Caracas.

Que la recomposición del camino que de la plaza de la Guayra, conduce al fuerte de la Punta de Mulatos, destruido por las aguas, ha resuelto el Rey se haga por terceras partes de su costo, por la Rl. Haada., Ciudad y Consulado.

3 folios.

Aranjuez, 20 junio 1.803

---

Nº 59.- A la Junta Superior de Caracas.

Que S. M. se ha servido resolver la compra de tres casas propias de D. Fe<sup>o</sup> y D. Patricio Padrón, vecinos de aquella ciudad, para Hospital provisional de la tropa de su guarnición, bajo las condiciones que se expresan.

100 folios.

Aranjuez, 13 junio 1.803

---



(135-3-13)

Al Intendente de Caracas. Que por aquellas Cajas Rls. se satisfagan a D. Francisco González de Linares, 2.931 ps. el importe de un vale adosado a su favor contra las cajas de la Isla de Trinidad, dado por los Ministros de ellos que <sup>da</sup> era del dominio español.

10 folios.

San Lorenzo, 19 octubre 1.804

A Don Ignacio de Canivell, y Don José Limonta. Indice número 139.-

1 folio.

Caracas, 28 septiembre 1.804

Al Comandante Guarda Costas de Pto. Cabello.

Enterado de haber apresado en las Costas de Puerto Rico, ocho buques por sospechosos, con lo demás que expresa.

11 folios.

Al Intendente de Caracas.

Insertándole el oficio pasado por Guerra en que S. M. se ha servido resolver, que el costo que tenga la obra de los nuevos paredones que deben hacerse en la Guayra, para evitar las ruinas que causan las avenidas del río en su población, se anticipe por la Rl. Hacda. con calidad de reintegro por los fondos de los propios de dicha plaza.

5 folios.

Madrid, 23 julio 1.804



(135-3-13)

Nº 4.405.- Al Intendente de Caracas.- Se ha servido S. M. aprobar el nuevo método de formar las cuentas de Rl. Hacda. en todas las cajas de la comprensión de aquella superintendencia y el estado gl. anual de sus valores y gastos, reservándose en todas sus partes así por los Intendentes de provincia, como por los Ministros de Rl. Hacienda.

50 folios.

Madrid, 18 julio 1.804

Nº 1.397.- Al Intendente de Caracas.

Que S. M. se ha dignado absolver al Ministro de las Rls. cajas de Coro del reparo que le sacó el tribunal de cuentas de 2.711 pesos, 4 reales a las presentadas en él del año de 1.797.

44 folios.

Madrid, 16 julio 1.804

Nº 54.- Al Gobernador Capitán Gral. de Caracas.

Que tome las providencias que estime más conforme a que tenga efecto la entrega de cuentas por D. José Bustamante y Gayón, vecino de la Guayra, a la casa de Los Torres-Hermanos al comercio de Cádiz y que si resultase algún crédito a favor de éstos, se aplique a la Rl. Hacda. para el cobro del alcance que tiene contra ellos.

20 folios.



435  
(135-3-13)

Nº 233.- El Intendente.- Acompaña inventario del corte y tanteo de aquellas Cajas.

2 folios.

Caracas, 18 mayo 1.804

Al Intendente de Caracas.

Para que disponga se pague por la Rl. Handa. el corte que tenga la construcción de un fuerte en el estrecho de Parauje en la provincia de Maracaibo, según la consulta que ha hecho a S. M. la Junta de Fortificación y defensa de Indias.

7 folios.

Aranjuez, 12 mayo 1.804

Incidentes sobre el expediente formado acerca del plan y reglamento de los tres hospitales Rls. de Caracas, para su mejor gobierno, dirección y policía, que se halla en el Consejo de Indias para consultar a S. M.

43 folios.

Años de 1.790 hasta 1.804

Nº 381.- El Intendente de Ejército de Caracas.

Informa a lo conveniente sobre el pago de tres libranzas giradas por los oficiales Rls. de Santo Domingo, a favor de los sujetos que expresa la Rl. orden de ocho de septiembre último.

1 folio.





(135-3-13)

Nº 159.- Al Intendente de Caracas.- Que ha venido S. M. en que por aquellas Cajas Rls. se abonen a la viuda e hijos de D. José Ms Herrera 693 pesos fuertes, 2 reales, importe de un vale expedido por los Ministros prales. de Rl. Hacda. de la Isla Trinidad, a favor de D. Antonio Mora y endosado al del expresado Herrera.

5 folios.

Aranjuez, 4 mayo 1.804

---

A Caracas.

Declarando que cuando por ausencia, enfermedad, u otra causa del superintendente no pueda concurrir a la junta superior, supla su voto el asesor, conforme a los artículos 15 y 78, de la ordenanza de Intendentes de N. E.

Nota: El expediente está en remisión de 804.

3 folios.

21 agosto 1.803 y 3 mayo 1.804

---

A la Junta Superior de Rl. Hacda. de Caracas.

Que ha aprobado S. M. la ayuda de costa que se ha señalado de 360 pesos anuales al Teniente Coronel, Don Gaspar de Caggigar, Comandante de las armas en Nueva Barcelona, por habérsele reunido los empleos de Teniente Justicia y Subdelegado de Rl. Hacda., por fallecimiento del que los obtenía.

9 folios.

Aranjuez, 22 mayo 1.803

---



(135-3-13)

Nº 61.- A la Junta Superior de Rl. Hacda. de Caracas.

Que ha aprobado S. M. el suplemento que se ha hecho de 2,000 pesos a la Audiencia, con calidad de reintegro a la Rl. Hacda. que lo ha suplido, luego que se cobren las multas que tiene impuestas, y se hallan en poder de los deudores, por no tener el fondo de penas de Cámara, gastos de Justicia y Estados con que se pagan los sueldos a los subalternos.

18 folios.

Aranjuez, 22 mayo 1.803

---

Nº 73.- A la Junta Superior de Rl. Hacda. de Caracas.

Aprobando S. M. la resolución que tomó asignando diez pesos mensuales por gratificación al capellán del Castillo de S. Felipe de Puerto Cabello, por asistir a los enfermos al Hospital que está fuera de dicho Castillo.

16 hojas.

Aranjuez, 5 mayo de 1.803

---

Nº 87.- Al Juez de Arrivada de Cádiz. Acuse de la carta de 12 de marzo próximo pasado nº 87 en que remite un cajón de cuentas del Tribunal de las de Caracas.

3 folios.

---



(135-3-13)

Al Intendente de Caracas. Para que disponga que por aquellas cajas Rls. se satisfagan a Don Fe<sup>o</sup> Rral. y Comp<sup>as</sup>, 6.000 ps. fr. que ha entregado en la Tesorería mayor con el abono de 13%.

6 folios.

Cartagena, 23 diciembre 1.802

---

A la junta superior de Rl. Hacda. de Caracas.

Aprobándole la providencia que tomó en 23 de febrero del cte. año con motivo de la instancia que hizo el receptor de Alcabalas, sobre los fraudes que supone causados a la Rl. Hacda. en los contratos de ventas y percepción del derecho de Alcabala.

22 folios.

Valencia y Noviembre de 1.802

---

Al Juez de Arribada de Cádiz.

Avisándole el recibo de los siete cajones que con las cuentas de Rl. Hacda. de Caracas condujo la fragata Hermosa Americana, a aquel puerto.

11 folios.

Tortosa, 19 noviembre 1.802

---



(135-3-13)

Al Intendente de Caracas. Que disponga se satisfagan por aquellas Rls. cajas a D. Pedro Rodríguez Argumedo, 100 pesos por importe de un vale dado por los Ministros prles. de las cajas de Trinidad, por igual cantidad que puso en ellas D. Antonio Testón antes de su entrega a los Ingleses, quien lo endosó a favor de Argumedo.

100 folios.

Barcelona, 23 septiembre 1.802

Números 1.653 y 1.712.- Al Intendente de Caracas.

Que en atención a lo que expuso en 21 de febrero y 28 de mayo próximos pasados, acerca de los caudales de que podría disponer en aquellas cajas Rls. y de la dificultad que halla para su remisión a estos Reynos; se le previene aproveche todas las ocasiones favorables, para su envío, bien sea en letras o en cacao.

16 folios.

Barcelona, 15 septiembre 1.802

Al Intendente de Caracas.

Se ha dignado el Rey aprobar el pago que le hizo por las Rls. cajas de aquella capital de 633 fs. ps. y 23 maravedíes que importaron cuando se tomaron las García, en Puerto Rico a consecuencia de los oficios que le pasaron el Intendente de aquella Isla y el comandante del navío.

9 folios.

Zaragoza y septiembre 1.802



(135-3-13)

Al Intendente de Caracas.- Que no hallándose aun justificado lexitivamente el crédito contra la Rl. Hacda. de los 783 ps. que reclama D. Juan Virado, por faltar los principales documentos con que debe acreditarlo: quiere S. M. para concluirse definitivamente este negocio, se haga saber a dicho jurado que si no presentase la contrata celebrada entre la Rl. Hacda. y D. Antonio Ire, para el conte de los 83 tablones, se declarará por libre a ésta.

100 folios.

Zaragoza y septiembre 1.802

Nº 131.- El Tribunal de Cuentas.-

Incluye razón de las cuentas de Rl. Hacda. de las cajas de aquel distrito que remite con otros documentos para presentar a S. M. juntamente con un estado de las cuentas presentadas, examinadas y pendientes en aquel tribunal.

6 folios.

Caracas, 1º julio 1.802

A la Junta Superior de Caracas.

Que S. M. se ha servido aprobar los 101 pesos a que ascendió el costo de un bote destinado a los Indios de los testigos en la Isla Margarita, para impedir que fuese apresado el correo que iba a salir de La Coruña.

14 folios.

Aranjuez, 21 junio 1.802



(135-3-13)

Maracaibo.- Seis expedientes de otros tantos apresamientos de buques en aquella provincia.

150 folios.

---

Nº 130.- El Tribunal de Cuentas. Reclama la posesión en que ha estado y debe continuar su segundo Ministro Contador mayor de concurrir como vocal nato, llamado a la Junta Superior en los casos de ausencia, enfermedad, falta o impedimento legal y físico de aquel superintendente Subdelegado desde la derogación de esta prerrogativa en su asesor, a cuyo tiempo se declaró la sucesión interina del mando general.

22 folios.

Caracas, 6 junio 1.802

---

Nº 1.723.- El Intendente.-

Dirige relación de las suministraciones y gastos hechos a la Armada en el año próximo y haber de los individuos que se expresan.

3 folios.

---

Maracaibo.-

Junta de Oficiales Reales. Números del 1 al 6.

2 folios.

---



(135-3-13)

Núm. 12.- Los oficiales Reales.- Dan cuenta del apresamiento de la Goleta Margarita y piden se declare comiso de Mar.  
15 folios. Maracaibo, 13 de marzo 1.802

---

Nº 33.- El Gobernador.-

Da cuenta de haberse reintegrado por la Rl. Hacda. a los novenos beneficiados 150.000 pesos que dieron en préstamo a S. M. en esta forma de 20.000 a la Fábrica Iglesia Catedral y los 18.516 y 5 reales a las cajas de bienes de difuntos.

1 folio. Caracas, 8 marzo 1.802

---

Al Intendente de Caracas.

Que S. M. ha concedido a D. Manuel Ruiz y D. José Mieres, ayudante mayor y segundo Teniente de Grans. del Regimiento de la Princesa, dos pagas de su haber a cada uno, y relebrando al primero del pago de 200 pesos pertenecientes a dicho cuerpo.

2 folios. Madrid, 6 enero 1.802

---

Al Intendente General de la Provincia de Caracas.

Remitiéndole el expediente formado sobre si los Prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Maracaibo deben pagar alcabala de los bienes que vendan y que si el artículo 143 de la ordenanza de Intendentes no se ha publicado, se haga como está mandado.- Visto.-

31 folios. S.M.en Madrid, 6 agosto 1.802

---



(135-3-13)

Consejo. Sala segunda.- Expediente en que el Intendente de Caracas da cuenta de haber permitido la extracción de cacao a colonias extranjeras amigas.-

30 folios.

---

Al Mel Despacho de Hacienda.-

Sobre la competencia entre el Intendente de Caracas y el Comandante de Puerto Cabello, relativa a que no correspondía éste la determinación de las causas de prestas que arriban a aquel puerto con motivo de la que sentenció de la presa Inglesa de Sovia.- Visto.-

100 folios.-

A. V. Secret<sup>o</sup> en Madrid, 20 febrero 1.802

---





(135-3-14)

Al Capitán General de Caracas.- Insertándole una Rl. orden dirigida al Intendente de aquella provincia, en que se aprueba suspensión de la contrata celebrada por su antecesor, por el Prior del Hospital de San Juan de Dios de la Guayra, sobre contribución de dos salas en el mismo edificio.

100 folios.

Aranjuez, 23 de junio 1.806

Nº 346.- El Intendente Arce.- Da cuenta de lo ocurrido sobre la disposición del Capitán General para tener un almacén de víveres en aquella Capital para 23 hombres de tropa; y de los perjuicios que causa a la Rl. Hacienda la arbitrariedad de estas providencias.

22 folios.

Caracas, 14 diciembre 1.805

Nº 622.- El Intendente de Ejército de Caracas.- Ha mandado observar la Rl. orden que declara no deber exigirse a Don José Antonio, y Dª Josefa Montiel la doble alcabala que se expresa.

1 folio.

Nº 1.349.-  
Al Intendente de Caracas.- Aprobando la declaración provisional que hizo el antecesor reducida al modo en que deben decidirse las dudas que ocurrirán en la votación y decisión de los juicios de cuentas en el tribunal mayor de ellas, no debiendo tener pie en esto el oficial 1º, D. Manuel de Echegaray, sin embargo de la regalia de sustituir a los contadores en sus ausencias y enfermedades.-  
21 folios.

S. Lorenzo, 2 noviembre 1.806



(135-3-18)

Al Intendente de Caracas.- Que informe lo que le ofrezca sobre la diferencia de valer que se le advierte en el ramo de Aguardiente de Caña y su mistela del tiempo en que estuvo en arriendo y en admón. en que le puso su antecesor, teniendo presentes las ventajas políticas que indico para apoyar su providencia.

14 folios.

San Ildefonso, 9 septiembre 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Insertándole un oficio de Marina sobre que se le hagan las prevenciones correspondientes con el fin de que auxilie a la Marina de Puerto Cabello, con el caudal necesario a su armamento; para que ésta se ponga en estado de perseguir al rebelde Miranda.

3 folios.

San Lorenzo, 30 diciembre 1.806

---

Nº 598.- Al Intendente de Ejército de Caracas.

Insertándole la Rl. orden que con la misma fecha se expide a aquella Capitán General para que le auxilie en cuanto arbitre para <sup>u</sup> aumentar los ingresos del Erario.

25 folios.

San Lorenzo, 22 diciembre 1.806

---



(135-3-14)

Don Luis José de Millano, cabo del Resguardo de la Nueva Pa-  
lencia en la provincia de Cumaná, residente en la Isla dina-  
marquesa de Sto. Tomás.

Solicita se le indulte del alcance que ha tenido,  
permitiéndole volver a su destino, y levantándole el embar-  
go que hayan sufrido sus bienes.

3 folios.

30 abril 1.806

---

Nº 489.- Al Intendente de Caracas.

Preveniéndole haber resuelto S. M. que no se co-  
bre alcabala a la pulpería de la Isla de Margarita.

24 folios.

Aranjuez, 7 de marzo 1.806

---

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Preveniéndole que no se haga innovación en cuanto  
a la práctica seguida hasta ahora de no percibir los Minis-  
tros de aquellas bajas emolumento alguno para la custodia  
de bienes de diftos. que está a su cargo, hasta que recaiga  
la resolución de S. M. por punto gral. con presencia de to-  
dos los expedientes del asunto.

18 folios.

Aranjuez, 30 enero 1.806

---



(135-3-14)

Al Intendente de Ejército de Caracas.- Declarando en contestación a la duda que propone en carta de 23 de julio último sobre si debe exigirse a los inválidos para su fondo los 8 mrs. en peso como a las tropas vivas, que solo comprende a estas últimas, como se previno por Rl. orden de 14 enero de 1.775.

19 folios.

Aranjuez, 28 enero 1.806

---

Al Intendente de Caracas.-

Previniéndole que mejore de destino cuando haya proporción, a Don Juan Bautista Iribarren, Administrador Subalterno de Araure.

31 folios.

Aranjuez, 25 enero 1.806

---

Al Intendente de Ejército de Caracas.

Que en vista de la repos del vista de la Aduana a Puerto Cabello Don Patricio Requero, relat al Expediente formado por el subdelegado de Rl. Hacda. con motivo al comercio clandestino que se sospecha haber habido allí en la última guerra, ha resuelto el Rey que tomando Arce las medidas más seguras para evitar los perjuicios a semejante desorden...

15 folios.

Aranjuez, 15 enero 1.806

---



(135-3-14)

Al Intendente de Caracas.- Se le inserta la orden que se comunica con esta fecha al Capitán Gral. sobre el público comercio que se hacía durante la guerra, con las colonias enemigas, para que averigüe los hechos y ponga la causa en estado de sentencia, dando cuenta a S. M., y encargándole suministre a dicho jefe los auxilios y noticia que le pida.

34 folios.

12 de febrero 1.802

Número 26.- Asuntos y Dependientes de Real Hacienda. Contiene.

Caracas, año de 1.805.-

Nº 565.- El Intendente de Ejército de Caracas.- Dispuso la fiel observancia de la Rl. orden preventiva de la distribución que debe hacerse de lo que pertenece al Rl. Erario sobre la sal que se extrae y consume de la salina de Pampatar en Margarita.

Al Tribunal de Cuentas de Caracas.-

Remitiéndole copia del informe del contador General, Sr. Casa Valencia, sobre las cuentas correspondientes a las cajas de Puerto Cabello, desde 15 de noviembre de 77 hasta fin de 1.804, y encargándole el cumplimiento a lo que propone.

6 folios.

San Lorenzo, 17 diciembre 1.805



(135-3-14)

Nº 331.- Acompaña testimonio del expediente instruido a instancia de D. Domingo Arcamés, acusando por Realengas las tierras que posee en el sitio de Cabeza de Tigre, el capitán General de Ejército retirado, Don Manuel Mato, y de la competencia suscitada por la Capitanía Gral., insistiendo que debe conocer de ésta y demás causas de igual naturaleza para que V.M. en su vista se digne resolver lo que fuere de su R. agrado.

14 folios.

Caracas, 13 octubre 1.804

---

Nº 391.- Al Intendente de Caracas.-

Aprobando el abono de gratificación que hicieron los Ministros de Rl, Hacda. de Guayana, D. Francisco Pirace, Ayudante 2º del Escuadrón de Caballería de aquella Capital.

28 folios.

San Lorenzo, 12 noviembre 1.805

---

Al Intendente de Caracas.-

Que S. M. ha aprobado todos los suplementos hechos por aquellas Cajas al Gobernador de Puerto Rico, que ascienden a 95,000, pesos, y que con ellos queda ya socorrida aquella Isla.

32 folios.

San Lorenzo, 12 noviembre 1.805

---



(135-3-14)

El S. de Arribada.- Avisa los pertrechos que conduce a Guayana, la Goleta San José.-

1 folio.

Santander, 26 marzo de 1.805

---

Al Intendente de Caracas.-

No ha venido S. M. en que a D<sup>a</sup> Nicolasa Zurbarán, y sus tres hermanas, se las abone por las Rls. Cajas de aquella Capital, los 4.880 pesos 5% de que se las resta, debiendo por créditos de reynados anteriores.

12 folios.

Madrid, 27 de julio de 1.805

---

Al Intendente de Caracas.-

Insertándole un oficio de la vía reservada de Guerra, por el que se ha dignado S. M. resolver que por su Rl. Hacda. se satisfagan 129 pesos a las compañías veteranas de Infantería de Maracaybo, importe de los enganchamientos y reenganchamientos de los veinte individuos que se citan.

5 folios.

Aranjuez, 24 mayo de 1.805

---

Al Tribunal de cuentas de Caracas.-

Preveniéndole que remita los Autos de los Juicios que deben acompañar a las cuentas recibidas de la Rl. caja de Guayana, de los años de 99, 800 y 801.-

3 folios.

San Lorenzo, 31 octubre 1.805

---



(135-3-14)

Al Intendente de Caracas.- Insertándole un oficio de Guerra, por el que conformándose S. M. con el dictamen del Sr. Generalísimo, ha resuelto que tanto los 2.000 pesos fuertes que se han entregado al Comandante de Artillería de aquel Departamento para empezar la recluta de 237 hombres, como el caudal que necesite para el enganchamiento, vestuario y armamento de las expresadas 237 plazas, se facilite y sea de cuenta de la Rl. Hacda.

4 folios.

Aranjuez, 23 abril 1.805

Nº 70.- A la Junta Superior de Rl. Hacda. de Caracas. Fue enterado S. M. de cuanto resulta del expediente obrado sobre los gastos acordados y mandado hacer en la casa propia de S. M. que servía para el Tribunal de cuentas, y demás oficinas de Rl. Hacda. se ha servido aprobar el auto de 3 de noviembre, dado por aquella junta, y que permanezcan ambos tribunales en la propia casa, si se hallan cómodamente situados en ella, sin pensar por ahora en fabricar otra de nuevo, por las urgentes necesidades en que se halla la Rl. Hacienda.

36 folios.

Aranjuez, 22 abril de 1.805





(135-3-14)

Nº 303.- Al Intendente de Caracas.- Que enterado S. M. de cuanto resulta del expediente seguido en aquella Intendencia sobre si Don Gabriel Tadina, debía satisfacer o no el dinero de alcabala por el traspaso del censo de 20.000 ps. con que estaba grabado el trapiche que poseía en Carayaca, a la Hacda. que igualmente tenía en Caucaagua, se ha dignado S. M. aprobar el auto del Intendente León de 15 septiembre de 98, por el que declaró que el referido Tadino solo debía pagar la Alcabala con respecto a los 16.000 ps. en que últimamente se justipreció.

27 folios.

Aranjuez, 22 de abril 1.805

Nº 371.- Al Intendente de Caracas.-

Que S. M. no ha venido en acceder a la instancia de varios rematadores de diezmos de aquella provincia, que se reduzcan sus remates a la mitad de lo estipulado.

15 folios.

Aranjuez, 16 abril 1.805

El Intendente Arce.- Represente los extremados apuros que padece aquella Rl. Hacda. y su imposibilidad de subvenir a los gastos ordinarios y mucho menos a los extraordinarios. Pide que se reduzcan dichos gastos, y que se le envíen caudales de México, o Sta. Fe con calidad de reintegro.

60 folios.

Caracas, 9 abril 1.805



(135-3-14)

Al Intendente de Caracas.- Ordenándole procure por todos los medios posibles la mejor admón. y aumento de las Rtas. Rls. en el distrito de aquella Superintendencia subdelegadas de Rl. Hacda. de su cargo, para que las cajas, no solo cubran las obligaciones, sino también auxilien las graves urgencias de la corona, cercada de las mayores calamidades, valiéndose a este fin de los nuevos arbitrios que contienen las últimas Rls. cédulas.

8 folios.

Aranjuez, 12 abril de 1.805

Nº 389.- Al Intendente de Caracas.-

Que S. M. no ha venido en acceder a la solicitud de D<sup>a</sup> Francisca María y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gregoria Fernández Carrasquero, sobre que se les satisfaga los sueldos vencidos por sus mayores de los Reynados de Felipe V y Fernando VI, mandando se observe lo dispuesto por punto gral. sobre estos créditos.

12 folios.

Aranjuez, 18 marzo 1.805

Al Intendente de Caracas.-

Insertándole un oficio de Marisco, y ordenándole se abonen por cuenta de la Rl. Hacda. 8 pesos mensuales al Capitán del puerto del de Puerto Cabello, D. Martín Sansineña y a sus sucesores, interin y hasta que se construya la casilla para el Despacho del Capitán del Puerto que debe haber para este fin.

2 folios.

Aranjuez, 23 febrero 1.805



(135-3-14)

Al Intendente de Caracas. Que S. M. se ha servido aprobar el préstamo de los doscientos mil pesos fuertes que ha tomado del fondo de novenos benéficos de aquel obispado, y ordenándole active el cobro de todos los créditos que haga a favor de la Rl. Hacda.: Que promueva la mejor Admón. de las Rentas Reales, aumentando sus valores y que se fomente la cosecha de tabacos y demás, etc.-

19 folios.

Aranjuez, 12 marzo 1.805

Al Intendente de Caracas.-

Que S. M. se ha servido aprobar la consulta que le ha hecho la junta de fortificación y defensa de Indias, proponiendo lo que ha estimado conveniente sobre un proyecto presentado al señor Generalísimo para defensa del río Orinoco; estorbar el contrabando, con la Isla de la Trinidad, e impedir el corte de maderas que hacen los extranjeros en la costa.

6 folios.

Aranjuez, 8 mayo 1.805

Del contador  
Sata y Zubiria.-

Sobre que se suspenda la aprobación del Reglamento de empleados en aquellas cajas Rls. Por las razones que expone.

30 folios.

Caracas, 29,



(135-3-14)

Expediente de Rl. Hacienda.- Expediente y Plan de las oficinas de Rl. Hacda. de las cajas de Caracas, Guayra, Puerto Cabello, y Coro, y resolución dada últimamente sobre ello para que no se haga, por ahora, novedad alguna.

32 folios.

Año de 1.804.

---

Número 1.- Testimonio del expediente formado del Reglamento de las oficinas grales. de Ejército y Rl. Hacda. de esta capital en el año de 1.786.

90 folios.

---

Número 2.- Testimonio del expediente que comprende la noticia de las Administraciones Subalternas que hay en esta provincia de Caracas.

86 folios.

---

Número 3.- Testimonio del plan de los Ministros, y Dependientes de las oficinas, y Cajas principales de Rl. Hacienda de la Provincia y ciudad de Caracas.

191 folios.

---



(135-3-14)

Número 4.- Testimonio del expediente formado del Plan General de Empleados de Rl. Hacienda de la Provincia de Caracas, por el señor Intendente de Ejército, Superintendente Gral., Subdelegado D. Esteban Fernández de León.  
69 folios.

---

Número 5.- Testimonio del plan de Empleados de la Contaduría mayor, y Tribunal de Cuentas de la ciudad de Caracas.  
12 folios.

---

Número 6.- Testimonio del expediente formado del plan de la Receptoría de Alcabalas de la Ciudad de Caracas.  
30 folios.

---

Número 7.- Testimonio del expediente formado sobre el plan de las Rls. oficinas del Puerto de la Guayra.  
24 folios.

---

Número 8.- Testimonio del expediente sobre el plan de oficinas de las Rls. Cajas del Puerto Cabello.  
5 folios.

---

Número 9.- Testimonio del expediente sobre el plan de Oficinas de las Rls. Cajas de la ciudad de Coro.  
16 folios.

---

Faint, illegible text visible on the left page of the notebook.

